BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **22 de julio de 2005** | **Núm. 247**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/014605 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 0490, Conexión de la A-68 con la carretera N-232, Programa 513 D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 73299) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/015694 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre número de reuniones realizadas por el personal del Ministerio de Fomento o de Renfe con el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) para llegar a un acuerdo para el soterramiento de la vía férrea** (núm. reg. 73300) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015695 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre dificultades existentes para que el Ministerio de Fomento no haya firmado un acuerdo con el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) para el soterramiento de la vía férrea en este municipio** (núm. reg. 73300) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015696 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre inversión prevista para relizar el soterramiento de la vía férrea en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)** (núm. reg. 73300) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015816 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre grado de intercambio de científicos y técnicos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) con otros organismos homólogos extranjeros** (núm. reg. 74579) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/016160 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre indicadores de ciencia y tecnología del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** (núm. reg. 74580) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016360 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre reducción por parte del Ministerio de Fomento en un 83% del presupuesto destinado a la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana para el año 2005** (núm. reg. 73301) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016718 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación de los procesos de ratificación y adhesión por España a los Protocolos Adicionales Cuatro, Siete, Doce, Trece y Catorce del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950** (núm. reg. 74581) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/017226 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre paralización de las obras del tren de alta velocidad a su paso por la comarca de l'Horta Sud del País Valenciano** (núm. reg. 73302) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017440 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actuaciones para la mejora de la conservación de las carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 73303)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000310.)

184/017743 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Torres Vela (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS), a don Rafael Estrella Pedrola (GS) y a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre grado de ejecución en que se encontraba la autovía del Mediterráneo a su paso por Granada, a fecha 14/03/2004, y perspectivas de ejecución** (núm. reg. 73304) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/018038 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre previsiones del Gobierno para evitar los accidentes mortales como el producido el día 07/07/2004, en las líneas ferroviarias interurbanas de la provincia de Tarragona, especialmente en las localidades costeras** (núm. reg. 73305) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018491 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre obras y proyectos realizados en la provincia de Almería con cargo a una partida para la modernización de estaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73306)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018947 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre relación entre el desarrollo productivo de una provincia y el desarrollo de las infraestructuras** (núm. reg. 73307) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018949 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca del desarrollo de las infraestructuras en Cádiz en el ejercicio de 2005** (núm. reg. 73307) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019349 Autor: Gobierno

Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en La Rioja** (núm. reg. 73308)..... 91

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019351 Autor: Gobierno
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73309)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019360 Autor: Gobierno
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Baleares** (núm. reg. 73310) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019361 Autor: Gobierno
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en la Región de Murcia** (núm. reg. 73311) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019362 Autor: Gobierno
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 73312) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019375 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos del aumento de la delincuencia en siete Comunidades Autónomas y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en el año 2004** (núm. reg. 74017)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/020206 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre convocatoria del concurso correspondiente a la asistencia para redactar el proyecto de rehabilitación de la sede actual del museo arqueológico de Córdoba (Palacio de Jerónimo Páez)** (núm. reg. 74582)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020888 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Cultura, así como proyectos que han quedado sin ejecutar** (núm. reg. 73313)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020893 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Fomento, así como proyectos que han quedado sin ejecutar** (núm. reg. 73314)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020902 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre circulación anual de vehículos y accidentes producidos en el tramo Mallén-Figueruelas de las carreteras N-232 y AP-68** (núm. reg. 73636) *Corrección de error*..... 96
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 3 de junio de 2005.)

184/021124 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre consideraciones en cuanto a si la Delegación del Gobierno en Madrid cree que el mejor método para iniciar una «acción concertada» de ella con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y con el Ayuntamiento de Madrid es formular análisis previos como los que se contienen en los párrafos 1 y 3 de la página 87 del «Proyecto Iter», elaborado por dicha Delegación del Gobierno** (núm. reg. 73849) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021125 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre métodos concretos a los que se refiere el Proyecto Iter cuando en su página 100 habla de combatir los nuevos fenómenos delincuenciales a través de métodos de intervención más sofisticados** (núm. reg. 73849)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021126 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el análisis realizado por la Delegación del Gobierno en Madrid en la página 87, párrafos 1 y 3, del llamado «Proyecto Iter» es coherente con las decisiones que libremente han expresado los madrileños en las urnas cuando han tenido que elegir a sus gobernantes en el ámbito autonómico y en el Ayuntamiento de la capital** (núm. reg. 73849) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021128 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre características y calendario de la encuesta de victimización para la caracterización social y de riesgo de los municipios de la Comunidad de Madrid que, según el Proyecto Iter, tiene previsto realizar la Delegación del Gobierno** (núm. reg. 73849)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021129 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre dimensión concreta que el Gobierno pretende dar en la Comunidad de Madrid a la figura del «agente social de calle» propuesta en el Proyecto Iter** (núm. reg. 73849)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021130 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre dimensión concreta que el Gobierno pretende dar en la Comunidad de Madrid a la figura del «agente tutor de escuelas e institutos» propuesta en el Proyecto Iter** (núm. reg. 73849)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021133 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas que se van a adoptar en la Comunidad de Madrid para lograr, tal y como afirma el Proyecto Iter, «revisar los programas de movilidad policial en sentido genérico»** (núm. reg. 73849)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021134 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas que se van a adoptar en la Comunidad de Madrid para lograr, tal y como afirma el Proyecto Iter, que la Guardia Civil que atiende a los pequeños municipios madrileños «actualice» y «modernice» sus dotaciones** (núm. reg. 73849)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021138 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos por los que sólo el 5,59% del total de**

Páginas

municipios de la Comunidad de Madrid tienen constituido Consejo de Seguridad (núm. reg. 73849) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021434 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre adaptación de los andenes de las estaciones de Renfe de la demarcación de Tarragona para mejorar el acceso a los trenes de las personas mayores y personas discapacitadas físicas** (núm. reg. 74583) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021716 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre estudios realizados para determinar las causas de la siniestralidad de barcos de pesca en las costas gallegas, así como actuación de Salvamento Marítimo en auxilio del buque pesquero Siempre Casina** (núm. reg. 74584) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021739 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre previsiones en relación con la reordenación de las instalaciones de ferrocarril incluida en el Plan General de Ordenación Urbana de Granada** (núm. reg. 74585) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021763 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre número de inmigrantes trasladados desde Fuerteventura a la Península en el año 2004** (núm. reg. 74586)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre nivel de ejecución del AVE Madrid-Valencia, a fecha 20/02/2005** (núm. reg. 74587)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022245 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actividades de salvamento marítimo en 2004 y objetivos del «Plan Puente»** (núm. reg. 73637) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022347 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyecto de construcción de una plataforma logística en Brión (Ferrol), como complemento del puerto exterior** (núm. reg. 74575) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022474 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre deficiencias de los servicios ferroviarios en el Eixo Atlántico e inadecuación de los horarios** (núm. reg. 73638) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022662 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de agentes en los que se incrementará la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Castellón durante el año 2005** (núm. reg. 74588) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022673 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca del impulso de la estación intermodal de Villarreal (Castellón)** (núm. reg. 74589) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022763 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ayuntamientos con más de 20.000 habitantes que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a fecha 01/04/2005** (núm. reg. 74018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022766 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estudios monográficos sobre tráfico de drogas y blanqueo de capitales elaborados desde la formación del actual Gobierno por el Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad** (núm. reg. 74019) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a fecha 01/04/2005** (núm. reg. 74018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre diputaciones de la Comunidad Valenciana que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a fecha 01/04/2005** (núm. reg. 74018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ayuntamientos de la provincia de Valencia que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a fecha 01/04/2005** (núm. reg. 74018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022795 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ayuntamientos de la provincia de Castellón que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a fecha 01/04/2005** (núm. reg. 74018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ayuntamientos de la provincia de Alicante que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a fecha 01/04/2005** (núm. reg. 74018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/022797 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a fecha 01/04/2005** (núm. reg. 74018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023100 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones previstas en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Burgos para el año 2005** (núm. reg. 74020) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023198 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre medidas previstas por el Instituto Nacional de Consumo contra el recargo que cobran las compañías aéreas por la emisión de billetes** (núm. reg. 73315)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023202 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre grado de implicación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en los programas internacionales de investigación sobre la economía del hidrógeno promovidos por EEUU, Japón y Francia** (núm. reg. 73850)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023208 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre organismos españoles públicos y privados que están realizando investigaciones en la llamada economía del hidrógeno** (núm. reg. 74590) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023209 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si los mejores componentes esenciales del sistema de suministro energético a largo plazo son aquellas fuentes energéticas nacionales que no generan gases de efecto invernadero y que permiten producir hidrógeno a un precio competitivo frente a la gasolina** (núm. reg. 74021)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023223 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de establecer una efectiva coordinación en materia de seguridad en aquellos municipios que carecen de Policía local** (núm. reg. 74022)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023226 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario de reuniones de la comisión de seguimiento del convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria para la transferencia de fondos con destino a la investigación biomédica, así como cuantía de dichos fondos en el año 2004** (núm. reg. 73316).... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023286 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre causas que motivan el alarmante incremento de delitos violentos en la provincia de Alicante** (núm. reg. 74023) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023328 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de actuaciones de la Sección de Apoyo de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil durante el año 2004** (núm. reg. 74024) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) **sobre redes nacionales e internacionales de proyectos innovadores relativos a la atención a las personas mayores creadas por el Gobierno** (núm. reg. 74593) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023688 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre datos sobre proyecciones de emisiones y balance energético que piensa remitir el Gobierno a la Comisión Europea antes del 31/03/2005** (núm. reg. 74594) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración del Gobierno sobre el número de solicitudes de regularización de inmigrantes presentadas en la Comunidad Valenciana durante el primer mes de plazo** (núm. reg. 74595) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023750 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en que se encuentran los trabajos encomendados a la Dirección General de Protección Civil para la realización de una red de alerta y de mapas de riesgos de carácter nacional** (núm. reg. 74596) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023751 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en que se encuentra la realización de los planes estatales para riesgos sísmicos y volcánicos** (núm. reg. 74025)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023752 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estado en que se encuentra la elaboración de la Directriz de Planificación frente a riesgos radiológicos que ha de realizar en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear** (núm. reg. 74597).... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023754 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estado en que se encuentra el proceso de desarrollo, revisión y actualización de los Planes de Emergencia Exte-**

Páginas

rior de las centrales nucleares operativas que se están realizando para adaptarlos al nuevo Plan Básico de Emergencia Nuclear (núm. reg. 74026)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023759 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre planteamiento por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de quebrar el modelo uniforme de centro-tipo para ir a un modelo de centros de plazas variables en función de las circunstancias** (núm. reg. 74598)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023766 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre explicación del alto grado de capacitación profesional y actualización permanente de conocimientos que viene acreditando la Guardia Civil desde hace muchos años, si su actual Director General considera que la formación continua para los guardias civiles no ha existido prácticamente nunca** (núm. reg. 74599)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023767 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con el proyecto de actualización del Protocolo sobre coordinación de actuaciones de los Órganos Centrales de la Administración General del Estado ante situaciones meteorológicas extremas que puedan afectar a la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 74027)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023801 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre resultado del trabajo encomendado a un grupo de estudio sobre el Programa de Dirección por Objetivos de la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 74600)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023832 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar la presencia de efectivos de la Guardia Civil en los órganos de análisis dedicados al blanqueo de capitales y delincuencia financiera en el año 2005** (núm. reg. 74601)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023856 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número en los que se cifra para el año 2005 el aumento del número de avisos que se imparten al personal de servicios de emergencias** (núm. reg. 74602)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023860 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de actuación durante el año 2004 de la Unidad Central de Inspección de Operadores del Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad, así como la planificación de actividad de dicha Unidad para el año en curso** (núm. reg. 74603)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023871 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas a impulsar durante el año 2005 para lograr la conclusión del Acuerdo sobre cooperación supraautonómica en materia de riesgos y emergencias** (núm. reg. 74604) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023876 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas concretas para potenciar el desarrollo de relaciones interpersonales estables en los nuevos Centros de Integración Social** (núm. reg. 74605)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023886 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el Oficial de Enlace de la Guardia Civil acreditado en la Embajada de España en Guatemala y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo** (núm. reg. 74606)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023887 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el Oficial de Enlace de la Guardia Civil acreditado en la Embajada de España en Italia y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo** (núm. reg. 74607)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023888 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el Oficial de Enlace de la Guardia Civil acreditado en la Embajada de España en Colombia y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo** (núm. reg. 74608)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023890 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas que se van a desarrollar durante el año 2005 para que al finalizar el mismo la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil esté plenamente incorporada al Sistema Integral de Radio Comunicaciones Digitales de Emergencia** (núm. reg. 74028)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023892 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre desglose de la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para la ampliación de la red de Oficiales de Enlace acreditados en el extranjero** (núm. reg. 73317)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023899 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número exacto de nuevos peritos informáticos con los que contarán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado antes de la finalización del presente año** (núm. reg. 74029) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023909 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas adoptadas para garantizar la renovación del Convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que afecta a la continuidad de los trabajos del Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CIDE) de Valencia** (núm. reg. 74609) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023916 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de las reuniones y logros obtenidos por la Comisión paritaria constituida entre representantes de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y miembros de las organizaciones más representativas de ciudadanos inmigrantes** (núm. reg. 74030)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/024010 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 23, servicio 05, Programa 452A, proyecto 200523050033, Ampliación recarga del acuífero de la Vall Baixa y Delta** (núm. reg. 73851) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024027 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003.17.38.4097, autovía Huesca-Lleida, tramo Ponzano-Velillas (16,4 km)** (núm. reg. 73639)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024076 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre nuevas medidas a adoptar en el año 2005 en el marco de la relación bilateral con Marruecos tras la visita a Rabat del Ministro Alonso, del Director de la Policía, del Director General de la Guardia Civil y la Subsecretaria del citado Ministerio** (núm. reg. 73476) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024191 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre balance de la actuación de los coches «camuflados» de la Guardia Civil destinados a Aragón con motivo de las festividades de la Semana Santa de 2005, así como del número de accidentes, heridos y víctimas producidos durante dichos días en la citada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 73318) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

Páginas

184/024342 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre censo de vehículos en el Principado de Asturias, así como previsiones acerca de que pasen la Inspección Técnica de Vehículos (ITV)** (núm. reg. 73640).... 128
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 27 de junio de 2005.)

184/024408 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre fecha prevista para la remisión a las Cortes Generales de un proyecto de ley que establezca el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad** (núm. reg. 74610)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024427 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre ascenso honorífico a título póstumo del militar golpista Sáenz de Ynestrillas** (núm. reg. 74611)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024455 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre proyecto de instalación de una central térmica de ciclo combinado entre las localidades de Banyeres de Mariola y Beneixama (Valencia)** (núm. reg. 74612)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024478 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre criterios seguidos por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad en la adscripción de competencias a la nueva Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad** (núm. reg. 74613) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024684 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre si la venta de armas de Venezuela cumple con los criterios del código de conducta de la Unión Europea sobre comercio de armas** (núm. reg. 74031) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024783 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de exponer al público el retablo del Altar Mayor del Monasterio de Piedra que se encuentra en depósito en la Real Academia de la Historia en Madrid** (núm. reg. 74614)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la venta de armas a Venezuela sirve para avanzar y profundizar en la Alianza de Civilizaciones** (núm. reg. 73852)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/024815 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre resultados de la actuación en las carreteras de vehículos camuflados de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana durante las vacaciones de Semana Santa del año 2005** (núm. reg. 73853) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones de tráfico aéreo y pasajeros para el aeropuerto de Ranón (Asturias), así como número máximo de vuelos y de pasajeros que permiten las instalaciones del mismo** (núm. reg. 73319).... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024890 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Educación y Ciencia para el Principado de Asturias** (núm. reg. 73854) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024942 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre plan previsto para potenciar los monumentos pre-románicos existentes en el Principado de Asturias** (núm. reg. 74615) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024977 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre previsiones en relación con el aumento de plantilla de agentes del Cuerpo Nacional de Policía de la comisaría de Albacete** (núm. reg. 73855)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre previsiones para la entrada en funcionamiento del centro de minusválidos de Bergondo (A Coruña)** (núm. reg. 74616) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medidas para facilitar la integración de inmigrantes en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73856) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025540 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fuente energética que sería la opción más realista para conseguir la utilización del hidrógeno para el consumo público o industrial en España** (núm. reg. 74617) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025541 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre proyectos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) sobre**

Páginas

capacidades energéticas del hidrógeno y su utilización como fuente energética (núm. reg. 73857) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025721 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la reforma de la legislación electoral para permitir la elección directa de alcalde** (núm. reg. 74618) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025744 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Lleida** (núm. reg. 73858) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025759 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Lugo** (núm. reg. 73859) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025760 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don Cipriá Císcar Casabán (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Valencia** (núm. reg. 73860) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025790 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario para que tenga efectividad la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social de cuidadores en familias numerosas** (núm. reg. 73861) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025979 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre cuantía de las aportaciones recibidas en la provincia de Ciudad Real a través de los fondos de cohesión en los últimos ocho años, así como previsiones para los años 2005 y 2006** (núm. reg. 74619) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026005 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de efectivos en los que se piensa incrementar la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Ciudad Real en el año 2005** (núm. reg. 73862) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/026179 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre lista de espera en los centros dependientes del IMSERSO o concertados en plazas de «válidos» y asistidos en la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31/03/2005** (núm. reg. 74620) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026192 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la actitud de los agentes de la Guardia Civil que han reducido el número de sanciones como protesta por su situación laboral** (núm. reg. 74621)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026238 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programación que se va a llevar a cabo en materia de formación sobre ADN a desarrollar durante el año 2005** (núm. reg. 73863)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026249 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre puntos de la geografía nacional en los que la Dirección General de la Guardia Civil se propone «a corto plazo» implementar el despliegue de los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI)** (núm. reg. 73864)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026278 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre condiciones de la adquisición del edificio sede del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** (núm. reg. 73865) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026287 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre constitución de la Comisión de expertos destinada a estudiar las posibles reformas en la legislación penitenciaria vigente** (núm. reg. 74622)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026316 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proceso de liquidación de los Fondos de Promoción de Empleo en Galicia** (núm. reg. 73866)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026408 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre producto Interior Bruto (PIB) per cápita gallego y mantenimiento de fondos europeos en la perspectiva financiera 2007-2013** (núm. reg. 74576)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026450 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que Canarias sea permanente escenario de maniobras militares** (núm. reg. 74623) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/026508 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre número de denuncias por violencia escolar efectuadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 73867) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026534 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre situación en que se encuentran y plazo de ejecución de los cuarteles de la Guardia Civil en Calahorra, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla, en Cameros (La Rioja)** (núm. reg. 73868) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026550 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre gastos asociados al funcionamiento ordinario de la base aérea de Villanubla en Valladolid desde el año 2000** (núm. reg. 74624) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026604 Autor: Gobierno
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre planes de Excelencia Turística aprobados desde el año 2003, así como aportación presupuestaria de dichos planes** (núm. reg. 73320) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026605 Autor: Gobierno
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre planes de Dinaminación Turística aprobados desde el año 2003, así como aportación presupuestaria de dichos planes** (núm. reg. 73320) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026626 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre previsiones en relación con las instalaciones de vigilancia y control en la Red Viaria Terrestre del Estado a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 73321) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026640 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre programas de dinamización del Camino de Santiago a su paso por La Rioja** (núm. reg. 74625) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026642 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre previsión de estudio económico por Comunidad Autónoma y por sector empresarial sobre la incidencia de Kyoto** (núm. reg. 73322) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026744 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre dotación prevista para la rehabilitación del recinto fortificado de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural** (núm. reg. 73323) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/026769 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre análisis de inteligencia realizado respecto de la reciente colocación de artefactos explosivos en la sede de la Embajada de España en Manila (Filipinas)** (núm. reg. 73324)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026828 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Logroño desde el año 2000** (núm. reg. 73869)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026832 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre evaluación del comercio exterior hispano-iraquí durante la vigencia del Programa Petróleo por Alimentos y en la actualidad** (núm. reg. 73870) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026833 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre elaboración de un código de conducta sobre comercio exterior de armas** (núm. reg. 73325) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026864 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre inversiones realizadas y previstas en la Universidad de Logroño desde el año 1996** (núm. reg. 73871) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026937 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005 para crear servicios de atención especializada a las víctimas** (núm. reg. 74626) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026971 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para promover la captación de personal extranjero de investigación altamente cualificado para universidades y centros de investigación** (núm. reg. 74627)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027098 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre número de usuarios que accedieron a Internet en el año 2001** (núm. reg. 74628) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027099 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre número de usuarios que accedieron a Internet en el año 2002** (núm. reg. 74628) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027100 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre número de usuarios que accedieron a Internet en el año 2003** (núm. reg. 74628) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre evolución del número de estudiantes universitarios en la provincia de Las Palmas desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2004-2005** (núm. reg. 73872)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027115 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre evolución del número de estudiantes universitarios en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2004-2005** (núm. reg. 74629)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027133 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre evolución del precio de la vivienda en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el período 2000-2003** (núm. reg. 74630) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Ministro de Justicia acerca de que en las elecciones autonómicas del País Vasco del día 17/04/2005 se haya permitido votar con el pretendido «DNI vasco»** (núm. reg. 74631).... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027246 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre accesibilidad de la oficina principal de Correos de Gijón (Asturias) para personas con movilidad reducida** (núm. reg. 74632)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027255 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de mejorar el conocimiento estadístico del comercio de servicios** (núm. reg. 73873)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027270 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de establecer un sistema de «forfaiting» para ayudar a la financiación de la actividad comercial de nuestras empresas en el exterior** (núm. reg. 74633)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027275 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar los techos de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) en los países de mayor interés comercial** (núm. reg. 74633) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027281 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de instrumentos específicos para los nuevos mercados emergentes** (núm. reg. 74633) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027282 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de promocionar el programa PIPE y los servicios de la administración comercial a las empresas** (núm. reg. 74633) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027283 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de apoyar la enseñanza de idiomas en los centros de trabajo de las empresas españolas como medio de estímulo de la actividad exportadora** (núm. reg. 74633) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027295 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre motivos por los que no se ha creado el Fondo Estatal de la Dependencia** (núm. reg. 73874) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027486 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre financiación de proyectos con subvenciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) desde marzo del año 2004** (núm. reg. 74634) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027488 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre condiciones económico-financieras de las líneas de financiación entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) desde el año 2002, así como objetivos de cada una de esas líneas** (núm. reg. 73326)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027502 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre resultados de los análisis técnicos, económicos, medioambientales y de impacto de la implantación de las distintas tecnologías de generación eléctrica en Régimen Especial en España y en Francia** (núm. reg. 73327)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027532 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de revisar el mínimo garantizado para la financiación de los programas de las entidades del tercer sector de acción social** (núm. reg. 73875)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027563 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre conversaciones del Ministro del Interior con los altos cargos de seguridad e inteligencia de Estados**

Páginas

Unidos de América sobre las escalas en los aeropuertos de Mallorca y Tenerife de aviones civiles contratados por la CIA para el traslado de presos islamistas (núm. reg. 74635) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027592 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para garantizar un servicio continuado de Correos en el municipio de Montserrat (Valencia)** (núm. reg. 73876)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027597 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de mejorar las instalaciones de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos durante el año 2005 en Valencia y provincia** (núm. reg. 73876) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027654 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre fecha prevista para construir un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Barcelona** (núm. reg. 74636)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre previsiones de planificación de diferentes Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs) en el territorio nacional** (núm. reg. 74637) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, tramo Benamejí-Antequera, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73641) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autopista de Málaga, tramo Las Pedrizas-Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73642) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027720 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73643) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73644)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73645)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento correspondiente a trenes de Cercanías en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73646) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del Plan de supresión de pasos a nivel en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74577)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del sistema de control de acceso a muelles en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de ampliación de calzada del dique Levante en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre**

Páginas

gasto consolidado en la partida presupuestaria de recargas de arena en la playa de San Andrés en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 74638) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027790 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del mantenimiento de instalaciones marítimas en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027791 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de mejora del muelle número 4, consolidación paramento, en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del cierre del recinto de seguridad de la zona de operaciones en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de las instalaciones para atraque de embarcaciones de crucero, muelle número 1, en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del atracadero morro-sur del puerto de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027795 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la estación marítima Explanada Diques Iª fase en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la modificación de la entrada en la Plaza de la Marina en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027797 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la remodelación de la zona fondo muelle número 4 en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de los nuevos enlaces carreteros exteriores, estudios y actuaciones previas en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la remodelación del edificio de la autoridad portuaria en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027801 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la nueva penetración FFCC al puerto, estudios y actuaciones previas en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 74638)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria correspondiente a Renfe, de mantenimiento de infraestructuras en la Red de Cercanías en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73647)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria correspondiente a Renfe, de mantenimiento de infraestructuras en la Red General A de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73648)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria correspondiente a Renfe, de mantenimiento de infraestructuras en la Red General B de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73649)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027805 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del mantenimiento de infraestructura en el Plan de Inversiones y Rehabilitación en la Red de Renfe de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73650)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027806 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de las estaciones Red Convencional de Renfe de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73651) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027807 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de estaciones-proyecto Vialia de Renfe de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73652) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de los proyectos y coordinación de inversiones, obras de coordinación con el Ministerio de Fomento de Renfe de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73653)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de los proyectos y coordinación de inversiones, Bobadilla-Algeciras (Renfe), recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73654) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Javier Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de Cercanías, estaciones e instalaciones 9 núcleos restantes (Renfe) de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73655) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027877 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre forma en que se están distribuyendo los mecanismos de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género entre las mujeres maltratadas del País Vasco** (núm. reg. 74639)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027878 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de mujeres maltratadas que han utilizado el sistema de teleasistencia móvil en los últimos doce meses** (núm. reg. 74639) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027879 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de mecanismos de tele asistencia móvil para las víctimas de violencia de género que se están distribuyendo entre las mujeres maltratadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 74639) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027880 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre forma en la que se están distribuyendo los mecanismos de tele asistencia móvil para las víctimas de violencia de género en las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 74639) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027881 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre cantidad de mecanismos de tele asistencia móvil para las víctimas de violencia de género que se han distribuidos en los últimos doce meses** (núm. reg. 74639) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027882 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre personas que distribuyen el sistema de tele asistencia móvil a mujeres víctimas de la violencia de género** (núm. reg. 74639) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027981 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 73877) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027997 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga** (núm. reg. 74032) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028007 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre planes del Ministerio de Defensa sobre la hipotética ubicación de un radar militar en el paraje denominado «Llanos del Juncal», entre Algeciras y Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 74640)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028042 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de transformar la actual forma jurídica de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la de sociedad anónima estatal** (núm. reg. 74641) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028083 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre terrenos propiedad del Ministerio del Interior que se van a poner a disposición del municipio de A Coruña para la construcción de viviendas de protección oficial o promoción pública** (núm. reg. 73878) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028084 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre terrenos propiedad de Renfe que se van a poner a disposición de instituciones autonómicas o municipales para la construcción de viviendas de protección oficial o promoción pública en el municipio de A Coruña** (núm. reg. 73878) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028085 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre terrenos propiedad de Renfe que se van a poner a disposición de instituciones autonómicas o municipales para la construcción de viviendas de protección oficial o promoción pública en el municipio de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 73878) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028086 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre terrenos propiedad de Renfe que se van a poner a disposición de instituciones autonómicas o municipales para la construcción de viviendas de protección oficial o promoción pública en el municipio de Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 73878) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028087 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre terrenos propiedad del Ministerio de Defensa que se van a poner a disposición del municipio de A Coruña para la construcción de viviendas de protección oficial o promoción pública** (núm. reg. 73878) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028204 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Galicia correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028205 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028206 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028207 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028208 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Canarias correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028209 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondiente al Plan**

Páginas

Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005 (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028210 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028211 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028212 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Cataluña correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028213 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad de Madrid correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Valenciana correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028215 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028216 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028217 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028218 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028219 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028220 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028221 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Ciudad Autónoma de Ceuta correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028222 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre transferencia financiera a la Ciudad Autónoma de Melilla correspondiente al Plan Concertado de Servicios Sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005** (núm. reg. 74033) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028334 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inmigrantes a los que se les ha concedido permiso de trabajo en la provincia de Pontevedra desde 1990 hasta 2004** (núm. reg. 74034) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028345 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra, a 31/03/2005** (núm. reg. 74035) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028405 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre grado de ejecución de las obras de rehabilitación del hospital provincial «Ortiz de Zárate» de Guadalajara** (núm. reg. 73879) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028438 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre previsiones acerca de seguir las directrices de la Unión Europea que recomiendan tener garantizado el consumo con conexión de redes eléctricas vecinas** (núm. reg. 74642) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028441 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre mantenimiento de la construcción de la línea de alta tensión Bescanó-Figueres-interconexión con Francia con una potencia de 400.000 voltios** (núm. reg. 74643)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028448 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre valoración del dato del menor grado de ocupación de plazas hoteleras durante el mes de marzo de 2005 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 74644)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028474 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre inversiones en las oficinas de Correos y Telégrafos del Principado de Asturias desde el mes de abril de 2004** (núm. reg. 74645)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028475 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de municipios del Principado de Asturias que disfrutan de los servicios de difusión por cable** (núm. reg. 74646) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre conclusiones del estudio realizado sobre la práctica del Deporte de la mujer a nivel nacional** (núm. reg. 73880)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028579 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/03/2005** (núm. reg. 74647) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028580 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Ordenación y Promoción de las Telecomuni-**

Páginas

caciones y Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/03/2005 (núm. reg. 74648) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028588 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Normativa y Desarrollo Energético, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/03/2005** (núm. reg. 74649)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028594 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre partidas presupuestarias previstas y ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para investigación en materia de cuidados paliativos durante el año 2005** (núm. reg. 74036) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028595 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre partidas presupuestarias previstas y ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para investigación en materia de cuidados paliativos durante el año 2004** (núm. reg. 74036) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028597 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre partidas presupuestarias previstas y ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de cuidados paliativos durante el año 2004** (núm. reg. 73881)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028734 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre catálogo de titulaciones de Humanidades y supresión de las Filologías gallega, catalana** y **vasca** (núm. reg. 74650) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028754 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la reducción progresiva del peaje de la autopista del Valle del Huerna** (núm. reg. 74651).... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028755 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre apertura de una sucursal de Correos en los barrios de San Lázaro y Otero, de Oviedo** (núm. reg. 74652) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028765 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre previsiones para la puesta en marcha de un observatorio astronómico en Sierra Nevada (Granada)** (núm. reg. 73477) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028771 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 73466) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028772 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 73466) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028773 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 73467) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028774 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 73467) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028775 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005** (núm. reg. 73468) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028776 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 73469) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028777 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en los centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 73470) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028778 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 73471) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028779 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 73472)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028780 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 73473)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028781 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas compensatorias concedidas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 73474)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028784 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre participación de la Administración Central en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba** (núm. reg. 73656)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028786 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre previsiones acerca del cierre definitivo del campo de tiro y maniobras de Pájara, en la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 74653)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028789 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre fecha prevista para remitir a las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre la oficialidad de la Lengua de Signos** (núm. reg. 74654)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre iniciativas promovidas para evitar la desobediencia civil por parte de numerosos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en relación con el acceso del Cuerpo Nacional de Policía a los datos del padrón municipal en funciones de lucha contra la inmigración irregular** (núm. reg. 73657)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028867 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre cuantía que se prevé invertir en el año 2005 en aplicación de los Programas Plata y Petra** (núm. reg. 73882).... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028868 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre marco de inversión pública total en relación con el desarrollo de los Planes Petra y Plata** (núm. reg. 73882) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028881 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre medidas previstas para agilizar el proceso para que los profesionales susceptibles de acceder al título de psicólogo clínico por la vía excepcional puedan validar sus títulos** (núm. reg. 74655) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028892 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre motivos por los que la Ministra de Sanidad y Consumo ha afirmado que la actuación de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid ha quebrado la relación médico-paciente** (núm. reg. 73328) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028899 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la cesión del inmueble del antiguo Centro Republicano de Mas de las Matas (Teruel)** (núm. reg. 73883) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029012 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de fiscales en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 74656) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029027 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Palencia** (núm. reg. 74657) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029044 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS)** (núm. reg. 73475).... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029049 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Ernest Benito Serra (GS) **sobre número de empleos directos que genera la transformación del pescado en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 74037) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029052 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Ernest Benito Serra (GS) **sobre número de mujeres que trabajan legalmente en la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 74038) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/029053 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre número de mujeres que trabajan legalmente en la pesca en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 74658)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029054 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número de mujeres que trabajan legalmente en la pesca en las Islas Canarias** (núm. reg. 74039)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029055 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre comunidad Autónoma y provincia que generan mayor empleo en el sector pesquero** (núm. reg. 74040) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029056 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre posición que ocupa España dentro de Europa en relación a los empleos directos que se generan con la transformación del pescado** (núm. reg. 74040)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029057 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de empleos directos que genera la transformación del pescado en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 74037)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029058 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre empleo directo que genera la pesca industrial y moderna de España** (núm. reg. 74040)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029059 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de mujeres que trabajan legalmente en la pesca en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 74038) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029070 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de sustituir los letreros en castellano existentes en las oficinas de Correos en Cataluña por letreros bilingües en castellano y catalán** (núm. reg. 74659)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029071 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y

Páginas

a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones previstas en el Parador de Málaga-Gof** (núm. reg. 74660) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029081 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a doña María Remedios Elías Cordón (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005** (núm. reg. 74662) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre situación de la plantilla de la Policía Nacional en la comisaría de Logroño (La Rioja)** (núm. reg. 74041) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029122 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre colaboración de los Institutos de la Mujer de las Comunidades Autónomas en la elaboración del anteproyecto de Ley de Políticas de Igualdad** (núm. reg. 74663) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029175 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de trabajadores inmigrantes que no han podido regularizar su situación, así como número de expedientes desestimados** (núm. reg. 74661) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029186 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) **sobre número de casos de cáncer infantil que se detectan en España, así como de niños con cáncer que debieron ser tratados en hospitales distintos a los ubicados en sus territorios e índice de curación de los mismos** (núm. reg. 73884) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029217 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones en ejecución del Plan Forestal Español** (núm. reg. 73885) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029219 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre firma de un Convenio marco para el desarrollo del Plan Forestal Español con el Principado de Asturias** (núm. reg. 73886) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029230 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de guardia civiles que han participado en la operación salida del puente del 1 de mayo, los días 29 y 30/04/2005** (núm. reg. 74042) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/029246 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de delitos cometidos durante el año 2005 en la provincia de Valencia por menores de 14 a 18 años** (núm. reg. 73887) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029247 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de delitos cometidos durante el año 2005 en la provincia de Castellón por menores de 14 a 18 años** (núm. reg. 73887) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029248 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de delitos cometidos durante el año 2005 en la provincia de Alicante por menores de 14 a 18 años** (núm. reg. 73887) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029279 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre evolución de las faltas y delitos realizados en la isla de Lanzarote desde el año 2003** (núm. reg. 74043)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029285 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre número estimado de personas amputadas de miembros superiores** (núm. reg. 74664)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029286 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre número estimado de personas amputadas de miembros inferiores** (núm. reg. 74665) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029288 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre número estimado de personas afectadas de parálisis cerebral infantil** (núm. reg. 74666).... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029312 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre número de líneas de ancho de banda para acceso a Internet que han sido instaladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 74667) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029320 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre número de personas detenidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja por delitos relacionados con el tráfico de drogas, entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 74044)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/029330 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre número de expedientes de prestaciones tramitados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente a trabajadores fijos discontinuos desde el año 2000** (núm. reg. 73888) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029331 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre cuantía y los destinatarios de las subvenciones otorgadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000** (núm. reg. 73889) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029377 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre realización de un estudio para conocer el coste económico que representa en España las bajas por enfermedad de las mujeres afectadas por endometriosis** (núm. reg. 74668) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029521 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de revisar el período de vigencia del carnet de conducir** (núm. reg. 74045)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029535 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre papel de la tecnología en el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación** (núm. reg. 74669) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029578 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Ministerio de Administraciones Públicas sobre el borrador del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local, al anunciar que va a presentar uno nuevo** (núm. reg. 73890) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029582 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Justicia invertida en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73891) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029584 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales invertida en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73279) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente invertida en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73892)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029588 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Norte de España invertida en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73892) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029590 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias reciba las ayudas del nuevo fondo creado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para programas municipales de integración social con inmigrantes, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73280) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029597 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de incapacidades permanentes concedidas en Asturias desde mayo de 2004** (núm. reg. 74670) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029598 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre los llamados «contratos relevo»** (núm. reg. 73478)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre planes de futuro previstos para las prejubilaciones y pensiones de viudedad** (núm. reg. 73893)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029625 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre situación sanitaria del centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña)** (núm. reg. 74671) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029646 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre plantilla de funcionarios de la prisión de Teixeiro (A Coruña), así como previsiones acerca del incremento de la misma** (núm. reg. 74672)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029649 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre cumplimiento de los plazos de transposición de las directivas europeas** (núm. reg. 73894) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029650 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre acciones** y **actuaciones a desarrollar con los emigrantes gallegos en América durante el año 2005** (núm. reg. 73895) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029657 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de colaboración que va a prestar el Gobierno para dotar a los municipios de Laxe, Malpica y Cabana (A Coruña) de las infraestructuras adecuadas para la depuración y saneamiento de aguas** (núm. reg. 74046) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029658 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de colaboración que va a prestar el Gobierno para dotar a los municipios de Concubión, Cee y Finisterre (A Coruña) de las infraestructuras adecuadas para la depuración y saneamiento de aguas** (núm. reg. 74046) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029659 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de colaboración que va a prestar el Gobierno para dotar a los municipios de Ribeira, Boiro, Rianxio, Pobra do Caramiñal (A Coruña) de las infraestructuras adecuadas para la depuración y saneamiento de aguas** (núm. reg. 74046) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029660 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de colaboración que va a prestar el Gobierno para dotar a los municipios de Sada, Bergondo, Betanzos y Miño (A Coruña) de las infraestructuras adecuadas para la depuración y saneamiento de aguas** (núm. reg. 74046) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029661 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de colaboración que va a prestar el Gobierno para dotar a los municipios de Noia y Serra de Outes (A Coruña) de las infraestructuras adecuadas para la depuración y saneamiento de aguas** (núm. reg. 74046) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029662 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de colaboración que va a prestar el Gobierno para dotar a los municipios de Ortigueira, Cariño y Mañón (A Coruña) de las infraestructuras adecuadas para la depuración y saneamiento de aguas** (núm. reg. 74046) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029670 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre acceso a las prestaciones contributivas por desempleo de los emigrantes retornados desde Estados miembros de la Unión Europea, del espacio económico europeo o con los que existan convenios de totalización de períodos de contribución a efectos de desempleo** (núm. reg. 73479) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029676 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre situación de las mariscadoras autónomas en cuanto a su pertenencia a la Seguridad Social o al régimen especial de los trabajadores del mar** (núm. reg. 73480) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029682 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para mitigar los efectos de la subida del precio de los combustibles sobre el transporte de viajeros y mercancías por carretera en el año 2005** (núm. reg. 74673) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029693 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento previstas en la ciudad de Barcelona para los ejercicios 2006 y 2007** (núm. reg. 74674) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029694 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la ciudad de Barcelona contempladas en el presupuesto del ejercicio 2005** (núm. reg. 74674) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029695 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre motivos por los que no se ha aprobado el Plan de Juventud 2004/2007** (núm. reg. 73481) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029708 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre medidas previstas para paliar los efectos de los incendios ocurridos en el verano del año 2004 en los municipios de El Madroño, El Garrobo, Sanlúcar La Mayor y Gerena, en Sevilla** (núm. reg. 74675) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029713 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de cárceles nuevas que se van a crear en Andalucía** (núm. reg. 74676) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029721 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de plazas de Fiscales que se van a crear en Andalucía** (núm. reg. 73896) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029742 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre evolución de la previsión de inflación en Andalucía en el primer trimestre del 2005, así como dato real de la misma** (núm. reg. 73482) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029743 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre evolución de la previsión de inflación en la provincia de Sevilla en el primer trimestre del 2005, así como dato real de la misma** (núm. reg. 73482)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029750 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre motivos por los que no se ha presentado ante la Unión Europea el informe previo a la recepción del segundo de los pagos en que se ha dividido la subvención concedida por la Unión Europea para la ejecución de las obras del pantano de Melonares (Sevilla)** (núm. reg. 73281)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029766 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevos juzgados de primera instancia e instrucción en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 73897)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029862 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones consolidadas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y nivel que alcanzará dichas inversiones en Galicia en el año 2005** (núm. reg. 73282) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029883 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre actuaciones previstas por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA. (Acuamed) en la provincia de Castellón** (núm. reg. 73283)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029892 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre utilización del bromuro de metilo (BrMe) como un pesticida** (núm. reg. 73284)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029895 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre acoso moral (mobbing) que viene sufriendo una trabajadora y medidas que el Gobierno, en el**

Páginas

ámbito de su competencias en materia de Seguridad Social e Inspección de Trabajo, está dispuesto a adoptar para resolver tal situación (núm. reg. 74677)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029897 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a doña María Remedios Elías Cordón (GS) **sobre actuaciones, inversiones, convenios y otras acciones desarrolladas, impulsadas o concertadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005** (núm. reg. 73483)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029899 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de pensionistas que residen en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 73285) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029900 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Huertas Vicente (GS) **sobre opinión del Ministerio de Defensa sobre el uso de las actuales instalaciones de los cuarteles de Loyola, en la ciudad de Donostia-San Sebastián** (núm. reg. 73484)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029904 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre relación de proyectos no incluidos en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional que afectan a la provincia de Málaga, para los que se ha solicitado o se va a solicitar financiación a la Unión Europea** (núm. reg. 73286) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029907 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones en relación con la entrada en funcionamiento de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Girona** (núm. reg. 73287)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029908 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre políticas previstas en materia de sensibilización de la juventud española para facilitar la normalización social de las opciones sexuales diferentes de la mayoría** (núm. reg. 73485)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029909 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre información que tiene el Gobierno acerca de la opinión de los jóvenes españoles sobre las nuevas formas de familia de la sociedad actual** (núm. reg. 73486) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029916 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre número de inmigrantes regularizados en la provincia de Málaga desde comienzos del año 2005** (núm. reg. 73487)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029917 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de inmigrantes regularizados en la provincia de Salamanca entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 73488)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029925 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cantidad que le correspondería al Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) en el reparto del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes** (núm. reg. 74678)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029929 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre acuerdo con el Govern de la Generalitat de Catalunya del contenido del Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril** (núm. reg. 73288)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029931 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, que insta a hacer accesible todas las páginas de Internet a las personas con discapacidad y mayores antes del 31/12/2005** (núm. reg. 73898)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029934 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por el Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, de las sentencias del Tribunal Constitucional de abril y octubre de 2002, en materia de formación continua** (núm. reg. 73289)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029935 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre recursos que recibirá Catalunya como resultado de la aplicación del Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril** (núm. reg. 73290)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029936 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por el Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, de las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continua** (núm. reg. 73291)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029952 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de la instalación de un campo de tiro en Chinchilla (Albacete)** (núm. reg. 73658) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029962 Autor: Gobierno
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Cantabria en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73292)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029963 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Ceuta en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73293) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029964 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Madrid en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73294) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029965 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Elvira Rodríguez Herrer (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Murcia en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73295)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029966 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Navarra en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73296)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029968 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Álava en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73489)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029984 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Guipúzcoa en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73899) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029985 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Fátima Báñez García (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Huelva en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73900).... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029986 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Huesca en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73901).... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029987 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Jaén en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73902).... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029988 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Morano Masa (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de León en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73903) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029989 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Lugo en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73904) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029990 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Málaga en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73905)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029991 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la ciudad de Melilla en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73906)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029992 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Ourense en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73907)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Palencia en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73908) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029994 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Las Palmas en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73909)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029995 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Salamanca en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73910) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029996 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73911) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029997 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Segovia en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73912)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029998 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Sevilla en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73913)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029999 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Albacete en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73914) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030000 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Alicante en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73915) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030001 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Almería en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73916)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030002 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Ávila en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 74047)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030005 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Burgos en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 74679).... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030006 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Cáceres en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 74680).... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030028 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre valoración del Gobierno sobre la flexibilidad del Pacto de Estabilidad Presupuestaria** (núm. reg. 73490)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030043 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre previsiones acerca de reformar el sistema público de pensiones** (núm. reg. 73297) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030049 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre empleo generado a lo largo del año 2004 que corresponde en términos absolutos y relativos a mano de obra extranjera** (núm. reg. 73298) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030050 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre evolución de la tasa de temporalidad y de las tasas de paro desde el 01/01/2004** (núm. reg. 74681) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030096 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre organización del proceso de comprobación de la inexistencia de antecedentes delictivos durante el reciente proceso de regularización de inmigrantes en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73491) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030112 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre dotación económica del Convenio firmado con el Principado de Asturias en materia estadística de información agraria, pesquera y alimentaria** (núm. reg. 73492) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030113 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre dotación económica del Convenio firmado con el Principado de Asturias para la aplicación de medidas de actuación relativas al sector agrario** (núm. reg. 73493) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre dotación económica del Convenio firmado con el Principado de Asturias para el desarrollo de infraestructuras rurales** (núm. reg. 73494) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030233 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos por los que el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente puso como ejemplo de consumo irracional e insostenible del agua, a Murcia y la Comunidad Valenciana, en unas declaraciones realizadas el día 12/05/2005** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030234 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre estudio en el que se basa el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente para afirmar que Murcia y la Comunidad Valenciana consumen agua de forma irracional e insostenible** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030235 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre conocimiento por parte del Gobierno que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, sobre la Comunidad Valenciana es la Comunidad Autónoma que más agua reutiliza** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030236 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Barcelona** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030237 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Palma de Mallorca** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030238 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en A Coruña** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030239 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Oviedo** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030240 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Bilbao** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030241 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Vitoria** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030242 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Valladolid** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Zaragoza** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Madrid** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030245 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Sevilla** (núm. reg. 74682)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030246 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Córdoba** (núm. reg. 74682)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030247 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Málaga** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030248 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Granada** (núm. reg. 74682)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Murcia** (núm. reg. 74682)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030250 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Alicante** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030251 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre consumo de agua por habitante y día en Valencia** (núm. reg. 74682)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030252 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre comunidad Autónoma que más agua consume por habitante** (núm. reg. 74682) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030256 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV (EAJ-PNV)) **sobre previsiones en relación con la ejecución de los regadíos calificados de interés general en la Comunidad Autónoma Vasca (Zona Alaveses, Zona Río Rojo-Berantevilla y Zona Rioja Este)** (núm. reg. 73495)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030270 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en**

Páginas

el municipio de Burgos, así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004 (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030271 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Aranda de Duero (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030272 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030273 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030274 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Villarcayo (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030275 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Medina de Pomar (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030276 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Villadiego (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030277 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030278 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030279 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030280 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el municipio de Lerma (Burgos), así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030281 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en la provincia de Burgos, así como importe total al que asciende dicha exención en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 73496)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030335 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre posición del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con la situación de los presos españoles en las cárceles de Marruecos, ante el voto en contra del Grupo Socialista a una Proposición no de Ley del Grupo Popular en el Senado sobre actuaciones necesarias para mejorar su situación** (núm. reg. 74683)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para crear la Agencia de Financiación de la Investigación** (núm. reg. 73917) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030408 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones acerca de las actuaciones a realizar por la Confederación Hidrográfica del Duero en la cuenca del río Odra, en la provincia de Burgos en el ejercicio 2005** (núm. reg. 74048)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030409 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones acerca de las actuaciones a realizar por la Confederación Hidrográfica del Duero en la cuenca del río Arlanza, en la provincia de Burgos en el ejercicio 2005** (núm. reg. 74048).... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/031345 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de mujeres maltratadas de Castilla-La Mancha a las que se les ha negado la Renta Activa de Inserción durante el año 2004** (núm. reg. 74684) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031479 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos que han provocado que la Comunidad Autónoma de Aragón haya crecido por debajo de la media española en 2004** (núm. reg. 74049) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031682 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Almería desde el año 1999** (núm. reg. 74685) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031683 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Granada desde el año 1999** (núm. reg. 74685)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031684 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Jaén desde el año 1999** (núm. reg. 74685) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031685 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Córdoba desde el año 1999** (núm. reg. 74685) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031686 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Sevilla desde el año 1999** (núm. reg. 74685)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031687 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Málaga desde el año 1999** (núm. reg. 74685) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/031688 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Cádiz desde el año 1999** (núm. reg. 74685) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031689 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en la provincia de Huelva desde el año 1999** (núm. reg. 74685) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032066 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones acerca de negociar la continuidad de las ayudas comunitarias para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha después del año 2007** (núm. reg. 74686) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/033355 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre aportación del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) a los expedientes laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 74687) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

185/000702 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre volumen de disminución de los ingresos publicitarios sufrido por Televisión Española (TVE) como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas durante los meses de enero y febrero de 2005** (núm. reg. 73918) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

185/000726 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de las demandas de la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM) en relación con la cesión de los derechos de autor** (núm. reg. 73919) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

185/000728 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número exacto de inserciones publicitarias de Radiotelevisión Española (RTVE), coste de las mismas y medios de comunicación en las que se han realizado desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73920) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

185/000867 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Versión española» (núm. reg. 73921) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000906 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney»** (núm. reg. 73922) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000910 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Musicauno» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73923)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000914 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Musicauno»** (núm. reg. 73924) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000922 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera»** (núm. reg. 73925) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000930 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón»** (núm. reg. 73926)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000946 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio»** (núm. reg. 73927) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001010 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas adoptadas para reforzar el canal temático de Televisión Española (TVE) «Teledeporte»** (núm. reg. 73928) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001011 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre importe de la compensación económica recibida por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004 por la emisión de cada uno de sus canales temáticos en ofertas televisivas de pago por visión** (núm. reg. 73929) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001012 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre ingresos previstos por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2005 por la emisión de cada uno de sus canales temáticos en las ofertas televisivas de pago por visión** (núm. reg. 73930) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001013 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de trabajadores destinados al Canal 24 Horas de Televisión Española (TVE) durante el último año** (núm. reg. 73931) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001014 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre situación en que se encuentra la puesta en marcha, por parte de Televisión Española (TVE), de un canal temático dedicado a la programación infantil** (núm. reg. 73932) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001015 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario Matinal» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73933) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001016 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario Matinal» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73934) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001017 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario Matinal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73497)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001018 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario Matinal» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73498)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001019 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario Matinal», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73499)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001020 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario Matinal»** (núm. reg. 73500)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001034 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73329)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001035 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73330) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001036 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Por la mañana»** (núm. reg. 73501) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001046 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Corazón de** ...» (núm. reg. 73502) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001049 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Amor real» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73503)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001050 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Amor real» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73504) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001051 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Amor real», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73505) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001052 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Amor real»** (núm. reg. 73506)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001053 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Amor real»** (núm. reg. 73507)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001054 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Amor real»** (núm. reg. 73508) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001055 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73509)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001056 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73510) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001057 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73511)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001058 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73512) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001059 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73513) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001060 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los desayunos de TVE»** (núm. reg. 73514) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001061 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los desayunos de TVE»** (núm. reg. 73515) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001062 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE»** (núm. reg. 73516) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001065 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73517) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001066 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73518) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001070 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión»** (núm. reg. 73519) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001078 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cuéntame cómo pasó»** (núm. reg. 73520) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001102 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida»** (núm. reg. 73521) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001103 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005 (núm. reg. 73522) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001104 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73523)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001105 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73524)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001106 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73525)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001107 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73526) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001108 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 3»** (núm. reg. 73527) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001109 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 3»** (núm. reg. 73528)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001110 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» (núm. reg. 73529) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001111 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73530) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001112 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73531) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001113 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73532) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001114 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73935) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001115 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73331) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001116 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los Lunnis»** (núm. reg. 73332) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001117 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los Lunnis»** (núm. reg. 73333)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001118 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis»** (núm. reg. 73334) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001121 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «That's english» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73335)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001122 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «That's english» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73336)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001123 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «That's english», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73337) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001124 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «That's english»** (núm. reg. 73338) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001125 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «That's english»** (núm. reg. 73339) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001129 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73340) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001130 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73341) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001131 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73342) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001132 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Aquí hay trabajo»** (núm. reg. 73343) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001133 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Aquí hay trabajo»** (núm. reg. 73344) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001134 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo»** (núm. reg. 73345) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001137 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber» se ha situado por debajo de los**

Páginas

porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 73346)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001138 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73347)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001139 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73348)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001140 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La aventura del saber»** (núm. reg. 73533)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001141 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La aventura del saber»** (núm. reg. 73534)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001142 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber»** (núm. reg. 73535)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001145 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73536)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001146 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73537) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001147 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73538) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001148 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La botica de la abuela»** (núm. reg. 73539)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001149 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La botica de la abuela»** (núm. reg. 73540) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001150 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela»** (núm. reg. 73541) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001153 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «España.es» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73542)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001154 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «España.es» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73543) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001155 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «España.es», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73544) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001156 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «España.es»** (núm. reg. 73545) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001157 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «España.es»** (núm. reg. 73546) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001158 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «España.es»** (núm. reg. 73547) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001160 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de La 2»** (núm. reg. 73936) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001161 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre contenido del convenio suscrito entre la Comunidad Valenciana y Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 73548) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001162 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre grado de producción propia y ajena que Televisión Española (TVE) va a acometer en los proyectos de programas para los próximos meses** (núm. reg. 73549) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001163 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivo del cese del Subdirector de Actualidad Internacional de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 73550)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001164 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas para atender las críticas vertidas sobre el tratamiento del personal y las condiciones de trabajo en el Centro Territorial de Televisión Española (TVE) de Andalucía** (núm. reg. 73551) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001166 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre razones de la polémica en torno a la continuidad en Televisión Española (TVE) de la serie «Ana y los siete» durante el próximo mes de junio** (núm. reg. 73552)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001167 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones y motivo por el que el programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas» ha tenido una duración extraordinaria** (núm. reg. 73553).... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001168 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre atención informativa prestada por Radio Nacional de España (RNE) al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales durante los días 01 a 10/05/2005** (núm. reg. 73554) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001169 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo que ha aparecido el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales durante los días 01 a 10/05/2005** (núm. reg. 73555)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001170 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En portada» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73556) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001171 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En portada» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73557)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001172 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «En portada» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73558)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001173 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «En portada» , así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73559) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001174 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «En portada»** (núm. reg. 73560)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001175 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «En portada»** (núm. reg. 73561)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001176 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «En portada»** (núm. reg. 73562) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001179 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Estravagario» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73349) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001181 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Estravagario», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73563) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001182 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Estravagario»** (núm. reg. 73564) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001183 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Estravagario»** (núm. reg. 73565)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001187 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Metrópolis» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73566)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001189 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Metrópolis», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73567) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001190 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Metrópolis»** (núm. reg. 73568)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001191 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Metrópolis»** (núm. reg. 73569) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001192 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Metrópolis»** (núm. reg. 73570) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001193 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73571)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001194 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73572)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001195 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73573) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001196 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73574)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001197 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73575) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001198 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «A ciencia cierta»** (núm. reg. 73576) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001199 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «A ciencia cierta»** (núm. reg. 73937)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001200 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta»** (núm. reg. 73577) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001205 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73578) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001206 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Las cerezas»** (núm. reg. 73579)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001207 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Las cerezas»** (núm. reg. 73580) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001208 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas»** (núm. reg. 73581) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001211 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Urgencias» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73938)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001213 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Urgencias», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73582) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001214 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Urgencias»** (núm. reg. 73939) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001215 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Urgencias»** (núm. reg. 73940) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001216 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Urgencias»** (núm. reg. 73583) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001219 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Palabra por palabra» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73941) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001221 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Palabra por palabra», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73942) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001222 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Palabra por palabra»** (núm. reg. 73943)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001223 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Palabra por palabra»** (núm. reg. 73944) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001224 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Palabra por palabra»** (núm. reg. 73945) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001227 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Que grande es el cine» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73946)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001229 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Que grande es el cine», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73947) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001230 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Que grande es el cine»** (núm. reg. 73948) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001231 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Que grande es el cine»** (núm. reg. 73949)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001232 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de**

Páginas

la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Que grande es el cine» (núm. reg. 73950)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001235 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los caminos de la ciencia» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 74688) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001237 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Los caminos de la ciencia», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73951) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001238 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los caminos de la ciencia»** (núm. reg. 73952) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001239 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los caminos de la ciencia»** (núm. reg. 73953)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001240 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los caminos de la ciencia»** (núm. reg. 73954)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001241 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73955)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001242 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73956) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001243 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73957)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001244 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73958) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001245 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73959) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001246 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Enfoque»** (núm. reg. 73960)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001247 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Enfoque»** (núm. reg. 73961)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001248 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque»** (núm. reg. 73962) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001251 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La mandrágora» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73963) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001253 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La mandrágora», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73964) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001254 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La mandrágora»** (núm. reg. 73965) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001255 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La mandrágora»** (núm. reg. 73966) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001256 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La mandrágora»** (núm. reg. 73967) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001263 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Estadio 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73968)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001264 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española**

Páginas

(TVE) «Estadio 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 73969) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001265 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Estadio 2»** (núm. reg. 73970) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001266 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Estadio 2»** (núm. reg. 73584) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001267 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Estadio 2»** (núm. reg. 73585) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001268 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73586) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001269 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001270 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73588) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001271 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 73589) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001272 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73590) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001273 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «España en Comunidad»** (núm. reg. 73591) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001274 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «España en Comunidad»** (núm. reg. 73592) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001275 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad»** (núm. reg. 73593) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001278 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Línea 900» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73594) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001280 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Línea 900», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73595) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

185/001281 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Línea 900»** (núm. reg. 73596)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001282 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Línea 900»** (núm. reg. 73597) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001283 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Línea 900»** (núm. reg. 73598) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

185/001501 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre funciones del Director del Centro Territorial de Televisión Española (TVE) en Extremadura, así como personas que realizan las funciones de Jefe de Informativos y los editores de los programas** (núm. reg. 73599)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.–P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/014605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 0490, «Conexión de la A-68 con la carretera N-232», Programa 513 D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-9-2004.

Respuesta:

La conexión de la A-68 (ahora AP-68) con la N-232 (ahora A-68) «Camino de la Noguera» fue puesta en servicio el 26 de febrero de 2004. A fecha 30 de septiembre de 2004, las obligaciones reconocidas con cargo a dicho proyecto de inversión ascienden a 2.848.103,72 euros.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015694 a 184/015696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de reuniones realizadas por el personal del Ministerio de Fomento o de Renfe con el Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat (Barcelona) para llegar a un acuerdo para el soterramiento de la vía férrea; dificultades existentes para que el Ministerio de Fomento no haya formado dicho acuerdo; e inversión necesaria prevista por el Ministerio para realizar dicho soterramiento.

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades, y en particular los soterramientos, constituyen actuaciones de carácter eminentemente urbanístico que deben acometerse conjuntamente con las administraciones con competencias en esta materia, es decir, Comunidades Autónomas y ayuntamientos, participando cada una de las administraciones en la financiación de las mismas mediante la suscripción del correspondiente convenio.

Tal como se recoge en el Plan Estratégico de Infra-Estructuras y Transporte (PEIT), para este tipo de actuaciones el criterio general del Ministerio de Fomento consiste en aportar a la operación la inversión necesarias para lograr los objetivos incluidos en su planificación ferroviaria así como el suelo de su titularidad que resulte innecesario para la explotación con la nueva ordenación.

La inversión complementaria hasta alcanzar el importe total de la solución de integración acordada debe ser aportada por las otras administraciones.

En el caso particular de Sant Feliú de Llobregat, con fecha 16 de septiembre de 1998, el Ministerio de Fomento licitó el concurso para la «elaboración de los estudios técnicos relativos a la integración del ferrocarril en Sant Feliú de Llobregat».

Como consecuencia de este contrato se redactó el proyecto constructivo, en el que se contempla la solución de soterramiento, cuya redacción finalizó en septiembre de 2000.

Este proyecto fue redactado en coordinación con el ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat aunque sin la participación de la Generalitat de Cataluña.

Dado que este proyecto no fue sometido en su día a la preceptiva tramitación ambiental para poder llevar las obras correspondientes será necesario previamente someter el proyecto a estos preceptivos trámites, es decir información pública, declaración de impacto ambiental y aprobación definitiva.

Actualmente el Ministerio de Fomento está en conversaciones con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat para cerrar definitivamente la solución a realizar así como su forma de financiación. Una vez alcanzado el acuerdo deberá de firmarse el correspondiente convenio que permitirá la realización de esta actuación. Dado el carácter continuo y abierto de estas conversaciones no es posible precisar el número de reuniones o de los contactos mantenidos con este objetivo que, en todo caso, han sido muy numerosos.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Grado de intercambio de científicos y técnicos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) con otros organismos homólogos extranjeros.

Respuesta:

El intercambio de científicos y técnicos de dicho Organismo con otros organismos homólogos extranjeros es muy intenso y variado, dependiendo de las características de los diferentes departamentos.

Los proyectos del Departamento relativos a Física y Astrofísica de Partículas se realizan en un contexto de cooperación internacional, siendo frecuente la presencia de investigadores extranjeros en el CIEMAT y de investigadores del CIEMAT en laboratorios extranjeros. Normalmente estos intercambios son de corta duración y tienen subvención del Ministerio de Educación y Ciencia a través de convenios bilaterales con Francia (IN2P3) e Italia (INFN). En algún caso específico se ha producido una estancia de larga duración (2 años) de un investigador del CERN. En la actualidad una investigadora italiana realiza su tesis doctoral en uno de nuestros proyectos.

Las actividades del Laboratorio Nacional de Fusión se realizan en colaboración con los miembros de la UE, más Suiza mediante el fondo de movilidad del EURATON. Existe una participación permanente de científicos rusos, alemanes, holandeses, franceses e irlandeses en nuestras instalaciones TJ-II; así como estancias cortas de investigadores americanos, portugueses y chinos. Nuestros investigadores han realizado estancias en Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Holanda, Portugal, USA, Japón y Rusia.

En el tema de Almacenamiento Geológico se participa en diversos proyectos de la Unión Europea: NF-PRD, procesos en campo cercano; FUNMIG, migración de radionucleidos en formaciones geológicas; ACTINET, física y química de actimidos; RECTROCK, fenómeno de retención de la geosfera en evaluaciones de seguridad.

En proyección radiológica se participa también en los siguientes proyectos de la UE: TIARA, dosimetría interna; ERICA y Genrad-T, microdosimetría.

Es física asistida por acelerador y transmutación de isótopos se participa en los experimentos MUSA, Cadarache, Francia y el nTOF, del CERN, ambos pertenecientes al 5º Programa Marco de la UE. Así como en los experimentos TECLA y SPIRE, estudio de la corrosión de los materiales estructurales en Pb-Bi, proyectos financiados por la UE.

En la plataforma solar de Almería, las colaboraciones con otros países son numerosas. Destacan los proyectos SOLGATE, que pretende la demostración de un sistema de 280 kW, participan, además del CIEMAT, INABENSA (España), DLR (Alemania), ORMAT (Israel), TUMA (Suiza) y Heron (Holanda). Así como SOLAIR, desarrollo de un nuevo concepto de receptor volumétrico abierto con absorbedor cerámico. Participan CIEMAT, SOLUCAR e IBERESE (España) STC (Dinamarca), DLR (Alemania) y FORTH/CEPRI (Grecia).

De manera periódica, muchos de los becarios que desarrollan su tesis doctoral en nuestros laboratorios, realizan estancias de duración entre 3 y 5 meses en laboratorios extranjeros.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Indicadores de Ciencia y Tecnología del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) realizaba hasta

1996 un detallado método de seguimiento y evaluación de resultados y planificación de actividades científico-técnicas.

En dicho método se identificaba una serie de parámetros relacionados con el personal dedicado (titulado y total), las inversiones (previstas y realizadas) e ingresos (previstos y reales). Asimismo se identificaban los hitos cumplimentados respecto de la planificación prevista. De dichos datos se establecían unos indicadores de medios y resultados, con una nomenclatura algo diferente de la utilizada habitualmente en la actualidad.

En este momento, se está implementado en el CIEMAT un proceso de planificación y seguimiento de las actividades, que puesto en marcha para el ejercicio económico 2005, obtendrá sus primeros resultados a principios de 2006. En este proceso se incluye la identificación de un conjunto de indicadores, que requerirá al menos dos años para su total consolidación, y que ha de estar imbricado con el seguimiento y la evaluación de las actividades (principalmente científico-técnicas).

En este sistema se incluirán además de los indicadores normalmente considerados:

Nº de publicaciones, afectados por los respectivos índices de calidad, conforme a los ya conocidos estudios bibliométricos. Nº de patentes, afectados por su utilización industrial. Nº de tesis doctorales realizadas, así como algunos específicos que permitan evaluar la eficiencia (ratios resultados/recursos,...) y la situación relativa de los grupos de investigación actuales, con el objetivo de establecer sus puntos fuertes y débiles, y potencias la actual situación de «excedencia» del Centro.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Reducción por parte del Ministerio de Fomento en un 83% del presupuesto destinado a la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana para el año 2005.

Respuesta:

La dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana se ajusta a las posibilidades reales de actuación durante el citado ejercicio en esta materia.

Con objeto de poder disponer de más proyecto que permitan la realización de nuevas obras, el pasado 14 de marzo se adjudicó un contrato de asistencia para la redacción del proyecto de supresión de pasos a nivel en esta Comunidad.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Situación de los procesos de ratificación y adhesión por España a los protocolos adicionales cuatro, siete, doce, trece y catorce del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Protocolo Nº 4 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Este Protocolo que se abrió a la firma el 16 de septiembre de 1963, y entró en vigor el 2 de mayo de 1968, fue firmado por España el 23 de febrero de 1978.

La Asesoría Jurídica Internacional (AJI), ha emitido Informe favorable, el 3 de septiembre de 2004 y el Ministerio de Justicia, Departamento competente en la materia del Tratado, con fecha 18 de abril de 2005, ha enviado el Informe preceptivo, favorable a la ratificación. También la Oficina de Gibraltar del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha expresado su conformidad en Nota de fecha 13 de septiembre de 2004.

Por tanto, a partir de este momento se puede iniciar el expediente para solicitar al Consejo de Ministros la autorización de remisión a las Cortes Generales del citado Protocolo para su ratificación.

Protocolo Nº 7 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Este Protocolo, se abrió a la firma el 22 de noviembre de 1984, fecha en que lo firmó España. Entró en vigor el 1 de noviembre de 1988.

El Informe del Ministerio de Justicia, de 18 de abril de 2005, es favorable a la ratificación del Protocolo. El Informe de la Asesoría Jurídica Internacional de 22 de noviembre de 2004, señala que «la ratificación del Protocolo núm. 7 no comportaría ningún riesgo en el sentido de prever una posible fórmula de contacto entre las "autoridades" españolas y las gibraltareñas, ya que no contiene ningún mecanismo de comunicación entre autoridades nacionales ni locales de los Estados partes».

De lo anterior se deriva la posibilidad de iniciar ya los trámites de ratificacion que se realizarían de acuerdo con la Orden Circular nº 3.173 de 14 de marzo de 1992.

Protocolo Nº 12 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

El Protocolo Nº 12 se abrió a la firma el 4 de noviembre de 2000, y ha entrado en vigor el pasado día 1 de abril.

La Asesoría Jurídica Internacional emitió su Informe, el 29 de noviembre de 2004, y el Ministerio de Justicia, lo ha hecho con fecha 18 de abril de 2005.

El Informe del Ministerio de Justicia, de 18 de abril de 2005, es favorable a la ratificación del Protocolo. El Informe de la Asesoría Jurídica Internacional de 29 de noviembre de 2004, señala que «la ratificación del Protocolo núm. 12 no comportaría ningún riesgo en el sentido de prever una posible fórmula de contacto entre las "autoridades" españolas y las gibraltareñas, ya que no contiene ningún mecanismo de comunicación entre autoridades nacionales ni locales de los Estados parte».

De lo anterior se deriva la posibilidad de iniciar ya los trámites de ratificación que se realizarían de acuerdo con la Orden Circular nº 3.173 de 14 de marzo de 1992.

Protocolo Nº 13 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

El Protocolo Nº 13 se abrió a la firma el 3 de mayo de 2002, y entró en vigor el 1 de julio de 2003. España lo firmó ad referéndum, el día 3 de mayo de 2002.

Se dispone del Informe favorable del Ministerio de Justicia, igualmente del preceptivo Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del 22 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 50/97 del Gobierno y con el artículo 14 del Decreto 801/72, sobre organización de la actividad administrativa en materia de tratados internacionales, debe solicitarse al Consejo de Ministros la aprobación de la firma «ad referéndum» y la remisión del texto del Protocolo a las Cortes a los efectos del artículo 94 de la Constitución.

Protocolo Nº 14 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Este Protocolo fue abierto a la firma el 13 de mayo de 2004. Todavía no ha entrado en vigor. El Consejo de Ministros español autorizó la firma el 5 de noviembre de 2004, y España lo ha firmado el 10 de mayo de 2005, durante la visita que el Ministro de Justicia realizó al Consejo de Europa, en Estrasburgo.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Paralización de las obras del tren de Alta Velocidad a su paso por la comarca de L'Horta Sud del País Valenciano.

Respuesta:

Las actuaciones que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias está desarrollando en la Horta Sud de Valencia, se ajustan con todo rigor a las prescripciones ambientales que establecía la declaración de impacto ambiental, reflejadas en la definición del proyecto.

Finalmente significar que, a través del Ministerio de Fomento y sus entidades públicas adscritas, se han mantenido contactos permanentes con los alcaldes de los municipios afectados que se han materizalido en el acuerdo para mejorar la inserción del proyecto del AVE en el territorio de la Horta Sud de Valencia.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Asunto: Actuaciones para la mejora de la conservación de las carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

Las actuaciones que desarrolla el Ministerio de Fomento para la conservación de la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña tienen como objetivos mantenerlas en condiciones adecuadas de viabilidad, conservar el patrimonio viario y mantener y mejorar las condiciones de seguridad vial de dichas carreteras.

Una parte importante de estas actividades se gestiona a través de contratos de conservación integral y de obras y operaciones a ejecutar por Administración, que en Cataluña durante el año 2005 son los siguientes:

CONSERVACIÓN INTEGRAL

Carreteras
N-340
N-II, A-2, B-30, B-10, PATA SUR
N-II; B-20; B-10.
A-II, N-Iia
N-II; N-156; N-IIa; ACCESO A-7;
N-141 y N-230
N-145; N-260; N-1411
N-II.
N-260
N-340; N-240; N-241; N-420

A lo largo del 2005 se licitaran los siguientes contratos:

Carreteras
N-II, A-2, B-30, B-10, PATA SUR
N-II; B-20; B-10.
N-260; N-260ª
N-260; N-152; N-154; CTRA. ESTAVAR
N-II.
N-340; N-420; N-235

Obras y operaciones a ejecutar por administración

Inversión para el 2005 por provincias:

Barcelona	2.086.502,49 euros
Girona	1.812.552,93 euros
Lleida	1.698.191,48 euros
Tarragona	823.937,50 euros
TOTAL	6.421.184,40 euros

El resto de actividades se realiza a través de obras. Actualmente en la Comunidad de Cataluña están en ejecución las siguientes:

Para el año 2005 está previsto licitar las siguientes:

PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

Carreteras
Pasarela peatonal (Bajo N-II)
Conexión enlace S. Andreu con B-225
2 fase mejora C/ Ferro (N-II)
Sistemas de contención y mejora de equip. (N-260)
Sistemas de contensión y mejora de equip. (N-II)
Instalación de barreras metálicas (N-II)
Instalación barreras flexibles (N-II)
Calzada lateral y remodelación de accesos (N-260)
Nuevos accesos estación autobuses Mora de Ebro (N-240)
Const. Glorieta en intersec. T-312 (N-340)
Glorieta intersección con la N-240
Glorieta intersección crta. El Castilar (N-340)
Glorieta intersecciones Bonavista y Camp Clar (N-340)
Iluminaciónpuente viejo sobre el Ebro (N-420)

PROGRAMA DE FIRMES

Carreteras
Montgat-Arenys de Mar (N-II)

PROGRAMA DE REPINTADO DE MARCAS VIALES

Carreteras
B-10, B-20, B-22, B-23, B-30 y N-II
A-2, B-24, N-IIa, N-340 y N-340a

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Vela, Javier; Sánchez Rubio, María Josefa; Estrella Pedrola, Rafael y Escudero Sánchez, María (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encontraba la autovía del Mediterráneo a su paso por Granada, a fecha 14-3-2004, y perspectivas de ejecución.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004 la situación de la autovía del Mediterráneo a su paso por Granada era la siguiente:

De los 11 tramos en que se divide, cuatro se encontraban en ejecución de las obras, 6 sin proyecto terminado y en uno ni tan siquiera se había adjudicado, ni iniciado por tanto, la redacción del proyecto.

Las obras en ejecución y su grado de ejecución se indican a continuación:

- Tramo Nerja-La Herradura: 38% de ejecución.
- Tramo: La Herradura-Taramay: 28,94% de presupuesto certificado.
- Tramo: Castell de Ferro-Castillo de Baños: 66,47% de presupuesto certificado.
- Tramo: Albuñol-Adra: 15,42% del presupuesto certificado.

Actualmente, además se han licitado la ejecución de obras de los tramos: Guadalfeo-La Gorgoracha y Polopos-Albuñol, y se ha puesto en servicio el tramo Castell de Ferro-Polopos.

Las perspectivas de ejecución son terminar las obras actualmente en ejecución y licitar las obras pendientes a la mayor brevedad y en todo caso en el presente año, de forma que el itinerario esté en servicio entre el año 2008 y el 2009.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vallés Vives, Francesc (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno para evitar los accidentes mortales como el producido el día 7-7-2004, en las líneas ferroviarias interurbanas de la provincia de Tarragona, especialmente en las localidades costeras.

Respuesta:

En relación a las medidas a adoptar para evitar accidentes en las líneas ferroviarias interurbanas, se indica que cuando se acomete una obra lineal, como es el caso de la obra ferroviaria, el Ministerio de Fomento prescribe el cierre de toda la traza a ambos lados mediante valla, ya sea metálica o de fábrica.

En las líneas ya existentes que transcurren por tramos urbanos o interurbanos, se sigue el mismo criterio, si bien se establecen acuerdos entre la Administración Ferroviaria y el municipio o Comunidad afectada para la construcción, mantenimiento o reparación de las protecciones a la vía o a las personas.

El incidente acaecido el pasado 7 de julio en Tarragona ocurrió en el paso a nivel clase C situado en el km. 263/208 en la estación de Salou. Este paso funcionó correctamente según las normas y recomendaciones prescritas en la OM de 2-8-2001.

En general para evitar los accidentes mortales en las líneas ferroviarias producidos por causas externas al sistema ferroviario, el Ministerio de Fomento está adoptando las medidas necesarias para la protección del ferrocarril. Estas medidas se concretan básicamente en la supresión de pasos a nivel y en el vallado de las líneas como ya se ha indicado.

En particular en las líneas de la provincia de Tarragona se está actuando en ambos aspectos: supresión de pasos a nivel y vallado de líneas.

En cuanto al vallado hay que señalar que con la ejecución de las obras de duplicación de vía y acondicionamiento a alta velocidad del Corredor Mediterráneo, se realiza el vallado de toda la línea. Actualmente el Corredor Mediterráneo está vallado hasta Vandellós así como el tramo de plataforma de nuevo trazado entre Vandellós y Cambrils. Los tramos que darán continuidad a este Corredor hasta Tarragona y hasta la conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, también serán vallados a medida que se realicen las obras.

En este sentido hay que señalar que durante el año 2005 está previsto iniciar las obras entre Cambrils y Tarragona. Se trata de un nuevo trazado que sustituirá al actual, completando el cierre del Corredor Mediterráneo y suprimiendo, entre otros, el paso a nivel urbano de Salou.

En definitiva todas estas actuaciones van a suponer una sensible mejora en la seguridad de la red ferroviaria de la provincia de Tarragona.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Obras y proyectos realizados en la provincia de Almería con cargo a una partida para la modernización de estaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias señala que, el gasto realizado en las estaciones de la provincia de Almería, en el ejercicio 2004, ascendió a la cantidad de 25.568 euros, destinados a la adquisición de mobiliario y señalización urbana para la estación de la ciudad de Almería.

En el año 2005, se prevén realizar actuaciones habituales de mantenimiento en las estaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018947 y 184/018949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo de las infraestructuras en Cádiz en el ejercicio de 2005.

Respuesta:

Las infraestructuras contribuyen de forma sustancial al desarrollo económico del ámbito geográfico en el que se ubican. En este sentido, los puertos marítimos dependientes del sistema portuario estatal constituyen una pieza esencial a la hora de diseñar una política comercial en su zona de influencia, dado que son la principal vía de entrada y salida de las mercancías. Como dato significativo, cabe destacar que entorno al 82% de las importaciones y al 57% de las exportaciones pasan por nuestros puertos, lo que da una idea de la importancia estratégica y económica de los mismos.

Por lo que se refiere a la provincia de Cádiz, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras mantiene el liderazo en cuanto a volumen de tráfico de mercancías en todo el sistema portuario estatal, con un movimiento al cierre de 2004 de aproximadamente 65,7 millones de toneladas. Asimismo, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz ha experimentado durante 2004 un tráfico de 5,3 millones de toneladas.

Las inversiones previstas en las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras y Bahía de Cádiz, ubicadas en la provincia de Cádiz, de acuerdo con los Planes de Inversiones vigentes para el período 2004-2008 de cada una de ellas, incluidos en los Planes de Empresa 2005, aprobados de común acuerdo entre Puertos del Estado y dichas Autoridades Portuarias, son las siguientes:

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS			
PROYECTO	**Fecha Inic./Fin**	**Total Inversión**	**PRESUPUESTO 2005**
Muelle exterior 1ª fase en Crivanis	04/05	12.000	8.564
Enlace vial y ferroviario M. isla Verde-Galera 2ª Fase: 4-ª Actuación Superestructura Ferroviaria	04/05	3.500	3.000
Muelle y explanada exterior al dique junto Isla Verde 2ª Fase: 2ª Actuación: Muelle, mota de cierre y explanada adosada	03/07	86.163	21.384
Ampliación explanada y refuerzo manto exterior de mota 1ª Fase del Exterior a isla Verde (adecuar a fase 3ª)	04/05	12.700	9.349
3ª Fase desarrollo Exterior a Isla Verde. Dique de abrigo	04/08	99.450	3.000
3ª Fase desarrollo Exterior a Isla Verde. Muelle Explanada	05/08	101.700	1.000
Acondicionamiento área de espera O.P.E.	05/06	6.000	2.000
ZAL	04/06	9.929	3.602
Frente Litoral Playa los Ladrillos a Acceso Norte	04/06	3.600	2.100
PUERTOS DE LA LÍNEA Y TARIFA Actuaciones en dársena deportiva la Línea	05/05	600	600
Mejora Accesos Instalaciones Portuarias La Línea form "sin fin" junto front. Gibraltar	05/05	511	511
RESTO DE INVERSIONES			11.247

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ			
PROYECTO	**Fecha Inic./Fin**	**Total Inversión**	**PRESUPUESTO 2005**
DÁRSENA DE CÁDIZ Prolongación muelle Reina Sofía	05/06	8.200	5.000
Prolongación muelle Marqués de Comilla	05/07	22.050	1.050
Parque del servicio contraincendio	04/06	3.000	2.000
Nave para instalaciones de explotación y mantenimiento	04/05	1.300	1.000
DÁRSENA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA Actuaciones varias en muelle comercial en Puerto Santa María (proyecto genérico)	05/06	1.203	902
MUELLE DE LA CABEZUELA Acondicionamiento y pavimentación de explanadas en La Cabezuela-Puerto Real	05/06	1.800	900
Ramales interiores de FF.CC. en La Cabezuela	05/06	1.001	700
Urbanización de los terrenos para la ZAL de La Cabezuela-Puerto Real 2ª Fase	05/06	2.241	1.141
RESTO DE INVERSIONES			4.230
TOTAL INVERSIÓN MATERIAL E INMATERIAL 2005			16.923

Por otro lado, señalar que el aeropuerto de Jerez tiene una inversión presupuestada para el año 2005 de 4.922.000 euros. Entre las actuaciones que tienen previstas realizaciones inversoras para la anualidad de 2005, además de diversas actuaciones de conservación y mejora, están las siguientes:

- Mejora de acometida y distribución de energía en la central eléctrica.
- Construcción rodadura cabecera 21.
- ILS/DME Categoría I, pista 21.
- Sustitución del DME de Jerez.

Las inversiones previstas para el año 2005 en la provincia de Cádiz por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) son las que se adjuntan en anexo.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 contemplan en el Anexo de Inversiones correspondiente a la Dirección General de Ferrocarriles las siguientes actuaciones en la provincia de Cádiz.

	Euros
Operación Bahía de Cádiz:	58.019.700
Obras Puerto de Algeciras:	300.000
Actuaciones en Supresión de Pasos a Nivel (estudios, proyectos y obras):	987.180
Estudios Bobadilla-Ronda-Algeciras:	150.000
Proyectos Sevilla-Cádiz:	52.030
Estudios Corredor de la Costa del Sol:	150.000

En lo referente al desarrollo de las infraestructuras y, concretamente, a las de carreteras, las obras en ejecución, presupuestos totales y anualidades en firme para 2005 son las que se reflejan en el listado siguiente:

		Presupuesto	Anualidades
A-48	AUTOVIA CHICLANA-CONIL	49.199.736,00 €	11.743.077,66 €
A-48	AUTOVIA CONIL -VEJER	24.641.000,00 €	10.498.731,19 €
A-7	REMODELACION ENLACE LOS BARRIOS	19.611.895,00 €	9.325.799,73 €
A-7	INST.BARRERAS DE SEGURIDAD EN MEDIANA	874.199,30 €	173.901,80 €
A-7	ILUMINACION ALGECIRAS-S.ROQUE	2.227.782,13 €	466.467,00 €
VARIAS	REPINTADO MARCAS VIALES	847.745,89 €	423.872,94 €
N-340	CONSTRUCCION PASO INFERIOR	1.235.119,00 €	625.000,00 €
N-340	ACONDICIONAMIENTO VARIAS INTERSECCIONES	1.484.953,68 €	295.313,33 €
N-340	MEJORA SEG. VIAL TRAVESIA CHICLANA	507.966,00 €	253.983,00 €
A-4	FINAL VTE. PTO.REAL-TRES CAMINOS	20.088.949,54 €	9.176.000,00 €
A-4	DUPL.CALZADA VTE. PUERTO REAL	4.580.033,00 €	341.051,06 €
A-4	CIRCUNVALACION OESTE JEREZ	37.284.314,29 €	12.727.400,00 €

Otras actuaciones en fase de estudio o proyecto son las siguientes:

A) En fase de Estudio Informativo

— Autovía Costa de La Luz (A-48). Tramo: Vejer de la Fra.-Algeciras.

- Presupuesto estimado de las obras: 450 Meuros.
- Incluida en el Convenio con la Junta de Andalucía de 10-03-2003. La Fase A se encuentra terminada. La fecha vigente de terminación es el presente año. Los PGE del 2005 incluyen 2 Meuros para el proyecto.

— Conversión en Autovía de la N-IV. Tramo: Dos Hermanas-Jerez de la Fra.

- Presupuesto estimado de las obras: 300 Meuros. Dada orden de estudio el 24-11-2004. Los PGE del 2005 incluyen sendas partidas de 0,18 y 0,72 Meuros, en las provincias de Cádiz y Sevilla, para este estudio.

— Variante de Campamento. CA-34.

- Presupuesto estimado de las obras: 15,2 Meuros.
- Redactado por la Junta de Andalucía conjuntamente con el de la Variante de San Roque. Está pendiente de segregación y adaptación a la Normativa del Ministerio para proceder, seguidamente, a la información pública y declaración de impacto ambiental (DIA).

B) Proyectos en redacción

— Nuevo Acceso a Cádiz. Tramo: Puerto Real-Río San Pedro. Duplicación de la N-433.

- Presupuesto estimado de las obras: 5,20 Meuros.
- Fecha vigente de terminación: final de 2005.

— Nuevo Acceso a Cádiz. Tramo: puente sobre la Bahía (Río San Pedro-Cádiz).

- Presupuesto estimado de las obras: 213 Meuros.
- Fecha vigente de terminación: finales de 2005.
- Los PGE del 2005 incluyen 1,15 Meuros.

Por otra parte en los PGE para 2005 se incluye la obra:

— Acceso al Puerto Comercial de El Puerto de Santa María a la que dedica una partida de 1,2 Meuros. No obstante, este proyecto, dada la fecha de su redacción, deberá de contar con una actualización a la normativa técnica vigente. Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía debe informar en relación con la afección al Parque Natural de la Bahía de Cádiz, para tener en cuenta las medidas correctoras que proponga durante la ejecución de las obras.

Asimismo, los PGE recogen en partidas globales para Andalucía posibilidades para el desarrollo de otras actuaciones en materia de conservación y seguridad-vial.

En el Programa de Conservación para 2005 se incluyen las siguientes obras en Cádiz:

- Refuerzo del firme en la N-IV entre los p.k. 647 y 648 y en la N-340 entre los p.k. 91,8 y 99 y entre los p.k. 102,4 y 118. Presupuesto: 1.433.553,26 euros.
- Construcción de un carril de trenzado en la N-IV, p.k. 640. Presupuesto: 227.936 euros.
- Prolongación de carril lento en la N-340 del p.k. 88,2 al 92. Presupuesto: 1.254.681 euros.
- Construcción de dos glorietas en la N-351 del p.k. 1,17 al 4,6. Presupuesto: 407.713 euros.
- Construcción de tercer carril de acceso en la N-340 del p.k. 101,5 al 102,4. Presupuesto: 819.850,04 euros.

Las infraestructuras de carreteras actualmente en marcha que afectan a la provincia de Cádiz, ya sea a nivel de obra, proyecto o estudios, son las que a continuación se indican:

Obras en ejecución

	Fecha vigente Finalización
Autovía Chiclana-Conil:	30/10/06
Autovía Conil-Vejer:	30/10/06
Remodelación enlace Los Barrios:	27/11/05
Instalación barreras seguridad en Mediana:	29/12/05
Repintado marcas viales Varias carreteras:	23/11/06
Construcción paso inferior N-340:	12/03/04
Acondicionamiento varias intersecciones:	28/12/06
Mejora Seg. Vial Travesía Chiclana:	29/12/03
Final Vte. Puerto Real-Tres Caminos:	20/02/06
Duplicación calzada Vte. Puerto Real:	15/10/05
Circunvalación Oeste Jerez A-4:	30/10/06

En fase de estudio informativo

- Autovía Costa de la Luz (A-48). Tramo: Vejer de la Frontera-Algeciras: incluida en el Convenio con la Junta de Andalucía de 10 de marzo de 2003.
- Conversión en autovía de la N-IV. Tramo: Dos Hermanas-Jerez de la Frontera: Emitida la orden de estudio con fecha 24 de noviembre de 2004.

• Variante de Campamento CA-34: Redactado por la Junta de Andalucía conjuntamente con el de la variante de San Roque. Está pendiente de segregación y adaptación a la Normativa del Ministerio para proceder, seguidamente, a la información pública y declaración de impacto ambiental (DIA).

Proyectos (en redacción)

• Nuevo acceso a Cádiz. Tramo: Puerto Real-Río San Pedro. Duplicación de la N-433.
• Nuevo acceso a Cádiz. Tramo: Puente sobre la bahía (río San Pedro-Cádiz).

Por otra parte cabe indicar que los Presupuestos Generales del Estado de 2005 se incluyen dotación económica para la licitación de la obra: «Acceso al puerto comercial de El Puerto de Santa María».

Asimismo, los PGE recogen en partidas globales para Andalucía posibilidades para el desarrollo de otras actuaciones en materia de conservación y seguridad vial.

En el Programa de Conservación para 2005 se incluyen las siguientes obras en Cádiz:

• Refuerzo del firme en la N-IV entre los p.k. 647 y 648 y en la N-340 entre los p.k. 91,8 y 99 y entre los p.k. 102,4 y 118. Presupuesto: 1.433.553,26 euros.
• Construcción de un carril de trenzado en la N-IV, p.k. 640. Presupuesto: 227.936 euros.
• Prolongación de carril lento en la N-340 del p.k. 88,2 al 92. Presupuesto: 1.254.681 euros.
• Construcción de dos glorietas en la N-351 del p.k. 1,17 al 4,6. Presupuesto: 407.713 euros.
• Construcción de tercer carril de acceso en la N-340 del p.k. 101,5 al 102,4. Presupuesto: 819.850,04 euros.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

		(En miles de euros)
RED DE CERCANIAS	MODERNIZACIÓN PUENTE METÁLICO SAN ALEJANDRO PK. 124/476 Y SANCTI PETRI PK. 142/332. L/SEVILLA-CÁDIZ.	**120**
RED GENERAL A	INSTALACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN PARA PROVEER CIRCUITOS PROTEGIDOS PARA EXPLOTACIÓN FERROVIARIA.(TELEMANDOS.,TELEFONÍA.CTC .) T/SEVILLA-CÁDIZ	**222**
RED GENERAL B	REFUERZO Y RECONSTRUCCIÓN REVESTIMIENTO TUNELES N 11, N 8 Y 5. L/ BOBADILLA-ALGECIRAS.	**244**
PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED	PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACION DE ACTIVOS RED CONVENCIONAL 2005	**3.637**
PLAN ESPECIAL DE MANTENIMIENTO	PLAN ESPECIAL DE MANTENIMIENTO	**6.350**
OBRAS EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE FOMENTO	REFORMA EN LAS INSTALACIONES DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LINEA SEVILLA-CÁDIZ	**275**
	REPARACIÓN DE LOS FALSOS TECHOS EN LOS ANDENES DE LAS ESTACIONES DE ESTADIO, SEGUNDA AGUADA Y SAN SEVERIANO L/ MADRID-SEVILLA-CÁDIZ	**150**
PLAN ESPECIAL DE PASOS A NIVEL EJE SUR	PLAN ESPECIAL DE TRATAMIENTO DE PASOS A NIVEL EN LA RED INTERIOR DE ANDALUCÍA	**500**
BOBADILLA - ALGECIRAS	INVERSIONES LÍNEA BOBADILLA - ALGECIRAS (P2005)	**1.000**
ESTACIONES E INSTALACIONES 9 NÚCLEOS RESTANTES	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE VIAJEROS EN EL NÚCLEO DE CÁDIZ	**4.072**
ESTACIONES RED CONVENCIONAL	REMODELACIÓN EDIFICIO HISTÓRICO DE LA ESTACIÓN DE CÁDIZ	**861**

184/019349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16-4-2004 en La Rioja.

Respuesta:

Las actuaciones licitadas desde el 1 de abril de 2004 en la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja son las que se reflejan en los siguientes cuadros:

OBRAS QUE SE HAN REALIZADO DESDE 1 DE ABRIL DE 2004

OBRA	Presupuesto (Euros)
Variante de Casalarreina. N-232, p.k. 451,0 al 455,5	13.314.403,00

CONSERVACIÓN

OBRAS QUE SE HAN LICITADO DESDE 1 DE ABRIL DE 2004

OBRA	Presupuesto (Euros)
N-111 Refuerzo de Firmepanzares-Landero	2.398.060,00
N-111 Seguridad vial pantano de Pajares-Islallana	792.271,00
Reparación de puente sobre río Oja	200.000,00

Adicionalmente, señalar que, con fecha 24 de marzo de 2005 se ha sometido a información pública el estudio informativo de la variante de Fuenmayor, CN-232, con un presupuesto de 27,7 millones de euros y una longitud de 8,5 kms. Se ha previsto una variante con sección tipo de 2 calzadas de 7 m., con arcenes de 2,5 y 1,5 m. por calzada y mediana de 3 m.

PROYECTOS LICITADA LA A.T. DESDE 1 DE ABRIL DE 2004

Obra	Presupuesto (Euros)
Construcción de enlaces Albelda-variante de Lardeo	514.199,00

Madrid, 16 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16-4-2004 en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Las actuaciones licitadas desde el 1 de abril de 2004 en la Red de Carreteras del Estado en el Principado de Asturias son las que se reflejan en el siguiente cuadro.

Asimismo, señalar que con fecha 18 de marzo de 2005, se ha autorizado por el Consejo de Ministros la licitación de las obras del tramo Tapia de Casariego-Barres, de la A-8, Autovía del Cantábrico, con un presupuesto de 30.498.925 euros y una longitud de 9,5 kms.

CONSERVACIÓN

OBRAS QUE SE HAN LICITADO DESDE 1 DE ABRIL DE 2004

Obra	Presupuesto (Euros)
N-634 Acondicionamiento de travesía Arriondas-Nava	299.463,00
N-634 Seguridad vial Arriondas-Nava	892.024,00
N-634 Prolongación de obras de fábrica Oviedo-La Espina	315.000,00
N-632 Tratamiento de firmes Llovio-Gijón	1.671.273,00
N-634 Iluminación enlace de la variante de Nava Arriondas-Nava	327.430,00
Varios adecuación de la señalización	338.852,00
Varios repintado de marcas viales	1.453.937,00

Madrid, 16 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16-4-2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

En los Boletines Oficiales, tanto de las Illes Balears como del Estado, consta la siguiente información sobre obras licitadas y sus fechas:

ACTUACIÓN	LICITACIÓN (BOE)
ISLA DE MALLORCA	
I. Re Arterial y accesos a Palma	
Variante de son Ferriol (40-IB-1010)	19/04/04
Desdoblamiento Palma-Universidad (40-IB-1020)	29/07/04
II. Autopista Central	
Inca-Sa Pobla (11-IB-2020)	07/04/04
Tercer carril Palma-Inca (47-IB-3100)	02/04/04
III. Autopista de Poniente	
Palma Nova-Peguera (11-IB-2040)	09/04/04
IV-Variantes	
Vars. Manacor y San Lorenzo (40-IB-2070 y 2080)	26/04/04
Nuevo Acceso Pto. Soller. Túnel Mola (23-IB-1080)	13/08/04
ISLA DE IBIZA	
Desdoblamiento 2ª Ronda Ibiza (48-IB-3050)	15/06/04
Nuevo acceso aeropuerto (40-IB-3060) (Concesión)	16/03/05

Madrid, 16 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16-4-2004 en la región de Murcia.

Respuesta:

Las actuaciones licitadas desde el 1 de abril de 2004 en la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia son las que se reflejan en el siguiente cuadro.

OBRAS QUE SE HAN LICITADO DESDE 1 DE ABRIL DE 2004

Obra	Presupuesto (Euros)
Barreras de seguridad en medianas. LP Almería-Puerto I Lumbreras	251.172,00
Varios. Instalación de pantallas acústicas	5.278.757,00
N-344 Reordenación de accesos zona industrial. Jumilla	355.737,00
Varios. Repintado de marcas viales	1.418.150,00
Varias. Adecuación de señalización	662.139,00
N-301. Rehabilitación y ref. de firme en autovía p.k. 388 al 407	2.073.384,00
N-340. Rehabilitación y ref. de firme en autovía p.k. 645 al 660	2.070.000,00
N-340. Rehabilitación y refuerzo de firmes	1.227.019,00
N-301. Acondicionamiento de drenajes y regularización de firmes Venta del Olivo-Archena	5.342.989,00
A-7. Rehab. superficial de firme en autovía p.k. 598 al 615	1.548.118,00

Madrid, 16 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16-4-2004 en la región de Extremadura.

Respuesta:

Las actuaciones licitadas desde el 1 de abril de 2004 en la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Extremadura son las que se reflejan en los siguientes cuadros.

Asimismo, se ha licitado la redacción del estudio informativo del tramo Badajoz-Espiel de la autovía Badajoz-Córdoba-Granada, en las provincias de

Badajoz y Córdoba, con un presupuesto de licitación de 3.961.195 euros.

PROYECTOS LICITADA LA A.T. DESDE 1 DE ABRIL DE 2004

Proyecto	Presupuesto (Euros)
A-58 Tramo: Plasenzuela-Sta. Marta de Magasca	25.625.000,00
A-58 Tramo: Sta. Marta de Magasca-Cáceres	21.725.000,00
Acondicionamiento Avda. Ricardo Carapeto N-Va	2.222.542,00
Acceso norte a Mérida	2.117.966,65
Navaconcejo-Puerto de Tornavacas	9.665.354,54

Obra	Presupuesto (Euros)
Variante de la Albuera N-432	10.827.398,00
Variante de Santa Marta N-432	10.217.702,00

OBRAS QUE SE HAN LICITADO DESDE 1 DE ABRIL DE 2004

Obra	Presupuesto (Euros)
Operaciones de conservación y explotación, A-5, N-V, N-430 diversos p.k.	5.385.508,66
Operaciones de conservación y explotación, A-5, I.P. Toledo, N-V, travesía Lamaraz, Jaricejo, etc. N-430 diversos p.k.	6.556.561,88
N-432, construcción de enlace en intersección con EX-202	1.305.686,00
Adecuación de la señalización orientativa al catálogo límite de provincia con Toledo-Frontera con Portugal	230.374,00
A-5 Conservación de firme. Reparación y refuerzo de firme Mérida este-Mérida oeste	3.788.999,00
N-V Conservación de firme. Reparación y refuerzo de firme Mérida oeste-Lobón	4.295.250,00
N-V Autovía de Extremadura. Reparación y refuerzo de firme Lobón-Badajoz este	4.305.000,00
Pintura con resaltos L.P. TOledo-Miajadsa sur	484.386,00
N-110. Conservación de firme L.P. Ávila-Navaconcejo y travesía de Plasencia	1.529.000,00
A-5. Refuerzo de firme Trujillo sur-Villamesía norte	4.376.980,00
A-5. Refuerzo de firme Villamesías norte-Miajadas sur	4.384.470,00

Madrid, 16 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos del aumento de la delincuencia en siete Comunidades Autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en el año 2004.

Respuesta:

Las infracciones penales en algunos territorios no han experimentado la evolución positiva que se ha producido en la mayoría. Las causas del distinto comportamiento de la criminalidad en algunas zonas son múltiples y muy complejas, teniendo en cuenta los diversos factores que pueden incidir en aquélla, desde la presencia de ciertos fenómenos sociales, la existencia de algunos focos de marginación o de exclusión social, drogadicción, aislamiento, etcétera, que pueden estar en la base de algunas conductas delictivas o que pudieran contribuir a su afloramiento o a su mantenimiento.

Desde el Ministerio del Interior se procura realizar los esfuerzos necesarios, tanto en medios humanos como materiales, para combatir tanto las formas de delincuencia tradicional como frente a la criminalidad organizada, considerando los requerimientos y demandas en materia de seguridad de cada territorio.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Convocatoria del concurso correspondiente a la asistencia para redactar el proyecto de rehabilitación de la sede actual del Museo Arqueológico de Córdoba (Palacio de Jerónimo Páez).

Respuesta:

Actualmente se está elaborando un pliego de prescripciones técnicas para sacar a concurso, por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, un estudio histórico y patológico del Palacio de Jerónimo Páez.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cantidad que se ha invertido en Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Cultura.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN DURANTE 2004

(euros)

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO
Huesca		
Museo de Huesca. Suministro		12.020,22
Castillo de Ainsa. Restauración	252.000,00	302.952,46
Castillo de Monzón. Restauración	120.000,00	0,00
Catedral de Huesca. Restauración		5.500,00
Biblioteca de Huesca. Suministros		6.321,00
Transferencia de cap para proyectos archivísticos		6.000,00
Ayudas para la promoción y difusión cultural en el exterior		25.000,00
Ayudas para proyectos archivísticos		3.000,00
Ayudas relacionadas con el cine		18.000,00
Ayudas relacionadas con la música		33.000,00
Transferencia corriente al Ayto. de Huesca para la Feria de Teatro	24.000,00	24.000,00
Total Huesca	**396.000,00**	**435.793,68**
Teruel		
Ayudas de cooperación cultural		49.000,00
Ayudas relacionadas con la música		3.000,00
Total Teruel	**0,00**	**52.000,00**
Zaragoza		
Catedral de Tarazona. Restauración	150.000,00	53.000,00
Convento de San Francisco en Tarazona. Restauración	50.000,00	30.991,00
Real Fábrica de Pólvora. Villafeliche. Plan director		12.000,00
Iglesia San Miguel de los Navarros. Restauración retablo mayor		9.791,83
Iglesia San Juan de los Panetes	120.000,00	0,00
Museo de Zaragoza. Restauración de elementos		11.454,35
Museo de Zaragoza. Proyecto exposición permanente		12.000,00

Museo de Zaragoza. Suministros	70.000,00	3.601,22
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Nueva sede	45.070,00	0,00
Biblioteca Pública del Estado. Obras de reforma		7.000,00
Promoción del arte español		12.000,00
Ayudas para la promoción y difusión cultural en el exterior		49.900,00
Transfer corr primer premio ciudades patrimonio de la humanidad		15.025,00
Ayudas de cooperación cultural		104.830,00
Ayudas relacionadas con la promoción del libro		4.550,00
Tfa. Corriente a la casa del traductor de Tarazona para actividades relacionadas con la traducción literaria	18.030,00	18.030,00
Ayudas relacionadas con la música		63.050,00
Ayudas relacionadas con el teatro		108.000,00
Ayudas relacionadas con el cine		7.906,22
Transfer de capital para el fomento de la edición y traducción de libros españoles		6.844,20
A la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para restaurar el retablo mayor de la iglesia de San Pablo		48.080,97
Tfa. de capital según convenio ICO/ICAA para reconversión de cine		46.500,00
Total Zaragoza	**453.100,00**	**624.554,79**
Varias provincias		
Convenio para la elaboración del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico		34.057,35
Transfer de cap a la Diputación General de Aragón para trabajos de restauración del patrimonio (*)	649.500,00	649.500,00
Transfer de cap a la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para restaurar bienes del patrimonio cultural de Aragón (*)	288.500,00	240.404,84
Convenio entre el Ministerio y la Comunidad para aplicación gestión museográfica DOMUS		36.979,00
Inventario general de bienes muebles de la Iglesia en Aragón		99.973,44
Total Varias provincias	**938.000,00**	**1.060.914,63**
TOTAL	**1.787.100,00**	**2.173.263,10**

Nota:

Los suministros y las ayudas genéricas sólo se pueden territorializar al finalizar el año, ya que están presupuestadas en proyectos generales.

(*) Estas inversiones se enmarcan en el convenio del Ministerio con la Diputación General de Aragón y la Caja de Ahorros de la Inmaculada para actuaciones en el Patrimonio Histórico Aragonés, generalmente en bienes muebles. Las principales actuaciones programadas son:

Restauración del Baldaquino y altar de la iglesia parroquial de Calamocha, el órgano de la Colegiata de Daroca, la portada, decoración y mural de la ermita de San Miguel de Foces en Ibieca, la decoración mural de la Catedral de Tarazona y el retablo mayor de la iglesia de San Pablo de Zaragoza.

184/020893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Fomento, así como proyectos que han quedado sin ejecutar.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2004 las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles en la Comunidad Autónoma de Aragón ascienden a 111.248.174,32 euros, siendo 131.046.000 euros la cantidad inicialmente prespuestada.

La inversión presupuestada por la extinta entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Aragón, durante el ejercicio 2004, asciende a la cantidad de 3.852.000,00 euros siendo la inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2004 de 91.651.210,35 euros.

Durante el ejercicio 2004, las obligaciones reconocidas, en materia de carreteras, en la Comunidad Autónoma de Aragón ascienden a la cantidad de 288.079.164,04 euros, siendo de 224.402.620 euros la cantidad inicialmente presupuestada.

Por último y en lo que se refiere a las inversiones realizadas por AENA se señala a S.S. la respuesta dada a su pregunta escrita nº de expediente 184/20891 del pasado 20 de mayo.

Madrid, 20 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Circulación anual de vehículos y accidentes producidos en el tramo Mallén-Figueruelas de las carreteras N-232 y AP-68.

Respuesta:

Advertido error en el anexo a la contestación que se cita, se adjunta uno nuevo que sustituye al que acompañaba al escrito registrado de entrada en el Congreso con el núm 62237.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes por carretera en la N-232, entre Figueruelas y Mallén (PK. 267,5 al PK 296,1)				
Año	Núm. de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
1995	24	9	24	22
1996	38	14	20	52
1997	56	14	44	44
1998	54	10	36	50
1999	48	16	28	48
2000	26	2	28	35
2001	32	8	14	38
2002	28	2	18	34
2003	32	12	20	33
2004	17	8	2	24

Accidentes por carretera en la AP-68, entre los peajes de Gallur y Alagón (PK. 249,3 al PK 274,2)				
Año	Núm. de accidentes	Víctimas mortales	Heridos graves	Heridos leves
1995	1	0	2	0
1996	4	0	2	8
1997	8	0	10	10
1998	10	4	8	16
1999	14	4	18	4
2000	11	1	5	13
2001	17	1	18	23
2002	17	0	9	19
2003	7	0	3	5
2004	13	2	3	15

184/021124 a 184/021126, 184/021128 a 184/021130, 184/021133 y 184/021134, 184/021138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Proyecto ITER.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

- Los análisis previos a los que se alude en la página 87, suponen la información previa sobre la situación de la cuestión a afrontar. Tan evidentes como necesarias paralas posibles líneas de actuación. El análisis realizado en dicha sección contempla opiniones de expertos en materia de seguridad, y referidas a un análisis del por qué de los elevados índices de criminalidad en la Comunidad de Madrid a la vez que se apuntan una serie de datos que se entienden clave en la interpretación de esa realidad. Las observaciones se realizan sobre la base de un informe de situación previo en el que se evidencia un incremento constante de las tasas de criminalidad en la región, una reducción de efectivos y el incremento de determinadas formas delictivas. No obstante, las acciones que se concertarán pretenden llegar a acuerdos con las diferentes Administraciones comprometidas con los temas de seguridad en la Comunidad de Madrid. Está prevista la suscripción de convenios de colaboración en materia de seguridad con diversos Ayuntamientos de la Comunidad.
- Respecto a la afirmación de «combatir los nuevos fenómenos delincuenciales a través de métodos de intervención más sofisticados» contenida en la página aludida, corresponde al terreno de reflexiones incluidas en las orientaciones que deben presidir el plan de acción. Dichas líneas inspiran, en un nivel más concreto, medidas como el intercambio de experiencias en materia de formación, comunicación y trabajo entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las policías locales; la creación de foros para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de éxito, como se ha hecho a través del Forum Convive; el refuerzo de las Brigadas en el seno de Policía Nacional, efectuado en la última incorporación de efectivos.
- En lo referente a las características y calendario de la encuesta de victimización para la caracterización

social y de riesgo de los municipios de la Comunidad de Madrid, la puesta en práctica de cualquier tipo de encuesta relacionada con el Proyecto ITER dependerá de los acuerdos que se alcancen en los diferentes ámbitos de colaboración, especialmente aquellos que se desarrollen con los Ayuntamientos o con la Comunidad de Madrid, en su caso.

• Asimismo la figura de agente tutor de escuelas e institutos se ha elaborado a través de diferentes experiencias por distintos Ayuntamientos y el desarrollo que tenga en la puesta en práctica de las acciones previstas en el Proyecto ITER dependerá, en buena medida, de los acuerdos que se alcancen con los diferentes municipios en sus respectivos convenios.

• El Programa 2 referido a la revisión y actualización del despliegue policial en el territorio, tiene sus objetivos y líneas de acción identificadas (págs. 158 y 159), encontrándose en el momento actual en la fase de asignación necesaria de efectivos, recogida en el Anexo 2 del mencionado programa (páginas 160 y siguientes) y que hasta la fecha se ha traducido en la incorporación de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en diversos destinos de la Comunidad de Madrid.

• En lo referente a la actualización y modernización de las dotaciones de la Guardia Civil que atiende a los pequeños municipios madrileños se está trabajando en la mejora de cuarteles, mediante la identificación de necesidades y la satisfacción de las mismas en unplazo de tiempo razonable, temas que ya se están tratando en la Dirección General de la Guardia Civil, y se está en contacto con diferentes Ayuntamientos en relación con este tema. Además se prevé la incorporación de nuevos efectivos a los cuarteles de la Región como consecuencia de la próxima promoción del Cuerpo.

• Respecto a las razones de que tan sólo el 5,59% del total de los municipios de la Comunidad de Madrid tengan constituido el Consejo de Seguridad, puede ser determinante la escasa importancia que se ha dado a la participación ciudadana en materia de seguridad a lo largo de los últimos años, siendo un ejemplo claro en este sentido que el Consejo Regional de Madrid no se hubiera reunido desde el 5 de octubre de 1999.

La Delegación del Gobierno de Madrid ha convocado el Consejo Regional el 12 de noviembre de 2004 para presentar el Plan Estratégico de Seguridad y el 23 de febrero de 2005 para exponer tanto los datos sobre la seguridad de la Región correspondientes al año 2004, como los datos sobre la puesta en marcha y evolución del Proyecto ITER.

Además, la Delegación del Gobierno está haciendo un esfuerzo de presencia y participación tanto en las Juntas como en los Consejos que se realizan en los diferentes municipios de la Región.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Adaptación de los andenes de las estaciones de Renfe de la demarcación de Tarragona para mejorar el acceso a los trenes de las personas mayores y personas discapacitadas físicas.

Respuesta:

En la demarcación de Tarragona, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias gestiona las estaciones de Tarragona, Reus, Salou, Cambrils, Torredembarra, Tortosa y L'Aldea.

Para la estación de Reus se está redactando un proyecto para el recrecido de los andenes principal y segundo, así como la instalación de dos ascensores para facilitar su intercomunicación.

La estación de L'Aldea, al ser de nueva construcción, la altura de los andenes es la correcta.

En el resto de estaciones, existe una plataforma elevadora móvil que facilita el acceso a los trenes a personas con movilidad reducida.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Estudios realizados para determinar las causas de la siniestrabilidad de barcos de pesca en las costas gallegas, así como actuación de Salvamento Marítimo en auxilio del buque pesquero «Siempre Casina».

Respuesta:

La Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos está investigando las causas de los siniestros marítimos de los buques pesqueros «O Bahía», «Enrique el Morico», «Nuevo Pilín» y «Siempre Casina». Será una vez concluidas las investigacio-

nes cuando la Comisión emitirá las conclusiones, y, en su caso, las recomendaciones que considere oportunas.

Independientemente de lo anterior, el pasado 19 de mayo se firmó un acuerdo entre los Ministerios de Fomento, Agricultura, Pesca y Alimentación y de Trabajos y Asuntos Sociales para mejorar las condiciones de seguridad de los barcos pesqueros y de los pescadores en alta mar. Dentro de este acuerdo figura el desarrollo de estudios de estabilidad, programas de formación para la mejora de las condiciones de seguridad y actuaciones en el área de prevención y lucha contra la contaminación marina.

El acuerdo va a permitir la sustitución de las radiobalizas existentes en los buques pesqueros, a partir de cierto tamaño, por otras que incorporen un sistema deposicionamiento y navegación por satélite (GPS) y que transmitan directamente la posición del buque en caso de accidente. Estas radiobalizas serán obligatorias en los barcos de nueva adquisición o construcción.

Asimismo, el acuerdo va a permitir que se establezca un sistema para dotar a los trabajadores del mar de radiobalizas personales, que se activen automáticamente en la situación de «hombre al agua». También se van adoptar medidas para mejorar las condiciones de seguridad del trabajo a bordo, tales como regular y facilitar la disponibilidad de determinada ropa de seguridad, compatible con dichos trabajos, tal como chalecos salvavidas de utilización permanente y trajes de supervivencia para trabajos en zonas de aguas frías.

En esta misma área se establecerán protocolos y procedimientos para la utilización de informaciones procedentes de las cajas azules y de los sistemas de localización de salvamento marítimo, con objeto de contribuir a la resolución de situaciones de emergencia.

Se prevé el desarrollo de estudios y programas de investigación sobre la estabilidad y el comportamiento en el mar, en condiciones extremas, de buques pesqueros, así como el estudio de la posible incorporación, a los barcos de pesca, de un sistema de registro de datos protegido, que proporcione información útil para el esclarecimiento de las circunstancias de posibles accidentes marinos. Con ella, se analizarán las medidas tendentes a mejorar la seguridad y la elaboración de recomendaciones para el equipamiento de los buques pesqueros con medios o anclajes que faciliten la recuperación o remolque en casos de emergencia.

En lo que compete a la Dirección General de la Marina Mercante, se está haciendo especial hincapié en que los buques pesqueros dispongan de todos los requerimientos especificados en los Reales Decretos 1216/1997, que transpone la Directiva 93/103 relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca, y el 1032/1999, modificado por el RD 1422/2002, que transponen a nuestro ordenamiento jurídico las Directivas 93/103/CE y 97/70/CE modificada por la Directiva 2002/35/EC, sobre las normas de seguridad a cumplir por los buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros. Para buques pesqueros de esloras inferiores son de aplicación las normas complementarias al SOLAS. Asimismo, la Dirección General de la Marina Mercante pone especial interés en la comprobación de los certificados y titulaciones de las tripulaciones requeridos normativamente.

Por otra parte los buques españoles están sometidos a reconocimientos anuales programados en los cuales se comprueba que los buques, tanto en su estructura como su aspecto técnico, están en condiciones de salir a navegar para realizar el servicio al que fueron destinados y, en el supuesto de detectarse deficiencias, se establece la obligatoriedad de subsanar las mismas antes de la salida a la mar, en el supuesto de que dichas deficiencias fueran importantes.

Por otra parte, es obligación de los armadores de los buques mantener el estado del buque en condiciones óptimas entre períodos de reconocimientos.

Los medios que ha activado Salvamento Marítimo en auxilios del buque pesquero «Siempre Casina», una vez que se recibió el aviso de auxilio al saltar su radiobaliza sobre las seis de la mañana del día 22 de marzo fueron los siguientes:

— Helicóptero de Salvamento de la Xunta de Galicia con base en Celeiro «Pesca II».
— Buque de Salvamento de la Xunta de Galicia «Conde de Gondomar».
— Patrullera de la Guardia Civil «Río Nalón».
— Embarcación de Salvamento Marítimo con base en Burela «Salvamar Sargadelos».
— Embarcación de Salvamento Marítimo con base en Luarca «Salvamar Capella».
— Buque de Salvamento Marítimo con base en Gijón «Alonso de Chaves».
— Helicóptero de Salvamento Marítimo con base en A Coruña «Helimer Cantábrico».
— Avión «Doñana» de la Secretaría General de Pesca.
— Avión «Reno A-81» del Servicio de Vigilancia Aduanera.
— Patrullera «Alcarabán III» del Servicio de Vigilancia Aduanera.
— Lancha de la Xunta de Galicia «Punta Roncadoira».
— Patrullero de la Armada «Chilreu».
— Pesquero Barreiros y otros barcos que se encontraban por la zona.

La reacción de los helicópteros activados en el caso fue prácticamente inmediata dado que se encontraban ya en alerta previa.

El «Pesca II» perteneciente a la Xunta de Galicia, fue el primer helicóptero movilizado por SASEMAR a las 6,15 horas. Se encontraba en vuelo a las 07,00 hrs. y a las 07,45 horas localizaba la radiobaliza del pesquero.

Debe significarse que el helicóptero ya se encontraba volanda hacia la zona cuando se recibió la primera información de la posición de la radiobaliza desde el

Centro de Maspalomas, que fue inmediatamente retransmitida al helicóptero en vuelo.

SASEMAR coordina la respuesta a las emergencias marítimas con sus medios y con los medios de las entidades que los ponen a disposición para lograr un óptimo resultado.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ordenación de las instalaciones de ferrocarril incluida en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Granada.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está redactando el «Estudio Informativo de integración urbana del ferrocarril en Granada y nuevo acceso de la línea de Moreda». En dicho documento recoge diversas soluciones para la integración de la nueva estación y del tramo de la línea Bobadilla-Granada comprendido entre la estación y el cruce del ferrocarril con la circunvalación. Entre las múltiples posibilidades analizadas se recoge el soterramiento integral de pasillo y estación.

Asimismo, en el estudio se recogen varias propuestas de trazado para una posible modificación de la línea de Moreda y conectarla con la de Bobadilla, peritiendo así el desmantelamiento parcial d ela línea de Moreda en su tramo de mayor afección a la trama urbana.

En este sentido, se comparten los objetivos del PGOU de Granada de integración delos tramos urbanos de las líneas de Moreda y Bobadilla, así como de reordenación del recinto actual de la estación para adecuarlo a las necesidades reales ferroviarias y mejorar su conexión con el resto de la ciudad, creando una nueva zona de centralidad.

En todo caso, la solución finalmente propuesta en dicho estudio informativo será la que resulte del proceso de concertación abierto con el Ayuntamiento de Granada y la Junta de Andalucía, para lo cual se ha creado un grupo de trabajo conjunto y se han mantenido contactos recientemente, y la solución que se proponga respetará los objetivos urbanísticos de la ciudad, reflejados en su plantamiento.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Número de inmigrantes trasladados desde Fuerteventura a la península en el año 2004.

Respuesta:

El número de extranjeros en situación irregular, trasladados desde Fuerteventura a Centros de Internamiento de Extranjeros, radicados en la península, a lo largo del año 2004, fue de un total de 6.500.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Nivel de ejecución del AVE Madrid-Valencia, a fecha 20-2-2005.

Respuesta:

La línea de alta velocidad Madrid/Castilla-La Mancha/Comunidad Valenciana/Región de Murcia presenta, a 28 de febrero de 2005, un nivel de ejecución global del 4,59% sobre el presupuesto vigente.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actividades de salvamento marítimo en 2004 y objetivos del Plan Puente.

Respuesta:

La cifra de 14.056 personas interesadas por Su Señoría se corresponde con el número de personas involucradas en las emergencias marítimas atendidas por los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo españoles, siendo 13.747 las personas rescatadas de un peligro y puestas a salvo. De estas 13.747 rescatadas como tal, 848 personas lo fueron en aguas de responsabilidad española que se encuentran colindantes con las costas de Galicia, como resultado de las 665 emergencias marítimas que se contabilizaron en las aguas mencionadas.

De estas 665, resultaron como consecuencia de emergencias a bordo de algún buque o embarcación un total de 419 y 246 que no tuvieron relación.

Relacionadas con la activación de señales de socorro lo fueron en 65 ocasiones y con episodios de protección del medio ambiente marino en 78 ocasiones.

De las 665 alarmas de que se tuvo conocimiento en la región SAR colindante con Galicia, se ha podido comprobar que 149 de ellas no correspondían a emergencia real, por lo que se consideran como falsas alertas.

De los datos sobre tipos de buques involucrado en emergencias, en la región mencionada, se señala que 78 corresponden a buques mercantes, 126 a pesqueros, 159 a embarcaciones de recreo y 24 corresponden a otro tipo de buque o embarcación distintas a las relacionadas.

Desde el Servicio de Tráfico Marítimo de Finisterre, se realizó seguimiento de 42.538 buques a su paso por el «Dispositivo de Separación de Tráfico a la altura de Finisterre».

Los Centros de Coordinación de Coruña y Vigo por su parte, realizaron seguimiento de 8.263 buques en sus aproximaciones y salidas del puerto de A Coruña y durante su navegación por la Ría de Vigo.

Por otro lado se señala que los buques que realizaron escala en los puertos de Ferrol-San Cibrao, Marín y Vilagarcía en 2004 fueron 3025, teniendo presente que en este número no se incluyen las embarcaciones pesqueras con base en estos puertos, sobre las que no se controlan las entradas y salidas, las embarcaciones de recreo que son controladas por los clubes náuticos, así como otras embarcaciones que no realizan tráficos comerciales, tales como buques científicos, cableros, dragas, etc.

El Plan Puente puesto en marcha por el Gobierno tiene por objeto no demorar ciertas medidas necesarias que se deben iniciar antes de la publicación del nuevo Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la contaminación del medio marino para el período 2006-2009. Entre otras, el Plan Puente contempla las siguientes actuaciones:

— Construcción de tres aviones CASA 235 especialmente configurados para las tareas de detección de contaminación marina y de búsqueda y localización de náufragos.

— Además de estas unidades de ala fija, que van a suponer una mejora radical en las tareas de vigilancia de la contaminación marina, se ha contratado la construcción de cuatro nuevos buques de salvamento específicamente diseñados para el salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación marina, que incorporan las más avanzadas soluciones para la recogida de los productos contaminantes de la superficie del mar y su almacenamiento temporal a bordo en tanques específicamente diseñados para esta misión.

Se contempla asimismo, la dotación de un buque polivalente de gran capacidad de recogida de residuos (2.500 a 3.000 metros cúbicos).

— Construcción de tres helicópteros de salvamento.

— Se dotará a toda la flota de helicópteros de tripulaciones en base a 24 horas al día.

— Ocho embarcaciones de tipo Salvamar.

— Cuatro nuevas bases logísticas para el almacenamiento, gestión, y material de lucha contra la contaminación, dotadas de los equipos de manutención, transportes auxiliares, informáticos, etc. necesarios para su correcta operatividad y para asegurar respuesta inmediata antes de las emergencias.

Los ámbitos de actuación de las unidades aéreas de ala fija serán:

— Uno cubrirá el litoral Norte-Noroeste (Galicia-Cantábrico).

— Otro cubrirá el litoral Mediterráneo y Sur Peninsular.

— El restante cubrirá la zona en torno al archipiélago canario.

Está previsto que al menos uno de los buques polivalentes tenga su base en Galicia.

Dos de estos buques, ya en construcción en los astilleros Armón de Vigo, entrarán en operación durante el año 2005. La construcción de los otros dos buques se está realizando en Astilleros Zamakona, de Vigo, debiendo finalizar en el 2006.

En Galicia se prevé la dotación de una base logística que vendrá a sustituir a la existente en A Coruña.

Los 21 Centros de Coordinación de Salvamento están plenamente capacitados para desarrollar las funciones que le son asignadas dentro de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 5 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de construcción de una plataforma logística en Brión (Ferrol), como complemento del Puerto Exterior.

Respuesta:

Desde Puertos del Estado se entiende que el desarrollo de Zonas de Actividades Logísticas representa una oportunidad, por cuanto pueden fidelizar tráficos actuales y generar nuevos tráficos en el futuro, siempre y cuando la actividad de valor añadido que se desarrolla en las mismas se realicen sobre mercancía portuaria.

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibro remitió a Puertos del Estado documentación relativa a la promoción y desarrollo de una nueva área industrial, logística y portuaria en las proximidades del puerto exterior de Ferrol, en la zona de Brión, situada entre las nuevas instalaciones portuarias en Cabo Prioriño y las actuales en el interior de la Ría.

Con fecha 18 de noviembre de 2004, se ha firmado un protocolo o convenio entre el Instituto Galego de Vivienda e Silo (IGVS), el Concello de Ferrol y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. El convenio consta de dos partes: la financiación del Proyecto sectorial para clasificar y adecuar el suelo existente para su finalidad de parque logístico empresarial (486 hectáreas de Plataforma total, de las que 230 Has tienen destino empresarial), y la constitución de una sociedad pública de gestión de la Plataforma Logística.

El seguimiento del Convenio se realizará a través de una comisión integrada por representantes de las tres instituciones firmantes del Protocolo.

Respecto a los contenidos del Convenio citado, se indica lo siguiente:

- Proyecto sectorial

De acuerdo con el protocolo firmado, corresponde a la Autoridad Portuaria todas las actuaciones precisas para la redacción y ulterior aprobación del proyecto, incluyendo la licitación y adjudicación del contrato de redacción, la supervisión del proyecto y la conformidad del documento que se presente, elaborado por una empresa externa. La realización del proyecto será financiado por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y el Instituto Galego de Vivienda e Solo (IGVS).

A este respecto, se ha pedido desde Puertos del Estado a la Autoridad Portuaria, en relación con la asistencia técnica a contratar para la realización de los estudios y documentos del Proyecto sectorial, que tenga en cuenta una serie de observaciones acerca de su contratación y desarrollo.

- Constitución de la sociedad pública

De acuerdo con el convenio citado, la sociedad tendrá por finalidad la gestión completa de la actuación, incluida la financiación de la Plataforma Logística Empresarial y Portuaria de Ferrol, con la redacción de los proyectos técnicos precisos, la adquisición de terrenos y la total urbanización de la plataforma logística.

En este sentido, es necesario significar que para la consitución y desarrollo de la sociedad, la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibro ha de preparar y enviar a Puertos del Estado, informaciónc omplementaria para poder emitir el informe preceptivo que hace referencia la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, artículo 50 «Participación en sociedades y otras entidades». Hasta tanto la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, cuyo Presidente es nombrado por la Xunta de Galicia, no suministre dicha información, Puertos del Estado, consiguientemente, no podrá emitir el informe preceptivo aludido y fijar la posición del Ministerio.

La respuesta a estas cuestiones queda supeditada a la obtención de la información solicitada por Puertos del Estado para la realización del informe preceptivo contemplado en la legislación vigente, en el que se contemplará el resultado de los estudios, entre otros, de demanda, accesos y conexiones de la posible plataforma logística.

Inicialmente, el Puerto Exteiror se planteó en dos fases, según se desprende del análisis del «Plan Director del Puerto de Ferrol» (mayo de 1999). La primera de ellas serviría para atender la demanda de dos tipos de tráficos concretos:

— El gas natural con destino a una futura planta de regasificación a construir en Ferrol, y que descargaría en un atraque adosado al dique exterior de abrigo.

— El carbón con destino, básicamente, a la central térmica de As Pontes, tráfico que se trasladaría desde el muelle Nuevo del puerto actual, instalación en la que viene operando y que no podría atender los crecimientos esperados de esta mercancía. Se planteó en este sentido un muelle de 400 m de longitud (1 atraque) y 20 m de calado, con una explanada adosada de 14 ha.

Esta liberación del muelle Nuevo (270 m con 14 m de calado) del tráfico de carbón permitía la utilización de la instalación (con ciertas inversiones adicionales, tanto en infraestructura como en superestructura y equipamientos) como terminal de contenedores de cabotaje.

Como segunda fase del desarrollo del puerto exterior quedaría la prolongación del muelle de Ribera en

1.000 m (totalizando, por tanto, dichomuelle 1.400 m de línea de atraque) para su utilización como terminal de contenedores transoceánicos. Además, esta segunda fase contemplaba una futura terminal de grano, al este de la ensenada de Cariño.

Este planteamiento inicial de esquema de desarrollo sufre, con posterioridad, dos modificaciones significativas; de una parte el tráfico de gas desaparece del puerto exterior, puesto que la iniciativa privada inicialmente promotora del proyecto (ENAGÁS) desiste de sus planes de desarrollo en Ferrol, y la empresa que retoma el proyecto (REGANOSA), si bien en un primer momento mantiene el proyecto en el puerto exterior, finalmente plantea la construcción dela planta de regasificación en el interior de la Ría (Mugardos), ubicación donde disponía ya de instalaciones marítimas; de otra parte se amplía el muelle de Ribera en su primera fase (en el entorno de 450 m adicionales, totalizando, por tanto, 850 m de línea de atraque) para desarrollar una terminal polivalente que diese servicio a tráficos de mercancía general que fuera conveniente trasladar desde el puerto actual, además de captar un posible tráfico de contenedores que no pudiesen operar en el interior de la ría.

No obstante lo anterior, a pesar de desaparecer el tráfico de gas del puerto exterior, el dique conserva la posibilidad de adosar en su cara interior un atraque de graneles líquidos, puesto que en su momento existían perspectivas de un posible desarrollo de este tipo de tráficos (productos petrolíferos).

Con las premisas anteriormente mencionadas se redacta el proyecto contructivo definitivo, que es licitado en BOE con fecha 27 de diciembre de 2000, dando comienzo finalmente las obras (acta de comprobación de replanteo) el día 11 de septiembre de 2001.

La Autoridad Portuaria de Ferrol ha tramitado dos concesiones en el puerto exterior; una otorgada a Endesa Generación S.A. para movimientod e carbón; y otra otorgada a Terminal Polivalente de Ferrol S.A. para movimiento de mercancía general (básicamente contenedores]). Está previsto que ambas puedan entrar en servicio en 2007.

Respecto a la previsión y tipo de tráficos, en este momento la información de que se dispone es la incluida en el documento de «Análisis y previsión de los tráficos del sistema portuario español» (publicado en 2004) y que para el caso del puerto exterior de Ferrol, en la hipótesis que en estas instalaciones se moverá la totalidad del carbón y delos tráficos de contenedores, permaneciendo el resto de mercancías en el puerto interior de la ría, dichas previsiones son las siguientes:

Tráfico por presentación	Previsiones		
	2007	2010	2020
Puerto exterior	5.601.937	7.507.488	10.187.488
Carbón	4.601.937	5.007.488	5.007.488
M.G. contenerizada	1.000.000	2.500.000	5.180.000

Cifras en toneladas.

La posición del Ministerio de Fomento respecto a las obras de la «2ª fase del Puerto Exterior de Ferrol», es la de no acometerlas de forma inmediata, en base a las siguientes razones:

— No existe demanda suficiente en estos momentos medida, lógicamente, en tráfico portuario, ni a nivel del Puerto ni a nivel de fechada marítima que justifique una inversión pública de esa envergadura. En este sentido y de acuerdo con los datos de previsión de tráfico incluidos en el estudio «Análisis y previsión de los tráficos del sistema portuario español» publicado en 2004 y realizado por la empresa Concord por encargo y bajo la dirección del Ente Público «Puertos del Estado, el número de contenedores previstos mover en el Puerto Exterior de Ferrol, en el año 2010, es de 250.000 TEUs, cifra que confirma la postura de Puertos del Estado en cuanto a necesidades actuales de infraestructuras en el Puerto Exterior de Ferrol.

Es necesario significar que las conclusiones de dicho estudio fueron contrastadas, no solamente por Puertos del Estado sino también por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

— La decisión racional de invertir se ha de basar en criterios de evaluación económica y financiera de proyectos que garantizan tasas internas de retorno razonables. Lo contrario podría poner en peligro el equilibrio financiero de la propia Autoridad Portuaria.

— En cualquier caso, existen instrumentos normativos suficientes, que permitirían si fuera el caso, la participación del sector privado en la generación de infraestructuras portuarias como esta 2ª Fase del Puerto Exterior de Ferrol, y de esta manera estaría garantizado tanto la demanda de tráfico portuario como la financiación de las nuevas instalaciones para satisfacer dicho tráfico.

No existe constancia, sin embargo, de que ningún grupo empresarial se haya interesado por esta posibilidad.

El Ministerio de Fomento es responsable de los accesos a los puertos de interés general, a este respecto, el expediente correspondiente al acceso por ferrocarril al Puerto Exterior de Ferrol, se encuentra en fase de estudio informativo, que realiza la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por encomienda de gestión de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento. En la actualidad se está a la espera, para su incorporación al mencionado estudio, de recibir los resultados de la consulta medioambiental.

Madrid, 6 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Deficiencias de los servicios ferroviarios en el Eixo Atlántico e inadecuación de los horarios.

Respuesta:

Renfe Operadora realiza estudios de desplazamiento por diferentes motivos: ocio, trabajo, estudios universitarios, etc.; asimismo, realiza estudios de la competencia, y está en permanente comunicación con empresas, universidades, ayuntamientos, etc. De esta forma utilizando criterios comerciales, establece los diferentes horarios de los trenes de forma general y, en particular, en el corredor A Coruña-Santiago-Vigo.

Como empresa de transporte, su mayor preocupación es prestar la mayor atención y el mejor servicio a los ciudadanos y, para ello, se tienen en cuenta las necesidades y sugerencias de los clientes, y se adecuan los servicios según las posibilidades que permite la vía única existente en el corredor.

El cambio de horario fue motivado por las obras de la doble vía entre Santiago y Ordes. No obstante, se realizaron gestiones para intentar modificar el horario de llegada de un tren a Santiago, para que fuera más acorde con la entrada de los trabajadores a sus centros de trábajo —en torno a las 8.30h—. Para ello, y con el fin de minimizar los perjuicios a los viajeros, se intentó adelantar el tren con salida de A Coruña a las 7.20 horas, resultando que tenía que salir de A Coruña a las 6.40 horas, para llegar a Santiago a las 8.10 horas. Esta opción se descartó, ya que existe un tren en la actualidad que sale de A Coruña a las 6.20 horas, y llega a Santiago a las 7.27 horas, además del que sale de A Coruña a las 7.20 horas y llega a Santiago a las 8.27 horas.

Renfe Operadora es consecuente con las modificaciones que se realizan y, si bien tratar en todo momento de minimizar los perjuicios que se puedan causar, en este caso no puede evitarse ya que, vienen motivado por las obras de infraestructura en el corredor.

Está prevista la solución de este problema con la entrada en funcionamiento de la doble vía de Ordes a Santiago, volviendo al horario anterior, con una mejora en cuanto al tiempo de llegada a Santiago.

En cualquier caso, indicar que las condiciones actuales de desarrollo de las obras de infraestructura presentan muchas dificultades a la hora de incrementar el número de servicios porque los horarios resultantes no serían los idóneos para los viajeros.

El perfil del viajero de Cercanías se concreta en ser un cliente que utiliza de forma recurrente el ferrocarril con una media de dos recorridos diarios y cuyo motivo de viaje suele ser, habitualmente, el desplazamiento al puesto de trabajo o al lugar de estudio durante 3 períodos punta de mañana, mediodía y tarde.

La distribución geográfica de las ciudades referidas configura distancias de línea tales como los 179 km. de Coruña a Vigo, los 74 km. de Coruña a Santiago o los 105 km. de Vigo a Santiago, que se muestran como distancias superiores a las, en principio, adecuadas para un tráfico de Cercanías.

Para el servicio de Cercanías el modelo de tren empleado presenta un interiorismo en el que se conjugan las plazas sentadas con espacios más diáfanos para viajar de pie; asimismo, las velocidades máximas son diferentes entre los trenes del servicio de Cercanías y el de Regionales.

Análogamente, en lo que se refiere a las condiciones del servicio actual, se está tratando de afianzar la presentación de una oferta de calidad con los nuevos trenes de la Serie 598, que desde finales del año pasadocomenzaron a prestar servicio, que hace aconsejable evitar saturar el citado servicio a costa de no poder fidelizar al viajero con elevadas prestaciones de calidad.

Por otro lado, frecuencias actuales, de 16 trenes por sentido en el citado corredor, se adecuan a la demanda actual, teniendo en cuenta que 10 de los mismos efectúan sus recorridos con pocas paradas. En caso de tender hacia un servicio convencional de Cercanías, los trenes efectuarían parada en la mayoría de las estaciones, empeorando con ello los tiempos de viaje entre los núcleos mayores de población y expulsando con ello al ferrocarril del mercado de transporte de media distancia que es el actualmente existente en Galicia.

El ajuste de las frecuencias y los tiempos de viaje está previsto realizarlo una vez que, a la conclusión de las obras, se vayan poniendo en servicio los tramos de vía doble.

Resta señalar que de acuerdo con lo aprobado por el Congreso de los Diputados, el Gobierno estudiará la posibilidad de establecer servicios de cercanías en Galicia en aquellos tramos que discurran en zonas con mayor densidad demográfica.

En cuanto a la mejora de la calidad en el corredor, hay que destacar la incorporación en el mismo de los nuevos trenes de la Serie 598, que es el material más moderno disponible por Renfe Operadora para el servicio de Regionales.

Con fecha 28 de marzo se han incorporado 4 trenes de la Serie 598 en el corredor A Coruña-Vigo, lo que, junto a los otros 4 que vienen circulando desde el 23 de diciembre de 2004, permite ofrecer actualmente un total de 20 servicios diarios (10 por sentido) con este material entre ambas ciudades.

Por último, también está previsto que, a lo largo de este año, se sustituya el material de la Serie 593 que presta servicio en el corredor Ourense-Santiago por

material de la Serie 592, lo que redundará en una mayor calidad ofertada en dicho corredor.

Madrid, 5 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de agentes enlos que se incrementará la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Castellón durante el año 2005.

Respuesta:

Con motivo de la potenciación del Servicio de Información, se ha incrementado el Catálogo de la Comandancia de la Guardia Civil de Castellón en 4 dotaciones.

No obstante, en el supuesto de que hubiese un incremento en el catálogo general de la Guardia Civil durante el presente año, en el estudio para su distribución se incluiría la posibilidad de aumentar las dotaciones asignadas a las Unidades desplegadas en dicha provincia, ateniendo a las necesidades operativas existentes en dicho momento en cada una de ellas.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca del impulso de la estación intermodal de Villarreal (Castellón).

Respuesta:

La estación de Villarreal se ubica en el Corredor Mediterráneo, en su tramo entre Valencia y Castellón.

Durante la redacción del estudio informativo de la línea de alta velocidad entre Valencia y Castellón, en el que se analizaron diversas alternativas de trazado, se observó que la estación de Villarreal podría resultar afectada por la nueva línea, por lo que hasta que no se disponga del nuevo trazado aprobado, no es posible concretar las actuaciones relativas a una posible estación intermodal en Villarreal.

El estudio informativo del tramo Valencia-Castellón se encuentra actualmente pendiente de la declaración de impacto ambiental (DIA).

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022763; 184/022792 a 184/022797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad Valenciana que han pedido al Gobierno telealarmas para mujeres maltratadas, a 1 de abril de 2005.

Respuesta:

1.- Los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes que han solicitado al IMSERSO y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), su adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género, a 1 de abril de 2005, son los que se relacionan en el anexo I.

2.- El número de ayuntamientos de la Comunidad Valenciana que han solicitado la adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género es de 13 en Alicante, 6 en Castellón y 20 en Valencia. Estos ayuntamientos tienen una población superior a los 20.000 habitantes.

3.- Las diputaciones de la Comunidad Valenciana que han solicitado la adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género son las de Alicante, Castellón y Valencia.

4.- Los ayuntamientos de la provincia de Valencia que han solicitado directamente al IMSERSO y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), su adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género son los de Aldaia, Alfafar, Burjassot, Catarrosa, Ciudad de Algemesí, Cullera, Gandía, Manises, Mislata, Moncada, Ontinyent, Oliva, Paiporta, Paterna, Quart de Poblet, Requena, Sagunto, Sueca, Valencia, Xátiva y Xirivella.

5.- El número de ayuntamientos de la provincia de Castellón que han solicitado directamente al IMSERSO y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), su adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género son los de Benicarló, Burriana, Castellón de la Plana, Onda, La Vall d'Uixó y Vinaros.

6.- Los ayuntamientos de la provincia de Alicante que han solicitado directamente al IMSERSO y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), su adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género son los siguientes: Alcoy, Alicante, Altea, Benidorm, Dénia, Elda, Ibi, Javea, Orihuela, Petrer, San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig, Santa Pola, Torrevieja, Villajoyosa.

7.- Los municipios con menos de 20.000 habitantes se incorporan al Programa a través de la adhesión de las diputaciones provinciales, diputaciones forales, consejos insulares y cabildos insulares. Las corporaciones locales con menos de 20.000 habitantes que se adhieren directamente son las correspondientes a Comunidad Autónomas uniprovinciales.

Por lo tanto, teniendo en cuenta este hecho, dentro del Programa de Teleasistencia Móvil para Víctimas de la Violencia de Género, se encuentran adheridas 23 diputaciones provinciales, el Consell Insular de Menorca y los cabildos insulares de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera.

Las diputaciones provinciales adheridas, consejos insulares y cabildos insulares, así como los municipios con menos de 20.000 habitantes de aquellas Comunidades Autónomas uniprovinciales se relacionan en el anexo II que se acompaña.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- Almería

1. Ayuntamiento de Almería.
2. Ayuntamiento de Níjar.

- Cádiz

1. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
2. Ayuntamiento de Barbate.
3. Ayuntamiento de Cádiz.
4. Ayuntamiento de Chiclana.
5. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
6. Ayuntamiento de Puerto de Santa María.
7. Ayuntaiento de San Roque.
8. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

- Córdoba

1. Ayuntamiento de Baena.
2. Ayuntamiento de Cabra.
3. Ayuntamiento de Córdoba.
4. Ayuntamiento de Lucena.
5. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
6. Ayuntamiento de Puente Genil.
7. Comarca Alto Guadalquivir.

- Granada

1. Ayuntamiento de Granada.
2. Ayuntamiento de Loja.
3. Ayuntamiento de Motril.

- Huelva

1. Ayuntamiento de Huelva.

- Jaén

1. Ayuntamiento de Andújar.
2. Ayuntamiento de Jaén.
3. Ayuntamiento de Martos.

- Málaga

1. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
2. Ayuntamiento de Antequera.
3. Ayuntamiento de Benalmádena.
4. Ayuntamiento de Coín.
5. Ayuntamiento de Fuengirola.
6. Ayuntamiento de Málaga.
7. Ayuntamiento de Marbella.
8. Ayuntamiento de Mijas.
9. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
10. Ayuntamiento de Ronda.
11. Ayuntamiento de Torremolinos.
12. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

- Sevilla

1. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
2. Ayuntamiento de Camas.
3. Ayuntamiento de Carmona.
4. Ayuntamiento de Coria del Río.
5. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
6. Ayuntamiento de Écija.
7. Ayuntamiento de Lebrija.
8. Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe.
9. Ayuntamiento Palacios y Villafranca.
10. Ayuntamiento de Rinconada (La).
11. Ayuntamiento de San Juán de Aznalfarache.
12. Ayuntamiento de Sevilla.
13. Ayuntamiento de Utrera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- Huesca.

1. Ayuntamiento de Huesca.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Ayuntamiento de Avilés.
2. Ayuntamiento de Castrillón.
3. Ayuntamiento de Gijón.
4. Ayuntamiento de Oviedo.
5. Ayuntamiento de Siero.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARS (ILLES)

1. Ayuntamiento de Calviá.
2. Ayuntamiento de Inca.
3. Ayuntamiento de Llucmajor.
4. Ayuntamiento de Manacor.
5. Ayuntamiento de Marratxi.
6. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- Palmas (Las)

1. Ayuntamiento de Gáldar.
2. Ayuntamiento de Telde.
3. Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.

- Santa Cruz de Tenerife

1. Ayuntamiento de Arona.
2. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
3. Ayuntamiento de Orotava (La).
4. Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma.
5. Ayuntamiento de Tacoronte.
6. Ayuntamiento de Villa de Adeje.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

1. Ayuntamiento de Camargo.
2. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
3. Ayuntamiento de Santander.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

- Ávila

1. Ayuntamiento de Ávila.

- Burgos

1. Ayuntamiento de Aranda de Duero.
2. Ayuntamiento de Burgos.
3. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

- León

1. Ayuntamiento de Ponferrada.
2. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- Palencia

1. Ayuntamiento de Palencia.

- Salamanca

1. Ayuntamiento de Salamanca.

- Segovia

1. Ayuntamiento de Segovia.

- Soria

1. Ayuntamiento de Soria.

- Valladolid

1. Ayuntamiento de Medina del Campo.
2. Ayuntamiento de Valladolid.

- Zamora

1. Ayuntamiento de Zamora.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- Albacete

1. Ayuntamiento de Albacete.
2. Ayuntamiento de Villarrobledo.

- Ciudad Real

1. Ayuntamiento de Puertollano.
2. Ayuntamiento de Tomelloso.
3. Ayuntamiento de Valdepeña.

- Guadalajara

1. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
2. Ayuntamiento de Guadalajara.

- Toledo

1. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- Barcelona

1. Ayuntamiento de Badalona.
2. Ayuntamiento de Barberá del Vallés.
3. Ayuntamiento de Barcelona.
4. Ayuntamiento de Castelldefels.
5. Ayuntamiento de Cornellá de Llogregat.
6. Ayuntamiento de Granollers.
7. Ayuntamiento de Hospitalet.
8. Ayuntamiento de Manresa.
9. Ayuntamiento de Mataró.
10. Ayuntamiento de Mollet del Vallés.
11. Ayuntamiento de Montcada y Reixac.
12. Ayuntamiento de Sabadell.
13. Ayuntamiento de San Andrián de Besós.
14. Ayuntamiento de San Cugat del Vallés.
15. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

16. Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda.
17. Ayuntamiento de Terrasa.

- Gerona

1. Ayuntamiento de Blanes.
2. Ayuntamiento de Lloret de Mar.
3. Ayuntamiento de Palafrugell.
4. Ayuntamiento de Salt.

- Lleida

1. Ayuntamiento de Lérida.

- Tarragona

1. Ayuntamiento de Cambrils.
2. Ayuntamiento de Reus.
3. Ayuntamiento de Tarragona.
4. Ayuntamiento de Valls.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- Badajoz

1. Ayuntamiento de Almendralejo.
2. Ayuntamiento de Badajoz.
3. Ayuntamiento de D. Benito.
4. Ayuntamiento de Mérida.
5. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

- Cáceres

1. Ayuntamiento de Cáceres.
2. Ayuntamiento de Plasencia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- La Coruña

1. Ayuntamiento de Arteixo.
2. Ayuntamiento de Cambre.
3. Ayuntamiento de Carballo.
4. Ayuntamiento de La Coruña.
5. Ayuntamiento de Culleredo.
6. Ayuntamiento de Ferrol.
7. Ayuntamiento de Narón.

- Orense

1. Ayuntamiento de Orense.

- Pontevedra

1. Ayuntamiento de Lalín.
2. Ayuntamiento de Marín.
3. Ayuntamiento de Pontevedra.
4. Ayuntamiento de Vigo.
5. Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
2. Ayuntamiento de Aranjuez.
3. Ayuntamiento de Arganda del Rey.
4. Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
5. Ayuntamiento de Colmenar Viejo.
6. Ayuntamiento de Collado Villalba.
7. Ayuntamiento de Corpa.
8. Ayuntamiento de Coslada.
9. Ayuntamiento de Getafe.
10. Ayuntamiento de Leganés.
11. Ayuntamiento de Madrid.
12. Ayuntamiento de Parla.
13. Ayuntamiento de Pinto.
14. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
15. Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
16. Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
17. Ayuntamiento de Tres Cantos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

1. Ayuntamiento de Águilas.
2. Ayuntamiento de Cartagena.
3. Ayuntamiento de Cieza.
4. Ayuntamiento de Lorca.
5. Ayuntamiento de Jumilla.
6. Ayuntamiento de Molina de Segura.
7. Ayuntamiento de Yecla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- Guipúzcoa

1. Ayuntamiento de Eibar.
2. Ayuntamiento de Irún.

- Vizcaya

1. Ayuntamiento de Basauri.
2. Ayuntamiento de Portugalete.
3. Ayuntamiento de Santurtzi.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

1. Ayuntamiento de Calahorra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

- Alicante

1. Ayuntamiento de Alcoy.
2. Ayuntamiento de Alicante.
3. Ayuntamiento de Benidorm.
4. Ayuntamiento de Dénia.
5. Ayuntamiento de Elda.
6. Ayuntamiento de Ibi.
7. Ayuntamiento de Jávea.
8. Ayuntamiento de Orihuela.
9. Ayuntamiento de Petrer.
10. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
11. Ayuntamiento de Santa Pola.
12. Ayuntamiento de Torrevieja.

13. Ayuntamiento de Villajoyosa.

• Castellón de la Plana

1. Ayuntamiento de Benicarló.
2. Ayuntamiento de Burriana.
3. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
4. Ayuntamiento de Onda.
5. Ayuntamiento de Vall d'Uixó.
6. Ayuntamiento de Vinarós.

• Valencia

1. Ayuntamiento de Aldaia.
2. Ayuntamiento de Burjassot.
3. Ayuntamiento de Catarroja.
4. Ayuntamiento de Ciudad de Algemesí.
5. Ayuntamiento de Cullera.
6. Ayuntamiento de Gandía.
7. Ayuntamiento de Manises.
8. Ayuntamiento de Mislata.
9. Ayuntamiento de Moncada.
10. Ayuntamiento de Ontinyent.
11. Ayuntamiento de Oliva.
12. Ayuntamiento de Paiporta.
13. Ayuntamiento de Paterna.
14. Ayuntamiento de Quart de Poblet.
15. Ayuntamiento de Requena.
16. Ayuntamiento de Sagunto.
17. Ayuntamiento de Sueca.
18. Ayuntamiento de Valencia.
19. Ayuntamiento de Xátiva.
20. Ayuntamiento de Xirivella.

CIUDAD DE CEUTA

1. Ciudad Autónoma de Ceuta.

CIUDAD DE MELILLA

1. Ayuntamiento de Melilla.

Número de entidades locales adheridas al Programa: 210.

ANEXO II

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

• Cádiz

1. Diputación Provincial de Cádiz.

• Córdoba

1. Comarca Alto Guadalquivir.

• Granada

1. Diputación de Granda.

• Jaén

1. Diputación de Jaén.

• Sevilla

1. Diputación de Sevilla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

• Huesca

1. Comarca del Cinca Medio.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Ayuntamiento de Aller.
2. Ayuntamiento de Boal.
3. Ayuntamiento de Cabrales.
4. Ayuntamiento de Candamo.
5. Ayuntamiento de Carreño.
6. Ayuntamiento de Caso.
7. Ayuntamiento de Castropol.
8. Ayuntamiento de Coaña.
9. Ayuntamiento de Corvera de Asturias.
10. Ayuntamiento de Cudillero.
11. Ayuntamiento de Degaña.
12. Ayuntamiento de El Franco (Tapia de C.).
13. Ayuntamiento de Gozón.
14. Ayuntamiento de Ibias.
15. Ayuntamiento de Illano.
16. Ayuntamiento de Illas.
17. Ayuntamiento de Laviana.
18. Ayuntamiento de Lena.
19. Ayuntamiento de Llanera.
20. Ayuntamiento de Llanes.
21. Ayuntamiento de Morcín.
22. Ayuntamiento de Muros de Nalón.
23. Ayuntamiento de Navia.
24. Ayuntamiento de Noreña.
25. Ayuntamiento de Parres.
26. Ayuntamiento de Peñamellera Alta.
27. Ayuntamiento de Peñamellera Baja.
28. Ayuntamiento de Piloña.
29. Ayuntamiento de Pravia.
30. Ayuntamiento de Ribadesella.
31. Ayuntamiento de Riosa.
32. Ayuntamiento de Rivadedeva.
33. Ayuntamiento de Salas.
34. Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.
35. Ayuntamiento de Sobrescobio.
36. Ayuntamiento de Somiedo.
37. Ayuntamiento de Soto del Barco.
38. Ayuntamiento de Tapia de Casariego.
39. Ayuntamiento de Taramundi.
40. Ayuntamiento de Tineo.
41. Ayuntamiento de Valdés.
42. Ayuntamiento de Vegadeo.
43. Ayuntamiento de Villalón.

44. Comarca de la Sidra.
45. Mancomunidad de Concejos de Cangas (4 municipios).
46. Mancomunidad Llanes-Ribadedeva (2 municipios).
47. Mancomunidad Valles del Oso (4 municipios).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARS (ILLES)

1. Ayuntamiento de San Pobla.
2. Consell Insular de Menorca.
3. Mancomunidad des Raiguer (8 Ayuntamientos).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

• Palmas (Las)

1. Cabildo de Gran Canaria.
2. Cabildo Insular de la Gomera.
3. Mancomunidad de Municipios Medianías de Gran Canaria.

• Santa Cruz de Tenerife

1. Cabildo Insular de Tenerife.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTÁBRIA

1. Ayuntamiento de Ampuero.
2. Ayuntamiento de Anievas.
3. Ayuntamiento de Arenas de Iguña.
4. Ayuntamiento de Astillero.
5. Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.
6. Ayuntamiento de Bárcena Pie de Concha.
7. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
8. Ayuntamiento de Cabuérniga.
9. Ayuntamiento de Camaleño.
10. Ayuntamiento de Campoó de Yuso.
11. Ayuntamiento de Cartes.
12. Ayuntamiento de Casteñeda.
13. Ayuntamiento de Cieza.
14. Ayuntamiento de Colindres.
15. Ayuntamiento de Comillas.
16. Ayuntamiento Los Corrales de Buelna.
17. Ayuntamiento de Entrambasaguas.
18. Ayuntamiento de Hermandad Campoo de Suso.
19. Ayuntamiento de Laredo.
20. Ayuntamiento de Liérganes.
21. Ayuntamiento de Limpias.
22. Ayuntamiento de Luena.
23. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
24. Ayuntamiento de Mazcuerras.
25. Ayuntamiento de Miengo.
26. Ayuntamiento de Molledo.
27. Ayuntamiento de Noja.
28. Ayuntamiento de Penagos.
29. Ayuntamiento de Pesaguero.
30. Ayuntamiento de Pielagos.
31. Ayuntamiento de Puente Viesgo.
32. Ayuntamiento de Reocín.
33. Ayuntamiento de Ribamontan al Mar.
34. Ayuntamiento de Rionansa.
35. Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo.
36. Ayuntamiento de Ruente.
37. Ayuntamiento de Ruiloba.
38. Ayuntamiento de San Felices de Buelna.
39. Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.
40. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
41. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
42. Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
43. Ayuntamiento de Santillana del Mar.
44. Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.
45. Ayuntamiento de Santoña.
46. Ayuntamiento de Saro.
47. Ayuntamiento de Selaya.
48. Ayuntamiento de Soba.
49. Ayuntamiento de Suances.
50. Ayuntamiento de Tojos (Los).
51. Ayuntamiento de Torrelavega.
52. Ayuntamiento de Udias.
53. Ayuntamiento de Val de San Vicente.
54. Ayuntamiento de Valdaliga.
55. Ayuntamiento de Valdeolea.
56. Ayuntamiento de Valderredible.
57. Ayuntamiento de Villa de Tresviso.
58. Ayuntamiento de Villacarriedo.
59. Ayuntamiento de Villaescusa.
60. Ayuntamiento de Villaverde de Trucios.
61. Mancomunidad de Municipios Alto Asón (5 Ayuntamientos).
62. Mancomunidad Oriental de Trasmiera.
63. Mancomunidad de Servicios de Liébana y Pueñarrubia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

• Ávila

1. Diputación Provincial de Ávila.

• Burgos

1. Diputación Provincial de Burgos.

• León

1. Diputación de León.

• Palencia

1. Ayuntamiento de Palencia.

• Salamanca

1. Diputación de Salamanca.

- Segovia

1. Diputación Provincial de Segovia.

- Soria

1. Diputación de Soria.

- Valladolid

1. Diputación Provincial de Valladolid.

- Zamora

1. Diputación de Zamora.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- Albacete

1. Diputación Provincial.

- Ciudad Real

1. Diputación de Ciudad Real.

- Toledo

1. Diputación Provincial de Toledo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- Barcelona

1. Consell Comarcal del Alto Penedés.
2. Diputación de Barcelona.

- Tarragona

1. Ayuntamiento de Deltebre.
2. Consell Comarcal Bajo Penedés.
3. Consell Comarcal Conca de Barberá.
4. Consell Comarcal del Montsiá.
5. Consejo Comarcal del Tarragonés.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- Cáceres

1. Diputación Provincia de Cáceres.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- Lugo

1. Diputación Provincial de Lugo.

- Orense

1. Diputación Provincial de Orense.
2. Mancomunidad de Municipios «Terra de Celanova» (9 municipios).

- Pontevedra

1. Diputación Provincial de Pontevedra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1. Ayuntamiento de Brea de Tajo.
2. Ayuntamiento de Brunete.
3. Ayuntamiento de Casarrubuelos.
4. Ayuntamiento de Daganzo (Villa de).
5. Ayuntamiento de El Escorial.
6. Ayuntamiento de El Molar.
7. Ayuntamiento de Fuente del Saz del Jarama.
8. Ayuntamiento de Fuentidueña.
9. Ayuntaiento de Humanes.
10. Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
11. Ayuntamiento de Nuevo Baztán.
12. Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama.
13. Ayuntamiento de Santorcaz.
14. Ayuntamiento de Ribatejada.
15. Ayuntamiento de Robledillo de la Jara.
16. Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
17. Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.
18. Ayuntamiento de Villalba.
19. Ayuntamiento de Villalvilla.
20. Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo.
21. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
22. Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
23. Mancomunidad Dos mil dieciséis (2.016).
24. Mancomunidad La Maliciosa.
25. Macomunidad Intermunicipal de S. El Alberche.
26. Macomunidad Int. de S.S. del Este (6 Ayuntamientos).
27. Mancomunidad Intermunicipal de S.S. «Las Vegas» (7 ayuntamientos).
28. Mancomunidad Los Pinares (S. Martín de Valdeiglesias) (10 ayuntamientos).
29. Mancomunidad Servicios Sociales Mejorada-Velilla (2 ayuntamientos).
30. Mancomunidad Servicios S. Sierra Norte (53 municipios).
31. Mancomunidad Sierra Oeste (10 Ayuntamientos).
32. Mancomunidad S.S. del Suroeste (10 Ayuntamientos).
33. Mancomunidad THAM (Torrelodones...).
34. Servicios Sociales El Molar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

1. Ayuntamiento de Abarán.
2. Ayuntamiento de Alguazas.
3. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
4. Ayuntamiento de Campos del Río.
5. Ayuntamiento de Cehejín.
6. Ayuntamiento de Ceutí.
7. Ayuntamiento de Los Alcázares.
8. Ayuntamiento de Moratalla.
9. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
10. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
11. Ayuntamiento de Torres de Cotillas.
12. Mancomunidad S. Sociales del Río Mula.
13. Mancomunidad Valle de Ricote.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

1. Ayuntamiento de Ablitas.
2. Ayuntamiento de Ancín.
3. Ayuntamiento de Aras.
4. Ayuntamiento de Burlada.
5. Ayuntamiento de Estella.
6. Ayuntamiento de Lazagurria.
7. Ayuntamiento de Lesaka.
8. Ayuntamiento de Murchante.
9. Ayuntamiento de Peralta.
10. Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
11. Ayuntamiento de Torres del Río.
12. Ayuntamiento de Villa de Areso.
13. Ayuntamiento de la Villa de Lerga.
14. Ayuntamiento de Yesa.
15. Mancomunidad S. Sociales de Andosilla.
16. Mancomunidad de Servicios Sociales de Leitza (4 ayuntamientos).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- Guipúzcoa

1. Ayuntamiento de Lasarte-Oria.
2. Ayuntamiento de Zumarraga.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

1. Ayuntamiento de Alberite.
2. Ayuntamiento de Alesanco.
3. Ayuntamiento de Arnedo.
4. Ayuntamiento de Auto.
5. Ayuntamiento de Pradejón.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

- Alicante

1. Ayuntamiento de Altea.
2. Ayuntamiento de San Juan de Alicante.
3. Ayuntamiento de Xativa.
4. Diputación Provincial de Alicante.

- Castellón de la Plana

1. Diputación de Castellón.

- Valencia

1. Ayuntamiento de Alfafar.
2. Diputación Provincial de Valencia.

184/022766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Estudios monográficos sobre tráfico de drogas y blanqueo de capitales elaborados desde la formación del actual Gobierno por el Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Respuesta:

El actual Gabinete de Actuación Concertada sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y Delitos Conexos es la Unidad de la Secretaría de Estado de Seguridad encargada, fundamentalmente, del desarrollo de las competencias operativas de coordinación en materia de tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delitos conexos.

En estos momentos, se está a la espera de los resultados estadísticos definitivos relativos al año 2004, para la elaboración de los correspondientes estudios estratégicos de situación que permitan el diseño delos planes específicos de coordinación en zonas de interés, o frente a fenómenos puntuales, respecto a las manifestaciones del tráfico de drogas, tanto en las fronteras exteriores (costa, puertos y aeropuertos) como en el interior.

Se elabora un boletín informativo mensual sobre operaciones realizadas, resultados obtenidos y novedades de todo tipo, operativas y normativas, relacionadas con el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y delitos conexos, y se han confeccionado los estudios siguientes:

A) Estudios monográficos para consulta:

— Actualización del Diccionario terminológico de la droga.

— Confección y actualización de informes-estudios de situación respecto de las drogas clásicas.

— Recopilación y actualización de normas.

B) Estudios de seguimiento:

— En relación con la Acción Común Europea sobre nuevas drogas de Síntesis, a Europol y al Observatorio Europeo.

— Informe sobre tendencias del consumo de drogas en España.

— Estudio anual de muertes reales por reacción aguda a drogas de síntesis.

— Seguimiento del índice de pureza de la MDMA, del THC, y de las concentraciones de cocaina y heroina en las muestras incautadas.

C) Estudios e informes sobre los más diferentes ámbitos de influencia de las drogas solicitados por la propia Delegación del Gobierno y otras autoridades.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Burgos para el año 2005.

Respuesta:

Se significa que con cargo al Capítulo VI, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto realizar una inversión de 501.298,60 euros para llevar a cabo la reparación de la fachada de la Comandancia.

No obstante, lo anterior, para atender necesidades urgentes y reparaciones imprevistas que puedan surgir en el ámbito de la Comandancia de Burgos, existe además crédito descentralizado asignado a la zona de Castilla y León.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Medidas previstas por el Instituto Nacional de Consumo contra el recargo que cobran las compañías aéreas por la emisión de billetes.

Respuesta:

En el ámbito de los servicios aéreos dentro de la Comunidad Europea, regulado por el Reglamento (CEE) núm. 2409/92, del Consejo de 23 de julio de 1992, sobre las tarifas de los fletes y de los servicios aéreos, se establece el principio de que las tarifas aéreas deben determinarse libremente por la dnámica del mercado, definiendo las tarifas aéreas como «los precios expresados en euros que los pasajeros deben pagar a las compañías aéreas o a sus agentes por su transporte y por el transporte de su equipaje en los servicios aéreos y las condiciones de aplicación de dichos precios, incluidas la remuneración y las condiciones ofrecidas a las agencias y otros servicios auxiliares».

Tradicionalmente las compañías aéreas, para la comercialización de sus productos, tenían suscritos acuerdos con las agencias de viajes por los servicios de venta de sus billetes. Dichos acuerdos implicaban el pago de una comisión a las agencias, cuya cuantía se incluía en las tarifas, y en las que, al tratarse de contratos privados, la Administración no intervenía en modo alguno.

Desde hace algún tiempo, las compañías aéreas europeas han ido modificando sus formas de comercialización, pasando a utilizar cada más fórmulas del tipo internet, billetes electrónicos, etc. y en consecuencia han disminuido los porcentajes de comisión a las agencias de viajes, con la consiguiente disminución de su repercusión en la tarifa. En su lugar han introducido un cargo por emisión de billetes, con el objetivo de incluir el coste de dichos servicios, directamente a sus clientes.

La Dirección General de Aviación Civil realizó una consulta a la Comisión Europea sobre esta nueva práctica, quién confirmó que se considera un concepto integrado en el término de tarifa aérea y, como consecuencia, está totalmente liberalizado.

Por lo expuesto, se considera que la aplicación de cargos por emisión de billetes por las compañías aéreas, no constituye una vulneración de la normativa aeronaútica vigente.

En cualquier caso, el Instituto Nacional del Consumo está recabando la opinión de todas las Administraciones Públicas afectadas, al objeto de que la Conferencia Sectorial de Consumo pueda adoptar una decisión contando con toda la información pertinente.

Madrid, 21 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Grado de implicación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en los programas internacionales de investigación sobre la economía del hidrógeno promovidos por EE.UU., Japón y Francia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Francia canaliza una plataforma europea de pilas de combustible, baterías e hidrógeno en las que participa el CSIC.

Existen varios proyectos en los que se contempla la transformación de precursores de origen fósil, principalmente gas natural y la fracción diésel, junto a precursores notables como es el bioalcohol. También se ha abordado muy recientemente otro proyecto de producción de hidrógeno a partir de agua y energía solar, una fuente completamente renovable. Las inversiones son todavía pequeñas. Se esperan retornos importantes ya que el hidrógeno, como vector energético limpio, debe desempeñar un papel decisivo en el mercado de la energía y especialmente en el automoción en los próximos años.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Está elaborando junto con los centros homólogos CEA en Francia y ENEA en Italia, la creación de la Plataforma Experimental Sushipro, y plan de acción, para el ensayo de sistema de protección máxima y limpia de hidrógeno mediante procesos térmicos de alta temperatura y sin emisiones de CO_2.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Organismos españoles públicos y privados que están realizando investigaciones en la llamada economía del hidrógeno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

— En la actualidad, los Programas Nacionales de investigación están financiando varios proyectos de producción y almacenamiento de hidrógeno. Además, varias empresas del sector de la energía y automoción desarrollan sus actividades en esta área, en cooperación con centros públicos de investigación.

— El CSIC cuenta con una Red Interdisciplinar CSIC-Universidad de Pilas de Combustible, Baterías Azanzadas e Hidrógeno del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), las actividades relacionadas con la generación de hidrógeno se realizan en nuestro país por grupos pertenecientes a centros de investigación, centros tecnológicos y universidades.

En el anexo que se acompaña como apéndice se citan los grupos que más publicaciones han realizado sobre hidrógeno y pilas de combustible durante los últimos diez años.

Globalmente España ocupa el lugar número 20 respecto al número de publicaciones y citaciones recibidas en este campo.

Con respecto al sector industrial, la situación muestra un cierto retraso respecto a los países de nuestro entorno aunque, como se puede ver en el referido apéndice, el número de empresas interesadas en estas tecnologías empieza a ser significativo.

Algunas de estas actividades de investigación y desarrollo se realizan mediante la participación en el Programa Marco, entre los participantes se señalan los siguientes:

RESH2: proyecto piloto para la integración de la producción de hidrógeno y su utilización en el sector energético (2002-2006).

CUTE: Clean Urben Transport for Europe (2002-2006).

CITYCELL: impulsar la utilización del hidrógeno y las pilas de combustible para la propulsión de autobuses urbanos (2002-2006).

HyNet - European Thematic Network on Hydrogen Energy (2002-2004).

FCTESNET: ensayos y normativas para pilas de combustible (2003-2005).

HY SOCIETY: The European Hydrogen (Based) Society. Identificar barreras tecnológicas y no tecnológicas para la introducción de una sociedad basada en el hidrógeno en Europa (2003-2004).

Para coordinar las actividades a nivel europeo se creó en octubre 2002 el «High Level Group on Hdrogen and Fuel Cells con participación de los distintos actores responsables de la toma de decisiones para formular una visión integrada del papel del hidrógeno y las pilas de combustible y conseguir un desarrollo energético sostenible. Su objetivo es identificar las acciones a realizar para conseguir el liderazgo en este campo en los próximos 20-30 años. Con resultado de sus trabajos, se publicó el documento «Hydrogen and Fuel Cells: A vision of our future», que contiene una «visión» pros-

pectiva de cómo utilizar estas tecnologías en el futuro y las medidas recomendadas para facilitar y acelerar el desarrollo de sistemas de energía europeos basados en hidrógeno y pilas de combustible que resulten competitivos con los actuales, y de las tecnologías necesarias para aplicaciones estacionarias, en el transporte y dispositivos portátiles.

Con este objetivo, impulsar y coordinar las iniciativas nacionales, se ha creado la Plataforma Tecnológica sobre el Hidrógeno y las Pilas de Combustible, en la que participan junto con la comunidad de investigadores, la industria, instituciones públicas o financieras y representantes de la sociedad civil. La plataforma debe de elaborar una agenda estratégica de investigación y una hoja de ruta para el desarrollo de estas tecnologías en Europa, que permita la aparición de la economía del hidrógeno.

También se puede citar la acción coordinada HyCo dentro del Espacio Europeo de Investigación, ERA NET, creada para impulsar programas de investigación públicos y coordinar las actividades conjuntas en tecnologías de hidrógeno y pilas en Europa. Su misión es desarrollar las bases necesarias para construir ERA-NET implementando las tecnologías del hidrógeno y las pilas de combustible en Europa. Debe impulsar la creación de redes de cooperación integrando las actividades de I+D nacionales y estableciendo un Espacio Europeo de Investigación en el área del hidrógeno y las pilas de combustible. En esta red participa el Ministerio de Educación y Ciencia.

Además de la participación en estas iniciativas europeas, en nuestro país se ha creado la Plataforma Tecnológica Nacional del Hidrógeno y las Pilas de Combustible con el objetivo de recuperar con carácter de urgencia el retraso de España en este tema. El objetivo es que la Administración dirija sus planes nacionales en función de las necesidades, las empresas marquen sus estrategias y las universidades y centros de investigación orienten sus planes de I+D.

También se señala el estudio de prospectiva que el CIEMAT junto con INASMET, centros petenecientes a la Fundación OPTI, están realizando actualmente sobre el hidrógeno y las pilas de combustible. Se trata, partiendo de una serie inicial de temas y tecnologías emergentes, de identificar cuáles son las tecnologías críticas mediante un análisis que considere la importancia de cada una de estas tecnologías, su atractivo para nuestro país y la posición española para abordar su desarrollo.

Este estudio de prospectiva, que estará finalizado antes del verano, tiene como objetivos definir una visión prospectiva, realista y compartida por todos los actores, sobre el desarrollo futuro de estas tecnologías en nuestro ámbito y conocer la posición en que estamos respecto a la hoja de ruta europea. El estudio proporcionará información sobre cuáles son las necesidades en I+D+i y definir posibles áreas de actuación que sirvan para informar decisiones y medidas en I+D+i.

Finalmente, se señalan las distintas asociaciones existentes, que aparecen en el anexo, cuyos objetivos son coordinar las actividades realizadas por sus miembros, investigadores, instituciones, industrias y usuarios, estableciendo una plataforma para el intercambio de conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APÉNDICE
ASOCIACIONES

Associació Catalana de l'Hidrogen
http://www.ach2.net/

Asociación Española del Hidrógeno AEH2
http://aeh2.org

Asociación Española de Pilas de Combustible APPICE
http://www.appice.es/

Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrogéno en Aragón
http://www.hidrogenoaragon.org/

Red de Pilas de Combustible
Redes Temáticas Interdisciplinares - CSIC
http://www.csic.es/redes/pilas/pilasc.htm

Centros de Investigación y Tecnológicos	Universidades
CARTIF	Alicante
CIEMAT	Barcelona
CIDETEC	Burgos
CSIC	Cantabria
ICP Instituto de Catálisis y Patroquímica	Granada
ICV Instituto de Cerámica y Vidrio	Jaén
ICTP Instituto de Ciencia y Tecnología de polímeros	La Laguna
FITSA	Navarra
INASMET	País Vasco
INTA	Ramón Llul
ITA	Salamanca
ITC/ITER	Sevilla
	Universidad Politécnica de Madrid
	Universidad Autónoma de Madrid
	Universidad Complutense de Madrid

EMPRESAS (Principales)

ABELLO LINDE	EOLICA DE NAVARRA
AIR LIQUIDE	GAS NATURAL SDG
AJUSA	GREENPOWER
ARIEMA	GRENNCELL
AXANE	HIDRO CANTÁBRICO
BESEL	HYNERGREEN
BOING	IRISBUS IBÉRICA
BP ESPAÑA	INSIA
CARBUROS METÁLICOS	IZAR PROPULSIÓN Y MOTORES
CEASA	LONJAS TECNOLOGÍA
GEGASA Internacional	MTORRES
CEPSA	OTSI
DAVID FCC	PRAXAIR ESPAÑA
EHN	REPSOL YPF
ELCOGAS	SIEMANS
ELECTROSUR XXI	SPE
ENDESA GENERACIÓN	
ENERGY EXPRESS	

184/023209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si los mejores componentes esenciales del sistema de suministro energético a largo plazo son aquellas fuentes energéticas nacionales que no generan gases de efecto invernadero y que permiten producir hidrógeno a un precio competitivo frente a la gasolina.

Respuesta:

El desarrollo del hidrógeno como vector energético está en fase de investigación, y dados los conocimientos científicos actuales, se considera que las centrales solares térmicas son las fuentes de energía nacionales que en un futuro permitirán producir hidrógeno a un precio competitivo con la gasolina.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Previsiones acerca de establecer una efectiva coordinación en materia de seguridad en aquellos municipios que carecen de Policía Local.

Respuesta:

La Guardia Civil desarrolla su labor en los municipios donde no hay Policía Local, en coordinación con las Fuerzas de Seguridad de los municipios limítrofes, a la hora de prevenir la actuación de grupos de delincuentes procedentes de otros municipios y de comunicar a estas Fuerzas de Seguridad hechos delictivos cometidos en el municipio propio cuyos autores puedan dirigirse a los municipios vecinos para evitar ser detenidos.

Igualmente, las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno mantienen las relaciones oportunas con las distintas Corporaciones Municipales en materia de seguridad aún cuando carezcan de Policía Local.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Calendario de reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria para la transferencia de fondos con destino a la investigación biomédica, así como cuantía de dichos fondos en el año 2004.

Respuesta:

El 31 de octubre de 2001 se firmó un Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria, con vigencia desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2004, cuyo objeto era establecer un marco de actuación tanto de las Administraciones Sanitarias como de la industria farmacéutica radicada en España que posibilite, por un lado, estabilizar el gasto farmacéutico público en unos niveles de crecimiento asumibles por los presupuestos públicos y, por otro, propiciar el desenvolvimiento de un sector en continuo progreso,

comprometido en la investigación y desarrollo e innovador en tecnología.

En el año 2004 la industria farmacéutica ha aportado la cantidad de 60,17 millones de euros.

El 31 de mayo de 2005 tuvo lugar la Comisión de Seguimiento del Acuerdo con el fin de liquidarlo, no existiendo constancia en el citado Ministerio de otras reuniones de la Comisión de Seguimiento.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Causas que motivan el alarmante incremento de delitos violentos en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Los últimos hechos delictivos cometidos, en la provincia de Alicante, han creado cierta preocupación entre la sociedad. No obstante, la evolución general de la delincuencia y crminalidad, según datos del Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, durante el último año, en Alicante ha sido positiva si nos atenemos a los datos estadísticos.

Así, los detenidos se han incrementado un 18,7% en la provincia de Alicante.

EVOLUCIÓN DE DETENIDOS

Provincia	Detenidos año 2003	Detenidos año 2004
Alicante	13.531	16.063

Si nos referimos a criminalidad (infracciones penales), también la evolución ha sido positiva puesto que han disminuido los delitos (2,4%) y las faltas (2,1%), según se detalla en la tabla siguiente:

EVOLUCIÓN DE DELITOS Y FALTAS

	2003		2004	
Provincia	Delitos	Faltas	Delitos	Faltas
Alicante	67.968	54.873	66.117	55.580

No obstante, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están poniendo en marcha una serie de medidas para hacer frente a los grupos criminales que operan en la zona.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Balance de actuaciones de la Sección de apoyo de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil durante el año 2004.

Respuesta:

La gran variedad de circunstancias que se dan en las distintas investigaciones originan a su vez actuaciones distintas, tanto por su naturaleza como por sus activos preparatorios y duración en el tiempo, lo que impide contabilizar bajo una misma denominación conceptos muy dispares.

En el año 2004, se han realizado 935 informes y operaciones de apoyo a otras Unidades y Grupos.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Redes nacionales e internacionales de proyectos innovadores relativos a la atención a las personas mayores creadas por el Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las redes nacionales e internacionales de proyectos innovadores se generan en la iniciativa social y/o el mundo científico. También las relativas a la atención a las personas mayores. A todas las que ofrecen la

posibilidad, el Gobierno acude, y en todas ellas con el objetivo de parender, aplicar y transferir tanto las iniciativas como los conocimientos.

Asimismo, el Gobierno las apoya e impulsa a través de diferentes acciones, difunde sus resultados y participa y colabora en muchas de ellas, a través de diferentes expertos de la Administración.

2. Las redes internacionales relativas a las personas mayores que están en este momento en funcionamiento son:

— Proyecto MERI

Condiciones de vida de mujeres mayores de 50 años en Europa. Resultados de un proyecto de investigación realizado en 12 países europeos. Naciones Unidas y el envejecimiento. Centro Europeo de Investigación en Política Social.

— Proyecto CARMEN

Financiado y apoyado por la Unión Europea, el proyecto CARMEN es un consorcio de 40 organizaciones europeas de 11 países que está desarrollando una red Europea de ciudados integrados para personas mayores. Esta red está financiada por la Dirección General para la Investigación de la UE.

Los participantes en la red comparten ideas sobre buenas prácticas, programas innovadores, diferentes aproximaciones a la gestión de servicios para personas mayores, etc. Los hallazgos serán difundidos en una página web pública (www.carmen-network.org), y a través de informes y documentos que representen puntos de vista, métodos y herramientas para las cuidados integrados y la gestión de los mismos.

— Proyecto OASIS

El proyecto OASIS nació como un proyecto de investigación internacional, integrado dentro del V Programa Marco de la Comunidad Europea, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la interacción entre la cultura familiar, las relaciones intergeneracionales y los servicios para mayores y su impacto en su autonomía y calidad de vida.

Este proyecto de investigación se construyó sobre una asociación de instituciones e investigadores de Alemania, Israel, Noruega, España y Reino Unido, coordinador por The Center for Research and Study of Aging, en la Universidad de Haifa, Israel.

El sitio web (http://oasis.haifa.ac.il) está creado para permitir a los investigadores, profesionales, proveedores de servicios y cualquier persona interesada, que se informen sobre este proyecto de investigación, sus progresos y sus resultados. También ofrece información sobre sitios relacionados y enlaces en los que ampliar información sobre la materia.

— Proyecto PROCARE

Es un proyecto de investigación internacional cofinanciado por el V Programa Marco de la Unión Europea con el objetivo de promover un nuevo concepto de atención social y sanitaria integral para las personas mayores.

El proyecto identifica factores estructurales, organizativos, económicos y socio-culturales, así como los actores que constituyen un sistema de cuidados integrales. Para ello, desarrollará unos resultados e indicadores de calidad para utilizar en el diseño de políticas, y su planificación, así como asegurar la calidad y control de los servicios sociales y sanitarios. Mediante la difusión de buenas prácticas implicando a profesionales y a varias organizaciones de nueve países miembros de la UE se espera promover el desarrollo de un enfoque integral en la atención a las personas mayores.

— Proyecto INPEA

Red internacionalc reada a raíz del Congreso Mundial de Gerontología de Adelaide (Australia) en 1997 a partir de comités nacionales ya existentes en EEUU y el Reino Unido.

Entre sus objetivos se plantea el incrementar la conciencia pública internacional sobre los problemas ligados a la violencia y los abusos contra las personas mayores y, también, el promover la investigación y la formación sobre esta cuestión.

Colabora con la Organización Mundial de la Salud (OMS/WHO), HelpAge International y Help the Aged, en un estudio sobre abusos a mayores en los países en desarrollo. La página electrónica presenta una bibliografía extensa sobre temas relacionados con la prevención de los abusos sobre las personas mayores. Su página web es: http//www.inpea.net/.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Datos sobre proyecciones de emisiones y balance energético que piensa remitir el Gobierno a la Comisión Europea.

Respuesta:

El envío de información sobre proyecciones de emisiones a la atmósfera es una obligación que ha asumido España en virtud tanto de Convenios Internacionales (Convenio de Ginebra de contaminación transfronteri-

za a larga distancia y Convenio Marco de Cambio Climático), como del programa europeo CAFE (Clean Air for Europe), para la definición de los objetivos de calidad del aire como parte de la Estrategia Europea de Calidad del Aire.

La elaboración de las proyecciones de emisiones a la atmósfera requiere una información detallada sobre cómo van a evolucionar en el futuro las principales variables macroeconómicas (PIB, datos demográficos, etc.), así como las previsiones para los diferentes sectores de actividad (energía, transporte, industria, agricultura, etc.), para lo cual es necesario contar con información actualizada de las distintas políticas sectoriales.

En el Área de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se estiman las proyecciones energéticas que corresponden al conjunto de al energía, y en ellas se considera tanto la energía final (consumos en los sectores industrial, transportes, y diversos), como la energía primaria.

Estas proyecciones energéticas toman como base el año 2004, ya que se disponen de los datos actualizados. Esto es de especial relevancia para los últimos años, ya que los crecimientos de la demanda energética y sus emisiones asociadas han sido superiores a los esperados. Asimismo, se deben introducir datos relevantes como el incremento de la población.

En el escenario energético presentado, se incluyen las actualizaciones previstas en la elaboración delos planes energéticos: Revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables, Plan de Acción de la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética, Plan Nacional de Reducción de Emisiones y Actualización de la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011, Desarrollo de las Redes de Transporte, que mejoran el conocimiento de las proyecciones futuras.

En estos momentos, se está procediendo a la revisión de las proyecciones que ha elaborado el Ministerio de Medio Ambiente con los datos sectoriales disponibles y, en particular, los nuevos censos y proyecciones de población recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Una vez finalizado este proceso serán remitidos a la Comisión Europea.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre el número de solicitudes de regularización de inmigrantes presentadas en la Comunidad Valenciana durante el primer mes de plazo.

Respuesta:

El Gobierno aprobó, mediante la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, un proceso de normalización extraordinario que, esencialmente, tiene su causa en la necesidad de atender la situación heredada del Gobierno anterior cuya ineficaz gestión de los flujos migratorios y cuya permisividad con la economía irregular había consentido la generación de un amplio colectivo de inmigrantes que, aun en situación de irregularidad, formaban parte de hecho del mercado de trabajo español.

Con este proceso extraordinario el Gobierno de España pretende conseguir básicamente los objetivos siguientes:

1. Aflorar la economía irregular, incorporando a la legalidad el empleo irregular y permitiendo recuperar, vía impuestos y cotizaciones sociales, contribuciones que se estaban perdiendo, eliminando asimismo las distorsiones que se estaban perdiendo, eliminando asimismo las distorsiones que en el mercado laboral y en las reglas de la libre competencia generan las actitudes de tolerancia con la economía sumergida que mantuvieron Gobiernos anteriores.
2. Proporcionar a los trabajadores extranjeros un status de normalidad, que les permita el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y laborales y, simultáneamente, el cumplimiento efectivo de sus obligaciones.
3. Sentar las bases que permitan aplicar una política de «tolerancia cero» con el empleo irregular, entendido como el ámbito propicio para la generación de prácticas de discriminación y explotación de las personas.

Frente a otros procesos de regularización indiscriminada gestionados por gobiernos anteriores, el actual proceso de normalización está estrechamente vinculado a la situación del mercado de trabajo, condicionado al alta del trabajador inmigrante en el Sistema de la Seguridad Social y sometido a rigurosas pruebas de estancia previa en el territorio nacional y a un exhaustivo control de la carencia de antecedentes delictivos en España y en los países de residencia previa.

La cifra de trabajadores inmigrantes para los que se solicitó autorización de residencia y trabajo en la Comunidad Valenciana al amparo del proceso en el primer mes de plazo —entre el 7 de febrero y el 7 de marzo— fue de 16.968.

Esta cifra guarda perfecta coherencia con lo que ha sido el comportamiento general observado durante todo el plazo hábil de solicitud, constatándose una celeración gradual en el ritmo de recepción de solicitudes. De esta manera, al finalizar el segundo mes, el 7 de abril, las solicitudes recibidas en la Comunidad Valen-

ciana eran 47.228 y al finalizar el plazo el 7 de mayo, ascendían a 108.712.

No obstante lo anterior, una evaluación rigurosa del proceso no puede limitarse a una valoración de sus resultados en términos cuantitativos, con ser esta plenamente positiva como se ha expresado, sino que debe contemplar el importante impacto del resultado del proceso en términos económicos, sociales y sociolaborales, y en especial en términos de reforzamiento de los principios de la ética pública, compartidos por una gran mayoría de ciudadanos que rechaza la tolerancia con espacios de ilegalidad.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fase en que se encuentran los trabajos encomendados a la Dirección General de Protección Civil para la realización de una red de alerta y de mapas de riesgos de carácter nacional.

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias está llevando a cabo la revisión de los procedimientos existentes de alerta temprana de cada uno de los riesgos objeto de planificación especial, que el R.D. 407/1992 regula.

Muchos son los procedimientos de comunicación de riesgos que se reciben ya, de forma continua en la Sala Nacional de Actuación Operativa de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

En primer lugar, de fenómenos meteorológicos adversos.

En segundo lugar, de todo fenómeno sísmico ocurrido en la Península Ibérica, Canarias y áreas adyacentes.

En tercer lugar, de la red de alerta de la radioactividad.

En cuarto lugar, de los incendios forestales.

Finalmente, existen otros tipos de comunicaciones no completas, por su diferente grado de desarrollo en los organismos responsables, Confederaciones Hidrográficas fundamentalmente, que se corresponderían a los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (S.A.I.H.), y que se reciben parcialmente a través de algunas Subdelegaciones de Gobierno.

Todos estos sistemas de aviso, heterogéneos según el riesgo de que se trate, confirmarían la futura red de alerta, concentrada en la Sala Nacional de Actuación Operativa llevándose a cabo al día de hoy el análisis de aquellos procedimientos utilizables en el modo en que se encuentran operativas en la actualidad, así como en la definición de los objetivos que se pretenden cubrir con ella, para identificar en suma los destinatarios de las informaciones. Comunidades Autónomas, órganos de dirección de los correspondientes planes territoriales, etc.

Los análisis de riesgos corresponden, según la atribución de competencias que realizan las directrices básicas de protección civil, a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fase en que se encuentra la realización de los Planes Estatales para Riesgos Sísmicos y Volcánicos.

Respuesta:

A día de hoy, únicamente dos Comunidades Autónomas han presentado su correspondiente Plan Especial ante el riesgo sísmico ante la Comisión Nacional de Protección Civil, para su correspondiente homologación, Cataluña e Illes Ballears, de las doce Comunidades que deben hacerlo más las dos Ciudades Autónomas.

Esta circunstancia, dificulta la elaboración de un Plan Estatal ante el Riesgo Sísmico efectivo, habida cuenta que éste ha de disponer la organización de los auxilios y apoyos necesarios (medios y recursos) en situaciones de emergencia, previamente planificados en aquellas Comunidades Autónomas no afectadas por el terremoto causante de la emergencia, derivando éstos hacia aquellas realmente afectadas si así fuera, por ésta última, solicitado.

No obstante, se encuentra en avanzado estado de redacción lo que concierne al Sistema de Información de la Actividad Sísmica, objeto del Plan Estatal, que al involucrar a organismos de la Administración General del Estado, Instituto Geográfico Nacional a través de su Red Sísmica de cobertura nacional, y la Dirección

General de Protección Civil y Emergencias, a través de su Sala de Coordinación Operativa, ha podido desarrollarse y en buena medida se encuentra ya plenamente operativo.

Por lo que se refiere al Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico, la situación es algo diferente al ser la Comunidad Autónoma de Canarias la única que debe desarrollar un Plan Especial ante este tipo de Riesgo

El pasado 15 de marzo se reunió el Comité de Coordinación previsto en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo volcánico, en el cual se manifestó por parte del representante del Instituto Geológico y Minero de España, el inicio de un Proyecto de elaboración de Cartografía Nacional de Riesgos a un horizonte de 10 años, comenzándose por aquellas áreas prioritarias para Protección Civil, en concreto las Islas Canarias, en lo que a peligrosidad volcánica se refiere. Al mismo tiempo, representantes de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en colaboración con la Administración Autonómica de Canarias, mantendrán las oportunas reuniones de trabajo con el objetivo de armonizar el desarrollo paralelo del Plan Estatal y del Plan Especial de Comunidad Autónoma, al tiempo que se encargarán a los distintos órganos de la Administración del Estado la elaboración de los Planes Sectoriales de Apoyo previstos en la propia Directriz.

Por todo ello se espera que un plazo aproximado de 18 meses, se concluya el borrador del Plan Estatal ante el riesgo volcánico objeto de la pregunta, para iniciar al igual que en el antes referido respecto al Riesgo Sísmico, su tramitación conducente a su aprobación final por el Gobierno de la Nación.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra la elaboración de la directriz de planificación frente a riesgos radiológicos que ha de realizar en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, tomando como base anteriores trabajos desarrollados conjuntamente con el Consejo de Seguridad Nuclear, así como los criterios radiológicos emanados desde este organismo, ha elaborado los siguientes títulos que formarán parte del contenido de la directriz básica. Son los correspondientes al Título I sobre «Disposición Generales», al Título II sobre «Criterios Radiológicos», y al Título III sobre «Organización, Estructura y Funciones para los Planes de Protección Civil frente a Emergencias Radiológicas».

Dichos documentos fueron remitidos al Consejo de Seguridad Nuclear con el fin de que se analizaran y se continuase avanzando en la elaboración de los trabajos.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra el proceso de desarrollo, revisión y actualización de los Planes de Emergencia Exterior de las Centrales Nucleares Operativas que se están realizando para adaptarlos al nuevo Plan Básico de Emergencia Nuclear.

Respuesta:

En la actualidad se están recibiendo en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, los documentos borradores correspondientes a los planes directores de los planes de emergencia nuclear exteriores a las centrales nucleares, elaborados por las Subdelegaciones/Delegaciones de Gobierno, a los que hace referencia el título IV del PLABEN.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, está llevando a cabo los trabajos para su informe, previo al proceso de aprobación previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Planteamiento por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de quebrar el modelo uniforme de centro-tipo para ir a un modelo de centros de plazas variables en función de las circunstancias.

Respuesta:

El nuevo Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios está pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros. Ese futuro Plan determinará el modelo de centros en función de las características y necesidades específicas, no pudiéndose concretar, hasta su aprobación definitiva.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Explicación de alto grado de capacitación profesional y actualización permanente de conocimientos que viene acreditado la Guardia Civil desde hace muchos años, si su actual Director General considera que la formación continua para los guardias civiles no ha existido prácticamente nunca.

Respuesta:

Se significa que en la página 171, del Diario del Congreso núm. 137, de fecha 14 de enero de 2005, consta una respuesta a una pregunta idéntica de Su Señoría, con el siguiente texto:

«Actualmente el aprovechamiento de las nuevas tecnologías permite diseñar un nuevo modelo integrado de formación continua para todo el personal con criterios de eficiencia y calidad, para la actualización de conocimientos y mejora de la cualificación profesional de los guardias civiles».

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el proyecto de actualización del Protocolo sobre coordinación de actuaciones de los Órganos Centrales de la Administración General del Estado ante situaciones meteorológicas extremas que puedan afectar a la Red de Carreteras del Estado.

Respuesta:

El Protocolo de Actuación Coordinada fue suscrito por la Subsecretaría del Ministerio del Interior, los Directores Generales de Carreteras y de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento y los titulares de las Direcciones Generales de Tráfico y Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, el pasado día 4 de marzo de 2005.

Los objetivos son facilitar la coordinación entre los Órganos Centrales de la Administración General del Estado con competencias, que permitan el desarrollo de funciones dirigidas a asegurar la vialidad en la Red de Carreteras del Estado. Ello con objeto de evitar o reducir al mínimo el número de tramos con restricciones al tráfico y su duración así como la atención a las personas ocupantes de los vehículos cuando las circunstancias lo hagan necesario, contempla la incorporación del Director General de Transportes por Carretera y de las Delegaciones del Gobierno.

El Protocolo contempla una nueva definición de fases y situaciones en relación a las previamente existentes, se disminuyen los criterios para la puesta en marcha de los Planes Operativos, que comienza en la propia situación inicial de preemergencia, incluso antes del comienzo de la situación adversa propiamente dicha, con el despliegue de los medios disponibles.

Se acompaña de otras medidas más puntuales, como son la intensificación de las actuaciones de los órganos involucrados en el sistema y flujo de información acerca de las situaciones que afecten a la vialidad de la Red de Carreteras del Estado, se introduce también, la obligación de elaborar por parte de las Delegaciones de Gobierno, los procedimientos de comunicación con los órganos de Dirección de los Planes Territoriales de Protección Civil, así como la obligación de elaborar anualmente, el catálogo de medios y recursos disponibles.

Madrid, 1 ,de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Resultado del trabajo encomendado a un grupo de estudio sobre el Programa de Dirección por objetivos de la Dirección General de la Policía.

Respuesta:

El resultado final del trabajo encomendado al grupo de estudio sobre el Programa de Dirección de Objetivos de la Dirección General de la Policía, puede calificarse de satisfactorio y conveniente, dado que se han conseguido acuerdos sobre el abono de la productividad y sobre el sistema de fijación de objetivos que tendrá periodicidad anual.

Resultando ratificado en el Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la presencia de efectivos de la Guardia Civil en los órganos de análisis dedicados al blanqueo de capitales y delincuencia financiera en el año 2005.

Respuesta:

El Plan Estratégico Operativo de la Guardia Civil para el período 2005 y 2006 establece como uno de sus objetivos la mejora en la capacidad de investigación en la Guardia Civil (incluida la delincuencia económica) y potenciar la capacidad de la Institución en la lucha frente a la delincuencia organizada.

En este momento no puede concretarse el número de efectivos en que se incrementarán esas unidades.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número en que se cifra para el año 2005 el aumento del número de avisos que se imparten al personal de servicios de emergencias.

Respuesta:

Respecto al aumento del número de avisos en el año 2005 en relación al año 2004, éste va a estar condicionado con la existencia de fenómenos meteorológicos adversos que es prácticamente imposible de predecir en estos momentos.

Ahora bien, si se hiciera una comparación entre el número de avisos emitidos en el primer trimestre del año 2005 por fenómenos meteorológicos adversos y los emitidos en el mismo período del año 2004, se vería que éstos han pasado de 174 a 212, lo que viene a suponer un aumento aproximado de un 18-20%, números que son difíciles de extrapolar para todo el año 2005, por depender de unas situaciones climatológicas eminentemente aleatorias.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Balance de actuación durante el año 2004 de la Unidad Central de Inspección de Operadores (UCIO) del Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad, así como la planificación de actividad de dicha unidad para el año en curso.

Respuesta:

El total de inspecciones realizadas durante el período de vigencia del Plan de Inspección 2004 asciende a 72, de las que 41 han sido realizadas por la UCIO a operadores inscritos en el Registro Central (2) y en los

Registros Delegados de Canarias, Cataluña, Murcia, Madrid, Castilla y León, Asturias y Castilla-La Mancha (39).

Las 31 inspecciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil de Cataluña, se han dirigido a operadores inscritos en el Registro Delegado de Cataluña.

La planificación de la actividad de la UCIO, para el año en curso tiene por objeto:

a) Comprobar grado de cumplimiento de la Ley 3/1996.

b) Concienciar a los operadores de la importancia de colaboración con la Administración.

c) Extender la acción inspectora a las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia, de forma que dicha actividad sea realizada por las Unidades Territoriales del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas a impulsar durante el año 2005 para lograr la conclusión del acuerdo sobre cooperación supraautonómica en materia de riesgos y emergencias.

Respuesta:

Entre las iniciativas a impulsar durante el año 2005 está la de reforzar la cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en caso de emergencias por nevadas.

Además, se adoptaron una serie de acuerdos para mejorar las relaciones entre la Administración General del Estado, tanto a nivel central como a nivel periférico, y las Comunidades Autónomas, no sólo durante las emergencias, sino también con un objetivo eminentemente preventivo, y que comprenden aspectos como información a la población, mayor presencia municipal y reforzamiento del Comité Estatal de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI).

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas concretas para potenciar el desarrollo de relaciones interpersonales estables en los nuevos centros de integración social.

Respuesta:

Las iniciativas concretas son las conducentes a facilitar la participación plena del interno en la vida familiar, social y laboral proporcionando la atención que precisen a través de los servicios generales, buscando su inserción en el entorno familiar y social adecuado, coordinando con los organismos e instituciones respectivas en la atención y reinserción de los internos, prestando especial atención a la utilización de los recursos sociales externos, particularmente en materia de sanidad, educación, acción formativa y trabajo.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el oficial de enlace de la Guardia civil acreditado en la Embajada de España en Guatemala y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo.

Respuesta:

Los 67 asuntos tramitados durante el año 2004 por el oficial de enlace de la Guardia Civil en la Embajada de España en Guatemala con la Subdirección General de Apoyo, obedecen a las diferentes solicitudes de material y documentación individual del personal de la Guardia Civil dependiente del Oficial de la Guardia Civil

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el oficial de enlace de la Guardia Civil acreditado en la Embajada de España en Italia y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo.

Respuesta:

Los 69 asuntos tramitados durante el año 2004, obedecen al trámite habitual mensual de las reclamaciones económicas que genera el funcionamiento de la Agregaduría interesada, correspondiente a los gastos de alquiler, servicios y suministros, así como tramitación de diferente documentación individual del personal de la Guardia Civil dependiente del coronel agregado.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el oficial de enlace de la Guardia Civil acreditado en la Embajada de España en Colombia y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo.

Respuesta:

Los 59 asuntos tramitados durante el año 2004 por el oficial de enlace de la Guardia Civil en la Embajada de España en Colombia relacionados con la Subdirección General de Apoyo, obedecen a las diferentes solicitudes de material y documentación individual del personal de la Guardia Civil dependiente del oficial de la Guardia civil, como son traslados de residencia, gestión de pasajes aéreos, indemnización por razón del servicio, etc.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas que se van a desarrollar durante el año 2005 para que al finalizar el mismo la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil esté plenamente incorporada al Sistema Integral de Radio-Comunicaciones Digitales de Emergencia.

Respuesta:

A la vista del resultado satisfactorio obtenido en la experiencia piloto llevada a cabo en el Subsector de Jaén, se han desarrollado los elementos y accesorios específicos que requería la incorporación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil al Sistema, lo que ha propiciado que en estos momentos la Dirección General de Tráfico esté tramitando un expediente administrativo para la integración total de la misma en el SIRDEE, que cubrirá el 90% de las necesidades existentes en 2005 y finalizará en 2006.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Desglose de la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para la ampliación de la red de oficiales de enlace acreditados en el extranjero.

Respuesta:

El desglose de la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año en curso y

destinada a ampliar la red de oficiales de enlace acreditados en el extranjero es la siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA:

El presupuesto destinado por dicho Cuerpo durante el presente año a ampliar la red de Oficiales de Enlace en los países extranjeros asciende a 697.176,72 euros, estando prevista la extensión de dicha red a los países siguientes:

- Indonesia: 126.540,96 euros
- Libia: 182.054,16 euros
- Lituania: 77.504,88 euros
- Pakistán: 78.377,28 euros
- Siria: 30.015,56 euros
- Suiza: 02.683,88 euros

En cualquier caso, se señala que no existe partida presupuestaria «ad hoc» para los Oficiales de Enlace en el extranjero, estando sus gastos incluidos en los distintos capítulos que conforman el presupuesto de la Dirección General de la Policía (Servicio 03).

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

El desglose de la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año y destinada a ampliar la red de Oficiales de Enlace acreditados en el extranjero, es el que a continuación se detalla:

Puestos singularizados	Incremento	Complemento específico singular
Marruecos	(+1)	6.826,08 euros
	(+1)	5.383,32 euros
Argelia	(+1)	6.826,08 euros
Siria	(+1)	6.826,08 euros
Jordania	(+1)	5.383,32 euros
Pakistán	(+1)	6.826,08 euros
Túnez	(+1)	5.383,32 euros
Egipto	(+1)	6.826,08 euros
Libia	(+1)	5.383,32 euros

Madrid, 15 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número exacto de nuevos peritos informáticos con los que contarán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado antes de la finalización del presente año.

Respuesta:

El Real Decreto 124/2004, de 23 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2004, autoriza la Convocatoria, mediante el sistema de cambio de Escala, de 23 plazas en la Escala Facultativa Técnica.

En la Dirección General de la Policía, las previsiones son de cubrir al 100% las vacantes del ámbito informático, contempladas en el actual Catálogo de Puestos de Trabajo.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas adoptadas para garantizar la renovación del convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que afecta a la continuidad de los trabajos del Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CIDE) de Valencia.

Respuesta:

El Centro de Investigación sobre Desertificación (CIDE) fue creado mediante convenio suscrito el 21 de abril de 1995 por el CSIC, la Universitat de Valencia y la Generalitat Valenciana, como centro mixto de titularidad compartida.

La cláusula undécima del mencionado convenio establece una vigencia de diez años a partir de la fecha de firma, que ha cumplido el pasado 21 de abril, así como la prórroga automática a su vencimiento por idéntico período. Por tanto, no hay que tomar ninguna medida para garantizar la continuidad.

En opinión de las instituciones cotitulares, la actividad del Centro se viene desarrollando de forma satisfactoria y, por tanto, seguirá cumpliendo la misión para la que fue creado.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Balance de las reuniones y logros obtenidos por la Comisión Paritaria constituida entre representantes de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y miembros de las organizaciones más representativas de ciudadanos inmigrantes.

Respuesta:

Se han mantenido un total de seis reuniones, tanto con las principales organizaciones representativas de ciudadanos inmigrantes, como con la Mesa de Entidades y Foro de la Inmigración en la Comunidad Valenciana.

Se han celebrado igualmente dos jornadas informativas con las organizaciones antes referidas. Se alcanzaron acuerdos en materia de práctica de notificaciones, turno especial de presentación de expedientes del proceso ordinario, atención especializada a las entidades por un Jefe de Sección, representación de las empresas y otros colectivos en el proceso de regularización, recepción de información de la oficina de extranjeros, así como en materia de creación de una Comisión de seguimiento de la gestión del proceso de normalización.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 23, servicio 05, Programa 452A, proyecto 200523050033, «Ampliación y recarga del acuífero de la Valla Baixa y Delta».

Respuesta:

La Sociedad Estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas» —Acuamed— del Ministerio de Medio Ambiente, ha tenido encomendada la actuación, contemplada en el RDL 2/2004, «Balsa de recarga en el acuífero del Bajo Llobregat», si bien con la entrada en vigor de la «Ley por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (procedente del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio)» dicha actuación pasa a ser ejecutada por la Administración catalana.

Actualmente se encuentra en fase de licitación el proyecto de construcción correspondiente a la actuación. La inversión total presupuestada se estima en 12 millones de euros, no obstante lo cual, cuando finalicen los trabajos del proyecto constructivo se tendrá una valoración más exacta de las obras.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, Proyecto 2003.17.38.4097, Autovía Huesca-Lleida, tramo Ponzano-Velillas (16,4 km).

Respuesta:

El proyecto de la autovía A-22 de Lleida a Huesca correspondiente al tramo: Ponzano-Veloillas ya ha sido aprobado, estando previsto pueda procederse a la contratación de las obras a la mayor brevedad.

Madrid, 5 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Nuevas medidas a adoptar en el año 2005 en el marco de la rehabilitación bilateral con Marruecos tras la visita a Rabat del Ministro Alonso, del Director de la Policía, del Director General de la Guardia Civil y la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, se significa que las dos partes acordaron lo siguiente:

— Incrementar los esfuerzos en materia de lucha contra el blanqueo de dinero.
— Intensificar el control aéreo de vuelos ligeros en el Estrecho.
— Planificar operaciones conjuntas en la lucha contra las organizaciones que trafiquen con drogas y vehículos robados.
— Aumentar el número de patrullas conjuntas.
— Intensificar la colaboración en la lucha contra la inmigración irregular.
— Desarrollo de los mecanismos de colaboración establecidos en mayo de 2004.
— Desarrollo de operaciones policiales conjuntas para la prevención.
— Establecer una «línea caliente» para el intercambio de información antiterrorista en tiempo real.
— Desarrollar cursos de formación mixtos que impartirán especialistas de ambos países (España se mostró especialmente interesada en recibir formación sobre perfiles de los terroristas islamistas).
— Intercambiar expertos de policía científica.
— Celebrar la próxima reunión de la Comisión Mixta Hispano-Marroquí prevista en el Convenio (que no se reúne desde hace años) en Rabat.
— Celebrar en Granada la reunión preparatoria de la Operación Paso del Estrecho 2005 —la parte marroquí felicitó a la española por el buen desarrollo de la OPE 2004—.
— Celebrar dos seminarios mixtos de formación en materia de:

— Incendios forestales (Madrid).
— Riesgos sísmicos (Casablanca).
— Elaborar en este año 2005 un protocolo de actuación para terremotos.

Se acordó intercambiar expertos para el impulso de los proyectos de documentos de identidad electrónicos que se encuentran en desarrollo en ambos países.

Madrid, 21 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Balance de la actuación de los coches camuflados de la Guardia Civil destinados a Aragón con motivo de las festividades de la Semana Santa de 2005, así como número de accidentes, heridos y víctimas producidos durante dichos días en la citada Comunidad Autónoma.

Respuesta:

Los vehículos «camuflados» de la Agrupación de Tráfico destinados durante la pasada Semana Santa, se encontraban en perfectas condiciones y dotados de los elementos básicos para realizar esta modalidad de servicio, con la salvedad consistente en la carencia del «kit» de señalización, compuesto por dos focos destellantes de color azul integrados en el interior de los faros del alumbrado ordinario del vehículo o parte delantera, debido a que los vehículos dedicados a este tipo de servicio fueron adquiridos en el año 2004, antes de la entrada en vigor del Plan de Vigilancia con Vehículos de Colores Comerciales y, por tanto, cuando aún no se había definido el equipamiento completo del que deberían ir dotados. Los vehículos que se adquieran a partir de la entrada en vigor del citado Plan, ya serán entregados a las unidades con el equipamiento al completo.

Por lo que al balance de actuación se refiere, en el período comprendido entre los días 18 al 28 de marzo de 2005, hubo 140 denuncias y se realizaron 34 servicios, 18 auxilios, 5 intervenciones en accidentes y 6 regulaciones de tráfico.

Por último, en el siguiente cuadro se recoge la información referente a accidentes, víctimas mortales y heridos solicitada por S.S.:

Concepto	Años	
	2004	2005
Accidentes registrados	82	118
Víctimas mortales	2	6
Heridos graves	13	32
Heridos leves	57	71

La operación «Semana Santa 2004» comprendió las fechas del 2 al 4 y del 7 al 12 de abril.

La operación «Semana Santa 2004» comprendió las fechas del 18 al 20 y del 23 al 28 de marzo.

Madrid, 16 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Censo de vehículos en el Principado de Asturias, así como previsiones acerca de que pasen la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Respuesta:

Por lo que se refiere al censo de vehículos, se señala que el parque de automóviles en el Principado de Asturias, en 2004, era de 564,790 vehículos.

Madrid, 6 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Fecha prevista para la remisión a las Cortes Generales de un proyecto de ley que establezca el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

Respuesta:

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, establece a su Disposición adicional undécima, que el Gobierno, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la misma, deberá remitir a las Cortes un proyecto de ley, que establezca el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

Por ello, en la planificación de trabajo para el segundo semestre del año 2005 ya se ha previsto elaborar un borrador de proyecto de ley que establezca el régimen de infracciones y sanciones mencionado.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Ascenso honorífico a título póstumo del militar golpista Saenz de Ynestrillas.

Respuesta:

El militar referido fue juzgado por los hechos ocurridos en 1978 y cumplió una pena que no suponía la pérdida de su empleo. De hecho, en 1980 ascendió a Comandante y hubiera ascendido a Teniente Coronel de no ser por el atentado en el que perdió la vida, junto al Teniente Coronel Vesteiro y al Soldado Francisco Casillas. No se puede decir, por tanto, que ahora se le esté otorgando un derecho que el sistema democrático ya le concedía en 1980.

Con la concesión del ascenso honorífico no se trata de juzgar las vidas de quienes perecieron, sino de valorar sus muertes. En este caso, no se trata de difuminar la gravedad de los actos del militar referido contra la democracia, sino de subrayar que esta hora no es la de los demócratas contra la dictadura, sino la de la democracia contra el terrorismo.

Cualquier discriminación entre el tratamiento de unas y otras víctimas, después de su asesinato, supondría relativizar el valor de la vida de todos y sembrar una duda acerca de la justificación de su asesinato.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Proyecto de instalación de una central térmica de ciclo combinado entre las localidades de Bayeres de Mariola y Beneixama (Valencia).

Respuesta:

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación (PNA), establece los criterios de asignación y la metodología de asignación individual para el sector eléctrico, pero incluye además una reserva para nuevos entrantes y la metodología aplicable para la asignación de los derechos incluidos en dicha reserva, al considerar que las centrales térmicas a gas por ciclo combinado incrementarán su participación en la cobertura de la demanda.

A tal efecto, las instalaciones de ciclo combinado que no estuvieran en funcionamiento antes del 30 de septiembre de 2004 y que no dispusieran de las autorizaciones administrativas correspondientes en esa fecha, podrán disponer de derechos de emisión en tanto son considerados como nuevos entrantes. El volumen de derechos disponibles para hacer frente a las emisiones de este tipo de instalaciones se eleva, durante el período 2005-2005, a 1,00 x 3 Mt CO2 (Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, por el que se modifica el PNA).

El proyecto se localizaba entre los términos municipales de Banyeres de Mariola y Beneixama, en la provincia de Alicante, por lo que está situado en el sistema de explotación Vinalopó-Alacantí, de acuerdo con el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, BOE de 11 de agosto de 1998, en referencia al Sistema de explotación Vinalopó-Alacantí dado el déficit estructural de recursos existentes, prevé que sólo se cubran con recursos propios los incrementos futuros de las demandas urbanas.

Además, el citado Plan, en el artículo 22, da prioridad entre los diferentes usos, indicando que «el orden de preferencia será: 1- Abastecimiento a poblaciones. 2- Agrarios. 3- Hidroeléctricas. 4- Refrigeración energética. 5- Industriales, distintas de las dos anteriores. 6- Acuicultura. 7- Recreativas. 8- Otros usos no clasificados».

La unidad hidrogeológica 08.36 Yecla-Villena-Benejama no está declarada sobreexplotada. Según indica el artículo 42 de la Orden ministerial de 13 de agosto, BOE de 27 de agosto de 1999, en e ámbito territorial de cuenca del Júcar están declarados provisionalmente sobreexplotados los acuíferos 08.52 Sierra de Crevillente, y 08.35 Jumilla-Villena.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Criterios seguidos por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad en la adscripción de competencias a la nueva Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad..

Respuesta:

La creación de la nueva Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, responde a la voluntad política de que las personas con discapacidad se encuentren en igualdad de oportunidades en el uso y disfrute pleno de sus derechos civiles, políticos y sociales, precisando para ello un órgano directivo que haga propuestas que «transversalicen» todas las políticas desde la óptica de la discapacidad, diseñe acciones positivas que compensen las dificultades, y cree los apoyos necesarios para las personas afectadas y sus familias.

Para ello, este órgano directivo debe:

- Desarrollar al máximo lo previsto en los compromisos internacionales suscritos por nuestro país en materia de discapacidad y, en la medida de nuestras posibilidades, las Recomendaciones que emanan, tanto de Naciones Unidas como de la Unión Europea en esta materia.
- Dar cumplimiento a la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con el desarrollo reglamentario correspondiente.
- Impulsar y ejecutar las medidas que sean competencia de la Administración General del Estado, del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad y del I Plan Nacional de Accesibilidad.
- Poner en marcha nuevos proyectos, como el Consejo Nacional de Discapacidad (ya constituido), el Plan de Acción de Mujeres con Discapacidad, o la creación de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si la venta de armas de Venezuela cumple con los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea sobre comercio de armas.

Respuesta:

Las principales exportaciones de material de defensa y «asimilado» (desde el 1 de enero de 1999), está constituido por arma pequeña y material antidisturbios que tienen como destinatarios el Ministerio de Defensa y la Policía.

Las solicitudes de exportación de este tipo de material a Venezuela son examinadas pormenorizadamente y se exigen estrictos documentos de control de no reexportación. Asimismo, se exigen garantías de que el material no va a ser destinado a un uso diferente del contemplado en la solicitud de exportación.

La Junta Interministerial de Material de Defensa y Doble Uso (JIMDDU) ha tenido siempre presente la compatibilidad de las autorizaciones concedidas con los criterios del Código de Conducta de la UE.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de exponer al público el retablo del altar mayor del Monasterio de Piedra que se encuentra en depósito en la Real Academia de la Historia en Madrid.

Respuesta:

La Real Academia de la Historia tiene como función el estudio de la Historia de España, tal como recogen sus Estatutos fundacionales. Dentro de esta labor, se incluye la recogida de antigüedades, cuadros y grabados, considerados verdaderos documentos históricos.

Estos fondos han ido formando el Gabinete de Antigüedades, junto a una importante documentación, esencial para comprender la historia de la institución y de la arqueología española, pues contiene informaciones referentes a sus fondos y sobre hallazgos y estudios arqueológicos llegados a la Academia gracias a su actividad durante más de 250 años.

Desde el inicio, la finalidad primordial del Gabinete de Antigüedades era la custodia de los objetos que integran sus colecciones, preservando hasta la actualidad su carácter de «gabinete de estudio», no de «museo».

La Real Academia de la Historia ha emprendido la renovación de su Gabinete de Antigüedades para estudiar sus fondos, actualizar su funcionamiento y facilitar su estudio a los especialistas y su disfrute a toda la sociedad. En este contexto, resulta posible consultar el archivo de arqueología y patrimonio histórico del Gabinete de Antigüedades en el portal desarrollado en colaboración con la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes de la Universidad de Alicante.

La revitalización de la Real Academia se enmarca en un proceso dirigido a estudiar sus ricos fondos y colecciones para agilizar su funcionamiento y facilitar en un futuro inmediato su conocimiento por los especialistas y su disfrute por toda la sociedad tras su debida exposición al público.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la venta de armas a Venezuela sirve para avanzar y profundizar en la Alianza de Civilizaciones.

Respuesta:

El Gobierno considera que no cabe establecer ninguna vinculación entre la iniciativa para establecer una Alianza de Civilizaciones, formulada por el Presidente del Gobierno, y la operación de venta de buques y aeronaves acordada recientemente con el Gobierno de Venezuela, cuyos términos han sido explicados detalladamente por el Ministro de Defensa en el Congreso de los Diputados. (Se remite en anexo la fotocopia del

Diario de Sesiones núm. 249, de 18 de abril de 2005, de la Comisión de Defensa).

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Resultados de la actuación en las carreteras de vehículos camuflados de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana durante las vacaciones de Semana Santa del año 2005.

Respuesta:

Los resultados de la actividad de los vehículos de colores comerciales adjudicados a las Unidades dependientes del Sector de Valencia que integran la Comunidad Valenciana (Subsectores de Valencia, Alicante y Castellón), durante la Semana Santa del año curso (del 18 al 28 de marzo, ambos inclusive), fueron los siguientes:

—	Número de servicios realizados	54
—	Número total de horas de servicio	780
—	Número de kilómetros recorridos	15.220
—	Número de denuncias	191
—	Número de auxilios.....	47
—	Intervenciones en accidentes	14

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones de tráfico aéreo y pasajeros para el aeropuerto de Ranon (Asturias), así como número máximo de vuelos y de pasajeros que permiten las instalaciones del mismo.

Respuesta:

El Plan Director del aeropuerto de Asturias, aprobado por Orden Ministerial del 5 de julio de 2001, es la herramienta de planificación para el desarrollo del aeropuerto, en él se contempla un conjunto de actuaciones que permitirán disponer de unas capacidades adecuadas en sus infraestructuras e instalaciones para atender, con unos altos niveles de calidad en sus servicios, la demanda de tráfico aéreo prevista hasta por lo menos el año 2015.

Las previsiones de pasajeros comerciales que figuran en el Plan Director del aeropuerto de Asturias son de 1.019.000 pasajeros para el año 2010 y de 1.180.000 pasajeros para el año 2015.

No obstante, AENA, apoyándose en los tráficos reales atendidos en los años posteriores a la aprobación del Plan Director del aeropuerto de Asturias, tiene actualizadas estas estimaciones, siendo las previsiones actuales, con un escenario de crecimiento intermedio, de 1.160.000 pasajeros para el año 2010 y de 1.350.000 pasajeros para el año 2015.

El aeropuerto de Asturias tiene actualmente una capacidad declarada en sus infraestructuras para atender hasta 15 operaciones de aeronaves a la hora (con un máximo de 8 operaciones de llegada u 8 operaciones de salida), pudiendo atender en sus instalaciones terminales hasta 1.350 pasajeros hora de llegada, más otros 600 pasajeros horas de salida.

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Educación y Ciencia para el Principado de Asturias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. Instituto Español de Oceanografía (IEO):

INVERSIONES PREVISTAS EN ASTURIAS EN 2005

Proyecto	Previsto 2005
Evaluación de recursos pesqueros	8.261,90
Medio marino y protección ambiental	59.738,67
Apoyo y divulgación	21.034,86
Obras y equipamiento de centros	21.582,49
Obras de reposición y equipamiento de centros	11.590,48
TOTAL	122.208,40

2. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Los recursos dedicados a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se ofrecen los datos solicitados para el Principado de Asturias en la tabla siguiente:

INVERSIÓN EN I+D+I EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EJERCICIO 2005

Programas	Créditos Totales
	Inversión prevista
Acción Estratégica «Recursos y Tecnologías Agrarias»	
Proyectos I+D Convocatoria 2004	141.865,60 euros
Proyectos I+D Convocatoria 2003	25.631,00 euros
Contratación Doctores	228.921,39 euros
Acción Estratégica «Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario»	22.076,00 euros
Programa Nacional de Alimentación	33.662,00 euros
TOTAL	452.155,99 euros

3. Instituto Geológico y Minero de España (IGME). A la fecha actual, las inversiones efectivamente realizadas en términos de obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma señalada ascienden a la cantidad de 41.448 euros.

4. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En el anexo que se adjunta se describen las inversiones programadas para realizar mejoras de infraestructura durante el 2005 en los Centros que el CSIC tiene en el Principado de Asturias, así como el detalle de la inversión FEDER aprobada.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

En el presupuesto del Consejo Superior de Deportes para 2005 y dentro del capítulo de inversiones, figuran las obras de mejora en la pista polideportiva cubierta del Colegio Público San Pablo Laería de Oviedo. Además, en febrero del presente año, se han inaugurado las pistas polideportivas cubiertas de los Colegios Públicos Cabueñes de Gijón y Versalles de Avilés.

En relación con el programa de inversiones a realizar en los centros de tecnificación deportiva y Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Natación del Principado de Asturias para el presente año, está pendiente de resolverse la convocatoria de ayudas publicada en el BOE de 18 de febrero pasado según Resolución de 25 de enero de 2005, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Asimismo, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha presentado a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Comunidades Autónomas «para programas confinanciados de dotación de infraestructuras deportivas en centros escolares», subvenciones para 29 centros públicos escolares, estando pendiente la resolución de la misma.

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 y en lo que se refiere a convenios de colaboración están previstas las siguientes inversiones:

• Dentro de la aplicación presupuestaria 18.11.322B.750 Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas para apoyar la aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas, el Principado de Asturias tiene asignada en el año 2005 la cantidad de 675.537,61 euros de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración firmado en el año 2002 con el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La citada cantidad, de acuerdo con la Cláusula 1.- Objeto del convenio debe ser destinada a:

— Realización de obras de mejora y adaptación de espacios en centros de Educación Secundaria Obligatoria.

— Equipamiento básico e informático de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

— Mejora de las dotaciones para el uso de las nuevas tecnologías de los centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

• Dentro de la aplicación presupuestaria 18.11.342N.482 está prevista la suscripción de los siguientes Convenios:

— Anexo al Convenio suscrito el 28 de diciembre de 2000 entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, para el desarrollo del programa de escuelas viajeras en el año 2005.

La aportación para el desarrollo del programa en el año 2005 por parte del Ministerio de Educación y Ciencia asciende a la cantidad de 58.563,00 euros.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial «Rutas Literarias» durante el curso 2004/2005.

La aportación para el desarrollo del programa en el año 2005 por parte del Ministerio de Educación y Ciencia asciende a la cantidad de 2.860,00 euros.

Igualmente este año se han puesto en marcha los nuevos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Educación Secundaria, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.322G Educación Compensatoria, que se articularán mediante convenios y en los que el Principado de Asturias ya ha confirmado su participación. En la actualidad está pendiente de decisión, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, la distribución del crédito asignado a estos programas entre las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, está prevista la próxima publicación de diversas convocatorias dirigidas a centros docentes, profesores o alumnos de todas las Comunidades Autónomas y que se financiaran con cargo a distintos créditos presupuestarios. Como ya ha sucedido en convocatorias anteriores, es previsible que una parte de estos créditos vaya destinada a centros del Principado de Asturias.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Organismo: 18.202
Programa 463A "Investigación Científica"
Inversiones en el Principado de Asturias
Año 2005

Centros	Descripción	Mejora infraestructura	Aprobado FEDER
INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS (IPLA)	MICROSCOPIO OPTICO DE INVESTIGACION PREPARADO PARA MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA CONFOCAL.		99.800,00
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	RED PARA ADECUACION DE EDIFICIO ACTUAL PARA PLANTAS EXPERIMENTALES Y LABORATORIOS		14.815,09
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	RED PARA NUEVO EDIFICIO PARA HORNOS ESPECIALES		19.750,36
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	HORNO DE ALTA TEMPERATURA		145.000
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	PLATAFORMA TECNOLOGICA DE APOYO A LOS SECTORES ENERGETICO, MEDIOAMBIENTAL Y DE MATERIALES		269.760,00
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	NUEVO EDIFICIO PARA HORNOS ESPECIALES		399.300,00
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	ADECUACION DE EDIFICIO ACTUAL PARA PLANTAS EXPERIMENTALES Y LABORATORIOS	419.725,54	598.800
Suma total Inversiones		**419.725,54**	**1.547.225,45**

184/024942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Plan previsto para potenciar los monumentos pre-románicos existentes en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Se han mantenido encuentros entre el Instituto del Patrimonio Histórico y los correspondientes servicios del Principado de Asturias, en orden a la atención conjunta al prerrománico asturiano, poniéndose de relieve la conservación de los elementos que componen el conjunto. Se ha realizado el proyecto para San Miguel de Lillo, con una inversión con cargo a los presupuestos ordinarios del Ministerio de Cultura es de 88.246,80 euros.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el aumento de plantilla de agentes del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Albacete.

Respuesta:

Se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos, que con carácter anual y general se convocan para todas las plantillas del territorio nacional, habiéndose ofertado 13 plazas para la provincia de Albacete.

Asimismo, en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional en virtud a las necesidades que se constaten en su momento.

Por último se señala que, mediante el Real Decreto 122/2005 de 4 de febrero, fue aprobada la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con la convocatoria total de 5.575 plazas de nuevo ingreso en las Escalas Ejecutiva y Básica, previéndose el mantenimiento en el esfuerzo de creación de plazas durante los próximos ejercicios.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para la entrada en funcionamiento del Centro de Minusválidos de Bergondo (A Coruña).

Respuesta:

Para la puesta en marcha del Centro de Bergondo se ha solicitado al Ministerio de Administraciones Públicas la dotación de los recursos humanos necesarios y se ha iniciado la tramitación de los expedientes para la dotación de mobiliario (se prevé que finalice en el tercer trimestre de 2005), procediéndose a su apertura en septiembre de 2005.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para facilitar la integración de inmigrantes en el Principado de Asturias.

Respuesta:

En materia de integración de los inmigrantes, el papel de la Administración General del Estado viene delimitado por el marco competencial establecido en la Constitución Española, en la que se atribuye a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos la responsabilidad respecto a áreas clave para la integración, tales como el empleo, la educación, la salud, los servicios sociales, etc.

Por tanto, la tarea de la Administración General del Estado consiste fundamentalmente en proveer y apoyar los esfuerzos realizados por el resto de Administraciones en materia de integración de los inmigrantes y en complementar su actuación donde los recursos no sean suficientes con objeto de satisfacer las demandas de la sociedad.

El compromiso del Gobierno en el desarrollo de políticas de integración de los inmigrantes se ha visto reflejado en el incremento experimentado por los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes al año 2005, en relación con la dotación destinada a actuaciones a favor de la integración de los inmigrantes en años anteriores.

Este incremento presupuestario va acompañado de un Plan Estratégico para la coordinación y la ejecución de las políticas de integración de los inmigrantes; el Plan sirve de instrumento para la coordinación de las políticas puestas en marcha por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, para promover la participación de la sociedad civil.

El Plan es un instrumento con el que se pretenda dar respuestas a las distintas necesidades de integración de los inmigrantes, desde una perspectiva global e integral.

Las actuaciones concretas que se vayan a realizar en el Principado de Asturias con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán consensuadas entre las distintas Administraciones de este territorio, teniendo en cuenta, tanto los principios del Plan Estratégico citado como las necesidades y prioridades establecidas por el Gobierno del Principado de Asturias.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de convocatoria pública de subven-

ciones a entidades sin fines de lucro financia programas de integración de inmigrantes de cuyas actuaciones también puede beneficiarse la población de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fuente energética que sería la opción más realista para conseguir la utilización del hidrógeno para el consumo público o industrial en España.

Respuesta:

El desarrollo de fuentes primarias para la utilización del hidrógeno para el consumo público e industrial está en fase de investigación. Por tanto, cualquier opinión sobre el tema puede cambiar en función de las investigaciones que se están realizando. En la actualidad, el CIEMAT está trabajando en todas las vías que mencionadas en la pregunta:

a) Fuentes fósiles mediante la secuestración —carbón y gas natural.
b) Fuentes energéticas renovables —solar, eólica e hidroeléctrica.
c) Sistemas biológicos —biomasa.
d) Energía nuclear.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Proyectos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) sobre capacidades energéticas del hidrógeno y su utilización como fuente energética.

Respuesta:

El hidrógeno no es una fuente de energía primaria, sino un vector energético que puede servir para almacenar y transportar energía. Las actividades vinculadas con la llamada tecnología del hidrógeno puede englobarse en alguno de los apartados siguientes: producción de hidrógeno a partir de una fuente primaria de energía; almacenamiento y manipulación; y uso en pilas y otros dispositivos.

El CIEMAT considera como una línea estratégica de trabajo la investigación y el desarrollo en el campo de las tecnologías del hidrógeno. En este sentido, el CIEMAT ha participado activamente en grupos de trabajo, a nivel nacional e internacional, sobre el hidrógeno y las pilas de combustible, y cuenta, entre las actividades planificadas y desarrolladas en los departamentos técnicos, con líneas de trabajo en cada uno de los apartados mencionados:

— En el proyecto del CIEMAT «Pilas de combustible» se trabaja en el desarrollo y aplicación de pilas de combustible, a través de tres líneas de investigación: pilas de combustible de baja temperatura (PEMFC), pilas de combustible de alta temperatura (MCFC, SOFC), y la integración de sistemas. Destaca, entre las actividades realizadas, la participación en el proyecto de puesta en marcha de un autobús urbano propulsado con una pila de combustible polimérica utilizando hidrógeno como combustible; y el proyecto Hychain de demostración, a escala regional, del ciclo completo de utilización de hidrógeno como combustible básico: producción, transporte y utilización, a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dentro del área de energías renovables, tiene en marcha varios proyectos de investigación sobre la producción de hidrógeno a partir de energías renovables. Entre ellos, destacan la producción de hidrógeno por electrólisis de agua con electricidad generada a partir de un sistema combinado eólico-fotovoltaico, dentro del proyecto Hychain mencionado; el proyecto de gasificación solar para la producción solar de hidrógeno y gas de síntesis a partir de residuos de petróleo pesado; y el proyecto de producción de hidrógeno a partir de energía solar térmica de concentración.

El CIEMAT participa en el Acuerdo de Implementación Solar (PACES) (Solar Power and Chemical Energy Systems) de la Agencia Internacional de la Energía, que dentro de su Tarea III (Solar fuels and chemicals), recoge la colaboración entre 14 países para la utilización de la energía solar térmica en la producción de hidrógeno por vía termoquímica.

Participa, además, en el Consejo Asesor de la Plataforma Tecnológica Europea del Hidrógeno y Pilas de Combustible, que está definiendo la agenda estratégica de investigación para la Comisión Europea.

Y se encuentra elaborando junto a los centros homólogos CEA en Francia y ENEA en Italia, la creación de

la Plataforma Experimental Sushypro, y un plan de acción, para el ensayo de sistemas de producción masiva y limpia de hidrógeno mediante procesos térmicos a alta temperatura y sin emisiones de CO_2.

Los grupos de trabajo del CIEMAT relacionados con la investigación en tecnologías del hidrógeno están compuestos por 17 personas en el tema de pilas de combustible, por 4 personas en hidrógeno solar en la Plataforma Solar de Almería, de combustible integrado.

A continuación se detallan los proyectos en los que CIEMAT está participando. El número de investigadores que colaboran en el desarrollo de estos proyectos es de 17 personas en el grupo de pilas de combustible, 6 personas en el grupo de sistemas de concentración solar y 8 personas en biomasa, eólica y fotovoltaica, considerando también los que participarán en el proyecto Hychain antes mencionado y que acaba de ser aprobado:

• Dentro de su Grupo de Investigación en Hidrógeno Solar de la Plataforma Solar de Almería, el CIEMAT tiene los siguientes proyectos con colaboración internacional:

1) Proyecto INNOHYP «Innovative high temperature routes for Hydrogen Production – Coordinated Action». Financiación: VI-Programa Marco de la CE. Presupuesto proyecto: 617.300 euros. Subvención CE: 501.290 euros. Retorno subvención CIEMAT: 54.963 euros. Participantes: CEA (Francia), ENEA (Italia), CIEMAT y Empresarios Agrupados (España), CSIRO (Australia), JRC (Holanda), USFD (Reino Unido) y DLR (Alemania). Período: 2004-2006.

2) Proyecto «SOLAR THERMOCHEMICAL APPLICATION FOR PRODUCTION OF SYNGAS + H_2 FROM HEAVY CRUDE OIL». Financiación: Petróleos de Venezuela. Presupuesto: 6.950.000 $. Retorno CIEMAT financiación PDVGSA: 970.00 $. Período: 2003-2007.

3) Proyecto HYDROSOL-II «Solar Hydrogen via Water Splitting in Advanced Monolithic Reactors for Future Solar Power Plants». Subvención: VI Programa Marco de la CE. Presupuesto total: 4.297.400 euros. Subvención CE: 2.182.700 euros. Subvención retorno a CIEMAT: 326.500 euros. Participantes: CPERI (Grecia), DLR (Alemania), CIEMAT (España), J. Mattey (Reino Unido), Stobbe (Dinamarca). Período: 2005-2009.

• Dentro de su grupo de investigación en energías renovables, CIEMAT participa en el proyecto integrado CHRISGAS para producción de hidrógeno a partir de biomasa.

4) Proyecto CHRISGAS «Clean Hydrogen- rich Synthesis Gas». Subvención: VI Programa Marco de la CE. Presupuesto total: 15.566.899 euros. Subvención CE: 9.500.000 euros. Subvención retorno a CIEMAT: 353.965 euros. Coordinado por VAXJO UNIVERSITY (Suecia) con la participación de CIEMAT y 11 participantes más. Período: 2005-2009.

• Dentro de su grupo de investigación en pilas de combustible, el CIEMAT ha participado en el último año en los siguientes proyectos con colaboración nacional e internacional relacionados con la economía del hidrógeno:

5) Proyecto «FUEL CELL INNOVATIVE REMOTE ENERGY SYSTEM FOR TELECOMMUNICATIONS». Entidad financiadora: Unión Europea, V Programa Marco, ERK5-CT-1999-00018. Entidades participante: Alcatel, Instituto de Catálisis y Petroleoquímica, CIEMAT, INTA, Air Liquide, Fraunhofer Institute for Solar Energy Systems, De Nora, Würth Elecktronik GmbH&Co.KG. Duración: 2000-2004. Presupuesto CIEMAT: 436.763 euros. Retorno: 218.381 euros.

6) Proyecto «HOLISTIC INTEGRATION OF MCFC TECHNOLOGY TOWARDS A MOST EFFECTIVE SYSTEMS COMPOUND USING BIOGAS AS A RENEWABLE SOURCE OF ENERGY». Entidad financiadora: Unión Europea, V Programa Marco, ERK5-CT-1999-00007. Entidades participantes: PROFACTOR, CIEMAT, Urbaser, Seaborne, Linzer Elektriziäts-, Fernwärme- und Verkehrsbetriebe AG, STUDIA — Schlierbach Studienzentrum für internationale Analysen, MTU Motoren- und Turbinen Union Friedrichshafen GmbH, Slovenská Polnohospodárska Universita v Nitre. Duración: 2000-2004. Presupuesto CIEMAT: 322.269 euros. Retorno CIEMAT: 161.134 euros.

7) Proyecto «BIOMASSFERMENTATION TOWARDS USAGE IN FUEL CELLS (BFCNET)». Entidad financiadora; European Science Foundation Network. Entidades participantes: PROFACTOR (Austria), CIEMAT, Instituto de Catálisis y Petroleoquímica, FAL Braundschweig (Alemania), ENE (Italia), University of Birmingham (Inglaterra), Swedish Institute of Agricultural and Environmental Engineering (Suecia), Universität für Bodenkultur (Austria), Wageningen Agricultural University (Holanda), Technical University of Denmark (Dinamarca). Duración: 2002-2004.

8) Proyecto «THE FUEL CELL TESTING AND STANDARDISATION NETWORK (FCTESTNET)». Entidad financiadora: Unión Europea, V Programa Marco, NNE5-2001-00784 ENG2-CT-2002-20657. Entidades participantes: JRC (Holanda), Instituto de Catálisis y Petroleoquímica, ENEA (Italia), etc. (54 socios). Duración: 2003-2005. Presupuesto CIEMAT: 15.000 euros. Retorno CIEMAT: 15.000 euros.

9) Proyecto «THEMATIC NETWORK ON SOLID OXIDE FUEL CELL TECHNOLOGY (SOFCNET)». Entidad financiadora: Unión Europea, V Programa Marco, NNE5-2001-00747 ENG2-CT-2002-20652. Entidades participantes: ECN (Holanda), CIEMAT, ENEA (Italia), CNRS (Francia), etc. (52 socios). Duración: 2003-2005. Presupuesto CIEMAT: 14.200 euros. Retorno CIEMAT: 14.200 euros.

10) Proyecto «AUTOBÚS URBANO A PILA DE COMBUSTIBLE». Entidad financiadora: Programa Nacional de Energía (PROFIT) (FIT-110300-2001-7). Entidades participantes: IVECO, CIEMAT, EMT-Madrid, Castrosua, Tudor, Air Liquide, INTA. Duración 2001-2004. Presupuesto CIEMAT: 8.414 euros. Retorno CIEMAT: 8.414 euros.

11) Proyecto «DESARROLLO DE NUEVOS ELECTROCATALIZADORES PARA PILAS DE COMBUSTIBLE POLIMÉRICAS». Entidad financiadora: MCYT, MAT2002-03125. Entidades participantes: Instituto de Catálisis y Petroleoquímica. Duración: 2003-2005. Presupuesto CIEMAT: 90.000 euros. Retorno CIEMAT: 90.000 euros.

12) Proyecto «ELIMINACIÓN DE HIDRÓGENO MOLECULAR MEDIANTE TÉCNICAS ELECTROQUÍMICAS EN PROCESOS DE DESNITRATACIÓN DE AGUAS POTABLES». Entidad financiadora: PROFIT, FIT-140100-2003-82. Entidades participantes: EMUASA, CIEMAT. Duración: 2003-2004. Presupuesto CIEMAT: 25.000 euros. Retorno CIEMAT: 25.000 euros.

13) Proyecto «INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE PILAS DE COMBUSTIBLE DE ÓXIDO SÓLIDO». Entidad financiadora: PROFIT, FIT-120000-2004-125. Entidades participantes: NTDA, CIEMAT. Duración 2004. Presupuesto CIEMAT: 94.000 euros. Retorno CIEMAT: 47.000 euros.

Proyecto «SÍNTESIS DE MATERIALES PARA ELECTRODOS DE PILAS DE COMBUSTIBLE DE ÓXIDO SÓLIDO». Entidad financiadora: MEC, ENE2004-08084-C02-01. Entidades participantes: CIEMAT. Duración: 2004-2005. Presupuesto CIEMAT: 6.000 euros. Retorno CIEMAT: 6.000 euros.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la reforma de la legislación electoral para permitir la elección directa de alcalde.

Respuesta:

El Gobierno considera que una reforma amplia de la Ley Electoral requiere del consenso de todos los grupos políticos. En este sentido, y teniendo en cuenta que sobre la propuesta a la que alude Su Señoría existen diversas opiniones, manifestadas por los diferentes grupos parlamentarios, se pretende impulsar un debate en el seno del Congreso para discutir sobre una futura reforma que pueda aglutinar las diferentes opiniones y propuestas al respecto.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Lleida.

Respuesta:

En anexo, constan los datos de los convenios de colaboración formalizados con Corporaciones Locales en el ámbito de la accesibilidad respecto a la provincia de Lleida.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Lleida	Obras accesibilidad	52.938,09
Ayto. Lleida	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00

(*) Total de la aportación del IMSERSO y de la Fundación ONCE.

184/025759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Lugo.

Respuesta:

En anexo, constan los datos de los convenios de colaboración formalizados con Corporaciones Locales en el ámbito de la accesibilidad respecto a la provincia de Lugo.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P.Lugo	Planes accesibilidad	500.000,00
Ayto. Lugo	Obras accesibilidad	300.000,00

AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P. Lugo	Planes accesibilidad	200.000,00
Ayto. Lugo	Obras accesibilidad	407.309,01

184/025760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Ciscar Casabán, Cipriá (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Valencia.

Respuesta:

En anexo, constan los datos de los convenios de colaboración formalizados con Corporaciones Locales en el ámbito de la accesibilidad respecto a la provincia de Valencia.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2004

ENTIDAD	FECHA CONVENIO	OBJETO	TOTAL INVERSIÓN
D.P. Valencia (*)	16-04-04	Obras y Planes de accesibilidad	2.000.000,00 €
Ayto. Vallada (*)	16-04-04	Obras accesibilidad	120.152,49 €
Ayto. Quart de Poblet	02-12-04	Obras accesibilidad	142.238,37 €

(*) En estos convenios no ha participado Fundación ONCE.

AÑO 2005

ENTIDAD	FECHA CONVENIO	OBJETO	TOTAL INVERSIÓN
Ayto. Quart de Poblet	7-04-05	Plan infoaccesibilidad	18.396,67 €
Ayto. Aldaia	7-04-05	Obras accesibilidad	332.269,98 €

184/025790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo reglamentario para que tenga efectividad la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social de cuidadores en familias numerosas.

Respuesta:

Tal como se establece en la redacción del artículo 9 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, la bonificación de cuotas a la Seguridad Social prevista en el mismo por la contratación de un cuidador, se halla condicionada a que se cumplan los requisitos que se establezcan en la normativa legal o reglamentaria de desarrollo de esta Ley.

Actualmente se está ultimando la elaboración del Real Decreto de desarrollo de la Ley de Protección a las Familias Numerosas en el que se incluye la determinación de las condiciones y requisitos para el beneficio previsto en el mencionado artículo 9.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Cuantía de las aportaciones recibidas en la provincia de Ciudad Real a través de los Fondos de Cohesión en los últimos ocho años, así como previsiones para los años 2005 y 2006.

Respuesta:

Las aportaciones del Fondo de Cohesión a la provincia de Ciudad Real desde 1997 a 2004, son las que figuran en el cuadro siguiente:

	Ayuda aprobada Fondo de Cohesión. Millones de euros
Período 1997-1999	22,4
Período 2000-2004	18,4
TOTAL	40,8

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de efectivos en los que se piensa incrementar la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Ciudad Real en el año 2005.

Respuesta:

En la actualidad, hay convocadas para Ciudad Real un total de 23 vacantes, en distintas escalas y categorías, en los Concursos Generales de Méritos de este año, que aún se encuentran en trámite, si bien la cobertura de estas plazas dependen de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Lista de espera en los centros dependientes del IMSERSO o concertados en plazas de válidos y asistidos en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), gestiona un Centro propio denominado Residencia Mixta de Melilla, actualmente con una capacidad para 88 plazas (34 válidas y 54 asistidas) y tiene un concierto con el Centro Asistencial de Melilla para 85 plazas asistidas.

El número de solicitudes de ingreso pendiente de inclusión en la Lista de Reserva de los Centros Residenciales, es el siguiente:

Centro propio:
• Residencia Mixta de Melilla: 19 plazas asistidas y 31 plazas de válidos.

Centro concertado:
• Centro Asistencial de Melilla: 11 plazas asistidas.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la actitud de los agentes de la Guardia Civil que han reducido el número de sanciones como protesta por su situación laboral.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría lo manifestado por el Director General de la Guardia Civil en su comparecencia del pasado 19 de abril ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados sobre «las movilizaciones que están llevando a cabo dentro del Cuerpo miembros del mismo», a solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con nº de expediente 212/523 (Diario de Sesiones nº 253).

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Programación que se va a llevar a cabo en materia de formación sobre ADN a desarrollar durante el año 2005.

Respuesta:

En el Cuerpo Nacional de Policía, durante el presente ejercicio, se tienen programados (y alguno ya ha sido realizado) los siguientes cursos de formación en materia de ADN:

Febrero: «Técnicas de PCR».
Abril: «Examen preliminar de muestras forenses de ADN».
Junio: «Técnicas de extracción, cuantificación y purificación de ADN».
Noviembre: «Técnicas de extracción, cuantificación y purificación de ADN».
Noviembre: «Análisis matemático en informes periciales de ADN».
Diciembre: «Análisis matemático en informes periciales de ADN».

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Puntos de la geografía nacional en los que la Dirección General de la Guardia Civil se propone a corto plazo implementar el despliegue de los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, tiene previsto implementar el despliegue de los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) en las Comandancias de Castellón, Málaga, Cádiz y Algeciras durante el período comprendido entre 2005 y 2006.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Condiciones de la adquisición del edificio sede del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

La adquisición de un edificio para el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) fue acordada por el Ministerio del Interior el 30 de noviembre de 2004, para ser llevada a cabo por la Gerencia de Infraestructuras y de Equipamientos de la Seguridad Del Estado mediante adquisición directa conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre; lo que se materializó una vez que la operación fue aprobada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Constitución de la Comisión de Expertos destinada a estudiar las posibles reformas en la legislación penitenciaria vigente.

Respuesta:

El 27 de enero de 2005 se constituyó la Comisión de Relectura de la Ley Orgánica General Penitenciaria integrada por catedráticos de Derecho Penal, jueces de vigilancia penitenciaria y expertos penitenciarios. Hasta la fecha actual se han celebrado seis sesiones (27 de enero, 21 de febrero, 7 de marzo, 29 de marzo, 11 de abril y 18 de abril), teniendo previsto finalizar su trabajo al acabar el mes de junio.

Los miembros que componen la Comisión son:

PRESIDENTE
D. Carlos García Valdés.
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá de Henares.

SECRETARIA
Doña Paloma Espartero Martínez.
Consejera de la Unidad de Apoyo de la DGIP.

VOCALES
D. Esteban Mestre Delgado.
Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Abel Téllez Aguilera.
Magistrado-Juez de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Canarias.

D. Miguel Hernández Sánchez.
Asesor Jurídico de la Secretaría Sectorial Servicios Penitenciarios de Cataluña.

Sr. D. José Luis Castro Antonio.
Magistrado-Juez Central de Vigilancia Penitenciaria.

D. Francisco Bueno Arús.
Letrado del Consejo General del Poder Judicial.

Doña Isabel Valdecabres Ortiz.
Asesora del Ministro de Justicia.

Doña Vicenta Cervelló Donderis.
Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

D. José Luis González Cusac.
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castellón.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proceso de liquidación de los Fondos de Promoción de Empleo en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

I) El art. 31 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que el proceso de liquidación de los Fondos de Promoción de Empleo se llevará a cabo por una Comisión Liquidadora compuesta por 24 miembros designada de forma conjunta por los Órganos de gobierno de los Fondos (Siderurgia Integral, Aceros Especiales, Construcción Naval y Electrodomésticos Línea Blanca).

A partir de su constitución, esta Comisión asumió las funciones de los Órganos de gobierno de los Fondos, y en ella se encuentran representadas la Administración General del Estado, las organizaciones sindicales UGT, CCOO y ELA, las organizaciones empresariales (CONFEMETAL) y las Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Cataluña, Galicia, País Vasco y Madrid).

Transcurridos los dos años que establecía la Ley para finalizar el proceso de liquidación de los Fondos, hubo que solicitar varias prórrogas al Consejo de Ministros, pues, si bien la liquidación de tres de los cuatro Fondos (Aceros Especiales, Electrodomésticos Línea Blanca y Siderurgia Integral) no planteó ningún problema, no fue posible concluir el proceso del Fondo de Promoción de Empleo de Construcción Naval, mediante el cual se desarrollaba una importante acción formativa, con un gran número de trabajadores implicados en la misma (1.216 trabajadores). Esta actividad formativa suscitaba gran interés por parte de los agentes sociales (CCOO, UGT y CONFEMETAL), los cuales pretendían dar continuidad a la misma a través de la constitución de una Fundación, expectativa ésta que finalmente no fue posible, lo que contribuyó al citado retraso de liquidación de este Fondo, debiéndose buscar otras alternativas. En este sentido hay que señalar que han sido las Comunidades Autónomas, junto con los agentes sociales, los que han constituido Fundaciones, o los propios agentes sociales, sindicatos y patronales, los que también han asumido esta formación.

II) En concreto, y en relación al proceso de liquidación de los Fondos de Promoción de Empleo en Galicia, hay que señalar que en mayo de 2003, los sindicatos CCOO y UGT representados en la Comisión Liquidadora de los Fondos de Promoción de Empleo consideraron que los compromisos de acuerdo alcanzados con la Xunta de Galicia en la búsqueda de una solución de continuidad para la actividad desarrollada por el Fondo de Formación de Construcción Naval en Galicia tenían pocas posibilidades de cumplirse a raíz de los cambios políticos producidos en la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales de la Xunta; sin embargo, el Director General de Promoción de Empleo de la Consejería antes citada, miembro también de la Comisión, recordaba que no había habido compromiso alguno del anterior equipo y que en reunión mantenida con sindicatos y patronal para tratar de la constitución de una Fundación con la participación de los agentes sociales a nivel territorial, pudo constatar la existencia de problemas entre agentes sectoriales y generales en Galicia, lo que planteaba serias dudas sobre la viabilidad financiera del proyecto.

En junio de 2003, una vez puesta de manifiesto la ralentización del cobro de la deuda de clientes y la desviación en el gasto con respecto a las previsiones iniciales, la Comisión Liquidadora trata y valora, por primera vez, la posible venta de los dos centros de Galicia para poder hacer frente a las obligaciones derivadas del proceso de liquidación. Es en este momento cuando se presenta a la Comisión Liquidadora el Acuerdo suscrito entre los sindicatos más representativos de Galicia, UGT, Confederal Intersindical Gallega (CIG) y CCOO, y la patronal gallega Confederación de Empresarios de Galicia, para la constitución de una Fundación que diera continuidad a la actividad formativa en esa Comunidad Autónoma y con la intención de presentar una propuesta de oferta a la Comisión Liquidadora.

En septiembre de 2003, la recién constituida Fundación Gallega para la Dinamización del Empleo presenta a la Comisión Liquidadora el esquema para un posible acuerdo de cesión de los activos del Fondo de Promoción de Empleo-Sector Construcción Naval en Galicia. La Comisión Liquidadora, por su parte, permanece a la espera de ver cómo evoluciona la cifra de cobros para tomar una decisión acerca de la venta de los citados inmuebles.

Es en noviembre de ese año, coincidiendo con el acuerdo de la Comisión Liquidadora de solicitar una nueva prórroga del proceso de liquidación hasta diciembre de 2004 con objeto de que, en ese plazo, puedan avanzar las gestiones de cobro de clientes que permitan la cancelación de todas las obligaciones de pago pendientes, cuando el representante de la Xunta de Galicia plantea una cesión temporal, hasta el 31 de diciembre de 2003, y «en precario» de los inmuebles de Vigo y Ferrol a la mencionada Fundación, en espera de que, finalmente, se publique la disposición legal que posibilite la cesión de uso de dichos inmuebles.

Ante este planteamiento, la Comisión Liquidadora acuerda posponer, hasta enero de 2004, la decisión acerca del futuro de los inmuebles de Galicia, al consi-

derar que para una posible cesión debería observarse la evolución de los cobros y que se dieran, al menos, tres condiciones:

1. Aprobación de la prórroga del proceso de liquidación por el Consejo de Ministros.
2. Amortización parcial, con vencimiento en diciembre de 2003, de la póliza de crédito suscrita con el Banco Santander Central Hispano.
3. Publicación de la disposición legal que posibilite la cesión de uso.

A su vez, la Comisión Liquidadora insta a la citada Fundación a que actualice los datos económicos de su propuesta.

En este orden de cosas, la disposición adicional decimoquinta de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que la Comisión Liquidadora podrá acordar la cesión de uso de los inmuebles de Vigo y Ferrol a la Fundación Gallega para la Dinamización del Empleo, para el cumplimiento de fines de formación profesional y empleo y previa autorización de las condiciones de la misma por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Asimismo señala que, concluida la liquidación y extinguidos los Fondos, la propiedad de los bienes cedidos en uso pasará al Patrimonio del Estado, manteniéndose la cesión en tanto se cumplan los fines para cuyo cumplimiento se otorgó aquélla.

La Comisión Liquidadora, en su reunión del 27 de enero de 2004, estudia la oferta presentada por la Fundación Gallega para la Dinamización del Empleo. Segun su propuesta, el Fondo se comprometería a la cesión de los inmuebles de Vigo y Ferrol, la subrogación del contrato de cesión del centro de Cabral (Vigo) y la aportación de los equipamientos existentes en los centros de Galicia; por parte de la Fundación y como contraprestación, la subrogación de algunos contratos con proveedores, la atención de eventuales justificaciones y gestiones administrativas de cualquier tipo, gestiones de cobro, custodia de la documentación y apoyo técnico a la Comisión Liquidadora. El precio ofertado pardas dotaciones sería de 150 miles de euros, a liquidar en los plazos que acuerden las partes.

En esa reunión, la Comisión Liquidadora acuerda aceptar la propuesta presentada con ciertas limitaciones:

1. Que la Fundación concrete ciertos extremos de su oferta:
   - Que se especifique que el precio ofertado de 150 miles de euros corresponde a la compra de las dotaciones de los centros de Vigo, Ferrol y Cabral.
   - Que se establezca forma y plazo para el abono del precio convenido.
   - Que se concreten los contratos con proveedores en los que se subroga.
2. Que la cesión de uso de los inmuebles, realizada en el marco que recoge la disposición adicional decimoquinta de la Ley 62/2003, estaría supeditada a que las condiciones de la misma sean autorizadas por la Dirección General del Patrimonio.
3. Delegar en el Presidente de la Comisión Liquidadora la formalización de la cesión
4. Todo ello sujeto a posterior ratificación de la propia Comisión Liquidadora.

En febrero de 2004, el Presidente de la Comisión dirige sendos escritos, por un lado, instando a la Fundación Gallega a que concrete los extremos mencionados de su oferta (la respuesta se produce el 3 de mayo de 2004) y, por otro, solicitando a la Dirección General del Patrimonio del Estado la autorización de las condiciones de la cesión de uso de los inmuebles en Galicia propiedad del F.P.E-Sector de Construcción Naval (contestación de 17 de febrero en la que se manifiesta favorable).

El Presidente, a la vista de cómo evolucionaba la situación económica, había considerado oportuno no hipotecar los activos de los Fondos y, en consecuencia, no formalizar la cesión de los inmuebles de Galicia hasta que la Comisión Liquidadora se pronunciase a este respecto y así se lo había hecho saber al representante de la Fundación.

El 4 de mayo de 2004, la Comisión Liquidadora es informada de cómo ha evolucionado en este tiempo la situación financiera de los Fondos. El Presidente advierte, entonces, de la imposibilidad de poder hacer frente a las obligaciones de pago dentro de los plazos previstos, no sólo por la ralentización en los cobros de clientes sino, también, por la calificación preocupante de los deudores que se deriva del análisis de la deuda y que dificulta la elaboración de previsiones por no poder concretarse un calendario de cobros, ni siquiera de forma aproximada.

Para paliar esta situación la Comisión Liquidadora acuerda, entonces, iniciar los trámites para la venta de los derechos de ocupación de las oficinas sitas en la C/ Bravo Murillo, 327, de Madrid, y propiedad del F.P.E.- Sector Siderúrgico Integral e iniciar negociaciones con Fondo Formación Euskadi, S.L.L. para la venta del inmueble de Trápaga, propiedad del F.P.E.- Sector Construcción Naval y cuyo uso tiene cedido.

Entonces, la Comisión Liquidadora acuerda posponer la decisión en relación a la cesión de uso de los inmuebles de Galicia hasta ver cómo evolucionan los cobros de clientes y conocer la cuantía de los recursos líquidos que puedan allegar a los Fondos como consecuencia de las medidas adoptadas.

Los representantes de U.G.T., CC.OO. y Xunta de Galicia, sin cuestionar en ningún momento las razones de peso tenidas en cuenta para posponer la cesión de uso de los referidos inmuebles, se manifiestan en contra de esta decisión esgrimiendo como argumentos la validez del acuerdo alcanzado con anterioridad, la discrimi-

nación con respecto a los acuerdos alcanzados en otras Comunidades Autónomas y los posibles perjuicios que pudieran ocasionarse a los agentes sociales participantes en el proyecto al no poder ejecutarse los cursos programados, argumentos que, en ningún caso, responden a los intereses económico-financieros por los que deba velar la Comisión Liquidadora de los Fondos. Proponen, incluso, la cesión temporal hasta la finalización del proceso de liquidación (diciembre de 2004).

Llegado el mes de septiembre de 2004 sin que ninguna de las medidas alternativas adoptadas para allegar recursos llegue a formalizarse (no existe, ni siquiera, una sola oferta de compra para los derechos de ocupación de las oficinas de Madrid y en cuanto a la venta del inmueble de Trápaga, aunque la negociación sigue su curso, el precio de venta barajado es insuficiente para cubrir las necesidades financieras del proceso de liquidación) se hace necesaria la adopción de medidas complementarias que permitan la obtención de recursos para hacer frente a las obligaciones de pago y, en especial, a la amortización de la póliza de crédito suscrita con el Banco Santander Central Hispano, con vencimiento en diciembre de 2004, coincidiendo con la finalización del plazo de liquidación, entonces vigente.

En estas circunstancias, el único margen de maniobra que le queda a la Comisión Liquidadora es poner a la venta el resto de bienes propiedad de los Fondos, incluidos los inmuebles de Galicia, con la consideración de que la venta se detenga en el momento en que se obtengan los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones de pago ya que, de antemano, no se conoce qué bienes podrán finalmente realizarse y cuál será el precio que se obtendrá de su venta, lo que permitiría el estudio y valoración de distintas alternativas. El acuerdo de venta es adoptado el 21 de septiembre de 2004.

Resultado del proceso de venta iniciado entonces, es el acuerdo adoptado por la Comisión Liquidadora, por unanimidad, el 11 de noviembre de 2004, de aprobar la venta de los inmuebles de Vigo y Ferrol y de las dotaciones existentes en la Delegación de Galicia de Fondo Formación a la Fundación Galega do Metal para a Formación Cualificación e Emprego y del inmueble de Trápaga (Vizcaya) a Fondo Formación Euskadi, S.L.L., por el precio de 2.230.000 y 900.000 euros, respectivamente, más todos los gastos e impuestos de la formalización, a excepción del Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Dado que los recursos que se obtendrán de las ventas anteriores serán suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago de los Fondos, la Comisión Liquidadora acuerda, asimismo, paralizar el proceso de venta de las oficinas de la C/ Bravo Murillo, 327, en Madrid.

Para llevar a cabo este proceso de venta se actualiza a fecha de octubre de 2004 la tasación que existía a junio de 2002 del centro del Ferrol; en cuanto al centro de Vigo la empresa tasadora considera que, debido a las limitaciones de uso y urbanísticas, la tasación de este inmueble sigue siendo aproximada a la de junio de 2002.

Se elaboran sendos pliegos de condiciones en los que se establecen las condiciones de la venta (descripción de los inmuebles, ocupación, presentación de ofertas y visitas, formalización de la venta, plazo de presentación, adjudicación, gastos y precio de referencia), y se colocan en la fachada de ambos centros carteles de venta. Con fecha 29 de octubre de 2004 se comunica al Patrimonio del Estado el acuerdo de venta.

A continuación se dio traslado de los pliegos de condiciones a los interesados en la compra de uno u otro centro, o de ambos, y se recibieron ofertas por el inmueble de Vigo de: Jesús González Cabaleiro por 660.000 euros, Santiago Castro Paz por 720.000 euros, Asime 730.000 euros. En cuanto a los inmuebles del Ferrol, Vigo y todas las dotaciones contenidas en ambos edificios y en el centro de Cabral (Vigo), la Fundación Galega do Metal ofrecía 2.230.000 euros; asimismo, ofrecía además, la custodia de toda la documentación de los Fondos de Promoción de Empleo existentes en dichos centros, así como colaborar en todo lo necesario con la Comisión Liquidadora para llevar a término la liquidación definitiva en Galicia.

A la vista de las ofertas recibidas, la Comisión Liquidadora, en su reunión del 11 de noviembre de 2004, como se ha indicado ya anteriormente, acuerda por unanimidad aprobar la venta de los inmuebles de Vigo y Ferrol y de las dotaciones existentes en la Delegación de Galicia del Fondo de Formación a la Fundación Galega do Metal Para a Formación Cualificación e Emprego (FORMEGA), por el precio de 2.230.000 euros más todos los gastos e impuestos de la formalización, a excepción del Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. No obstante, para poder formalizarse la venta, la Comisión Liquidadora considera imprescindible la individualización del precio total con respecto a cada uno de los elementos que la componen.

De la contestación de FORMEGA, de fecha 12 de noviembre de 2004, en la que se informa del desglose individualizado del importe por cada uno de los elementos objeto de venta, parece desprenderse una confusión de identidades al manifestar que en la oferta presentada estaba incluida la que, a su vez, había presentado ASIME por el centro de Vigo y, en consecuencia, proponen lo siguiente:

- Venta del inmueble de Vigo a ASIME por importe de 730.000 euros.
- Venta del inmueble de Ferrol a FORMEGA por importe de 1.420.000 euros.
- Venta del mobiliario de la Delegación de Galicia de Fondo Formación a FORMEGA por importe de 80.000 euros.

A la vista de lo expuesto y teniendo en cuenta que su aceptación no supone variación alguna de las condiciones de la venta, a propuesta del Presidente y con la conformidad expresa y unánime de la Comisión Liquidadora, el acuerdo adoptado queda modificado del siguiente modo:

- Aceptar la oferta de ASIME por el inmueble de Vigo por importe de 730 000 euros.
- Aceptar la oferta de FORMEGA por el inmueble de Ferrol por importe de 1.420.000
- Aceptar la oferta de FORMEGA por las dotaciones y mobiliario de la Delegación de Galicia de Fondo Formación por 80.000 euros.

Las escrituras de compraventa de los inmuebles se formalizan ante Notario el 17 de diciembre de 2004. Ese mismo día se formaliza el contrato privado de venta a FORMEGA de las dotaciones de Galicia (Vigo, Ferrol y Cabral), por el que la parte compradora se compromete a custodiar la documentación del Fondo obrante en dichos centros, atender eventuales justificaciones y efectuar gestiones administrativas, colaborar con la gestión de cobro y apoyar técnicamente a la Comisión Liquidadora.

III) A la vista de todo lo anterior, únicamente ha de aclararse que conforme a lo dispuesto en el ya citado art. 31 de la Ley 14/2000, las decisiones de venta han sido tomadas por la Comisión Liquidadora que es soberana, sin que haya habido ninguna operación oscurantista, pues el proceso de liquidación era conjunto para los cuatro Fondos y se ha llevado por un mismo órgano común para todos ellos, en el que como ha quedado indicado también había representación de la Xunta de Galicia. Su objeto ha sido el de hacer frente a las obligaciones derivadas de este proceso, de manera que cuando fınalice el proceso de liquidación se hayan satisfecho las obligaciones de pagos de todos y cada uno de los Fondos, ya sea con el patrimonio propio de cada Fondo, o con el que resulte sobrante de los otros Fondos, pues de haberse llevado a cabo una liquidación independiente y estanca de cada Fondo, no se atendería la finalidad del art. 31, y hubiera sido más gravosa para los intereses de la Hacienda Pública, sobre la que recaería el saldo deudor resultante de la liquidación de un Fondo que no hubiera podido ser minorado con los Fondos líquidos procedentes de la liquidación de los otros Fondos. Este mismo sistema ha sido el utilizado con otras propuestas presentadas por entidades privadas, Fundaciones a nivel de Comunidad Autónoma y organizaciones sindicales cuyo denominador común ha sido dar continuidad a la actividad formativa desarrollada por el Fondo de Formación, y la recolocación de parte del personal empleado en dicha actividad, y entre las que cabe señalar, entre otros, Fondo Formación Euskadi, S.L.L. (País Vasco, Navarra, Aragón y La Rioja), Fons Formació Zona Mediterránea, S.L. (Cataluña, Baleares), Fundación para la Formación, Cualificación y el Empleo del Sector del Metal de Asturias (Asturias), etc.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Producto Interior Bruto (PIB) per cápita gallego y mantenimiento de fondos europeos en la perspectiva financiera 2007-2013.

Respuesta:

El pasado mes de enero de 2005, Eurostat hizo públicas, mediante la difusión de la publicación News Release, las estimaciones de PIB per cápita, en términos de Paridades de Poder Adquisitivo, de las diferentes regiones de los Estados Miembros de la Unión Europea. Una vez fue conocida dicha publicación por el INE (la misma mañana de su difusión) los responsables de las cuentas regionales del Instituto se pusieron en contacto con la unidad responsable de Eurostat para comunicarle la no coincidencia de los resultados con los que elabora el INE. Tras la comparación correspondiente de las distintas variables, se llegó a la conclusión de que Eurostat no había utilizado los datos correctos de población para las diferentes Comunidades Autónomas que, previamente habían sido transmitidos por el INE. La Presidenta del Instituto Nacional de Estadistica, escribió una carta al Director General de Eurostat, instándole a una rectificación de los datos publicados. Dicho error fue reconocido, y asumido, por Eurostat, que, mediante la publicación de un nuevo News Release el pasado día 7 de abril de 2005, difundió nuevamente los resultados de PIB per cápita en Paridades de Poder Adquisitivo de las distintas regiones europeas, existiendo esta vez una total coincidencia y conformidad con las estimaciones de la Contabilidad Regional de España.

Las estadísticas que elabora Eurostat son las competentes en el ámbito de la Unión Europea en la toma de decisiones, en particular las que afectan al reparto de Fondos Estructurales. Eurostat transmite los datos de las regiones europeas a la Dirección General REGIO, de la Comisión Europea, que es la finalmente encargada de asignar dichas regiones por objetivos, conforme a las normas fıjadas en los correspondientes Reglamentos.

Si la variable a utilizar en dicho reparto fuera la media del indicador PIB per cápita en Paridades de Poder Adquisitivo (índice UE 25 = 100) de los años 2000, 2001 y 2002, y si el criterio para ser región Objetivo 1 fuera el tener dicho indicador por debajo del 75 por ciento con respecto a la media de la UE-25, Galicia tendría la consideración de Objetivo 1, tal y como se detalla en la nota de prensa que el Instituto Nacional de Estadística difundió el pasado día 7 de abril de 2005, acompañando la publicación de la Contabilidad Regional de España, base 95.

La referencia temporal de las estadísticas a usar en el marco de las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 está aún por determinar, si bien, al menos durante la presidencia del Reino Unido, la referencia será la del período 2000-2002.

Madrid, 6 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que Canarias sea permanente escenario de maniobras militares.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Canarias no es escenario permanente de maniobras militares. De los 72 ejercicios de entidad realizados por las Fuerzas Armadas durante el último año, tan solo 5 tuvieron lugar en las Islas Canarias, lo que supone un 6,9% del total.

Por su parte, las unidades ubicadas en el archipiélago llevan a cabo sus actividades rutinarias de instrucción y adiestramiento de forma también similar a las realizadas por otras unidades situadas en el conjunto del territorio nacional en áreas próximas a sus lugares de despliegue permanente.

En todo caso, las maniobras se vienen realizando de acuerdo con las condiciones expresadas por el Ministro de Defensa en el Congreso de los Diputados el pasado 3 de noviembre de 2004, cuando declaró una moratoria sobre ejercicios militares en la zona de las Islas Canarias.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de denuncias por violencia escolar efectuadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2000 y 2004.

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad no tiene definido un módulo específico sobre violencia escolar.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran y plazo de ejecución de los cuarteles de la Guardia Civil en Calahorra, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla en Cameros (La Rioja).

Respuesta:

Actualmente, el proyecto para la construcción de un acuartelamiento en Calahorra, se encuentra en fase de elaboración estando previsto su inicio para la anualidad 2007.

Por lo que se refiere al acuartelamiento de Torrecilla en Cameros, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado está negociando con el Ayuntamiento de la citada localidad la donación de un solar ofertado por dicha corporación, para la construcción de un nuevo acuartelamiento.

Por último, por lo que respecta a la construcción de un nuevo acuartelamiento en Santo Domingo de la Calzada, se señala que dicha previsión se encuentra incursa en el Plan de Inversiones del Servicio de Acuartelamiento de la Dirección General de la Guar-

dia Civil, si bien en un principio, no tiene asignada anualidad.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Gastos asociados al funcionamiento ordinario de la Base Aérea de Villanubla en Valladolid desde el año 2000.

Respuesta:

Los gastos asociados a la Base Aérea de Villanubla en Valladolid en los años 2000 a 2004 son los que figuran en el siguiente cuadro:

Año	Euros
2000	10.689.997,51
2001	13.267.724,88
2002	14.404.942,87
2003	14.514.588,43
2004	15.157.711,92

La previsión inicial para 2005 es de 14.490.833,38 euros, sin perjuicio de modificaciones derivadas de las distintas opciones para futuras instalaciones en la Base Aérea de Villanubla.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026604 y 184/026605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Asunto: Planes de Excelencia Turística aprobados desde el año 2003, así como aportación presupuestaria de dichos planes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Planes de Excelencia y Dinamización Turística iniciados en 2003

Plan	Período	CC.AA.	Tipo	Importe Total	Importe SGT
Almería	2003-2005	Andalucía	Dinamización	2.700.000,00	900.000,00
Palma del Condado	2003-2005	Andalucía	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Somontano de Barbastro	2003-2005	Aragón	Dinamización	2.142.000,00	714.000,00
Teruel	2003-2005	Aragón	Excelencia	2.142.000,00	714.000,00
Castropol	2003-2006	Asturias	Dinamización	1.440.000,00	480.000,00
Oscos-Eo	2003-2006	Asturias	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Oviedo	2003-2005	Asturias	Excelencia	2.700.000,00	900.000,00
Cala Bou San José	2003-2005	Baleares	Excelencia	3.600.000,00	1.200.000,00
Buena Vista del Norte	2003-2005	Canarias	Dinamización	1.440.000,00	360.000,00
Tejeda	2003-2005	Canarias	Dinamización	1.440.000,00	360.000,00
Comillas	2003-2006	Cantabria	Excelencia	3.600.000,00	1.200.000,00
Valle del Cabriel	2003-2005	Castilla la Mancha	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Burgos	2003-2005	Castilla León	Excelencia	2.700.000,00	900.000,00
Valladolid	2003-2005	Castilla León	Excelencia	2.700.000,00	900.000,00
Sitges	2003-2005	Cataluña	Excelencia	1.620.000,00	540.000,00
Terra Alta	2003-2005	Cataluña	Dinamización	1.080.000,00	360.000,00
Costa da Morte	2003-2006	Galicia	Dinamización	4.998.000,00	1.666.000,00
O Salnés	2003-2006	Galicia	Dinamización	3.858.000,00	1.286.000,00
Ribadeo	2003-2006	Galicia	Dinamización	1.440.000,00	480.000,00
Navacerrada	2003-2005	Madrid	Dinamización	1.620.000,00	540.000,00
Navalcarnero	2003-2005	Madrid	Dinamización	1.620.000,00	540.000,00
San Lorenzo del Escorial	2003-2005	Madrid	Excelencia	1.620.000,00	540.000,00
Noroeste	2003-2005	Murcia	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Santo Domingo de la Calzada	2003-2006	La Rioja	Excelencia	2.704.500,00	901.500,00
Alcoy	2003-2005	Valencia	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Vinaroz	2003-2005	Valencia	Excelencia	2.160.000,00	720.000,00

Planes de Excelencia y Dinamización Turística iniciados en 2004

Plan	Período	CC.AA	Tipo	Importe Total	Importe SGT
Condado de Huelva	2004-2006	Andalucía	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Jerez de la Frontera	2004-2006	Andalucía	Excelencia	2.160.000,00	720.000,00
Albarracín	2004-2006	Aragón	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Cangas de Onís	2004-2006	Asturias	Excelencia	2.019.600,00	673.200,00
Comarca de Avilés	2004-2007	Asturias	Dinamización	2.520.000,00	840.000,00
Porto Cristo	2004-2006	Baleares	Excelencia	3.150.000,00	1.050.000,00
Sant Antony de Portmany	2004-2006	Baleares	Excelencia	2.160.000,00	720.000,00
Barlovento	2004-2006	Canarias	Dinamización	1.440.000,00	480.000,00
Teguise	2004-2007	Canarias	Excelencia	3.600.000,00	1.200.000,00
Santoña	2004-2007	Cantabria	Excelencia	3.600.000,00	1.200.000,00
Rutas del Vino	2004-2006	Castilla la Mancha	Dinamización	3.600.000,00	1.200.000,00
San Ildefonso	2004-2006	Castilla León	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Santa Susana del Maresme	2004-2006	Cataluña	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Comarca de la Vera	2004-2006	Extremadura	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
Lugo	2004-2006	Galicia	Excelencia	3.000.600,00	1.000.200,00
Nordeste-Altiplano	2004-2006	Murcia	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00
San Asensio y Cenicero	2004-2006	La Rioja	Dinamización	1.839.600,00	613.200,00
Montanejos	2004-2006	Valencia	Dinamización	1.839.600,00	613.200,00
Segorbe	2004-2006	Valencia	Dinamización	1.839.600,00	613.200,00

Planes de Excelencia y Dinamización Turística aprobados en 2003 y con inicio previsto en 2005

Plan	Período	CC.AA	Tipo	Importe Total	Importe SGT
Comarca de las Hurdes	2004-2006	Extremadura	Dinamización	2.160.000,00	720.000,00

Planes de Excelencia y Dinamización Turística aprobados en 2004 y con inicio previsto en 2005

Plan	Período	CC.AA	Tipo	Importe Total	Importe SGT
Entorno de los Embalses Guadalhorce y Guadalteba	2005-2008	Andalucía	Dinamización	2.000.000,00	666.667,00
Levante Almeriense	2005-2007	Andalucía	Dinamización	1.650.000,00	550.000,00
Campo Daroca	2005-2008	Aragón	Dinamización	1.800.000,00	600.000,00
Sierra de Javalambre	2005-2007	Aragón	Dinamización	1.650.000,00	550.000,00
Bajo Nalón	2005-2007	Asturias	Dinamización	1.200.000,00	400.000,00
Ibiza	2005-2008	Baleares	Excelencia	3.000.000,00	1.000.000,00
Norte de Gran Canaria	2005-2008	Canarias	Dinamización	2.800.000,00	933.333,00
Puerto del Rosario	2005-2007	Canarias	Dinamización	1.200.000,00	400.000,00
Canal de Castilla	2005-2008	Castilla y León	Excelencia	4.200.000,00	1.400.000,00
Terres del Ebre	2005-2008	Cataluña	Excelencia	4.200.000,00	1.400.000,00
Comarca Pisueña	2005-2007	Cantabria	Dinamización	1.350.000,00	450.000
Santillana	2005-2007	Cantabria	Dinamización	1.350.000,00	450.000
Tierra Suroeste	2005-2007	Extremadura	Dinamización	2.700.000,00	900.000,00
Ribera Sacra	2005-2007	Galicia	Dinamización	2.940.000,00	980.000,00
Bajo Oja	2005-2007	La Rioja	Dinamización	2.700.000,00	900.000,00
Alcalá de Henares	2005-2008	Madrid	Excelencia	2.850.000,00	950.000,00
El Atazar	2005-2007	Madrid	Dinamización	2.340.000,00	780.000,00
Sierra Unión	2005-2007	Murcia	Dinamización	1.800.000,00	600.000,00
Mar Menor	2005-2007	Murcia	Excelencia	1.800.000,00	600.000,00
Rincón de Ademuz	2005-2008	Valencia	Dinamización	1.800.000,00	600.000,00
TOTAL PLANES PROPUESTOS	**20**			**45.330.000,00**	**15.110.000,00**

El presupuesto previsto para Planes de Dinamización en 2005 en los Presupuestos Generales del Estado, es de 17.237,99 miles de euros, de los cuales están ya

comprometidos por los Planes vigentes 11.352,36 miles de euros.

Madrid, 21 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Previsiones en relación con las instalaciones de vigilancia y control en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno para el año 2005, en lo referente a instalaciones de vigilancia y control en la red viaria del Estado, a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja, son las siguientes:

- Ubicación de cinemómetros fijos.

En el año 2005 y dentro de un plan trienal, del cual el presente año es el primero, la previsión es la siguiente:

— Infraestructura, existe cobertura GPRS, en:

— N-232, punto kilométrico 371,800. Sentido Zaragoza (El Villar de Anredo).
— N-232, P.K. 425,800. Sentido Logroño-Zaragoza («Curvas de Zanussi»).
— N-232, P.K. 422,000, probablemente. Sentido Santander (Curva de Buicio»).

— En estas infraestructuras se rotará un cinemómetro fijo: el plazo previsto para todo ello es de finales del presente año.

- Proyecto de Señalización Dinámica, Control de Tráfico y Sistema CTV en AP-68, desde P.K. 77,700 a 295,500 (afecta a la AP-68 a su paso por La Rioja).

Unidades totales:

— 35 Estaciones Remotas Universales.
— 32 Estaciones de Toma de Datos.
— 12 Estaciones Meteorológicas.
— 44 Paneles de Mensaje Variable.
— 15 Cámaras de TV.
— 5 Nudos de Comunicación SDH.

De los emplazamientos previstos de radares fijos, los números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 corresponden a La Rioja.

Núm. de emplazamiento	Localidad	Punto kilométrico
2	Haro	86,000
3	Cenicero	109,500
4	Navarrete	118,000
5	Logroño	126,000
6	Agoncillo	142,000
8	Calahorra	174,000
9	Aldeanueva	186,000
10	Alfaro	201,500

Es objetivo prioritario la ejecución de las obras antes de finalizar el año.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Programas de dinamización del Camino de Santiago a su paso por La Rioja.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, a través del Consejo Jacobeo, seguirá colaborando en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los Años Santos Jacobeos, e impulsando todas aquellas actividades de interés para las Comunidades Autónomas por las que transcurre el Camino de Santiago que puedan plantearse ante el Consejo Jacobeo.

Por otro lado, mediante las inversiones procedentes del 1% cultural, se podrá atender la restauración y rehabilitación de los bienes del Patrimonio Histórico que se encuentren en la ruta del Camino de Santiago.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Previsión de estudio económico por Comunidad Autónoma y por sector empresarial sobre la incidencia de Kyoto.

Respuesta:

En la elaboración del Plan Nacional de Asignación (PNA) de Derechos de Emisión, en el cual el Gobierno ha establecido como objetivo que las emisiones en España en el período 2005-2007 se estabilicen en la media de las emitidas en los últimos tres años para los que existen inventarios oficiales (2000-2002), se han evaluado los posibles efectos sobre los distintos sectores de la economía española y se ha realizado mediante una colaboración e interlocución continua del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con las asociaciones empresariales de los distintos sectores afectados a fin de que la competitividad de los mismos no se viera afectada. Se han tenido en cuenta para su elaboración las emisiones históricas y las previsiones razonables de crecimiento de la capacidad y, por tanto, el crecimiento previsible de emisiones, asignándoles derechos gratuitos de emisión que cubrían la totalidad de sus necesidades para el período 2005-2007. Consecuentemente, «a priori» el PNA no va a suponer ningún impacto negativo en la competitividad de la industria española.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación del recinto fortificado de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), dentro del plan de inversiones del 1% cultural.

Respuesta:

La actuación en el recinto fortificado de San Vicente de la Sonsierra, hace referencia no a la posible rehabilitación del mismo, sino al Plan Director para la Restauración del mencionado recinto. En el momento actual, se ha aprobado el documento 1 de los 3 que forman parte del Plan Director. El documento 2 está en elaboración.

En torno a esta actuación, se ha solicitado la emergencia para la consolidación y refuerzo de un tramo de la muralla por importe de 540.070,02 euros.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Análisis de inteligencia realizado respecto de la reciente colocación de artefactos explosivos en la sede de la Embajada de España en Manila (Filipinas).

Respuesta:

En relación con el suceso acaecido el 26 de marzo de 2005 en la Embajada de España en Manila, se informe lo siguiente:

— La Embajada está situada en el número 135 de la Avenida Gil J. Puyat, piso quinto, Metro Manila

— El Servicio de Seguridad encargado de proteger el edificio de la Cancillería, encontró a las 20,30 horas una caja de zapatos que, al parecer, contenía dos artefactos explosivos compuestos de pólvora. Artificieros de la Policía retiraron el paquete y procedieron a su destrucción mediante explosión controlada, que, según parece, fue de poca intensidad, dada la escasa potencia de la pólvora que contenían los artefactos, por lo que no llegaron a producirse daños personales, ni físicos.

— El hallazgo del paquete se produjo en el acceso a la planta baja del edificio donde se encuentra la Cancillería, lugar al que se puede acceder desde el exterior y a través del garaje.

— De la colocación del artefacto no se ha producido reivindicación alguna.

— La Presidencia filipina dio instrucciones de reforzar las medidas de seguridad en torno a la Embajada.

Por parte del Ministerio del Interior no se ha efectuado análisis de inteligencia alguno en relación con la colocación del artefacto explosivo por el que se interesa Su Señoría, dado lo improbable de que el mismo

fuera dirigido a la Embajada Española al encontrarse ésta situada en un edificio de grandes dimensiones en el que están ubicadas otras oficinas de carácter internacional, hipótesis ésta reforzada por la falta de reivindicación realizada al respecto.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Logroño desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
LA RIOJA	1.282	1.186	1.071	1.051	985	1.019	1.014	1.025

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Evaluación del comercio exterior Hispano-Iraquí durante la vigencia del Programa Petróleo por Alimentos y en la actualidad.

Respuesta:

Durante el tiempo en el que los intercambios comerciales entre Iraq y el resto del mundo estuvieron sometidos al cumplimiento de las condiciones del programa de petróleo por alimentos, los volúmenes exportados fueron variables y conocieron un mínimo en 1996 (4,7 millones de euros) y un máximo en 2001 (103,8 millones de euros). Por lo que toca a las importaciones, éstas se mantuvieron entre los 386 millones de euros de 1996 y los 1297,6 de 2000. Mientras la práctica totalidad de lo importado cae dentro de la partida de hidrocarburos, en lo referente a nuestras ventas a Iraq dominaron las partidas de maquinaria, alimentos y suministros médicos. Las empresas españolas que, durante este tiempo, comerciaron con Iraq hubieron de ajustarse a los procedimientos establecidos por NN.UU. y dejaron constancia de su actividad en los registros y bases de datos creados al efecto por la institución responsable de la gestión del programa.

Los últimos datos disponibles muestran que las exportaciones a Iraq en 2003 ascendieron a 45,5 millones de euros y a 38,4 millones en 2004. Por lo que toca a las compras de empresas españolas a Iraq éstas fueron de 290,1 millones de euros en 2003 y de 1031,6 en 2004. En cuanto a los proveedores de Iraq, España según datos de 2002, ocupa el puesto 17, mientras que ocupaba el sexto lugar entre los clientes. De los datos disponibles se deduce que el peso relativo de España dentro del conjunto de los socios comerciales de Iraq se mantiene muy semejante al de ejercicios pasados. El descenso que se ha registrado en las exportaciones desde 2002 es consecuente con el comportamiento de las cifras de nuestros socios europeos y parece enmarcarse dentro del limitado peso que ha tenido tradicionalmente Iraq como cliente dentro del conjunto de nuestras ventas al exterior.

Las empresas vendedoras de productos a Iraq y las empresas españolas que compraron petróleo a dicho país durante el período del Programa Petróleo por Alimentos de Naciones Unidas (1996-2003) son las que aparecen en los cuadros siguientes:

EMPRESAS ESPAÑOLAS VENDEDORAS
DE PRODUCTOS PROGRAMA PETRÓLEO
POR ALIMENTOS DE NN.UU.
(1996-2003)

(En millones de dólares)

Empresa	Cantidad
AGRISET	0,251
ALLWEILER ESPAÑA, S.A.	1,061
ANTIBIÓTICOS, S.A.	3,687
APLICACIONES TÉCNICAS Y CONTROL	0,037
AUTOMÓVILES UTILITARIOS, S.A.	0,493
BIOKIT, S.A.BIOKIT, S.A.	1,834
BOEHRINGER MANNHEIM, S.A.	0,574
BOMBAS OMEGA, S.L.	5,396
CABCO INDUSTRIAL	0,009

CENAVISA, S.A. LABORATORIOS	1,667
CENAVISA	0,073
CENTRAL LECHERA ASTURIANA	0,604
COLFAX BOMBAS	0,202
COLORONDA, S.L.	0,868
COMPAIR IBERIA	0,256
CONSMECAR, S.L.	0,010
CRISTAL PHARMA, S.A.	0,087
CUÑADO INTERNACIONAL, S.A.	14,444
DOGMOCH GROUP SPAIN	0,825
DOMINION SPAIN	34,549
ELECTRO-TRANFORMACION IND.	0,060
ELECTRO LATINO, S.L.	0,591
ELEMENTOS DE DIS. Y TRANSPORTE	6,423
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	0,276
EXIDESEATUDOR	1,883
EXPORT TEXTIL COUNTER TRADE	1,094
FARMABAN	0,257
FERRER PHARMA INTER, S.A.	8,053
FLUVAL VALVES, S.A.	0,288
GRUNDFOS ENVIRONMENT ESPAÑA	1,023
GRUPO INDUSTRIAL ERCOLE MARELLI	2,259
H.P. HELMA	4,548
HIDRACINCA, S.L.	0,994
HILADOS BELMONTE, S.A.	1,669
HOSPITAL HISPANIA	20,649
IBERCHEM	0,451
INDALUX	0,683
INDUSTRIAS LÁCTEAS ASTURIANAS	6,838
INDUSTRIAS PLANCHAS AUXILIARES	1,952
INGENIERÍA TAG	19,179
INVERSIONES AQUILATE, S.A.	4,446
INVESA INTERNACIONAL	0,468
JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES	0,276
K.E. BURGMAN IBÉRICA	0,078
KOIPESOL SEMILLAS	0,028
LABORATORIOS ARAGO	0,273
LABORATORIOS CALIER, S.A.	0,635
LABORATORIOS EURISKO, S.L.	0,118
LABORATORIOS HIPRA, S.A.	0,167
LABORATORIOS INTERVET	1,063
LABORATORIOS SERRA PAMIES, S.A.	0,567
LABORATORIOS SYVA, S.A.	1,362
LAFFIT, S.A.	0,183
LAIEX, S.L. P. INDUSTRIAL	0,191
LDP LABORATORIOS TORLAN, S.A.	4,932
LORCA MARÍN, S.A.	8,144
LP GAS, S.A.	0,461
LUBNA TRADING, S.A.	58,253
MENATRACON SPAIN, S.L.	2,397
MERIDIEN ANIMAL HEALTH	0,137
METALGOM SPAIN	6,214
METALKOMERINT ESPAÑA, S.L.	0,748
NATURVAL APÍCOLA, S.L.	0,461
NEFTEGUIM SERVÍS	1,082
PANREAC QUÍMICA	1,226
PROBELTE, S.A.	1,209
RAYANA CAPE VERMEY INVEST, S.L.	0,663
RC2 REFRACTARIOS Y CONCEPTOS	0,051
RKD IRRIGATION SYSTEMS	6,098
ROBINE IBÉRICA	4,471
RV RINGO VÁLVULAS	10,606
SP VETERINARIA, S.A.	0,185
SARLIN, S.A.	0580
SIEMGLUSS IBÉRICA, S.A.	0,992
TECFLUID, S.A.	0,059
TSL TALLERES SÁNCHEZ LUENGO, S.A.	1,607
TUBOS REUNIDOS	1,334
UQUIFA QUÍMICO	0,043
VEGAL FARMACÉUTICA	1,618
WALTHON WEIT PACIFIC	0,630
ZENECA AGRO, S.A.	1,133

EMPRESAS ESPAÑOLAS QUE COMPRARON PETRÓLEO A IRAQ DURANTE EL PROGRAMA PETRÓLEO POR ALIMENTOS
(1996-2003)

(En millones de dólares)

Empresa	Cantidad
AMPOSTA	23,318
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEO	188,261
EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.	80,161
LUBNA TRADING, S.A.	316,596
REPSOL PETRÓLEO, S.A.	688,744
REPSOL YPF TRADING Y TRANSP.	179,806
SIRECOX	140,861
VILMA OIL CONSULTING	26,002

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Elaboración de un Código de Conducta sobre comercio exterior de armas.

Respuesta:

El Reglamento de control de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, aprobado por Real Decreto 1782/2004, de 30 de julio, constituye la legislación española en vigor sobre la materia objeto de la pregunta. Este Real Decreto hace referencia, en su art. 8, punto 1, a la necesidad de tener en cuenta los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.

El Código de Conducta, en su criterio 4, que se refiere al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales, señala que «los Estados Miembros no expedirán una licencia de exportación cuando exista un riesgo manifiesto de que el receptor previsto pueda utilizar el producto exportado para agredir a otro país o para imponer por la fuerza una reivindicación territorial».

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Inversiones realizadas y previstas en la Universidad de Logroño desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PAGOS TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

EJERCICIO	ORGANISMO	APLIC.PRESUPUEST.	FINALIDAD	IMPORTE
1996	UNIV. DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Estancias Breves	6.010,12
		18.07.541A.782	Proyectos	85.959,76
		18.07.541A.782	Reunión Científica	3.005,06
1997	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Estancias Breves	26.577,71
		18.07.542A.780	Política Científica	24.040,48
		18.07.541A.782	Proyectos	94.306,31
		18.07.541A.782	Infraestructura	56.673,28
1998	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Estancias Breves	25.056,19
		18.07.541A.782	Proyectos	103.630,11
		18.07.541A.781	Tasas	3.857,80
		18.07.541A.781	Reunión Científica	13.522,77
1999	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.542A.780	Estancias Breves	24.082,56
		18.07.541A.781	Tasas	2.612,63
		18.07.541A.782	Proyectos	146.182,97
		18.07.541A.781	Reunión Científica	1.803,04
2000	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Acciones Integrad	1.803,04
		18.07.541A.781	Tasas	1.803,17
		18.07.541A.781	Reunión Científica	6.010,12
		18.07.541A.782	Proyectos	125.169,91
		18.07.541A.781	Movilidad Profeso	4.183,04
		18.07.541A.782	Política Científica	601,01
		18.07.541A.781	Formac.Complem	72.241,65
		18.07.541A.781	Estancias Breves	20.471,97
2001	UNIV. DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Doctor. Calidad	5.601,43
		18.07.541A.781	Formac.Complem	157.146,89
		18.07.541A.781	Estancias Breves	23.529,62
2002	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Doctor. Calidad	3.420,00
		18.07.541A.781	Estancias Breves	26.660,50
		18.07.541A.781	Formac.Complem	113.558,00
2003	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Calidad Biblioteca	45.000,00
		18.07.541A.781	Doctor.Calidad	6.290,00
		18.07.541A.781	Estancias Breves	25.110,00
2004	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Estancias Breves	12.390,00
		18.07.541A.781	Tasas	1.263,96
2005	UNIV.DE LA RIOJA	18.07.541A.781	Doctor.Calidad	5.490,00
				1.275.065,10

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005 para crear servicios de atención especializada a las víctimas.

Respuesta:

Actualmente, se está tramitando la firma de un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización del Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijas y/o hijos, exclusivamente, a su cargo, que incluye entre los criterios de valoración de las solicitudes para este año los siguientes: «Que estén residiendo o hayan residido en una casa de acogida para mujeres o centro similar y el

ser o haber sido víctimas de violencia de género», con una puntuación de 4 puntos.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para promover la captación de personal extranjero de investigación altamente cualificado para universidades y centros de investigación.

Respuesta:

Dentro de las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya finalidad es la incorporación de investigadores al Sistema nacional de ciencia y tecnología, destacan el programa «Ramón y Cajal», iniciado en 2001, y el Programa «Junta de la Cierva», puesto en marcha en el 2004.

Además de estos programas, cuya finalidad y resultados se recogen a continuación, se señala que todos los programas de recursos humanos de investigación de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, (Dirección General de Investigación), están abiertos a la participación de cualquier investigador, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

El Programa «Ramón y Cajal» tiene como finalidad fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de I+D, tanto del sector público como del privado, mediante la contratación de investigadores que hayan obtenido el grado de Doctor y que hayan presentado una línea de investigación a desarrollar, a través de ayudas cofinanciadas gradual y progresivamente por las instituciones receptoras, que identifican y definan sus estrategias de investigación y las áreas en las que quieren especializarse.

El Programa «Juan de la Cierva», buscando fines semejantes al Programa «Ramón y Cajal», va dirigido a la contratación de jóvenes doctores, prestando una atención especial al colectivo de investigadores que han obtenido su título de Doctor recientemente, con el objeto de que puedan incorporarse a equipos de investigación para su fortalecimiento, no requiriéndose en la concesión de las ayudas la cofinanciación por parte de los centros receptores.

La resolución de ambos Programas se fundamenta en un riguroso proceso de concurrencia competitiva de los candidatos, que garantice la objetividad, calidad científica y mérito de los investigadores seleccionados.

Dentro de los diferentes objetivos con los que partieron ambos Programas, uno de los fundamentales era el de incorporar a los Centros de I+D nacionales, a los investigadores de más alta calidad científica, independientemente de su nacionalidad.

En las convocatorias anteriores de estos Programas, la participación de investigadores extranjeros se indica a continuación:

— Programa «Ramón y Cajal», entre los años 2001 al 2004, se han concedido un 18% de las ayudas para la contratación de investigadores extranjeros, respecto del total de concesiones.

— Programa «Junta de la Cierva», en el año 2004, se concedieron un 22% de las ayudas para la contratación de investigadores extranjeros, respecto del total de concesiones.

Por último, se señala que este Ministerio de Educación y Ciencia lanzará, en breve, el nuevo Programa I3 (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora), cuyo principal objetivo será incentivar la incorporación estable al Sistema nacional de I+D de investigadores con una trayectoria destacada, y en el que podrán participar investigadores de cualquier nacionalidad.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027098 a 184/027100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet en los años 2001, 2002 y 2003.

Respuesta:

La Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas proporciona el número de empresas de diez o más asalariados que disponen de Internet, facilitando información de prácticamente la totalidad de las ramas de actividad de la economía

española (varía ligeramente el ámbito de investigación de un año a otro). Se puede consultar la metodología en la página web del instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

El diseño de la encuesta del año 2001 no permitía facilitar datos a nivel de Comunidad Autónoma.

El porcentaje de empresas que disponían de conexión a Internet en el año 2001, a nivel nacional es: 82,79%.

El porcentaje de empresas que disponían de conexión a Internet en el año 2002, por Comunidades Autónomas se refleja en la siguiente tabla:

Porcentaje de empresas con conexión a Internet	
Comunidades autónomas	Porcentaje
Total nacional	81,73
Andalucía	74,84
Aragón	81,83
Asturias (Principado de)	82,99
Balears (Illes)	80,32
Canarias	77,53
Cantabria	85,36
Castilla y León	78,74
Castilla-La Mancha	67,85
Cataluña	86,29
Comunidad Valenciana	82,50
Extremadura	74,05
Galicia	72,65
Madrid (Comunidad de)	85,89
Murcia (Región de)	80,58
Navarra (Comunidad Foral de)	90,25
País Vasco	88,97
Rioja (La)	87,99
Ceuta y Melilla	94,63

El diseño de la encuesta para el año 2002 no permite obtener datos representativos a nivel provincial.

El porcentaje de empresas que disponían de conexión a Internet en el año 2003, por Comunidades Autónomas se refleja en la siguiente tabla:

Porcentaje de empresas con conexión a Internet	
Comunidades autónomas	Porcentaje
Total nacional	87,44
Andalucía	83,74
Aragón	89,11
Asturias (Principado de)	82,87
Balears (Illes)	84,06
Canarias	88,42
Cantabria	88,04
Castilla y León	89,27
Castilla-La Mancha	72,36
Cataluña	91,36
Comunidad Valenciana	86,14
Extremadura	84,79
Galicia	76,97
Madrid (Comunidad de)	93,13
Murcia (Región de)	84,62
Navarra (Comunidad Foral de)	91,98
País Vasco	89,99
Rioja (La)	93,49
Ceuta y Melilla	80,75

El diseño de la encuesta para el año 2003 no permite obtener datos representativos a nivel provincial.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Evolución del número de estudiantes universitarios en la provincia de Las Palmas desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2004-2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

AÑO	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Alumnos matriculados	22.057	22.876	23.125	23.420	22.896	22.315	21.953	23.057	22.218	22.066

Los datos de los años académicos 2003/04 y 2004/05 son provisionales.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Evolución del número de estudiantes universitarios en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2004-2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Universidad de La Laguna

Año	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Alumnos	24.164	24.706	25.198	25.305	25.479	25.321	25.114	24.770	24.447	24.312

Los datos de los años académicos 2003/04 y 2004/05 son provisionales.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Evolución del precio de la vivienda en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el período 2000-2003.

Respuesta:

La estadística que estudia la evolución de precios de compraventa de vivienda es la Estadística de Precios de Vivienda que elabora y publica el Ministerio de Vivienda.

La tabla siguiente recoge los resultados de la evolución del precio de la vivienda libre en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el período (2002-2003).

Precios de vivienda libre: medias anuales

euros/m^2

	2000	2001	2002	2003
Precios medios	919,9	1.042,8	1.182,5	1.285,5

Ministerio de Vivienda

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Ministro de Justicia acerca de que en las elecciones autonómicas del País Vasco del día 17-4-2002 se haya permitido votar con el pretendido «DNI Vasco».

Respuesta:

El acuerdo de la Junta Electoral Central de 10 de marzo de 2005, sobre el asunto de referencia, establece que:

«El coloquialmente denominado «documento nacional de identidad vasco» no es documento válido para acreditar la identidad de su titular, motivo por el cual no puede ser utilizado por los electores como documento de identificación en el momento de emitir el voto y no puede ser utilizado por persona alguna como documento de identificación para la realización de otros actos relacionados con el proceso electoral, cualquiera que sea la naturaleza del mencionado acto.»

De acuerdo con la normativa vigente, compete a la Administración Electoral y, en su caso, a los Tribunales de Justicia, velar por el correcto desarrollo y desenvolvimiento de las diversas operaciones y actividades que componen el proceso electoral y por el respeto a las garantías de toda índole en ella reconocidas.

En caso de haberse producido la circunstancia de haber votado en las pasadas elecciones al parlamento Vasco, electores identificados mediante el llamado «DNI Vasco», es decir, un documento que carece de eficacia jurídica en nuestro ordenamiento y que, por tanto, ni puede considerarse un DNI, ni un pasaporte, ni un permiso de conducir o tarjeta de residencia a los efectos del artículo 85.1 de la Ley Orgánica 5/1985 y no puede utilizarse para identificar a un elector en el ejercicio de su derecho de voto, hay dos posibilidades:

— Que los electores en cuestión hayan utilizado para identificarse, junto al llamado «DNI Vasco», otro documento (es decir, un pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residencia) que haya permitido su correcta identificación y el ejercicio de su derecho de voto en los términos permitidos por la legislación electoral, en cuyo caso y sin perjuicio de las consecuencias penales que pudieran derivarse respecto de la expedición de documentos de identidad falsos, en nada resultaría afectado el proceso electoral celebrado en el País Vasco.

— Que los electores hayan utilizado únicamente para identificarse el llamado «DNI Vasco» y que tal identificación haya sido admitida, en su caso, por la Mesa Electoral correspondiente; considerándose tal voto como válido. En tal caso, son varias las posibilidades de actuación que ofrece nuestro ordenamiento jurídico.

En caso de haberse utilizado y haber sido admitido como único documento identificativo el llamado «DNI Vasco» en las pasadas elecciones, existen dos formas no excluyentes de proceder:

- Acudir a la vía del recurso contencioso-electoral por parte de quienes estén legitimados para ello, a fin de obtener una sentencia que anule los resultados electorales obtenidos en aquellas Mesas en las que se han producido tan graves irregularidades, en los términos expuestos en la Consideración Quinta.
- Acudir a la jurisdicción penal en caso de considerarse que se ha cometido alguno de los delitos electorales tipificados en la Ley Orgánica 5/1985, a fin de obtener una sentencia condenatoria de los funcionarios públicos que han consentido que tal situación se produzca, así como de los propios particulares que han vulnerado con su conducta las normas de régimen electoral, en los términos expuestos en la Consideración Cuarta.

En caso de no ser los hechos de entidad suficiente para ser considerados como delito, se puede formular la oportuna queja o reclamación a la Administración Electoral a fin de que tales hechos sean sancionados por el órgano de la Administración.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Asunto: Accesibilidad de la Oficina Principal de Correos de Gijón (Asturias) para personas con movilidad reducida.

Respuesta:

Dentro del plan de actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas para el acceso de los minusválidos a las Oficinas de Correos, se han previsto actuaciones que permitan el acceso de las personas con minusvalía a los servicios postales de Gijón.

Está previsto abrir un huevo (puerta) en la fachada de la calle Fernández Vallín que, a través de un ascensor adaptado, permitiría acceder directamente al vestíbulo principal del edificio. A tal efecto se solicitará la autorización de la obra al Ayuntamiento por tratarse de un edificio de protección urbanística especial.

Si dicha actuación no pudiera materializarse, se estudiarán otras alternativas a los efectos señalados.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar el conocimiento estadístico del comercio de servicios.

Respuesta:

El INE está realizando, desde este año 2005, una operación estadística denominada Encuesta de Comercio Internacional de Servicios que recoge información trimestral referida al valor de las exportaciones e importaciones de servicios realizados por las unidades residentes en España (empresas y otras entidades) con las no residentes. Dicha encuesta aparece dentro del Programa Anual 2005 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008 con el nº 4178.

Los objetivos de esta operación estadística son fundamentalmente dos: por una parte, se realiza en cumplimiento del Reglamento (CE) nº 184/2005 del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a las estadísticas sobre Balanza de pagos, Comercio Internacional de Servicios e Inversiones Extranjeras y por otra, pretende servir de input principal para la estimación de la rúbrica Otros Servicios de la Balanza de Pagos que debe realizar el Banco de España, como organismo último res-

ponsable de la elaboración y difusión de la Balanza de Pagos española.

La puesta en circulación del euro, así como la integración de los sistemas de pagos internacionales que supone una mayor dificultad para la identificación de residentes y no residentes en las transferencias bancarias y la probable elevación del umbral de declaración desde 12.500 euros hasta 50.000 a partir del 2006 para las transferencias entre entidades de crédito residentes en la Unión Económica y Monetaria ha provocado la caducidad de los sistemas de cobros y pagos como fuente de información para la elaboración de los datos de la Balanza de Pagos. En este contexto, todos los países que, como España, utilizaban este sistema han debido buscar fuentes alternativas, entre ellas, encuestas dirigidas a empresas.

La operación estadística se ha diseñado de tal forma que mantiene de forma continua en la muestra, a un grupo de unidades residentes que se caracterizan por realizar actividades de comercio internacional de servicios con regularidad. Para el resto, de unidades, se ha implementado un procedimiento de selección muestral aleatorio, seleccionando más muestra en aquellos sectores económicos con mayor propensión a realizar actividades de comercio internacional de servicios.

El diseño de la operación estadística permitirá proporcionar información a distintos niveles de desagregación funcional y geográfica para poder cumplir con las exigencias del mencionado Reglamento Europeo. En particular, permitirá proporcionar información sobre: servicios de transporte, de comunicaciones, de construcción, de seguros, financieros, de informática e información, de royalties y derechos de licencia, empresariales, personales, culturales y recreativos, y servicios gubernamentales no incluidos en otras rúbricas.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027270, 184/027275, 184/027281 a 184/027283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la actividad comercial de nuestras empresas en el exterior.

Respuesta:

El Gobierno considera que el crecimiento económico pasa por el apoyo a la exportación. Por ello se ha incidido en el desarrollo de políticas de apoyo a la misma, en concreto la promoción del programa PIPE y la difusión de los servicios del ICEX.

En esta línea ha sido lanzado el programa «Aprendiendo a Exportar» que tiene como finalidad sensibilizar e impulsar a las PYMES sobre la necesidad de exportar y que incrementará de forma notable el número de empresas participantes en el programa PIPE que, hasta la fecha, es uno de los esfuerzos más positivos que se han realizado para aumentar la base de empresas exportadoras. Hoy se cuenta ya con más de 3.800 empresas PIPE, cifra que representa el 15% del total de empresas exportadoras estables de nuestro país.

«Aprendiendo a Exportar» se realiza por toda España, región a región, y comenzó el pasado 31 de mayo de 2005 en Oviedo.

En relación con la mayor difusión de los servicios, el Gobierno tiene intención de poner a disposición de las empresas una serie de nuevos instrumentos para impulsar la competitividad y la internacionalización de las empresas españolas. Entre las medidas presentadas recientemente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se contemplan aquellas que tienen como objetivo el mayor impulso a la promoción exterior de las empresas españolas, a su implantación e inversión en mercados exteriores y la potenciación de los diferentes servicios que para estos fines se ofrecen, tanto de información, como en materia de formación. Pero además, el ICEX tiene previsto en esta nueva etapa realizar una campaña de comunicación para difundir a un mayor número de empresas exportadoras y no exportadoras, sus servicios, programas y actividades.

Asimismo, para el ejercicio próximo existe la intención de convocar una beca más para las asociaciones de empresas exportadoras y dos becas más para especialización en control analítico de calidad de productos objeto del comercio exterior, sin intención, por el momento, de dar acceso a extranjeros.

En relación con el incremento de los techos CESCE en los países de mayor interés comercial, en el caso de considerarlo oportuno, el Gobierno utiliza los mecanismos legales existentes para instruir a la Compañía, ya que participa activamente en la gestión de la misma con su presencia en el Consejo de Administración que, por otro lado, es el órgano responsable de la revisión de países y de la fijación de la política de cobertura de los mismos.

Por otra parte, en relación con el establecimiento de un sistema de «forfaiting» así como con la creación de instrumentos específicos para los nuevos mercados emergentes, todavía no se han realizado acciones al respecto, pero no se descarta trabajar en este sentido.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha creado el Fondo Estatal de la Dependencia.

Respuesta:

El motivo por el que no se ha creado el Fondo Estatal de la Dependencia, ni se ha dotado presupuestariamente al mismo, es el de que todavía no ha sido aprobada por el parlamento la Ley de atención a las personas dependientes.

No obstante, hay que señalar que en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, correspondiente al presente ejercicio, se ha aprobado un crédito por importe de 50 millones de euros destinado a la realización de acciones en favor de las personas en situaciones de dependencia, mediante transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Financiación de proyectos con subvenciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) desde marzo del año 2004.

Respuesta:

El número total de proyectos aprobados en la línea ICO-IDAE 2004 asciende a 3.756, con un coste total de ejecución de 383.602.240 euros y que han recibido en su conjunto una ayuda del IDAE de 51.140.765 euros.

El listado completo con todas las personas adjudicatarias, cuantías asignadas, tipología de proyecto y cantidad financiada por el IDAE se reflejan en las tablas del anexo I (listado detallado de proyecto ICO-IDAE 2004).

Respecto a los beneficios de estos proyectos, son beneficios energéticos que pueden traducirse en beneficios económicos, fundamentalmente en base a ahorros en la factura energética por sustitución de equipos de mayor rendimiento energético (y por tanto menor consumo) o sustitución de otras fuentes de energía (de origen fósil) por energías renovables, como es el caso de la solar térmica. Únicamente en los proyectos de aprovechamiento de energía de energía solar fotovoltaica el promotor obtiene un beneficio económico directo (una vez amortizada la inversión) por la venta de la electricidad generada a la red.

El IDAE no obtiene retorno alguno por las ayudas concedidas.

En relación a los proyectos en los que el Instituto ha invertido, y los porcentajes de los mismos que han sido financiados por el IDAE, se acompaña en el anexo II, el listado de proyectos de inversión del Instituto desde marzo de 2004.

Dada la pluralidad de las inversiones que realiza el IDAE la obtención y cálculo del beneficio resultante, se encuentra condicionado a la definitiva finalización del proyecto, a partir del cual se produce el retorno de las cantidades invertidas.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Condiciones económico-financieras de las líneas de financiación entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) desde el año 2002, así como objetivos de cada una de esas líneas.

Respuesta:

La Línea ICO-IDAE, se enmarca entre las actuaciones previstas por el Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010, cuyo objetivo es lograr, en el año 2010, que el 12% del consumo de energía primaria en España proceda de fuentes de energías renovables, y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012.

Las características de la Línea ICO-IDAE 2002 fueron:

Recursos disponibles
Las dotaciones económicas iniciales del ICO y el IDAE fueron de 30.000.000 euros y de 12.000.000 euros, respectivamente, de las cuales se ejecutaron, provisionalmente, 17.381.121 euros del ICO y 2.476.082 euros del EDAE.

Vigencia
Hasta 31-12-02

Beneficiarios
Personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada.

Inversiones financiables
Proyectos de inversión en activos fijos nuevos destinados al aprovechamiento de las fuentes de energía renovables o a la mejora de la eficiencia energética. Instalaciones y equipos y gastos necesarios para su puesta en marcha (ingeniería, seguros, transporte, etc). La obra civil, en caso de requerirse, no podrá representar más de un 20% del total de la inversión financiable.

Inversión máxima
El importe máximo financiable será del 70% del proyecto de inversión neto.

Plazos de amortización
El beneficiario puede elegir entre:

- 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
- 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
- 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.

Modalidad de amortización de los préstamos
La modalidad de amortización será negociada libremente entre el beneficiario final y la entidad de crédito, respetando, en todo caso, el tipo TAE máximo establecido por el ICO.

Importe mínimo/máximo de financiación por beneficiario
El importe de préstamo máximo no será superior a 6..310.500 euros por beneficiario y año, ya sea en una única operación o varias.

Tipo de interés
Variable. Revisable semestralmente.
El cliente, inicialmente, tendrá un interés del Euribor a 6 meses+1%. A continuación se abonará la bonificación del IDAE y el interés resultante equivalente será del: Euribor 6 meses—1% o Euribor 6 meses—3%.

Bonificación del IDAE
Según la calificación asignada por el IDAE al proyecto, éstos percibirán 2 ó 4 puntos porcentuales de bonificación.

Comisiones
No se podrá aplicar comisión alguna.

Cancelación anticipada
Permitida, coincidiendo con las fechas de revisión.

Tramitación
Entidades de crédito con implantación en España.

Documentación
El beneficiario tendrá que presentar en la entidad de crédito, memoria justificativa del proyecto, acreditación actualizada de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Una vez recabada toda esta información por la entidad de crédito, será remitida al IDAE, que determinará, bajo sus propios criterios, si la operación analizada es susceptible de ser considerada subvencionable.

Garantías
Cada entidad de crédito analiza la solicitud del préstamo y, en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad del proyecto de inversión, determina las garantías a aportar, que pueden ser por ejemplo:

— Hipotecarias
— Personales
— Avales mancomunados o solidarios
— Sociedades de Garantía Recíproca

Compatibilidad de ayudas
Las ayudas que se concedan, acogidas a este convenio, respetarán, en todo caso, la normativa comunitaria en materia de ayudas públicas de la Unión Europea.

Las características de la Línea ICO-IDAE 2003 fueron:

Recursos disponibles
Las dotaciones económicas del ICO y el IDAE son de 145.000.000 euros y de 34.700.000 euros, respectivamente, de las cuales se ejecutaron, provisionalmente, 77.677.517 euros del ICO y 18.800.096 euros del IDAE.

Vigencia
Hasta 31-12-03

Beneficiarios
Personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada.

Inversiones financiables
Activos fijos nuevos destinados al aprovechamiento de las fuentes de energía renovables o a la mejora de la

eficiencia energética. Instalaciones y equipos y gastos necesarios para su puesta en marcha (ingeniería, seguros, transporte, etc). La obra civil, en caso de requerirse, no podrá representar más de un 20% del total de la inversión financiable.

Inversión máxima

Con carácter general, hasta el 70% del coste elegible de la inversión, previamente evaluada por el IDAE y autorizada por el ICO.

Para la tipología de proyectos «7.4 y 7.5 Solar Fotovoltaica de hasta 100Wp», «7.6 y 7.7 Solar Térmica», el máximo financiable será el 89% y el 96% respectivamente, del coste elegible del proyecto evaluado por el IDAE y autorizado por ICO.

Plazos de ejecución de las inversiones

Serán financiables, exclusivamente, los proyectos cuya inversión se inicie a partir de la fecha de solicitud por el beneficiario final.

El plazo máximo de realización de la inversión será de dos años a partir de la fecha de formalización del préstamo/leasing con la entidad de crédito colaboradora.

Plazo mínimo de permanencia de la inversión en el patrimonio del beneficiario

La inversión deberá permanecer en el patrimonio del beneficiario final, un período mínimo de 5 años a partir de la conclusión de la inversión, o durante su vida útil, si ésta fuera inferior.

Préstamo máximo por beneficiario/año

6.310.500 formalizados en una o varias operaciones.

Modalidad de contrato

Préstamo o leasing.

Plazo

Con carácter general:

— 5 años, con 0 ó 1 año de carencia.
— 7 años, con 0 ó 2 años de carencia.
— 10 años, con 0 ó 2 años de carencia.

Para la tipología de proyectos «7.4 y 7.5 Solar Fotovoltaica de hasta 100kWp» y «7.6 y 7.7 Solar Térmica», la única modalidad de préstamo será de 7 años sin carencia.

Tipo al beneficiario final

Variable. Revisable semestralmente.

El beneficiario final, inicialmente, tendrá un interés del Euribor a 6 meses + 1 punto porcentual. A continuación se abonará la bonificación del IDAE, y el interés resultante equivalente será del Euribor 6 meses — 1 punto porcentual, o Euribor a 6 meses — 2,5 puntos porcentuales, según la calificación del proyecto.

En cualquier caso, el tipo de interés final nunca podrá ser inferior a cero.

Comisiones

No se podrá aplicar comisión alguna.

Cancelación anticipada

Permitida, coincidiendo con las fechas de revisión. En este caso se procederá a la devolución de la bonificación de intereses del IDAE, abonada y no devengada.

En ningún caso se procederá al reintegro de la ayuda directa que hubieran recibido los proyectos de tipología «7.4 y 7.5 Solar Fotovoltaica de hasta 100kWp» y «7.6 y 7.7 Solar Térmica», en caso de cancelación anticipada voluntaria.

Tramitación

Directamente en las oficinas de los principales Bancos y Cajas de Ahorro establecidas en España.

Documentación

El beneficiario tendrá que presentar en la entidad de crédito, memoria justificativa del proyecto, acreditación actualizada de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Una vez recabada toda esta información por la entidad de crédito, será remitida al IDAE, que determinará, bajo sus propios criterios, si la operación analizada es susceptible de ser considerada subvencionable.

Garantías

Cada entidad de crédito analiza la solicitud del préstamo y, en función de la solvencia del solicitante, determina las garantías a aportar, que pueden ser por ejemplo:

— Hipotecarias.
— Personales.
— Avales mancomunados o solidarios.
— Sociedades de Garantía Recíproca.

Compatibilidad de ayudas

Las ayudas que se concedan, acogidas a este convenio, respetarán, en todo caso, la normativa comunitaria en materia de ayudas públicas de la Unión Europea.

Las características de la Línea ICO-IDAE 2004 fueron:

Recursos disponibles

Las dotaciones económicas del ICO y el IDAE fueron de 150.000.000 euros y de 39.600.000 euros, respectivamente, y se amplió una addenda al convenio, firmada el 28 de octubre de 2004, por 75.000.000 euros adicionales del ICO y 14.600.000 euros del IDAE. Sobre ellos, se asignaron 214.587.651 euros por el ICO y 52.979.984 euros por el IDAE.

Vigencia
Hasta 31-12-2004.

Beneficiarios
Personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada, sin limitación de tamaño.

Inversiones financiables
Proyectos de inversión en activos fijos nuevos destinados al aprovechamiento de las fuentes de energía renovables o a la mejora de la eficiencia energética. Instalaciones y equipos y gastos necesarios para su puesta en marcha (ingeniería, seguros, transporte, etc). La obra civil, en caso de requerirse, no podrá representar más de un 20% del total de la inversión financiable.
Serán financiables, exclusivamente los proyectos cuya inversión se inicie a partir de la fecha de solicitud por el beneficiario final.

Tipología de los proyectos

Eficiencia energética
Ahorro y sustitución de energía
Eficiencia energética en edificios
Eficiencia energética en alumbrado público

Energías renovables
Eólica autoconsumo inferior a 4MW.
Biomasa térmica y eléctrica.
Minihidráulica inferior a 1MW.
Solar térmica, fotovoltaica y termoeléctrica.
Aprovechamiento energético de biogás.
Valoración energética de residuos.

Bonificaciones directas a la financiación
Los proyectos de la tipología solar térmica y fotovoltaica contarán, además de la bonificación del IDAE de 3 puntos de interés, con una ayuda directa del 20% para solar fotovoltaica y del 30% para solar térmica, que será aplicada adicionalmente al importe del préstamo.
Los proyectos de tipología solar térmica o fotovoltaica podrán ser financiados hasta un 100% y un 90% respectivamente sobre el total de la inversión, como resultado de acumular la financiación ICO del 70% y la ayuda directa a la financiación del IDAE.

Inversión máxima financiable
El importe máximo financiable será del 70% de la inversión neta. Las tecnologías de energía solar (térmica y fotovoltaica inferiores a 100 kWp) dispondrán de una financiación máxima del 100% y 90%, respectivamente.

Plazo de amortización
El beneficiario puede elegir entre:
5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
10 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
En el caso de los proyectos solares, disponen de un plazo único de 7 años sin carencia.

Importe máximo de financiación por beneficiario
El importe de préstamo máximo no será superior a 6.310.500 euros por beneficiario y año, ya sea en una o varias operaciones.

Tipo de interés
Variable. Revisable semestralmente.
El cliente, inicialmente, tendrá un interés del Euribor a 6 meses + 1 punto porcentual.

Bonificación del tipo de interés del IDAE
Según la tipología de los proyectos, los de eficiencia energética contarán con una bonificación de 2 puntos y los proyectos de energías renovables con una bonificación de 3 puntos. El interés final del beneficiario, dependiendo de la tipología del proyecto, será de Euribor a 6 meses -1 ó -2 puntos porcentuales.

Comisiones
No se podrá aplicar comisión alguna.

Cancelación anticipada
Permitida, coincidiendo con las fechas de revisión semestral del tipo de interés.

Tramitación
Directamente en las oficinas de los principales Bancos y Cajas de Ahorro establecidas en España.

Documentación
El beneficiario tendrá que presentar en la entidad de crédito, memoria justificativa del proyecto, acreditación actualizada de hallarse el corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Una vez recabada toda esta información por la entidad de crédito, será remitida al IDAE, que determinará, bajo sus propios criterios, si la operación analizada es susceptible de ser considerada financiable.

Garantías
Cada entidad de crédito analiza la solicitud del préstamo y, en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad del proyecto de inversión, determina las garantías a aportar, que pueden ser por ejemplo:

— Hipotecarias.
— Personales.
— Avales mancomunados o solidarios.
— Sociedades de Garantía Recíproca.

Compatibilidad de ayudas

Las ayudas que se concedan respetarán, en todo caso, la normativa comunitaria en materia de ayudas públicas de la Unión Europea.

Posteriormente, se firmó addenda por importe de 75 millones de euros para atender la demanda de solicitudes de proyectos de inversión de tipología solar.

Las características de la Línea ICO-IDAE 2005 son:

Recursos disponibles

Objetivo

Fomentar las inversiones en proyectos de energías renovables y de eficiencia energética en 29 tipologías. El convenio se subdivide en tres líneas diferenciadas: innovación tecnológica; inversiones solares; y tipologías de otras energías renovables y eficiencia energética.

Condiciones económico financieras

La línea de financiación coordina un préstamo del ICO con las ayudas financieras del IDAE (convenio firmado el 16 de mayo de 2005 entre el ICO y el IDAE), de modo que el ICO financia el 80% de la inversión a un interés del Euribor más un punto porcentual de mediación, con la posibilidad de elegir entre 8 ó 10 años de devolución, y el IDAE dependiendo de la tipología a la que pertenezca el proyecto incorpora una ayuda directa que oscila entre el 10% y el 30%.

Las dotaciones económicas del ICO y el IDAE, para esta anualidad, son de 300.000.000 euros y de 60.000.000 euros, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Resultados de los análisis técnicos, económicos, medioambientales y de impacto de la implantación de las distintas tecnologías de generación eléctrica en régimen especial en España y en Francia.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) coordinó durante tres años (1998-2000) un estudio titulado «Impacto ambientales de la Producción Eléctrica. Análisis de ciclo de vida de ocho tecnologías de generación eléctrica». En dicho estudio participaron, además del IDAE, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), la Asociación de Productores de Electricidad de Energía Renovables (APPA) y los Gobiernos de Aragón, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco.

Se adjunta en anexo la publicación final del estudio, en el que se detallan y cuantifican los resultados de los análisis para las distintas tecnologías de generación eléctrica.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/027532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CIU).

Asunto: Previsiones acerca de revisar el mínimo garantizado para la financiación de los programas de las entidades del tercer sector de acción social.

Respuesta:

El actual sistema de asignación fiscal a través del 0,5239% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es fruto del acuerdo firmado el día 24 de septiembre de 1999 entre la Plataforma de ONG de Acción Social y el Gobierno.

Este acuerdo se recoge en la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado para el año 2000, que garantiza que, durante los años 2000, 2001 y 2002, el Estado destinará a subvencionar actividades de interés social, como mínimo en cada ejercicio, 114.192.299,83 de euros, con independencia de cual fuera la recaudación real a través del 0,5239% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por tanto, cuando no se alcanzara esta cifra, el Estado aportaría la diferencia.

La disposición adicional duodécima de la Ley 50/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, da continuidad al sistema para los años 2003, 2004 y 2005. No obstante, cada año se ha incrementado en un 2% el mínimo garantizado

(116.476.146 euros, en 2003; 118..805.669 euros, en 2004; y 121.181.782 euros, en 2005). En este sentido, el Estado ha aportado en los últimos años la diferencia entre el mínimo garantizado y lo recaudado efectivamente.

En definitiva, lo que se pretende para los próximos años es continuar con el esfuerzo realizado en esta línea y garantizar una cantidad mínima que genere una perspectiva de estabilidad para las ONG, independientemente de la recaudación del IRPF.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Conversaciones del Ministro del Interior con los altos cargos de seguridad e inteligencia de Estados Unidos de América sobre las escalas en los aeropuertos de Mallorca y Tenerife de aviones civiles contratados por la CIA para el traslado de presos islamistas.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no tiene constancia de los hechos referidos en la cuestión interesada por Su Señoría.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027592 y 184/027597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones de mejora en las instalaciones de Correos y Telégrafos durante 2005 en Valencia y su provincia, y medidas que se van a adoptar para garantizar un servicio continuado de Correos en el municipio de Montserrat.

Respuesta:

La población de Montserrat (Valencia) depende postalmente de la Oficina Postal de Torrent, a la que se le presta el servicio de reparto postal a través de tres servicios rurales que realizan las tareas de reparto tanto en la población como en las zonas periféricas, diseminados y urbanizaciones dependientes.

El servicio de reparto postal se realiza en general con total normalidad y regularidad en dicha población, si bien se está tratando de mejorarlo en zonas de diseminados y urbanizaciones que carecen de instalaciones adecuadas, para evitar disfunciones en la regularidad del reparto postal.

Por otra parte, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha previsto realizar un estudio de dimensionamiento de los servicios rurales que atienden la población de Montserrat y zonas dependientes para, en su caso, adecuar dichos servicios a las necesidades reales.

Las previsiones de mejora en instalaciones a realizar en 2005 por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Valencia ascienden a 22 actuaciones, que se complementarán con otras menores que puedan surgir en el curso del año.

Están previstas obras de adaptación de locales para las oficinas postales de Buñol, Canals, Grao de Gandía, Manuel y Mislata y las sucursales urbanas nº2 de Paterna y las también sucursales urbanas números 3, 5 y 18 de Valencia.

Por otra parte, se está gestionando la compra de locales para las oficinas postales de Cheste, Pobla de Vallbona y Carcaixent, y de 5 sucursales urbanas de Valencia, además de la compra también de locales para las unidades de Reparto de Godella y Riba Roja de Turia.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho i Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para construir un nuevo centro de internamiento de extranjeros (CIE) en Barcelona.

Respuesta:

Las obras de construcción del nuevo centro de internamiento de extranjeros de Barcelona, fueron adjudica-

das a la empresa Imaga Proyectos y Construcciones, S.A., por el procedimiento de subasta y tramitación urgente, firmándose el correspondiente contrato el 15 de octubre de 2004, e iniciándose en el mes de diciembre de 2004, estando prevista su finalización durante el primer trimestre de 2006.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho i Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones de planificación de diferentes centros de internamiento de extranjeros (CIE) en el territorio nacional.

Respuesta:

Actualmente existen las siguientes previsiones de planificación para la construcción o mejora de centros de internamientos de extranjeros, en el programa presupuestario en materia de inmigración, de la Secretaría de Estado de Seguridad:

— Obras para la construcción de nuevas instalaciones en el Centro de Internamiento de Extranjeros sito en el Centro Policial de Sangonera (Murcia).

Por Resolución de 5 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado del siguiente día 9, se anunció subasta para la ejecución de las citadas obras, hallándose el proceso en plazo de presentación de ofertas, con un presupuesto base de licitación de 2.445.783,35 euros.

Una vez sea adjudicado el contrato, por el procedimiento de subasta abierta, el plazo establecido para la ejecución de las obras es de diez meses.

— Construcción de un Centro de Internamiento de Extranjeros en Lanzarote, hallándose actualmente el proceso en fase de obtención de un solar apropiado para su ubicación.

— Por otra parte, en Fuerteventura está situado el Centro de Internamiento de Extranjeros denominado «El Matorral», por estar ubicado en el paraje del mismo nombre en las cercanías del Aeropuerto de Fuerteventura. Dicho Centro es el resultado de la rehabilitación del antiguo Campamento Militar «Teniente Coronel Valenzuela», y posee en la actualidad 1.069 plazas.

Representantes de la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, han asistido a reuniones con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para conocer la propuesta y proyecto para la construcción de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en dicho municipio.

Como resultado de dichas reuniones, el proyecto está en fase de estudio técnico y operativo, en orden a decidir sobre la viabilidad del traslado del Centro de Internamiento de Extranjeros ubicado en El Matorral a otra zona del municipio.

— Asimismo, se halla en construcción un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en Valencia, para la sustitución del actualmente existente en la citada ciudad, situado en el complejo policial de Zapadores.

— En cuanto a Madrid, las obras de rehabilitación del Antiguo Hospital Penitenciario de Carabanchel, donde serán ubicados el nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros, la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación y la Comisaría de Distrito de La Latina, fueron recepcionadas de conformidad el pasado 29 de abril de 2005.

Recepcionada la obra del inmueble, el nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros comenzará su funcionamiento tan pronto sea dotado de los medios materiales necesarios para el mismo.

— Finalmente, las obras de construcción de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona fueron ya adjudicadas por el procedimiento de subasta y tramitación urgente, firmándose el correspondiente contrato el 15 de octubre de 2004 e iniciándose las obras en el mes de diciembre del mismo año. La finalización de las obras está prevista para el primer trimestre de 2006.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, tramo Benamejí-Antequera, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El Gobierno, desde abril de 2004, agilizó al máximo esta actuación, muestra de ello es la aprobación del proyecto en noviembre de 2004 y su inclusión en el Plan Extraordinario de Carreteras para su licitación en 2005, por lo que no ha sido posible reconocer obligaciones en 2004, habiéndose efectuado su licitación en abril de 2005.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autopista de Málaga, tramo Las Pedrizas-Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El anterior Gobierno programó la realización de esta autopista de peaje conjuntamente con la Nueva Ronda Exterior o Hiperronda de Málaga.

En este sentido, la situación en abril de 2004 era un anteproyecto conjunto de ambas actuaciones (autopistas de Las Pedrizas e Hiperronda) sin concluir.

El nuevo Gobierno tomó la decisión de que la Nueva Ronda Exterior se hiciera con cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento, desvinculándola, por tanto, de la autopista de «las Pedrizas».

En consecuencia, el Gobierno ya ha readaptado el anteproyecto para cumplir con las condiciones establecidas en la DIA y ha aprobado definitivamente dicho anteproyecto el 07-03-2005, por ello, durante el pasado ejercicio de 2004 no se registraron obligaciones reconocidas en el citado proyecto.

Con carácter inmediato se tiene previsto licitar la autopista.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autopista de la Travesía de San Pedro de Alcántara, recogida en el Anexo de Inversiones de la ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2004.

Respuesta:

El Gobierno, a partir del mes de abril de 2004 agilizó notablemente esta actuación, este proyecto fue sometido al trámite de Información Pública mediante su anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 16 de agosto de 2004.

Una vez realizado el informe correspondiente a las alegaciones presentadas, se ha dado la orden de estudio para elaborar un proyecto que recoja parte de las alegaciones efectuadas (27 de enero de 2005), por lo que no ha sido posible reconocer obligaciones en 2004 licitándose la asistencia técnica para su redacción el 26 de febrero de 2005. La apertura económica fue el 20 de mayo y la mesa de adjudicación el 2 de junio, estando prevista su adjudicación definitiva en la primera semana de julio. La previsión es finalizar la redacción en el verano del presente año y licitar inmediatamente las obras.

Madrid, 5 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2004 en la «LAV Bobadilla-Algeciras» fue de 313.111,54 euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Línea de Alta Velocidad Granada-Bobadilla, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2004 en la «LAV Granada-Bobadilla» fue de 379.967,57 euros.

El gasto en inversión realizado en la Línea de Alta Velocidad Granada-Bobadilla por la extinta entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en el año 2004 ascendió a la cantidad de 265.027,46 euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento correspondiente a trenes de cercanías en Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones de material móvil de RENFE Operadora no son regionalizables. Este material, por su movilidad, pude prestar servicio en varias Comunidades a la vez, e incluso tener una rotación por diferentes Comunidades en diferentes días.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria del Plan de Supresión de pasos a Nivel en Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2004 en el proyecto económico «Plan de Supresión de Pasos a Nivel», en la provincia de Málaga fue de 360.732,68 euros.

El gasto en inversión realizado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Proyectos y Coordinación. Actuaciones en Pasos a Nivel» en la provincia de Málaga, realizado por RENFE asciende a la cantidad de 277 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027787 a 184/027799, 184/027801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en diversas partidas presupuestarias recogidas en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Fomento.

Respuesta:

La inversión realizada por la Autoridad Portuaria de Málaga, durante el año 2004, en las actuaciones que se detallan a continuación, recogidas en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004 correspondientes a la citada Autoridad Portuaria y cuyos presupuestos fueron actualizados en el Plan de Empresa 2005, en el que se incluye el vigente Plan de Inversiones 2004-2008 de la Autoridad Portuaria de Málaga, aprobado de común acuerdo entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria, ha sido la siguiente:

Actuaciones en el puerto de Málaga	Certificado 2004
Sistema de control de accesos a muelles	0
Ampliación calzada dique de levante	0
Recargas de arenas en la playa de San Andrés. Fases 1 y 2	343
Mantenimiento de instalaciones marítimas	58
Mejora del muelle nº4, consolidación paramento	0
Cierre recinto de seguridad zona de operaciones. Fases 1 y 2	509
Instalaciones para atraque embarcaciones de crucero muelle nº1	377
Atracadero morro-sur cruceros	2.506
Estación marítima explanada diques 1ª fase	Sin presupuesto en 2004
Modificación entrada Plaza Marina	0
Remodelación zona fondo muelle 4	750
Nuevos enlaces carreteros exteriores. Estudios y actuaciones previas	78
Remodelación edificio de la Autoridad portuaria	54
Inmovilizado inmaterial	94
Nueva penetración ffcc al puerto. Estudios y actuaciones previas	32

Se señala que las cifras se expresan en miles de euros y que no se ha incluido el IVA.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria correspondiente a RENFE, de mantenimiento de infraestructuras en la Red de Cercanías en Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Mantenimiento de Infraestructuras. Red de Cercanías», en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 3.790 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria correspondiente a RENFE, de mantenimiento de infraestructuras en la Red General A de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Mantenimiento de Infraestructuras.

Red General A», en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 2.626 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria correspondiente a RENFE, de mantenimiento de infraestructuras en la Red General B de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Mantenimiento de Infraestructuras. Red General B», en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 918 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria del mantenimiento de infraestructura en el Plan de Inversiones y Rehabilitación en la Red de RENFE de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Mantenimiento de Infraestructuras. Plan de Inversiones y Rehabilitaciones en la Red», en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 1.529 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de las estaciones red convencional de RENFE de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Estaciones de Viajeros. Modernización y Equipamiento de Estaciones», en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 3.749 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de Estaciones-Proyecto Vialia de RENFE de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Estaciones de Viajeros. VIALIA

Estación de Málaga», en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 2.302 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de los proyectos y coordinación de inversiones, obras de coordinación con el Ministerio de Fomento de RENFE de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Proyectos y Coordinación. Obras en Coordinación de RENFE con el Ministerio de Fomento», en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 775 miles de euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de los proyectos y coordinación de inversiones, Bobadilla-Algeciras (RENFE), recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

En la partida presupuestaria «Actuaciones LAV Bobadilla-Algeciras» (RENFE) en la provincia de Málaga en el ejercicio 2004 no se ha realizado gasto en inversión.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de cercanías, estaciones e instalaciones 9 núcleos restantes (RENFE) de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El gasto consolidado en el ejercicio 2004 en la partida presupuestaria «Estaciones e instalaciones. Red de Cercanías», en la provincia de Málaga, asciende a la cantidad de 271.660 euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027877 a 184/27882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Distribución de los mecanismos de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género.

Respuesta:

En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sus Corporaciones Locales, adheridas al

programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género con orden de protección, por provincias y al día de la fecha, son las que se relacionan en el anexo adjunto.

Los municipios menores de 20.000 habitantes se adhieren al programa a través de las Diputaciones Forales.

A finales de abril el número total de usuarias en activo, en los ámbitos territoriales adheridos dentro de la Comunidad autónoma vasca es de 11: en Guipúzcoa 5 y en Vizcaya 6.

Por lo que se refiere al número de mujeres que han utilizado el sistema de teleasistencia móvil en los 12 últimos meses, se señala que la implantación efectiva del programa de Teleasistencia Móvil para las víctimas de la violencia de género se ha producido durante el año 2005.

Las Corporaciones Locales adheridas ya al Programa, al día de la fecha, ascienden a 484 y se han distribuido 631 servicios.

Los municipios con menos de 20.000 habitantes se encuentran adheridos a través de las Diputaciones provinciales correspondienes.

En lo referente a la forma de distribución del sistema de teleasistencia móvil por Comunidades Autónomas, el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han llevado a cabo la firma de la correspondiente addenda al Convenio de teleasistencia establecido, y han creado las «Normas Generales del Servicio de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género», en las que se detalla el establecimiento y funcionamiento del servicio. El Programa va a permitir que tanto las entidades locales como las propias usuarias, dispongan de un servicio gratuito durante 24 horas, los 365 días del año.

Para la difusión del Programa se han elaborado y enviado folletos informativos del Servicio a las corporaciones locales, incluyendo a los municipios mayores y menores de 20.000 habitantes y a las empresas adjudicatarias del servicio: Cruz Roja Española (Aragón, Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco) y Eulen Servicios Sociosanitarios (Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia, Ceuta y Melilla). Para distribución interna se ha dirigido la Coordinadora de Estudios y Apoyo técnico, en especial, a los ministerios de la Presidencia, de Sanidad y Consumo, del Interior, de Justicia y Delegados y Subdelegados del Gobierno. Asimismo se han enviado a la Dirección General de Policía, Comisaría General de Seguridad Ciudadana e Instituto de la Mujer.

A fecha 18 de abril existe un número elevado de entidades locales (475) que han solicitado la adhesión al servicio, máxime si se tiene en cuenta, que además de las mancomunidades, que engloban varios municipios, se han adherido 26 diputaciones provinciales, el Consell Insular de Menorca y los cabildos insulares de Gran Canaria, de La Gomera y de Tenerife, que coordinan el servicio con los municipios con menos de veinte mil habitantes, que suponen a su vez la mayoría de municipios en todas las provincias.

La incorporación al servicio de las personas que cumplan los requisitos de acceso (no convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato y contar con orden de protección), se realizará mediante solicitud de incorporación al servicio de Teleasistencia Móvil, en los centros de servicios sociales que les correspondan por domicilio. La solicitud incluirá el compromiso de la solicitante de aceptación de las normas de funcionamiento del servicio y la autorización para incorporar sus datos personales a los ficheros automatizados del Centro de Atención.

Para una mayor eficacia y prontitud en la incorporación al servicio, los/as profesionales de los centros de servicios sociales correspondientes deberán recoger, en los documentos apropiados, la información necesaria para la atención en este servicio. El centro de servicios sociales que recoja y gestione la solicitud, será el encargado de emitir la orden de alta en el servicio que trasladará al Centro de Atención.

La empresa o entidad adjudicataria deberá incorporar a las usuarias al servicio en un plazo no superior a siete días, desde la recepción de la orden de alta, salvo en los casos de urgencia, en los que el plazo será de 48 horas.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Guipúzcoa

- Ayuntamiento de Eibar
- Ayuntamiento de Irún
- Ayuntamiento de Lasarte-Oria
- Ayuntamiento de Zumárraga

Vizcaya

- Ayuntamiento de Basauri
- Ayuntamiento de Portugalete
- Ayuntamiento de Santurtzi

184/027981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encian Ortiga, Slavador de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación de la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

1.— La Dirección General de Universidades, salvo en el supuesto de las subvenciones de carácter nominativo, las concede a través de convocatorias públicas en concurrencia competitiva y, en todo caso, siempre orientadas hacia su sector específico: las universidades.

Aclarado lo anterior, debe indicarse que los pagos efectuados por la Dirección General de Universidades durante el ejercicio del 2004 a favor de la Universidad de Cádiz, ascendieron a 129.142,11 euros, según el detalle que figura en la siguiente tabla:

PAGOS TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES EN LA PROVINCIA DE CADIZ

EJERCICIO	ORGANISMO	APLICACIÓN	FINALIDAD	IMPORTE
2004	Univ.de CADIZ	18.07.422D.446	Séneca	3.509,00
		18.07.422D.484	Erasmus	64.663,11
		18.07.541A.781	Estanc.Breves	37.770,00
		18.07.541A.781	Sabáticos	23.200,00
			TOTAL	**129.142,11**

2.— La Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, señala que el Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (BOE 26.06.04), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de este Ministerio de Educación y Ciencia, determina que ésta Secretaría General, a través de la Dirección General de Política Tecnológica realiza la gestión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.

En consecuencia, no existe un presupuesto específico y comprometido en los Presupuestos Generales del Estado para inversiones en la referida provincia de Cádiz, sino que éstas ayudas serán en función de los proyectos presentados y aprobados para dicha provincia.

Otro tanto ocurre con las competencias atribuidas a la Dirección General de Investigación durante el año 2004, y para la referida provincia de Cádiz, no se tiene previsto entre los Programas a ejecutar por dicha Dirección General y los presupuestos asignados a la misma, inversiones ni créditos específicos destinados «a priori» a dicha provincia, debido a que, en lo relativo a las subvenciones nominativas previstas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los créditos presupuestarios en los Capítulo 7 y 8, se distribuyen con arreglo a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, mediante convocatorias públicas de concurrencia competitiva, siendo irrelevante el factor «provincia»

3.— Instituto Geológico y Minero de España (IGME):

En cuanto a los Programas de Andalucía de este Organismo, las inversiones efectivamente realizadas en la provincia de Cádiz en el ejercicio de 2004 ascienden a la cantidad de 157.788 euros.

4.— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA):

Los recursos dedicado por parte del INIA a proyectos en Andalucía se asignan a través de convocatorias públicas, sometiendo las propuestas a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

No existe ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos del INIA para la provincia de Cádiz.

Se ofrecen los datos solicitados del ejercicio 2004 para la Comunidad de Andalucía en la siguiente tabla.

Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Ejercicio 2004

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES Inversión prevista	OBLIGAC. RECONOCIDAS Inversión ejecutada
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"		
Proyectos I+D	747.901,37 €	747.901,37 €
Infraestructura (*)	2.404.988,34 €	1.536.425,64 €
Andalucía□ón Doctores	1.120.277,48 €	1.079.368,12 €
Acción Estratégica "Andalucía ón de Recursos Genéticos de Andaluc Agroalimentario"	135.927,40 €	135.927,40 €
Programa Nacional de Alimentación	613.155,50 €	599.775,50 €
Otros Trabajos de Investigación	337.501,45 €	337.501,45 €
TOTAL	**5.359.751,54€**	**4.436.899,48 €**

(*) Retorno FEDER

Los restantes OPIs, no tienen gasto regionalizado atribuible en la provincia de Cádiz.

5.— El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), aporta los siguientes datos:

Crédito ejecutado a 31 de diciembre de 2004

Provincia de Cádiz:

Instituto de Ciencias marinas de Andalucía 1.582.287,12 euros.

Subsecretaría

Miles de Euros

	CEUTA	CÁDIZ
Servicios generales de la educación	683,54	
Formación del Profesorado	30,05	
Educación infantil y primaria	484,12	30,05
Educación Secundaria, FP y EEOOII	3.479,13	15,30
Educación especial	186,77	
Educación compensatoria	30,05	

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las Comisarías de la provincia de Málaga, a fecha 1 de mayo de 2005, se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XXA
MÁLAGA	1227	72	40	40
ANTEQUERA	36	2		
ESTEPONA	82	2	9	
FUENGIROLA	166	6	9	25
MARBELLA	184	3	18	
RONDA	39			
TORREMOLINOS-BENALMADENA	218	2	18	25
VÉLEZ-MÁLAGA	83	2	8	
Total Provincia Málaga	2035	89	102	90

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Planes del Ministerio de Defensa sobre la hipotética ubicación de un radar militar en el paraje denominado «Llanos del Juncal», entre Algeciras y Tarifa (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tiene prevista la instalación de un conjunto de sensores pasivos y desatendidos en las proximidades del paraje denominado «Llanos de Juncal». Dicha instalación se realizará fuera de la zona de protección A-1 y con respeto total a las condiciones medioambientales de la zona.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de transformar la actual forma jurídica de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la de sociedad anónima estatal.

Respuesta:

En el mes de julio de 2004 se constituyó en la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, un grupo informal para estudiar la reforma de la misma. En dicho grupo, se procedió en primer lugar a la elaboración de un diagnóstico, para conocer con exactitud el punto del que se partía, y proponer una reestructuración conforme a una fórmula jurídica que permita actuar con eficacia ante los nuevos retos de la cooperación al desarrollo que se plantean en esta nueva etapa, que permita trabajar con la agilidad necesaria, y que garantice su articulación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. La forma jurídica de la Agencia es por tanto un asunto abierto que será objeto de amplio estudio a lo largo del presente año.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028083 a 184/028087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Terrenos propiedad de los Ministerios del Interior y de Defensa, en A Coruña, y propiedad de RENFE, en A Coruña, Ferrol y Santiago de Compostela, que se van a poner a disposición de los citados municipios para la construcción de viviendas de protección oficial o promoción pública.

Respuesta:

El proyecto del Ministerio de Vivienda está recogido en el Plan de Medidas Urgentes en Materia de

Vivienda y Suelo, aprobado en Consejo de Ministros, de fecha 16 de julio. Dentro de este proyecto que, evidentemente afecta a todo el territorio, está el propósito decidido del Gobierno de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública o a equipamientos y servicios públicos, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes locales.

Para ello, es necesario proceder a la identificación de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos departamentos y los entes públicos de ellos dependientes, y a continuación, establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación.

Todo ello, en la línea de concertación antes aludida, se está realizando en colaboración con los departamentos afectados, que son los que, en ejercicio de sus competencias, tienen que impulsar la declaración de innecesariedad de los suelos, primer paso para proceder a la desafectación. Este ha sido el camino seguido (concertación y colaboración) en todas las actuaciones de movilización de importantes bolsas de suelo del Estado.

En los suelos que hayan sido declarados innecesarios o, que esté prevista su declaración de innecesariedad por los Ministerios del Interior y de Defensa, en el municipio de A Coruña, así como en los suelos de RENFE que hayan sido declarados innecesarios o, que esté prevista su declaración de innecesariedad por el Ministerio de Fomento, en los municipios de A Coruña, de Ferrol y de Santiago de Compostela, el Ministerio de Vivienda hará los estudios y las gestiones necesarias para que, si esos suelos cumplen los requisitos mencionados, se logre un acuerdo entre las Administraciones implicadas para que sean destinados a los objetivos incluidos en el Plan de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Suelo.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028204 a 184/028222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Transferencia financiera a las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas correspondientes al Plan Concertado de servicios sociales, en los años 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005.

Respuesta:

Dentro de la línea de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas y, a través de ellas, con las corporaciones locales, tiene especial relevancia la financiación de programas de servicios sociales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, entre los que se señala el crédito 19.04.231F.453.00, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.

Esta colaboración se instrumenta mediante convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas. Los protocolos adicionales de cada ejercicio al Convenio suscrito se hacen públicos en el Boletín Oficial del Estado.

Las Ciudades y Comunidades Autónomas aportan, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la asignada por el Ministerio a cada Comunidad/Ciudad Autónoma.

Mediante la fórmula de convenio administrativo, se articula la colaboración con las entidades locales para el cumplimiento de las obligaciones marcadas por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en cuanto a la obligatoriedad de los ayuntamientos de prestar servicios sociales. Por lo tanto, las Comunidades Autónomas, en virtud del convenio, en su ámbito territorial y de competencias, deciden sus corporaciones locales todos los aspectos relativos a distribución del crédito, fórmula de gestión, proyectos y cuantías a cofinanciar entre ambas Administraciones, etc.

Según los protocolos firmados anualmente con las Comunidades/Ciudades autónomas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aportó en los ejercicios económicos 1995, 1998, 2000, 2003 y 2005, las cantidades que figuran en el anexo adjunto.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APORTACIÓN DEL MINISTERIO AL PLAN CONCERTADO EN 19 COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS EN LOS AÑOS 1995, 1998, 2000, 2003 Y 2005.

COMUNIDAD	Año 1995 Euros	Año 1998 Euros	Año 2000 Euros	Año 2003 Euros	Año 2005 *** Euros
GALICIA	4.812.183,74	6.121.442,99	7.076.316,35	7.595.643,82	7.595.643,82
ANDALUCIA	11.202.989,59	14.306.265,93	16.634.813,07	17.879.858,75	17.879.858,75
ARAGÓN	2.254.631,06	2.535.821,27	2.928.131,03	3.146.313,26	3.146.313,26
ASTURIAS	1986.634,34	2.290.042,20	2.650.463,38	2.849.504,95	2.849.504,95
BALEARES	1.191.490,31	1.390.719,41	1.623.934,71	1.753.491,24	1.753.491,24
CANARIAS	2.714.251,63	3.154.412,83	3.685.406,33	3.972.382,42	3.972.382,42
CANTABRIA	878.446,80	1.128.912,77	1.304.196,27	1.403.576,57	1.403.576,57
C.-LA MANCHA	3.371877,93	3.832.914,04	4.451.095,62	4.786.266,39	4.786.266,39
C. LEON	4.890.835,50	5.608.806,01	6.462.082,15	6.930.278,85	6.930.278,85
CATALUÑA	9.090.865,83	10.409.108,20	12.032.262,33	12.915.079,25	12.915.079,25
EXTREMADURA	2.019.102,81	2.524.338,83	2.919.716,79	3.139.822,87	3.139.822,87
LA RIOJA	947.788,58	1.081.821,78	1.262.125,41	1.362.037,06	1.362.037,06
MADRID	6.599.415,38	8.359.918,50	9.709.951,57	10.438.959,11	10.438.959,11
MURCIA	1.852.806,64	2.142.570,40	2.490.594,14	2.683.742,96	2.683.742,96
VALENCIA	6.284.874,51	7.234.357,22	8.405.755,34	9.037.365,22	9.037.365,22
CEUTA*	--	--	260.839,25	454.013,64	454.013,64
MELILLA*	--	--	244.010,91	454.013,64	454.013,64
NAVARRA **	--	--	--	-	--
PAIS VASCO **	--	--	--	--	--

* Se firma convenio con las ciudades autónomas el año 1999.

** Con estas comunidades no se firma convenio por contar con un sistema de financiación propia.

***Datos según Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero 2005 (BOE nº 70, de 23 de marzo 2005), pendiente de transferir a cada una de las comunidades o ciudades autónomas.

184/028334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Número de inmigrantes a los que se les ha concedido permiso de trabajo en la provincia de Pontevedra desde 1990 hasta 2004.

Respuesta:

El número de autorizaciones de trabajo concedidas en la provincia de Pontevedra ha sido de 485 en el año 2001, 1.538 en el año 2002, 2.307 en el año 2003 y 2.850 en el año 2004.

No se detalla la información correspondiente a los año 1990 a 2000, ya que la base de datos de la aplicación de extranjería del Ministerio para las Administraciones Públicas, únicamente dispone de los mismos a partir del año 2001.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra, a 31/03/2005.

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil a 31 de marzo de 2005 en la provincia de Pontevedra es el siguiente:

PUESTO	ESPECIALIDAD	Efectivos catalogados	Efectivos reales
A Cañiza	Seguridad Ciudadana	8	7
Arbo	Seguridad Ciudadana	7	6
Covelo	Seguridad Ciudadana	5	6
Salvaterra	Seguridad Ciudadana	10	10
Tomiño	Seguridad Ciudadana	10	10
A Guarda	Seguridad Ciudadana	15	14
	Patrulla Fiscal Territorial	5	5
Tui	Plana Mayor Compañía	5	5
	Seguridad Ciudadana	11	11
	Unidad Fiscal Compañía	9	8
	Intervención de Armas y Explosivos	2	2
	SEPRONA	5	5
	Policía Judicial	4	3
Pontearcas	Seguridad Ciudadana	31	31
	Intervención de Armas y Explosivos	3	3
	SEPRONA	3	2
Porriño	Seguridad Ciudadana	29	28
	Intervención de Armas y Explosivos	3	3
	SEPRONA	4	4
	Destacamento de Tráfico	59	55
Baiona	Seguridad Ciudadana	18	17
Soutomaior	Seguridad Ciudadana	7	7
Gondomar	Seguridad Ciudadana	11	11
Fornelos de Montes	Seguridad Ciudadana	6	6
Vigo	Plana Mayor Compañía	5	5
	UCESIC	14	13
	Destacamento Seguridad y Protección	16	13
	Seguridad Ciudadana Aeropuerto	12	11
	Fiscal Aeropuerto	7	7
	Destacamento Fiscal Puerto	55	47
	Patrulla Fiscal Territorial	10	10
	Intervención de Armas y Explosivos	6	4
	SEPRONA	7	7
	Policía Judicial	5	5
	Sanidad	1	-
	Servicio Cinológico	5	5
Mos	Seguridad Ciudadana	12	15
Cangas	Seguridad Ciudadana	30	30
	SEPRONA	4	4
	Policía Judicial	4	2
Moaña	Seguridad Ciudadana	15	18
Pontevedra	Plana Mayor Comandancia	30	25
	Plana Mayor Compañía	5	5
	Seguridad Ciudadana	47	47
	COS	14	13
	Compañía Plana Mayor	3	2
	Núcleo de Destinos	8	6
	Intervención de Armas y Explosivos	8	8
	SEPRONA	9	9
	Policía Judicial	39	38
	Servicio Médico	4	4
	Automovilismo	11	11
	Armamento y Equipamiento Policial	2	2
	Servicio de Información	19	19
	Oficina Informática	9	9
	TEDAX	5	5
	Subsector y Destacamento de Tráfico	112	109
Marín	Seguridad Ciudadana	9	9
	Puesto Fiscal	15	13
	Patrulla Fiscal Territorial	13	13
	Servicio Marítimo Provincial	52	49
Vilagarcía	Plana Mayor Compañía	5	5
	Seguridad Ciudadana	14	13
	Puesto Fiscal	15	15
	Patrulla Fiscal Territorial	15	14
	Intervención de Armas y Explosivos	3	3
	SEPRONA	4	4
Cambados	Seguridad Ciudadana	29	28
	Intervención de Armas y Explosivos	3	3
	Policía Judicial	5	5
Sanxenxo	Seguridad Ciudadana	20	21
O Grove	Seguridad Ciudadana	13	14
Caldas de Reis	Seguridad Ciudadana	10	11
Cuntis	Seguridad Ciudadana	10	10
Lalín	Plana Mayor Compañía	5	5
	Seguridad Ciudadana	16	17
	Intervención de Armas y Explosivos	3	2
	SEPRONA	4	4
	Destacamento de Tráfico	32	31
Valga	Seguridad Ciudadana	9	7
Silleda	Seguridad Ciudadana	10	9
A Estrada	Seguridad Ciudadana	16	15
	Intervención de Armas y Explosivos	2	2
	SEPRONA	4	4
Vila de Cruces	Seguridad Ciudadana	7	7
Rodeiro	Seguridad Ciudadana	6	7
Cerdedo	Seguridad Ciudadana	5	5
Forcarei	Seguridad Ciudadana	6	6
Vilaboa	Destacamento de Tráfico	24	24

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Font Bonamti, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las obras de rehabilitación del Hospital Provincial Ortiz de Zárate de Guadalajara.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en virtud de lo establecido en la cláusula quinta del Convenio entre la Administración General del Estado y la mencionada Comunidad Autónoma para la financiación de infraestructuras en materia de sanidad, sometió a la consideración de la comisión de Seguimiento del Convenio, en su sesión de 29 de julio de 2004, una propuesta de modificaciones en el Anexo de actuaciones.

Los nuevos proyectos de inversión que se proponían (hospitales Gutiérrez Ortega de Valdepeñas y Nuevo de Ciudad Real) venían a sustituir a dos de los originariamente previstos (Hospital nacional de Parapléjicos y Hospital Provincial Ortiz de Zárate), sin suponer, en ningún caso, la alteración de los importes totales de inversión establecidos para cada uno de los años de Convenio.

La Comisión, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta formulada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y así se recoge en el Acta de la citada sesión.

Por este motivo, no se dispone en el Ministerio de Sanidad y Consumo de Información adicional sobre el grado de ejecución de las obras de rehabilitación del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate».

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolors (GP).

Asunto: Previsiones acerca de seguir las directrices de la Unión Europea que recomiendan tener garantizado el consumo con conexión de redes eléctricas vecinas.

Respuesta:

La interconexión española, a 400 kV, con el sistema francés es muy débil, ya que sólo garantiza una capacidad de intercambio del orden de 1.100 MW, mientras que el objetivo de esta potencia de intercambio es de 4.000 MW.

Esta capacidad de 4.000 MW fue fijada en la Cumbre de Barcelona por la Unión Europea para la interconexión hispano-francesa. La construcción de la línea «Bescanó-Frontera Francesa» a la tensión de 400 kV en doble circuito permite acercarse al objetivo establecido por la Unión Europea.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolors (GP).

Asunto: Mantenimiento de la construcción de la línea de alta tensión Bescanó-Figueres-interconexión con Francia, con una potencia de 400.000 voltios.

Respuesta:

En la actualidad, la capacidad máxima de las interconexiones con Francia está limitada a una potencia de unos 1.100 MW mediante las líneas a 400 kV «Hernani-Cantegrit» y «Vic-Baixas», a ambos extremos de los Pirineos.

Esta interconexión es muy débil para el sistema eléctrico español, habiéndose establecido la potencia de 4.000 MW como objetivo de intercambio, lo que supone aproximadamente un 10% de la potencia instalada en el sistema más débil, en este caso el español.

Se ha estudiado duplicar la capacidad de la línea «Vic-Baixas», pero ello no supone una solución al problema conjunto que se plantea: alimentar al tren de alta velocidad Girona-Frontera francesa, integrar el mercado de Girona-Costa Brava en la red de transporte a 400 kV, acercarse al objetivo de potencia establecido por la Unión Europea para la interconexión de España con Francia, y otros.

Todas estas circunstancias motivan que se considere como solución más viable el enlace entre la subestación de Bescanó y la frontera francesa mediante una línea a 400 kV y a doble circuito.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Valoración del dato del menor grado de ocupación de plazas hoteleras durante el mes de marzo de 2005 en el Principado de Asturias.

Respuesta:

El Gobierno considera, una vez analizados los diferentes datos de ocupación disponibles en las diversas modalidades de ocupación, que la causa principal del menor grado de ocupación de plazas hoteleras en el Principado de Asturias se debe a que el turista diversifica el tipo de alojamiento que utiliza en esta Comunidad Autónoma, ya que en otros tipos de hospedaje ha aumentado el grado de ocupación.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones en las oficinas de Correos y Telégrafos del Principado de Asturias desde el mes de abril de 2004.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ejercicio 2004-2005
Asturias. Inversiones

Denominación	Inversión registrada de 01/04/2004 a 30/04/2005
Construcciones	392.122
Telecomunicación	1.347
Mecanización	110.714
Seguridad	14.912
Mobiliario	126.126
Informática	518.456
Sistemas de transporte	159.046
Otro inmovilizado material	703
Totales	1.323.426

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de municipios del Principado de Asturias que disfrutan de los servicios de difusión por cable.

Respuesta:

El Gobierno no dispone de información sobre los municipios que en el Principado de Asturias disfrutan de los servicios de cable prestados por Telecable de Asturias, SAU. No obstante, el operador ha remitido a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) para la elaboración del Informe Anual de 2004 información relativa al número de hogares pasados por operadores de TV por cable, al número de accesos instalados por operadores de TV por cable y al número de accesos en servicio que en este momento está en proceso de verificación por el organismo regulador, por lo que no es posible facilitar la información que solicita Su Señoría. Esta información, en todo caso, no está desagregada por municipios.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Conclusiones del estudio realizado sobre la práctica del deporte de la mujer a nivel nacional.

Respuesta:

El estudio sobre «práctica deportiva de las mujeres a nivel nacional» responde a una doble necesidad, por una parte, analizar la evolución de la práctica deportiva femenina desde el último estudio de características similares, realizado en 1990 y, por otra parte, aportar información sobre dicha práctica en el momento actual. Dicho estudio finalizó en el último trimestre de 2005; por ello aún no están disponibles las conclusiones finales.

En relación con las 53 medidas para la igualdad, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 4 de marzo, se prevé la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Consejo Superior de Deportes, durante el año 2005, con el fin de promover la práctica deportiva de las mujeres, y para ello se tendrán en cuanta los avances de datos de la investigación en curso que estén disponibles.

Asimismo, se firmará un convenio específico con el Comité Olímpico Español (COE), con el objetivo de :

- Actualizar los estudios sobre participación de las mujeres en puestos directivos del deporte, así como la puesta en marcha de un programa de concienciación sobre el acceso de las mujeres a los mismos, cuyo importe total asciende a 6.000 euros.

La actualización de los datos es competencia del Comité Olímpico Español y la supervisión de los resultados, conclusiones y recomendaciones, del Instituto de la Mujer; si bien el diseño del programa de concienciación y su puesta en marcha se realizará conjuntamente.

- Promocionar una campaña de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres en el deporte. El diseño del contenido de la campaña se elaborará conjuntamente, y la difusión se realizará mediante un acuerdo de ambas entidades.
- Colaborar con instituciones públicas o privadas, españolas o internacionales, en la organización de actividades relacionadas con el deporte femenino.

Para este convenio, el Instituto de la Mujer tiene previsto un presupuesto que asciende a 15.000 euros.

Por otra parte, uno de los objetivos prioritarios del Consejo Superior de Deportes (CSD) es promover la práctica deportiva de la mujer, así como desarrollar las medidas aprobadas por el citado Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de marzo de 2005, tendentes a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Para la puesta en marcha de estas medidas, el CSD está llevando a cabo las siguientes actividades:

1. Firma de un convenio con el Comité Olímpico Español, por el que se financiará a la Comisión Mujer y Deporte, para la realización de actividades deportivas.
2. Exposición de mujeres deportistas celebrada en el CSD el pasado 15-06-05 bajo el lema «siempre adelante... adelante siempre... mujeres deportistas», en colaboración con el Instituto de la Mujer, la Comisión Mujer y Deporte del COE, el Año Internacional de la Educación Física y el Deporte y el CSD.
3. Acciones específicas de deporte y mujer centradas en la figura carismática de la pionera del tenis español Lily Álvarez, a través de la Fundación Deporte Joven, aprobadas por el Patronato de la Fundación el pasado 4 de mayo.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del programa Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-3-2005

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	PRESUPU. INICIAL	PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION CRED.COMP	EJECUCION CRED.REAL	S/PRES.INIC %	S/PRES.DEF. %
Cap.4	4.606,70	4.606,70	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.43	2.872,17	2.872,17	0,00	0,00	0,0	0,0
431	2.872,17	2.872,17			0,0	0,0
Art.48	914,11	914,11	0,00	0,00	0,0	0,0
480	914,11	914,11			0,0	0,0
Art.49	820,42	820,42	0,00	0,00	0,0	0,0
491	820,42	820,42			0,0	0,0
Cap.6	20.207,50	20.207,50	1.743,37	0,00	8,6	0,0
Art.62	3.570,66	3.570,66	0,00	0,00	0,0	0,0
620	3.570,66	3.570,66			0,0	0,0
Art.63	11.761,47	11.761,47	1.053,62	0,00	9,0	0,0
630	11.761,47	11.761,47	1.053,62		9,0	0,0
Art.64	4.875,37	4.875,37	689,75	0,00	14,1	0,0
640	4.875,37	4.875,37	689,75		14,1	0,0
Cap.7	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.75	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
750	12.000,00	12.000,00			0,0	0,0
Cap.8	422,08	422,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.83	422,08	422,08	0,00	0,00	0,0	0,0
830	20,57	20,57			0,0	0,0
831	401,51	401,51			0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	111.708,84	111.708,84	5.230,11	0,00	4,7	0,0

A 28 DE FEBRERO DE 2005

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	PRESUPU. INICIAL	PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION CRED.COMP	EJECUCION CRED.REAL.	S/PRES.INIC %	S/PRES.DEF. %
Cap.4	4.606,70	4.606,70	9,00	0,00	0,2	0,0
Art.43	2.872,17	2.872,17	0,00	0,00	0,0	0,0
431	2.872,17	2.872,17	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	914,11	914,11	9,00	0,00	1,0	0,0
480	914,11	914,11	9,00	0,00	1,0	0,0
Art.49	820,42	820,42	0,00	0,00	0,0	0,0
491	820,42	820,42	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	20.207,50	20.207,50	2.966,63	175,32	14,7	0,9
Art.62	3.570,66	3.570,66	69,58	22,36	1,9	0,6
620	3.570,66	3.570,66	69,58	22,36	1,9	0,6
Art.63	11.761,47	11.761,47	2.197,66	152,96	18,7	1,3
630	11.761,47	11.761,47	2.197,66	152,96	18,7	1,3
Art.64	4.875,37	4.875,37	699,39	0,00	14,3	0,0
640	4.875,37	4.875,37	699,39	0,00	14,3	0,0
Cap.7	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.75	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
750	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	422,08	422,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.83	422,08	422,08	0,00	0,00	0,0	0,0
830	20,57	20,57	0,00	0,00	0,0	0,0
831	401,51	401,51	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	111.708,84	111.708,84	8.926,89	525,96	8,0	0,5

A 31 DE MARZO DE 2005

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION CRED.COMP	EJECUCION CRED.REAL.	S/PRES.INIC %	S/PRES.DEF. %
Cap.4	4.606,70	4.606,70	2.876,17	4,00	62,4	0,1
Art.43	2.872,17	2.872,17	2.872,17	0,00	100,0	0,0
431	2.872,17	2.872,17	2.872,17	0,00	100,0	0,0
Art.48	914,11	914,11	4,00	4,00	0,4	0,4
480	914,11	914,11	4,00	4,00	0,4	0,4
Art.49	820,42	820,42	0,00	0,00	0,0	0,0
491	820,42	820,42	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	20.207,50	20.207,50	3.753,46	222,65	18,6	1,1
Art.62	3.570,66	3.570,66	317,91	22,36	8,9	0,6
620	3.570,66	3.570,66	317,91	22,36	8,9	0,6
Art.63	11.761,47	11.761,47	2.710,51	200,29	23,0	1,7
630	11.761,47	11.761,47	2.710,51	200,29	23,0	1,7
Art.64	4.875,37	4.875,37	725,04	0,00	14,9	0,0
640	4.875,37	4.875,37	725,04	0,00	14,9	0,0
Cap.7	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.75	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
750	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	422,08	422,08	22,34	22,34	5,3	5,3
Art.83	422,08	422,08	22,34	22,34	5,3	5,3
830	20,57	20,57	0,55	0,55	2,7	2,7
831	401,51	401,51	21,79	21,79	5,4	5,4
TOTAL PROGRAMA	111.708,84	111.708,84	19.955,91	746,97	17,9	0,7

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del programa Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-3-2005

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

(Datos en EUROS)

CAPITULO/ARTICULO	CREDITO INICIAL -1-	MODIFICACIONES -2-	CREDITO ACTUAL 3 (1+ 2)	GASTO COMPROM. -4-	OBLIGAC. RECONOC. -5-	% REALIZACION COMPROM. (4/1)	OBL.REC. (5/3)
CAPITULO IV							
ARTICULO 48 - F. e I. SIN FIN. LUC.							
481 - Cuota y gastos participación ENAC	122.000,00		122.000,00				
TOTAL ARTICULO 48	122.000,00	0,00	122.000,00	0,00	0,00		
ARTICULO 49 - AL EXTERIOR							
492 - Cuotas ETSI	218.330,00		218.330,00			0,0	0,0
493 - Of. Europea Radiocom. (ERO)	158.160,00		158.160,00	146.857,47	146.857,47	92,9	92,9
494 - CEPT.....	217.000,00		217.000,00	95.182,00	95.182,00	43,9	43,9
495 - U.I.T.	2.650.000,00		2.650.000,00			0,0	0,0
496 - Asociación Europ. Laboratorios.....	1.200,00		1.200,00			0,0	0,0
497 - Oficina Europea Telecomun. (ETO)	96.000,00		96.000,00	75.452,92	75.452,92	78,6	78,6
TOTAL ARTICULO 49	3.340.690,00	0,00	3.340.690,00	317.492,39	317.492,39	9,5	9,5
TOTAL CAPITULO 4	3.462.690,00	0,00	3.462.690,00	317.492,39	317.492,39	9,2	9,2

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

CAPITULO VI

ARTICULO 62 - INVERSION NUEVA

620.03 - Maquinaria,Instalación y uttillaje.....	5.320.020,00		5.320.020,00	3.037.186,92		57,1	0,0
620.06(620.07) - Equipos procesos de información....	0,00		0,00	40.020,00			
620.08 - Elementos de transporte	12.000,00		12.000,00				
620.09 - Otro inmov. mater. (Bibliot, y c. Doc)	125.000,00		125.000,00				
TOTAL ARTICULO 62	5.457.020,00	0,00	5.457.020,00	3.077.206,92	0,00	56,4	0,0
ARTICULO 63 - INVERS. DE REPOS.							
630.03 - Maquinaria,Instalación y uttillaje.....	3.066.010,00		3.066.010,00	1.252.200,00		40,8	0,0
630.07(630.06) - Equipos procesos de información....	0,00		0,00				
630.08 - Elementos de transporte	216.000,00		216.000,00			0,0	0,0
TOTAL ARTICULO 63	3.282.010,00	0,00	3.282.010,00	1.252.200,00	0,00	38,2	0,0
ARTICULO 64 - INVERS. INMATER.							
640.08 - Asistencias tcas, estudios y exposic.	2.923.620,00		2.923.620,00	994.454,13		34,0	0,0
TOTAL ARTICULO 64	2.923.620,00	0,00	2.923.620,00	994.454,13	0,00	34,0	0,0
TOTAL CAPITULO 6	11.662.650,00	0,00	11.662.650,00	5.323.861,05	0,00	45,6	0,0

184/028588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del programa Normativa y Desarrollo Energético, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30-3-2005.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005							
PROGRAMA 425A							
					(Miles euros y porcentajes)		
		(A)	(B)	EJECUCION		S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.
CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO		PRESUPU.	PRESUPU.	(E)	(F)	%	%
		INICIAL	DEFINIT.	CRED.COMP	CRED.REAL.	(E/A)	(F/B)
Cap.4		654,20	654,20	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49		654,20	654,20	0,00	0,00	0,0	0,0
491		654,20	654,20	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6		333,50	333,50	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63		48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630		48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64		285,42	285,42	0,00	0,00	0,0	0,0
640		285,42	285,42	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7		64.580,55	64.580,55	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.74		64.580,55	64.580,55	0,00	0,00	0,0	0,0
740		20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
741		16.711,26	16.711,26	0,00	0,00	0,0	0,0
745		27.869,29	27.869,29	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA		**65.568,25**	**65.568,25**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**0,0**

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005						
PROGRAMA 425A						
				(Miles euros y porcentajes)		
	(A)	(B)	EJECUCION		S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.
CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	PRESUPU.	PRESUPU.	(E)	(F)	%	%
	INICIAL	DEFINIT.	CRED.COMP	CRED.REAL.	(E/A)	(F/B)
Cap.4	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Art.49	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
491	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Cap.6	333,50	333,50	135,72	0,00	40,7	0,0
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	135,72	0,00	47,6	0,0
640	285,42	285,42	135,72	0,00	47,6	0,0
Cap.7	64.580,55	64.580,55	64.580,55	10.763,42	100,0	16,7
Art.74	64.580,55	64.580,55	64.580,55	10.763,42	100,0	16,7
740	20.000,00	20.000,00	20.000,00	3.333,33	100,0	16,7
741	16.711,26	16.711,26	16.711,26	2.785,21	100,0	16,7
745	27.869,29	27.869,29	27.869,29	4.644,88	100,0	16,7
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**194.784,03**	**32.925,48**	**297,1**	**50,2**

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MARZO DE 2005						
PROGRAMA 425A						
				(Miles euros y porcentajes)		
	(A)	(B)	EJECUCION		S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.
CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	PRESUPU.	PRESUPU.	(E)	(F)	%	%
	INICIAL	DEFINIT.	CRED.COMP	CRED.REAL.	(E/A)	(F/B)
Cap.4	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Art.49	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
491	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Cap.6	333,50	333,50	285,00	0,00	85,5	0,0
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	285,00	0,00	99,9	0,0
640	285,42	285,42	285,00	0,00	99,9	0,0
Cap.7	64.580,55	64.580,55	64.580,55	16.145,14	100,0	25,0
Art.74	64.580,55	64.580,55	64.580,55	16.145,14	100,0	25,0
740	20.000,00	20.000,00	20.000,00	5.000,00	100,0	25,0
741	16.711,26	16.711,26	16.711,26	4.177,82	100,0	25,0
745	27.869,29	27.869,29	27.869,29	6.967,32	100,0	25,0
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**195.231,87**	**49.070,64**	**297,8**	**74,8**

184/028594 y 184/028595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Partidas presupuestarias previstas y ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para investigación en materia de cuidados paliativos durante los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En la convocatoria de proyectos de investigación del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) de 2004 (última convocatoria resuelta), el número de proyectos solicitados en el área de cuidados paliativos fue 7, de los cuales ninguno fue evaluado por los comités de expertos como favorable, y por tanto, no han sido financiados.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, desde el año 1998 sólo se han presentado 27 proyectos a las convocatorias del FIS, en esta área de investigación, y han sido financiados 7, con un importe total de 54.880,51 euros.

Cuidados paliativos

Año	Total	D	F	Importe+%
88	1	1		
92	1		1	6.941,69
94	3	2	1	4.588,12
95	5	3	2	23.588,52
98	2	1	1	6.941,69
99	1	1		
00	1		1	6.220,48
02	4	4		
03	2	1	1	6.600,00
04	7	7		
Total	27	20	7	54.880,51

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Partidas presupuestarias previstas y ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de cuidados paliativos durante el año 2004.

Respuesta:

Como consecuencia del traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, las mismas asumieron de pleno derecho la planificación de programas y medidas de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la legislación básica del Estado; así como la plena gestión económica y presupuestaria de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social facilitadas por el Sistema Nacional de Salud.

La financiación de las prestaciones sanitarias de las Comunidades Autónomas se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En conclusión, el Ministerio de Sanidad y Consumo, no tiene competencias en materia de gestión presupuestaria de las Comunidades Autónomas, y no consta en su presupuesto ninguna partida específica destinada a financiar este prestación sanitaria.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Catálogo de titulaciones de Humanidades y supresión de las filologías gallega, catalana y vasca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) La propuesta relativa a las titulaciones de Humanidades a la que alude Su Señoría es el resultado

del estudio preliminar del Grupo de Trabajo constituido en el Consejo de Coordinación Universitaria. Dicha propuesta está en una fase de estudio y deberá presentarse oficialmente al Ministerio de Educación y Ciencia junto con las demás propuestas elaboradas por los diversos Grupos de Trabajo correspondientes a los distintos ámbitos de conocimientos.

b) Las propuestas que, en todo caso, se presenten en relación a los nuevos títulos de Grado universitarios deben sustentarse en criterios de orden científico-académico y de convergencia europea en la enseñanza superior. Desde estas perspectivas, los títulos de Grado deben integrar conocimientos básicos, formación integral y preparación profesional; han de ser generalistas, no especializados, dando cabida a los posteriores estudios de postgrado que, en cada caso se establezcan.

c) La propuesta a la que alude el Sr. Diputado ha tenido en cuenta razones de orden científico-académico en el marco de una nueva estructuración de las enseñanzas universitarias propiciada por la voluntad de conformar el Espacio Europeo de Educación Superior. Efectivamente, las características de los nuevos títulos de Grado y Postgrado así como de los créditos ECTS suponen un nuevo enfoque de la formación universitaria.

Sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto y a los efectos de dar contestación a las concretas cuestiones formuladas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) A la cuestión de cuándo piensa el Gobierno presentar el Catálogo de titulaciones homologadas en el espacio de la UE, se acompaña en anexo documento sobre Procedimiento a seguir tras la aprobación del Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, aprobado por la Comisión Académica de 15 de diciembre de 2004, en cuyo punto segundo se abordan las Etapas del Procedimiento.

b) La composición de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo que han trabajado en las propuestas de los títulos de Grado a ellas inherentes coincide con la composición de las que conocen de los asuntos técnicos y académicos en el Consejo de Coordinación Universitaria, esto es, la Subcomisión de Enseñanzas Técnicas, de Ciencias Sociales y Jurídicas, de Ciencias Experimentales y de la Salud y de Humanidades. A ellas se incorporan representantes de las Comunidades Autónomas así como expertos.

c) En cuanto a la tercera cuestión, se subraya que no ha existido una presentación formal ante el Ministerio de Educación y Ciencia de las propuestas estudiadas en cada Grupo. De acuerdo con el documento sobre Procedimiento, la propuesta inicial de las Subcomisiones, que todavía no se ha formalizado, debe ser analizada por una Comisión externa del Consejo, así como por las Comisiones del mismo, con anterioridad a su remisión a dicho Departamento.

d) Por lo que se refiere a cómo van a quedar los estudios de Humanidades, el procedimiento está en su fase inicial, debiendo transcurrir más trámites, tal y como se menciona en el apartado anterior y se especifica en el documento sobre Procedimiento al que se ha hecho referencia.

e) En cuanto a la quinta y sexta de las cuestiones planteadas, tal y como se ha reiterado, las propuestas sobre los futuros estudios universitarios han de apoyarse en criterios de orden científico y académico.

f) En cuanto a la cuestión relacionada con el gallego y el portugués, se pone de manifiesto que el Catálogo Oficial de Áreas de Conocimiento incorporó, con el código 370, la denominada Filologías Gallega y Portuguesa, perteneciendo de este modo todo el profesorado universitario a esta área. Se desconoce que haya alguna previsión de cambio en la misma.

g) En cuanto a las Instituciones y organizaciones que se han dirigido al Ministerio de Educación y ciencia, se adjunta relación en anexo de las solicitudes recibidas en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria que han sido oportunamente distribuidas a los componentes de la Subcomisión.

h) La posibilidad de modificar la propuesta a la que alude Su Señoría está abierta, toda vez que, como ha quedado dicho, el procedimiento se encuentra en su fase inicial.

i) En cuanto a las dos últimas cuestiones, el Procedimiento del que repetidamente se ha hecho mención establece todas las indicaciones en cuanto a agentes intervinientes así como las fases del mismo.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

VICESECRETARÍA GENERAL

Procedimiento a seguir tras la aprobación del Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado

El artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades dispone que "los títulos universitarios que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como las directrices generales de los planes de estudios que deban cursarse para su obtención y homologación, serán establecidos por el Gobierno, bien por su propia iniciativa, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, o a propuesta de este Consejo". Asimismo —continúa el precepto— los citados títulos se integrarán en el correspondiente Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales que apruebe el Gobierno.

Independientemente de la Reforma de la LOU en cuanto a la modificación de los títulos, tras la aprobación de los Reales Decretos de Grado y Postgrado hay que proceder a la realización de los necesarios debates y trabajos previos que conduzcan a la elevación, por este Consejo, de la propuesta al Gobierno a efectos de la aprobación de los distintos Reales Decretos por los que se establezcan los nuevos títulos oficiales y se aprueben sus correspondientes directrices generales propias. Esta fase exige la articulación de un procedimiento homogéneo y coordinado, así como el establecimiento de los principios y líneas básicas que deben presidir la reforma.

1.- Líneas básicas de la reforma

- La renovación del catálogo de títulos de Grado debe realizarse desde la actual relación de titulaciones oficiales y el análisis de nuevas demandas emergentes.

- La nueva estructura académica de Grado y Postgrado postula una reorganización, en el ámbito de los estudios de Grado, de las titulaciones oficiales actualmente existentes. Dicha reorganización, de conformidad con los objetivos expresados en la Declaración de Bolonia, deberá estar presidida por el criterio de legibilidad y comparabilidad internacional de las enseñanzas.

- El alcance de la tarea a acometer en los dos próximos años, que constituye la auténtica reforma universitaria desde el punto de vista académico, exige la participación activa de la comunidad universitaria y otros agentes del ámbito profesional y empleador.

- El procedimiento se estructurará en dos etapas. La primera etapa debe conducir al establecimiento del listado de los títulos de Grado que integren el nuevo Catálogo, con mención expresa de las denominaciones de los mismos. En la segunda etapa deben elaborarse las directrices generales propias correspondientes a cada titulación.

2.- Etapas del procedimiento

a) Primera etapa.-

La primera etapa, que concluirá con anterioridad al día 1 de mayo de 2005, conducirá a la presentación de una propuesta en la que se recoja la relación inicial de los nuevos títulos oficiales de Grado, con mención expresa de su denominación. En la propuesta se dejará constancia de las razones académicas y profesionales que justifican la creación de cada titulación, así como de la relación de las titulaciones actualmente vigentes que, por corresponder al mismo ámbito científico, deben ser objeto de reestructuración. Asimismo, se realizará una estimación del tiempo necesario para la finalización de la segunda etapa, a efectos de la periodización de la misma.

b) Segunda etapa.-

En la segunda etapa, que concluirá con anterioridad al día 1 de octubre de 2007, se aprobarán las directrices generales propias correspondientes a cada titulación oficial de Grado, con mención explícita de los extremos a que se refiere el proyecto de Real Decreto por el que se regulan los estudios oficiales universitarios de Grado: duración de los estudios y carga lectiva; relación de contenidos formativos comunes, con referencia a la denominación de la materia, contenidos y número de créditos; y especificación de los efectos académicos y, en su caso, profesionales inherentes a la titulación. Asimismo, se hará mención de los objetivos del título y de los conocimientos, aptitudes y destrezas que deban adquirirse para su obtención.

Dado que el conjunto del proceso debe constituir un todo coherente y unitario, la periodización del mismo en dos etapas presenta un carácter flexible, debiendo ser objeto de retroalimentación los trabajos que en las mismas se realicen. Obviamente, la decisión sobre la propuesta de los títulos oficiales de Grado que deben integrar el Catálogo no puede realizarse sin una reflexión fundada sobre los contenidos de aquéllos (aunque la concreción de las materias y descriptores sea tarea de la segunda etapa). Del mismo modo, parece pertinente dejar abierta la posibilidad de que excepcionalmente, como resultado de los trabajos de la segunda etapa, se incorporen, o decaigan, nuevos títulos respecto de los inicialmente previstos.

3.- Desarrollo de las etapas

3.1. Aspectos comunes a las dos etapas.

Las tareas a realizar tanto en la *primera como en la segunda etapa* se llevarán a cabo por las cuatro Subcomisiones sectoriales del Consejo de Coordinación Universitaria, con arreglo a los siguientes criterios:

- Dado que en cada Subcomisión existen distintas titulaciones susceptibles de ser agrupadas en campos científicos diferenciados, las Subcomisiones podrán dividirse en distintos grupos de trabajo. Así, y a título de ejemplo, la Subcomisión de Enseñanzas Técnicas podría subdividirse en cuatro grupos distintos (ámbitos de la construcción, agroforestal, industrial y de las TIC), a los que se reconducen el conjunto de títulos que a esa Subcomisión son inherentes. Asimismo, la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas puede subdividirse en varios grupos (ciencias sociales, ciencias jurídicas, ciencias económicas). En todo caso, la división en grupos será competencia de las propias Subcomisiones.

- Cada uno de los grupos estará integrado por los miembros de la Subcomisión correspondiente y por Consejeros responsables de la enseñanza universitaria de las Comunidades Autónomas. A estos efectos los citados Consejeros decidirán sobre su participación en una u otra Subcomisión, distribuyéndose proporcionalmente entre las mismas.

  Asimismo, todo miembro del Consejo de Coordinación Universitaria podrá asistir, si así lo desea, a cualquiera de las reuniones que celebren las Subcomisiones y grupos de trabajo. A estos efectos el Presidente de cada Grupo comunicará con suficiente antelación a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria la fecha, hora y lugar de las reuniones que convoque.

  En aquellos grupos en cuya composición se detecten desequilibrios debido a la falta de representación de algunas áreas de conocimiento, se podrá solicitar la incorporación de Catedráticos de Universidad en las áreas que corresponda. Cada grupo decidirá las incorporaciones de Catedráticos que estime oportunas y lo comunicará a la Secretaría General del Consejo a efectos de proceder a la formalización de los nombramientos.

  Constituidos los Grupos, éstos funcionarán de manera autónoma y serán presididos por un miembro de la Subcomisión correspondiente, que convocará las reuniones y dará cuenta periódicamente del resultado de los trabajos al conjunto de la Subcomisión. Las reuniones se realizarán en la sede que decida el presidente del grupo, que podrá contar con las salas de reuniones del Consejo de Coordinación Universitaria. El citado Consejo prestará en todo caso el apoyo logístico, documental y financiero necesario.

El Presidente de cada Subcomisión coordinará el trabajo de los grupos y convocará periódicamente sesión plenaria para que los distintos grupos conozcan los trabajos y conclusiones iniciales acordadas. A estas reuniones solo serán convocados los miembros de la Subcomisión.

- Con motivo de las sesiones que realicen los grupos se devengarán dietas de asistencia y gastos de desplazamiento, que se abonarán previa justificación de los mismos. El Presidente de cada grupo dará traslado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de la convocatoria efectuada para cada sesión y remitirá relación certificada de los miembros del grupo asistentes a la misma.

3.2. Aspectos concretos de la primera etapa.

Tras la finalización de las tareas correspondientes a la primera etapa (propuesta de establecimiento de los títulos oficiales de Grado del Catálogo), se procederá a la constitución de una Comisión, presidida por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación e integrada por los dos Vicepresidentes Segundos del Consejo de Coordinación Universitaria, la Secretaria General del mismo, los cuatro Presidentes de las Subcomisiones Sectoriales, la Directora General de Universidades y expertos de reconocido prestigio de la comunidad académica que no sean miembros del Consejo de Coordinación Universitaria. Dicha Comisión valorará el trabajo realizado y las propuestas formuladas por las Subcomisiones. El dictamen emitido por dicha Comisión, junto con la propuesta de nuevo Catálogo de Títulos Oficiales, se remitirá a la Comisión Académica, órgano éste que, de conformidad con el artículo 11 d) del Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria, y previa audiencia de la Comisión de Coordinación, debe elevarlo al Gobierno a efectos de que éste pueda decidir sobre su conformidad con la propuesta realizada.

3.3. Aspectos concretos de la segunda etapa.

En la segunda etapa (elaboración de las directrices generales propias de cada título), cada uno de los grupos constituidos en cada una de las Subcomisiones estará integrado de conformidad con lo expuesto en el anterior apartado 3.1. Durante el desarrollo de los trabajos los citados grupos oirán a empleadores y a representantes de colegios y asociaciones profesionales.

Respecto de las tareas correspondientes a esta segunda etapa, se seguirá el procedimiento actualmente vigente para la creación de nuevas titulaciones, en aquellos aspectos que son de aplicación, a fin de dar participación en el proceso al

conjunto de la comunidad académica. Dicho procedimiento se articula de la siguiente manera:

— Las propuestas de directrices generales propias de cada título se remitirán a todos los miembros del Consejo de Coordinación Universitaria, a efectos de que por éstos se hagan llegar a la Secretaría General del Consejo las enmiendas que se estimen oportunas respecto de los distintos extremos en que se concreta la propuesta. Dicha fase tendrá una duración de 25 días naturales, contados a partir de la fecha de remisión de la documentación.

  Las enmiendas podrán ser a la totalidad o a aspectos parciales del texto propuesto.

— La Secretaría General del Consejo clasificará y ordenará las enmiendas recibidas y las remitirá a todos los miembros de la Subcomisión en la que se integre el título de que se trate. La Subcomisión correspondiente celebrará una reunión a efectos de incorporar, en su caso, a la propuesta inicialmente remitida, aquellas enmiendas que se consideren pertinentes. En dicha reunión no se permitirá incorporar nuevas modificaciones al texto inicial, salvo que se trate de modificaciones exigidas por coherencia con los contenidos de las enmiendas aceptadas.

— Tras la finalización de sus trabajos, la Subcomisiones remitirán las propuestas a la Comisión Académica, órgano éste que de conformidad con el art. 11 d) del Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria, debe proponer al Gobierno, oída la Comisión de Coordinación las directrices generales propias de los nuevos títulos oficiales de Grado.

Por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria se procederá a la adaptación de los impresos hasta ahora utilizados en el procedimiento de aprobación de nuevas titulaciones universitarias.

PROPUESTAS EN RELACIÓN A TÍTULOS DE GRADO EN EL CAMPO DE LAS LENGUAS CATALANA, GALLEGA Y VASCA

Joan Martí i Castell. Institut d'Estudis Catalans	Solicitud: creación de un título de Grado en Lengua y Literatura Catalanas.
Daniel Bastida Obiols. Institut Joan Lluís Vives. Rector Universidad Andorra	Solicitud título de Grado en Lengua y Literatura Catalanas.
Joan J. Ponsoda Sanmartín. Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana	Solicitud título de Grado en Lengua y Literatura Catalanas.
Associació Internacional de Llengua i Literatura Catalanes. Remitido por Albert G. Hauf i Valls, Universidad de Valencia	Solicita mantener las titulaciones de Lengua y Literatura Catalanas, Lengua y Literatura Gallegas y Lengua y Literatura Vascas
Asamblea de la Asociación de Profesores de **Francés** de la Universidad Española. Francisco Lafarga	Solicita que las lenguas, literaturas y culturas modernas extranjeres se establezcan de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación entre los distintos ámbitos culturales.
Real Academia Galega, el presidente Xosé Ramón Barreiro Fernández	Solicita un título de Grado en Lengua y Literatura Gallegas
Real Academia de la Lengua Vasca, el presidente, Andrés Urrutia	Solicita un título de Grado en Lengua y Literatura Vascas

---

184/028754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la reducción progresiva del peaje de la Autopista del Valle del Huerna.

Respuesta:

La política del gobierno sobre infraestructuras y transportes va a responder a un enfoque global de las necesidades y potencialidades de nuestro territorio, buscando con ello conseguir una actuación coherente sobre el conjunto de nuestro sistema de transporte, evitando actuaciones dispersas e inconexas.

En concreto, en relación a la Autopista de Herna, se señala que el compromiso de reducir parcial y progresivamente el peaje de la autopista entre León y Campomanes, se insertará en esa política global de transporte que el Gobierno está desarrollando.

Para ello, actualmente, se está analizando la movilidad existente en el corredor y valorando las distintas posibilidades de actuación y cómo ello puede afectar al marco concesional existente.

Por estos motivos, en estos momentos es prematuro determinar la fecha en la que las medidas que refiere Su Señoría vayan a empezar a aplicarse.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Apertura de una sucursal de Correos en los barrios de San Lázaro y Otero, de Oviedo.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos disponía de una oficina móvil que prestaba servicios de admisión de correspondencia postal a los barrios de San Lázaro y Otero, de oviedo, si bien la demanda de dicho servicio era cada vez menor en los últimos años.

Esta razón, unida a que la oficina mencionada no reunía las condiciones adecuadas para la instalación de aplicaciones informáticas, herramientas que en la actualidad son imprescindibles para la atención postal, han justificado la desaparición de la Oficina móvil de Correos, sin que ello signifique una disminución de la prestación de los servicios postales en la zona.

La atención postal a dichos barrios se presta en la actualidad a través de la Oficina Principal de Correos y la Sucursal nº1 de Oviedo, en las cuales se prestan la totalidad de los servicios postales.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Previsiones para la puesta en marcha de un Observatorio Astronómico en Sierra Nevada (Granada).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Antecedentes del Observatorio de Sierra Nevada (OSN)

En 1976, el recién creado Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC) utilizaba las instalaciones e instrumental del Observatorio de Cartuja, en el Mohón del Trigo, también conocido como el Observatorio del Mohón del Trigo (OMT), perteneciente a la Compañía de Jesús, situado a 2605 m de altitud en Sierra Nevada (Granada).

Durante aquellos años, el OMT disfrutó de un uso muy intensivo, recibiendo frecuentemente a astrónomos invitados de otras instituciones. En particular el IAA-CSIC estableció una estrecha colaboración con el Observatorio de Greenwich (RGO), con frecuente intercambio de personal en ambos sentidos.

El nacimiento del observatorio de Sierra Nevada en su ubicación actual.

Fruto de aquella colaboración, en 1977 se firmó un acuerdo entre el SERC inglés y el CSIC, materializado en un convenio entre el RGO y el IAA para ubicar y utilizar conjuntamente un telescopio de 75 cm en Sierra nevada, para lo que se necesitaba una ubicación diferente a la del OMT. También se llegó a un acuerdo con el CNRS francés y el CSIC, para usar y explotar un telescopio de 60 cm perteneciente al Observatorio de Niza.

Se estudiaron posibles emplazamientos para esos telescopios, eligiéndose finalmente la Loma de Dílar, en sierra nevada, a 2890 m de altitud, por ser la mayor altura accesible con infraestructuras próximas. La obra completa se terminó en octubre de 1981.

Estado actual del Observatorio de Sierra Nevada

Tras la finalización de los convenios con las instituciones inglesa y francesa, y debido al progreso continuado en la calidad y cantidad de investigaciones realizadas en el IAA, se decidió instalar dos telescopios de mayor capacidad, adquiridos por el CSIC a Nanjing Astronomical Instruments Factory (NAIF), perteneciente a la Academia China de las Ciencias. Esto requirió unas ligeras reformas del edificio principal del OSN.

Los telescopios, de 1.5 m y 0.9 m de diamétro llegaron en agosto de 1991 y su instalación así como puesta a punto requirió dos años. El 7 de octubre de 1993 fueron inaugurados los nuevos telescopios y las instalaciones reformadas del OSN por el Ministro de Educación y Ciencia.

Dichos telescopios son los que están actualmente en uso, junto con un telescopio infrarrojo de 0.6 m que está recién instalado y que pretende marcar los primeros pasos del IAA en la senda de la observación en el infrarrojo, donde el lugar tiene su máximo potencial.

Aunque la instrumentación y detectores de los telescopios se han ido mejorando y actualizando con el paso del tiempo para usar las más modernas tecnologías, en la actualidad, el diámetro de los telescopios es considerado pequeño para abordar las ramas más avanzadas de la astrofísica.

El futuro

El Observatorio se encuentra en unos terrenos, con una superficie total de 1500 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Granada, y cedidos por el mismo. Con toda gentileza, el Ayuntamiento ofreció la posible ampliación de la superficie total cedida hasta una superficie total de 3000 metros cuadrados. El Instituto agradece dicho ofrecimiento y lo considera ideal para sus fines ya que, en su continuo intento por mantener la excelencia científica y el interés del Observatorio, está considerando llevar a cabo el estudio de viabilidad de un posible telescopio infrarrojo de gran abertura que pudiera ser instalado en el Observatorio con un exquisito respeto medioambiental.

La eventual instalación de dicho telescopio colocaría al OSN a la vanguardia de tales instalaciones en el ámbito mundial. Las condiciones de la atmósfera por encima de Sierra Nevada garantizan la extremada calidad de las observaciones en esas longitudes de onda por el prácticamente nulo nivel de humedad y porque la contaminación lumínica de los núcleos urbanos más cercanos se vuelve despreciable en el infrarrojo.

Madrid, 20 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028771 y 184/028772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de becas especiales y generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004-2005.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del mencionado curso 2004-2005.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028773 y 184/028774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de becas especiales y generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004-2005.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del mencionado curso 2004-2005.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se puede aportar, en este momento, el número de alumnos universitarios beneficiarios de la exención de precios

públicos por servicios académicos por su condición de miembros de familias numerosas correspondientes al curso 2004-2005 ni tampoco el coste económico, a pesar de que dichos alumnos ya han disfrutado de la exención de su pago, hasta que las Universidades presenten en el Ministerio de Educación y Ciencia la liquidación de la bonificación de los precios públicos por servicios académicos practicada a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas, que no será antes del próximo mes de septiembre.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 183/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del curso 2004-2005.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en los centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del curso 2004-2005.

No se puede aportar en estos momentos, el coste de las mencionadas ayudas porque las universidades no han solicitado aún al Ministerio de Educación y Ciencia la compensación de estos importes no abonados por los alumnos becarios, que no será antes del próximo mes de septiembre, si bien los alumnos becarios, que no será antes del próximo mes de septiembre, si bien los alumnos becarios ya han disfrutado de la exención de su pago.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe

constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del curso 2004-2005.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del curso 2004-2005.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del curso 2004-2005.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número e importe de las ayudas concedidas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Como ya se comunicó anteriormente al Sr. Diputado en fecha 21 de febrero en contestación a las preguntas escritas con números de referencia: 184/18156 a 184/18166 y en fecha 11 de abril a idénticas preguntas con números de referencia: 184/23586 a 184/23596, no se pueden proporcionar los datos solicitados ya que existe constancia de que en los órganos gestores de las becas quedan propuestas de concesión que no han sido remitidas al Ministerio y se encuentran en fase de resolución los recursos e incidencias de las convocatorias del curso 2004-2005.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Participación de la Administración General del Estado en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la Autovía Ferrol-Vilalba.

Respuesta:

Para que el proyecto del tramo Cabeiros-Vilalba de la Autovía Ferrol-Vilalba pueda entrar dentro de los fondos MINER se deberá esperar al resultado de la negociación del nuevo Plan de la Minería del Carbón.

Es de suponer que el documento de nuevo Plan incluya orientaciones o incluso un listado de actuaciones en infraestructuras en el que ha de influir la opinión de los Sindicatos que negocian el Plan, y posteriormente, de las Comunicaciones Autónomas y de los Ayuntamientos, que tienen en sus respectivos ámbitos la competencia del desarrollo territorial, ya que las infraestructuras derivadas del Plan 2006-2012 deberán ser coherentes con la planificación regional del desarrollo territorial, y adicionales a las inversiones ordinarias previstas para estos territorios por las distintas Administraciones.

Madrid, 6 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Previsiones acerca del cierre definitivo del Campo de Tiro y Maniobras de Pájara, en la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

El Campo de Tiro y Maniobras de Pájara es un inmueble propiedad de la Administración General del Estado, afectado al dominio público adscrito al Ministerio de Defensa con destino al servicio público de la Defensa Nacional, que es empleado por las unidades del Mando de Canarias.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Fecha prevista para remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley sobre la oficialidad de la lengua de signos.

Respuesta:

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre de 2003, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, regula en la disposición final duodécima, respecto de la lengua de signos, lo siguiente:

«En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno regulará los efectos que surtirá la lengua de signos española, con el fin de garantizar a las personas sordas y con discapacidad auditiva la posibilidad de su aprendizaje, conocimiento y uso, así como la libertad de elección respecto a los distintos medios utilizables para su comunicación con el entorno».

Teniendo en cuenta el contenido de la citada disposición final duodécima, se ha redactado un borrador del Anteproyecto de Ley por la que se regula el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos española y los distintos medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, que se ha sometido a información de las Organizaciones no gubernamentales representativas de personas con discapacidad auditiva y al CERMI.

Por consiguiente, el Borrador del Anteproyecto de Ley está siguiente los trámites de elaboración de proyectos de ley, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de Organización, competencias y funcionamiento del Gobierno.

Madrid, 7 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Iniciativas promovidas para evitar la desobediencia civil por parte de numerosos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en relación con el acceso del Cuerpo Nacional de Policía a los datos del padrón municipal en funciones de lucha contra la inmigración irregular.

Respuesta:

No se dispone de antecedentes que permitan afirmar la existencia de una presunta desobediencia civil en esa materia por parte de Ayuntamientos de Cataluña.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028867 y 184/028868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Inversión pública total del Ministerio de Fomento en relación con el desarrollo de los planes PETRA y PLATA.

Respuesta:

Los planes estratégicos para el transporte por carretera PETRA (para el transporte de mercancías) y PLATA (para el transporte de viajeros en autobús), actualmente en fase de ejecución, se concibieron como instrumentos que dirigieran la actuación de las Administraciones públicas y del conjunto de agentes intervinientes en esta actividad (Comité Nacional del Transporte por Carretera, asociaciones empresariales del transporte y de operadores logísticos, sindicatos, etc.) para lograr la consecución de los objetivos señalados en los mismo, básicamente la mejora de la eficiencia y la modernización del sector en su conjunto.

En consecuencia, el desarrollo de los proyectos y medidas contenidas en las líneas estratégicas en las que se estructuran los planes mencionados corresponde a algunos casos a la propia Administración, pero en muchos otros a las asociaciones empresariales y a los sindicatos. Por ello, el PETRA y el PLATA no fueron dotados de presupuestos específicos para su ejecución, sino que se financian, cuando la medida concreta así lo exige, a través de los presupuestos del Ministerio de Fomento y de otros Departamentos ministeriales y, también, con las cantidades que las propias asociaciones y sindicatos destinan a las diferentes actuaciones previstas.

En el caso de los presupuestos del Ministerio de Fomento, la práctica totalidad del Programa 453M, gestionado por la Dirección General de Transporte por Carretera está destinada al desarrollo de las medidas previstas en los planes que ordenan la actuación del mencionado centro directivo. El citado programa está dotado con una cantidad próxima a los 38 millones de euros.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs i Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Medidas previstas para agilizar el proceso para que los profesionales susceptibles de acceder al título de Psicólogo Clínico por la vía excepcional puedan validar sus títulos.

Respuesta:

Los procedimientos de acceso al título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, regulados por las disposiciones transitorias del Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, y desarrollados por la Orden Ministerial PRE/1107/2002, de 10 de mayo, han implicado la presentación ante el Ministerio de Educación y Ciencia de más de 10.000 instancias. De ellas, ya se han resuelto positivamente 2.200, encontrándose un elevado número de las que quedan por resolver en alguna fase intermedia del procedimiento: requerimiento de documentación, trámite de audiencia, petición de informe al Ministerio de Sanidad y Consumo, etc.

Por otra parte, tras la aprobación, el pasado 3 de junio, por el Consejo de Ministros, del Real Decreto por el que se abre un nuevo plazo para que los psicólogos puedan solicitar el título de especialista en Psicolo-

gía Clínica, modificando el mencionado Real Decreto 2490/1998, se prevé un considerable incremento del número de instancias, una vez que tenga lugar su publicación y entrada en vigor. La citada norma amplía el período computable para cumplir el tiempo de ejercicio profesional, permitiendo que un gran número de licenciados que quedaron excluidos en el anterior proceso puedan optar al título. Asimismo, se permite optar al título a los Catedráticos o Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y a los Licenciados Universitarios diplomados en las extinguidas Escuelas Universitarias de Psicología.

Ante esta situación, el citado Real Decreto incluye una disposición adicional específica que autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento al que se dirigen las solicitudes y al que corresponde la instrucción y resolución de estos procedimientos, a fin de que adopte cuantas medidas estime necesarias para su agilización.

Por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo está prevista la asignación del personal técnico y administrativo que sea necesario, con el fin de que su participación en los mencionados procedimientos, mediante los informes a los que se refiere el artículo 11 de la Orden PRE/1107/2002, posteriores a los que emite la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, favorezcan la pronta resolución de estos expedientes por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Motivos por los que la Ministra de Sanidad y Consumo ha afirmado que la actuación de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid ha quebrado la relación médico-paciente.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha ofrecido su colaboración para la recomposición de la confianza médico-paciente, al igual que siempre ha manifestado la necesidad de actuar con la máxima prudencia y respeto para profesionales y pacientes. Además, es notorio que desde el primer día el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha mostrado respetuoso con las competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid, extremo éste reconocido por el titular de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid al que el Sr. Diputado se refiere en su pregunta, que remitió carta a la Ministra de Sanidad y Consumo en la que señalaba literalmente: «Quiero agradecer tanto el tono de tu carta como la actitud de prudencia y respeto que sobre este tema ha mostrado tu Ministerio a lo largo de estas semanas y que, por encima de discrepancias políticas, quiero reconocerte expresamente».

Madrid, 14 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión del inmueble del antiguo Centro Republicano de Más de Las Matas (Teruel).

Respuesta:

El inmueble de referencia fue incorporado al inventario de la extinguida Delegación Nacional de Sindicatos en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas de fecha 21 de enero de 1943, como procedente de bienes que habían pertenecido a la «Confederación Nacional del Trabajo y Federación Anarquista Ibérica o Unión Republicana de Más de las Matas».

No figuraba inscrito en el Registro de la Propiedad por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 12 de Decreto de 14 de diciembre de 1940, fue inscrita la posesión del inmueble a favor de la citada Delegación Nacional de Sindicatos.

Todos los antecedentes históricos que constan en el expediente (certificaciones de la Guardia Civil, Jefatura Local de Falange, Ayuntamiento e informaciones testificales) concluyen que en el citado edificio se hallaban instaladas las Organizaciones de C.N.T.-F.A.I.

El Ayuntamiento de Más de las Matas ha manifestado en diversas ocasiones su interés en conseguir la cesión del inmueble a fin de fijar un estatuto de titularidad que le permitiera una intervención rehabilitadora.

El edificio fue solicitado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 4/1986, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, por la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.).

Actualmente, el expediente se encuentra pendiente de elaborar propuesta de reintegración, previsiblemente a favor de la citada Organización de no aparecer nuevas pruebas que desvirtúen las actuaciones de la extinguida Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de fiscales en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia señala que, en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2005, se encuentra incluida la dotación correspondiente a 135 plazas de fiscales. En la distribución efectuada, teniendo en cuenta las cargas de trabajo y la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se adjudican 2 plazas a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz que, a propuesta de la Fiscalía General del Estado, incrementarán la plantilla de la adscripción permanente de Jerez de la Frontera.

La aprobación de las citadas plazas se realizará en dos fases: la primera plaza ya ha sido creada y está recogida en el Real Decreto 514/2005, de 9 de mayo, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2005 (publicado en el Boletín Oficial del Estado el 8 de junio), y la segunda plaza se aprobará, junto con otras 100 plazas más para todo el Estado, a finales del presente ejercicio.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Palencia.

Respuesta:

De las partidas presupuestarias que pueden desglosarse por provincias, las correspondientes a Palencia quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PAGOS REALIZADOS	%
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	20.13.521B.62	Adquisición medios trasportables para análisis de redes	9,62	13,54	40,7
	20.13.521B.63	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de Inspección e Inspección Central	11,50	0,00	0,00
		Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	0,34	0,37	8,8
		Actualización instrumental medidas radioeléctricas	0,00	12,07	0,00
		TOTAL PROVINCIA	21,46	25,98	

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones de las sociedades estatales de infraestructuras agrarias (SEIASAS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SEIASA MESETA SUR, S. A.:

Las inversiones realizadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASAS de la Meseta Sur, S. A., han sido las que se facilitan a continuación:

AÑO	INVERSIÓN
Año 2001	12.873,42 euros
Año 2002	10.283.520,77 euros
Año 2003	50.781.482,86 euros
Año 2004	42.413.003,54 euros
Año 2005 (a 30 de abril)	21.514.897,07 euros

SEIASA NORDESTE, S. A.:

Obras de mejora y modernización de regadíos:

AÑO	INVERSIÓN (miles de euros)
Año 2001	3.436
Año 2002	5.814
Año 2003	17.572
Año 2004	33.593

SEIASA SUR Y ESTE, S. A.

La Sociedad Estatal SEIASA del SUR y ESTE, S. A. no tiene inversiones liquidadas a día de hoy.

El ámbito de actuación de SEIASA del SUR y ESTE, S. A., abarca las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia y Canarias.

SEIASA NORTE, S. A.

Se adjunta cuadro-resumen de las inversiones liquidadas por SEIASA DEL NORTE, S. A. hasta el primer trimestre del año 2005.

COMUNIDAD DE REGANTES	PROVINCIA	2001	2002	2003	2004	1º Trim. 2005
ARANDA	BURGOS			886.918,52	164.161,63	
GUMA	BURGOS		6.010,12		20.436,94	
VILLAMECA II	LEÓN			2.017.711,73	479.201,97	
VILLAMECA IV	LEÓN			51.086,03	1.616.591,98	
VILLADANGOS	LEÓN	12.020,24				
VILLARES	LEÓN		19.520,87			
LA PRIMERA	PALENCIA		46.710,65		775.648,04	100.427,55
NAVA DE CAMPOS	PALENCIA					
PISUERGA	PALENCIA					
VEGA DE VILLALLANO	PALENCIA			574.327,37	726.255,03	190.323,52
BABILAFUENTE	SALAMANCA					17.357,54
EJEME-GALISANCHO	SALAMANCA					
LA MAYA	SALAMANCA					79.073,58
VEGAS DEL ALMAR	SALAMANCA			5.926.486,35	4.105.688,53	
VILLAGONZALO	SALAMANCA		16.850,00	89.108,23	111.385,28	
VILLORIA	SALAMANCA		34.858,70		119.770,00	
GERIA-SIMANCAS	VALLADOLID			82.620,00	1.171.632,63	22.760,98
MACIAS PICAVEA	VALLADOLID			194.147,61	5.090.808,26	5.131.549,91
RIAZA	VALLADOLID			23.994,99	63.349,10	
SAN FRONTIS	ZAMORA				3.221.661,25	1.436.910,00
VIRGEN DEL AVISO	ZAMORA		17.320,58	6.992.644,74	1.336.446,20	23.167,03
LAGUNA DE ANTELA	ORENSE			27.045,00	30.647,77	38.309,71
TOTAL		12.020,24 €	141.270,92 €	16.866.090,57 €	19.033.684,61 €	7.039.879,82 €

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029049 y 184/029057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Número de empleos directos que genera la transformación del pescado en las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Cataluña.

Respuesta:

Según datos disponibles de la última Encuesta Anual de Empresas 2003 (INE), las industrias de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura dieron empleo en el año 2003 a 1.781 personas en Andalucía y a 1.233 en Cataluña.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029052 y 184/029059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Número de mujeres que trabajan legalmente en la pesca en las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Cataluña.

Respuesta:

El porcentaje de mujeres en la plantilla de las industrias cuya actividad principal es la transformación de productos de la pesca y la acuicultura, en el año 2003, en Andalucía, fue del 70%, y según los datos de empleo total de la última Encuesta Anual de Empresas del año 2003 (INE), supondría 1.246 mujeres.

En cuanto a Cataluña, el porcentaje de mujeres de la plantilla en el año 2003 fue del 63%, lo que según los datos de empleo total de la última Encuesta Anual de Empresas 2003 (INE), supondría en torno a 776 mujeres.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Número de mujeres que trabajan legalmente en la pesca en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El porcentaje de mujeres en la plantilla de las industrias cuya actividad principal es la transformación de productos de la pesca y la acuicultura, en el año 2003, en Galicia, fue del 81%, lo que según los datos de empleo total de la última Encuesta Anual de Empresas del año 2003 (INE), supondría alrededor de 9.082 mujeres.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de mujeres que trabajan legalmente en la pesca en las Islas Canarias.

Respuesta:

El porcentaje de mujeres de la plantilla de las industrias cuya actividad principal es la transformación de productos de la pesca y la acuicultura, en el año 2003, en las islas Canarias, fue del 80%, lo que según los datos de empleo de la última Encuesta Anual de Empresas del año 2003 (INE), supondría alrededor de 137 mujeres.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029055, 184/029056 y 184/029058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el sector pesquero.

Respuesta:

En lo que se refiere a la industria de transformados de la pesca y de la acuicultura, la Comunidad Autónoma de Galicia ocupa el primer puesto, con 11.213 personas ocupadas, según datos de la Encuesta Anual de Empresas 2003 INE.

Pontevedra es la provincia que ocupa el primer puesto en empleo, de acuerdo con los datos del Fichero Coordinado de Industrias de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.

Por otra parte, España ocupa, a nivel europeo, la primera posición en relación con los empleos directos generados en la transformación de pescado, siendo, en este sector, el primer productor europeo y el segundo a nivel mundial, después de Tailandia.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Asunto: Previsiones acerca de sustituir los letreros en castellano existentes en las oficinas de Correos en Cataluña por letreros bilingües en castellano y catalán.

Respuesta:

La prestación del servicio postal universal está encomendado a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. Dicha Sociedad utiliza la marca «Correos» sin traducción alguna, al amparo de lo establecido en el art.° 19.2 d) de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servi-

cios Postales, que le reconoce el derecho exclusivo a la utilización de la palabra «Correos».

Por otra parte, dicha Sociedad tiene registrada la marca «Correos» en el Registro de la Propiedad Industrial, que le otorga el derecho a su utilización con independencia del ámbito geográfico en el que realice la actividad postal, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

Por tanto, la marca «Correos», sin traducción alguna, es utilizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos a tenor de las disposiciones legales invocadas.

Correos es sensible a la utilización de las lenguas cooficiales en las Comunidades Autónomas que tienen establecidas dos lenguas oficiales, lo que se manifiesta en la descripción de los servicios que presta dicha Sociedad en el interior y exterior de las oficinas en las 2 lenguas oficiales y en la puesta a disposición del público de los impresos y documentos, publicaciones, comunicaciones, etc. también en las 2 lenguas oficiales.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en el Parador de Málaga-Golf.

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora un plan de inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Dentro de este plan elaborado por Paradores de Turismo de España, S. A., la inversión comprometida para el año 2005 en el Parador de Málaga-Golf repartida entre construcciones, decoración, equipamiento, informática y telecomunicaciones, instalaciones y maquinaria industrial es de 1.756.300,00 euros.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez SanJuán, Ángel y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005.

Respuesta:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través de la Dirección General de Negocios, informa que las inversiones financiadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de las Líneas de Mediación del Instituto de Crédito Oficial, durante el período 2004-2005, se desglosan según los siguientes datos:

LÍNEA PYMES 2004-2005
(FINANCIACIÓN ACTIVOS PRODUCTIVOS)

	LA RIOJA
Importe Global de Préstamo	103,21
Inversión Inducida Estimada	241,76
Número de Operaciones	1.349

En mills. euros

LÍNEA TRANSPORTE 2004-2005

	LA RIOJA
Importe Global de Préstamo	1,99
Inversión Inducida Estimada	7,47
Número de Operaciones	46

En mills. euros

LÍNEA CDTI 2004
(INNOVACIÓN TECNOLÓGICA)

	LA RIOJA
Importe Global de Préstamo	8,07
Inversión Inducida Estimada	12,63
Número de Operaciones	28

En mills. euros

LÍNEA IDAE 2004
(ENERGÍAS RENOVABLES)

	LA RIOJA
Importe Global de Préstamo	1,56
Inversión Inducida Estimada	1,93
Número de Operaciones	15

En mills. euros

LÍNEA MICROCRÉDITOS
2004

	LA RIOJA
Importe Global de Préstamo	0,10
Inversión Inducida Estimada	0,16
Número de Operaciones	7

En mills. euros

Además se adjunta como anexo relación de las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo al Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005.

Las actuaciones relevantes de la Dirección General de Patrimonio durante los meses de abril de 2004 a abril de 2005 han sido las siguientes:

1. Afectación al Ministerio del Interior de un inmueble situado en el término municipal de Haro, Avenida de Logroño, número 19, con destino a la construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en la localidad.

2. Cesión gratuita a la Entidad Local menor de Villaseca de Río, de las parcelas 342 y 343, del paraje de Hontanilla en el término municipal de Fonzaleche, con destino a zona verde de recreo.

3. Adscripción al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) de dos edificios situados en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada, Edificio Convento de San Francisco y Edificio Anexo a la Iglesia de San Francisco, con destino al Parador de Turismo de la localidad.

4. Ha sido adscrita a la Confederación Hidrográfica del Ebro una parcela en el término municipal de Calahorra, Paraje de San Lázaro, necesaria para la construcción de la depuradora de aguas residuales del citado municipio. Dicha actuación fue declarada de interés general por el artículo 36 y el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

5. Incorporación al Patrimonio del Estado de tres fincas rústicas en el término municipal de Sojuela por resolución de sendos procedimientos de investigación de bienes vacantes.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Oficina Presupuestaria
SUBSECRETARÍA

184 / 29081 ANEXO

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO		Crédito definitivo 2.004	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Edificios y otras construcciones	64.801	64.801		0	
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	6.102	6.102		6.102	
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Equipos Informáticos	4.617	4.617		4.617	
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	12.126	12.126		12.126	
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos Informáticos	56.876	56.876		56.876	
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de catastros inmobiliarios	334.799	334.489		295.847	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Equipos informáticos	7.248	7.248		7.248	
Intervención Gral Admón. Estado	612B	630	Equipos Informáticos	12.003	12.003		12.003	
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640	Censos y encuestas	657.365	657.365		478.850	
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	379.455	379.455		379.455	
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	327	327		0	
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y fotocopiadoras	283.875	283.875		283.875	
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos Informáticos	78.803	78.803		78.803	
			TOTAL	1.898.397	1.898.087	100,0	1.615.802	85,1

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO		Crédito definitivo 2.004	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Edificios y otras construcciones	64.801	64.801		0	
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	6.102	6.102		6.102	
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Equipos Informáticos	4.617	4.617		4.617	
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	12.126	12.126		12.126	
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos Informáticos	56.876	56.876		56.876	
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de catastros inmobiliarios	334.799	334.489		260.978	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Equipos informáticos	7.248	7.248		7.248	
Intervención Gral Admón. Estado	612B	630	Equipos Informáticos	12.003	12.003		12.003	
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640	Censos y encuestas	657.365	657.365		361.182	
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	379.455	379.455		379.455	
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	327	327		0	
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y fotocopiadoras	283.875	283.875		283.875	
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos Informáticos	78.803	78.803		78.803	
			TOTAL	**1.898.397**	**1.898.087**	**100,0**	**1.463.265**	**77,1**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Oficina Presupuestaria
SUBSECRETARÍA

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE ABRIL DE 2005

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO		Previsión 2.005	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	923M	630	Mobiliario y fotocopiadoras	64.801	64.801		0	
Dirección General del Catastro	932M	630	Mobiliario y fotocopiadoras	8.120	1.568		0	
Dirección General del Catastro	932M	630	Mobiliario y fotocopiadoras	16.600				
Dirección General del Catastro	932M	630	Equipos Informáticos	54.720	18.037		3.647	
Dirección General del Catastro	932M	640	Revisión de catastros inmobiliarios	249.120	38.642		0	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630	Mobiliario y fotocopiadoras	3.930	1.010		67	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630	Equipos informáticos	8.500	2.745		0	
Intervención Gral Admón. Estado	931N	630	Equipos Informáticos	4.130	1.792		211	
Agencia Tributaria	932A	630	Edificios y otras construcciones	115.000	79.069		24.704	
Agencia Tributaria	932A	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	64.430	0		0	
Agencia Tributaria	932A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	1.200	5.838		0	
Agencia Tributaria	932A	630	Equipos Informáticos	61.540	1.065		0	
			TOTAL	**652.091**	**214.567**	**32,9**	**28.629**	**4,4**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Oficina Presupuestaria
SUBSECRETARÍA

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS DEL 1 DE MAYO DE 2.004 AL 30 DE ABRIL DE 2005

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

				OK O. Reconoc.
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Edificios y otras construcciones	0
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	6.102
Subsecretaría Ec. y Hacienda.	611A	630	Equipos Informáticos	4.617
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	12.126
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos Informáticos	60.523
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de catastros inmobiliarios	260.978
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Mobiliario y fotocopiadoras	67
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Equipos informáticos	7.248
Intervención Gral Admón. Estado	612B	630	Equipos Informáticos	12.214
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640	Censos y encuestas	361.182
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	404.159
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y fotocopiadoras	283.875
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos Informáticos	78.803
			TOTAL	**1.491.894**

184/029100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Situación de la plantilla de la Policía Nacional en la Comisaría de Logroño (La Rioja).

Respuesta:

Se significa que los efectivos en la Comisaría Provincial de Logroño, sede de la Jefatura Superior de La Rioja, a fecha 1 de mayo y 19 de abril de 2004, eran los siguientes:

Logroño	fecha	Catálogo	Activos	Segunda actividad con Destino	Prácticas Ejecutiva	Prácticas Básica	Total funcionarios
	19 Abril 2004	280	226	18	1	36	280
	01 mayo 2005	288	235	17	0	37	289

En cuanto a las previsiones para la cobertura de vacantes, se señala que recientemente fueron destinados 4 funcionarios, de nuevo ingreso (incluidos en el cuadro precedente) y que, por otra parte, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se celebran para el conjunto de plantillas del territorio nacional, habiéndose ofertado un total de 34 plazas para La Rioja, en las distintas escalas y categorías, estando pendiente su resolución definitiva.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonas i Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Colaboración de los Institutos de la Mujer de las Comunidades Autónomas en la elaboración del anteproyecto de Ley de Políticas de Igualdad.

Respuesta:

Tal como contempla la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, en lo relativo a la iniciativa legislativa del Gobierno, en la elaboración de los anteproyectos de Ley y a iniciativa del Consejo de Ministros, se solicitarán las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes, sin perjuicio de los legalmente preceptivos. No obstante, y así se ha venido actuando desde el inicio de la VIII Legislatura, el Gobierno considera prioritario el consenso de las distintas fuerzas políticas a la hora de regular materias que abarcan aspectos tan importantes y que afectan de una manera tan directa a la vida de las ciudadanas/os, como pueden ser los que contempla la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres. Por ello, realizará el esfuerzo necesario para conseguirlo.

La Secretaría General de Políticas de Igualdad ha realizado diferentes visitas institucionales a las diversas Comunidades Autónomas. En estas visitas ha mantenido relaciones institucionales con los distintos gobiernos de las Comunidades Autónomas y, por tanto, con las consejeras y consejeros responsables de los Organismos de Igualdad de dichas Comunidades Autónomas. En estas relaciones quedan incluidas las llevadas a cabo con los Organismos de Igualdad de todas las Comunidades Autónomas adscritos a las Consejerías competentes. En el marco de tales relaciones institucionales, se han abordado las materias propias que competen a tales organismos.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de trabajadores inmigrantes que no han podido regularizar su situación, así como número de expedientes desestimados.

Respuesta:

Del número total de solicitudes presentadas en la provincia de Málaga (21.775), desde el 7 de febrero al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, 375 han sido denegadas, 66 inadmitidas y 57 archivadas, a fecha 3 de junio.

Tanto el proceso de normalización, como el plazo de presentación de solicitudes, incluyen las condiciones que deben cumplirse para acogerse al mismo y cuenta con un amplio nivel de consenso, dado el procedimiento seguido para la elaboración de la norma, en el que no sólo se ha contado con la participación de todas las instituciones implicadas en la materia que han deseado colaborar, sino que a ello se ha sumado la concertación del texto en la Mesa de diálogo social, con participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

El pasado 7 de mayo finalizó el plazo para la presentación de solicitudes dentro del proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, y después del mismo, sin embargo, existirán casos de extranjeros en situación irregular que, por incumplimiento de los requisitos establecidos o por no haberlo solicitado, no podrán ser documentados por la vía de la referida disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004.

Algunos de ellos pueden, no obstante, obtener una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, siempre que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 aprobado por el referido Real Decreto 2393/2004, artículo que viene a desarrollar lo establecido por el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 4/2000, que posibilita que la Administración General del Estado conceda una autorización de residencia temporal por situación de arraigo, así como por razones humanitarias, de colaboración con la Justicia u otras circunstancias excepcionales determinadas reglamentariamente.

Dicho artículo 45 se encuentra plenamente en vigor, excepto en lo que se refiere al supuesto del denominado arraigo laboral (apartado 2.a del artículo 45), cuya vigencia comenzará el próximo 8 de agosto de 2005, según lo establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto 2393/2004.

En cualquier caso, se recuerda que la propia Ley Orgánica 4/2000 establece en su artículo 53.a) como infracción grave el «encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia, carecer de autorización de residencia o tener caducada más de tres meses la mencionada autorización, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de la misma en el plazo previsto reglamentariamente».

Ello es, según el artículo 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, sancionable con multa de 301 hasta 6.000 euros, si bien la misma Ley Orgánica señala en su artículo 57.1 que «Cuando los infractores sean extranjeros y realicen conductas de las tipificadas como muy graves, o conductas graves de las previstas en los apartados a) [...] del artículo 53 de esta Ley Orgánica, podrá aplicarse en lugar de la sanción de multa la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo».

El desarrollo reglamentario de estas previsiones se contiene en los artículos 138 a 143 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, relativos a las normas procedimentales para la imposición de la sanción de expulsión.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo señalado, los extranjeros que se encuentren irregularmente en España podrán ser objeto de las sanciones de multa o de expulsión, mencionadas y contempladas en la Ley Orgánica 4/2000, previa tramitación del oportuno expediente sancionador.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Número de casos de cáncer infantil que se detectan en España, así como de niños con cáncer que debieron ser tratados en hospitales distintos a los ubicados en sus territorios e indica de curación de los mismos.

Respuesta:

1. Según un estudio sobre la «Situación del cáncer en España» elaborado en 2003 por el Instituto de Salud Carlos III, encargado por el Ministerio de Sanidad y Consumo para documentar los trabajos de elaboración de la Estrategia Nacional del Cáncer que se están realizando, y que utiliza información del Registro Nacional de Tumores Infantiles de la Universidad de Valencia, anualmente se diagnostican unos 1.000 casos de cáncer infantil en nuestro país.

2. Según datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD), correspondientes a 2003, último año del que se dispone de información completa, un total de 1.451 niños de entre 0 y 14 años fueron atendidos en una Comunidad Autónoma distinta a la de residencia. De ellos, el 69.1% fueron atendidos en hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid, el 11.7% en hospitales de la Comunidad Autónoma de Cataluña y el 7.6% en el País Vasco.

No obstante, hay que tener en cuanta lo siguiente:

1. El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) no incorpora información sobre las causas por las cuales estos niños fueron atendidos en hospitales de otras Comunidades Autónomas.

2. A la hora de sacar conclusiones hay que tener en cuenta que la experiencia en el manejo de las enfermedades complejas y el nivel de calidad de la atención prestada está en relación directa con el número de casos atendidos en una determinada unidad o servicio.

3. Con respecto a la curación de los casos oncológicos en la población infantil y según el estudio de situación del cáncer en España antes citado, elaborado por el Instituto de Salud Carlos III, a petición del Ministerio de Sanidad y Consumo, para los períodos que se citan, las tasas de supervivencia a los 5 años del diagnóstico fueron las siguientes:

Período	tasa%
80-82	54,6
83-85	56,8
86-88	64,2
89-91	67,5
92-94	70,2
95-97	73,1

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones en ejecución del Plan Forestal Español.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su señoría, se señala lo siguiente:

1. Recientemente, el Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de mayo de 2005, ha autorizado al Ministerio de Medio Ambiente la firma de una serie de convenios en materia de restauración hidrológico-forestal con diferentes Comunidades Autónomas a cuyo amparo se prevén ejecutar, a lo largo del período 2005-2008, las siguientes actuaciones en ejecución del Plan Forestal Español:

Actuación	Importe en euros
Aragón	9.501.866
Asturias	2.411.309
Baleares	1.454.323
Canarias	3.958.290
Cantabria	1.588.492
Castilla-La Mancha	7.026.191
Castilla y León	7.534.713
Extremadura	6.758.194
Galicia	4.878.356
La Rioja	1.709.356
Madrid	1.562.522
Murcia	3.283.645
Valencia	5.740.378

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Firma de un convenio marco para el desarrollo del Plan Forestal Español con el Principado de Asturias.

Respuesta:

El pasado 27 de mayo, el Consejo de Ministros autorizó la firma de varios convenios de colaboración entre determinadas Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones de restauración hidrológico-forestal, en ejecución del Plan Forestal Español. Entre ellos el del Principado de Asturias.

En el marco de dicho convenio se prevé ejecutar, a lo largo del período 2005-2008, las siguientes actuaciones:

Actuación	Importe en euros
Restauración hidrológico-forestal en las cuentas del alto Navia y de Ibias	1.000.000
Restauración hidrológico-forestal en la cuenca alta y medio de Navía	650.000
Restauración hidrólogico-forestal en las cuencas del Nalón y del Sella	761.309

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de Guardias Civiles que han participado en la operación salida del puente del 1 de mayo, los días 29 y 30/04/2005.

Respuesta:

Se significa que durante los días 29 y 30 de abril prestaron servicio el número de componentes de la Agrupación de Tráfico que a continuación se especifica:

Día 29: 4.886.
Día 30: 4.324.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029246 a 184/029248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Número de delitos cometidos durante el año 2005 en las provincias de Valencia, Castellón y Alicante, por menores de 14 a 18 años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Detenciones de menores de 14 a 18 años (ambos inclusive), por causa de delito (enero-abril del año 2005).

PROVINCIA	N.º DETENCIONES
Valencia	753
Castellón	109
Alicante	529

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Evolución de las faltas y delitos realizados en la isla de Lanzarote desde el año 2003.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Isla: Lanzarote Provincia: 35

	2003		2004		2005	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
Arrecife	622	495	609	478	627	411
Haria	42	29	45	30	21	25
San Bartolome	208	213	178	176	150	183
Teguise	327	269	249	136	255	155
Tias	640	437	517	395	447	358
Tinajo	43	43	30	32	57	35
Yaiza	273	134	192	153	171	155
TOTAL	2.155	1.620	1.820	1.400	1.728	1.322

184/029285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Número estimado de personas amputadas de miembros superiores.

Respuesta:

En la base de datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios del año 2003, aparecen 1.323 registros en los que se ha codificado el procedimiento 84.0* (amputación de miembro superior).

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Número estimado de personas amputadas de miembros inferiores.

Respuesta:

En la base de datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios del año 2003, aparecen 10.725 registros en los que se ha codificado el procedimiento 84.1* (amputación de miembro inferior).

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Número estimado de personas afectadas de parálisis cerebral infantil.

Respuesta:

Con referencia a los datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios del año 2003, y en la categoría 343 de la CIE-9-MC (parálisis cerebral infantil), se incluyen las siguientes subcategorías:

343.0 Parálisis cerebral infantil dipléjica.
343.1 Parálisis cerebral infantil hemipléjica.
343.2 Parálisis cerebral infantil cuadripléjica.
343.3 Parálisis cerebral infantil monopléjica.
343.4 Hemiplejía infantil.
343.8 Otra parálisis cerebral infantil especificada.
343.9 Parálisis cerebral infantil no especificada.

Se han registrado altas con cualquiera de estos diagnósticos como diagnóstico principal en 336 casos.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de líneas de ancho de banda para acceso a Internet que han sido instaladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de La Rioja había, a 1 de enero de 2005, 19.225 accesos de banda ancha, 6.000 de ellos con tecnología de cable modem y el resto ADSL, que se prestan por varios operadores en condiciones de libre concurrencia.

Es difícil realizar previsiones sobre el número de líneas. No obstante, en el marco del Programa de Extensión del acceso de banda ancha en las zonas rurales y aisladas se ha realizado un estudio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de las zonas con cobertura de banda ancha, así como una evolución de las inversiones necesarias para extender dicha cobertura.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de personas detenidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja por delitos relacionados con el tráfico de drogas, entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Se significa que, el número de personas detenidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 por delitos relacionados con el tráfico de drogas fueron 68, 52, 55, 52 y 57, respectivamente.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de expedientes de prestaciones tramitados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a trabajadores fijos discontinuos desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con el colectivo específico de fijos discontinuos, no se dispone de datos sobre los expedientes

por desempleo tramitados, ya que los que se recogen estadísticamente son los de beneficiarios. Los datos sobre gestión de expedientes se recogen por tipo de prestación (contibrutiva, subsidio...) y no por colectivos de solicitantes.

A continuación, se detallan los datos disponibles de beneficiarios de prestaciones por desempleo de trabajos fijos discontinuos en La Rioja en los años solicitados:

- Año 2000: 1.568
- Año 2001: 1.532
- Año 2002: 1.466
- Año 2003: 1.427
- Año 2004: 1.476

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Cuantía y destinatarios de las subvenciones otorgadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja se encuentran publicadas en el Boletín Oficial del Estado, mediante Resoluciones de las siguientes fechas:

— Año 2000:

- Resolución de 7 de septiembre de 2000, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de enero al 31 de marzo. BOE núm. 233, de 28 de septiembre de 2000.
- Resolución de 9 de octubre de 2000, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de abril de 2000 al 30 de junio de 2000. BOE núm. 264, de 3 de noviembre de 2000.
- Resolución de 24 de noviembre de 2000, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2000. BOE núm. 9, de 10 de enero de 2001.
- Resolución de 22 de febrero de 2001, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2000. BOE n° 68, de 20 de marzo de 2001.

— Año 2001:

1. Resolución de 17 de julio de 2001, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2001. BOE n° 190, de 9 de agosto de 2001.
2. Resolución de 29 de octubre de 2001, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de abril al 30 de junio de 2001. BOE núm. 277, de 19 de noviembre de 2001.
3. Resolución de 13 de noviembre de -2001, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2001. BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2001.
4. Resolución de 25 de febrero de 2002, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2001. BOE núm. 63. de 14 de marzo de 2002.

En anexo se remiten los extractos referidos a La Rioja de los textos de las Resoluciones citadas anteriormente.

El Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre (BOE de 25 de diciembre de 2001), aprobó el traspaso de la gestión realizada por el INEM, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con fecha de efectos 1 de enero de 2002, por lo que a partir de ese momento las subvenciones las otorga la Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Realización de un estudio para conocer el coste económico que representan en España las bajas por enfermedad de las mujeres afectadas por endometriosis.

Respuesta:

En los datos estadísticos de que dispone la Seguridad Social, referidos al gasto generado por los procesos de incapacidad temporal, no figura, en ningún caso, cuál es la tipología de la enfermedad causante de la incapacidad temporal, ya sea la endometriosis o cualquier otro tipo de enfermedad.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de revisar el período de vigencia del carnet de conducir.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que los plazos de vigencia de los permisos de conducción en ningún Estado Europeo se han modificado por el hecho de utilizar permisos en formato tarjeta plástica.

No obstante, dichos plazos se actualizarán de acuerdo con las previsiones de la nueva Directiva Europea, actualmente en fase de estudio, que los uniformizará para toda la U.E.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Papel de la tecnología en el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación.

Respuesta:

El anteproyecto de Ley tiene como objetivo fundamental mejorar la formación de nuestros alumnos y los resultados que logran, preocupación ampliamente compartida por todos. Aspectos tales como la configuración de la ESQ, las materias que se deben estudiar y los contenidos que éstas han de incluir son asuntos de la mayor importancia, si se quiere mejorar la calidad de la educación en está etapa.

En los debates mantenidos en los últimos meses con distintos sectores de la comunidad educativa se ha podido apreciar un acuerdo generalizado sobre la conveniencia de reducir el número de materias y de profesores que en la actualidad se encuentran los alumnos y alumnas al pasar de la Educación Primaria a los primeros cursos de la E.S.O. Se considera muy conveniente que la transición entre ambas etapas sea más gradual que en la actualidad.

Como aplicación de este principio ampliamente aceptado, la propuesta contenida en el anteproyecto consiste en reorganizar las materias que se imparten en cada uno de los cursos pero sin que ello implique reducir el total de horas que se le asignan en la actualidad.

Esta reorganización no supone alterar el equilibrio entre materias humanísticas, artísticas y tecnológicas en la Educación Secundaria, ni disminuir el total de horas de clase previstas para los alumnos, ni el total de horas asignadas a cada materia ni, por tanto, el total de horas encomendadas a cada Departamento y a sus respectivos profesores en el conjunto de la etapa.

Por otro lado, el proyecto de Ley apuesta decididamente por los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos anos. Entre ellos fijar las competencias básicas para todos los alumnos sobre las que se construyen todos los aprendizajes. Estas competencias básicas son la comprensión lectora en Primaria y la expresión oral y escrita en Secundaria y la comprensión de las Matemáticas.

Para lograr estos objetivos comunes de calidad educativa europea, la formación que reciban los alumnos debe ser integral y debe incluir los elementos básicos de la cultura, en los aspectos humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos.

De aquí deriva la necesidad de que exista un conjunto de materias comunes, humanísticas, científicas y tecnológicas, que deben cursar todos los alumnos a lo largo de la etapa.

El Departamento pretende que la presencia de la Tecnología se mantenga en el Sistema Educativo dándole la importancia que le corresponde, en equilibrio con las demás materias necesarias para la formación integral de los alumnos. Un estudio más amplio en la disciplina de Tecnología debe ser compatible con otros aprendizajes, que dan solidez y amplitud a dicha formación.

Esta armonización no puede hacerse sin considerar que los horarios de trabajo de los alumnos no son elásticos y, como consecuencia, tienen una limitación razonable, consistente en no sobrepasar las horas lectivas semanales que establezcan las correspondientes Administraciones Educativas.

El Ministerio de Educación y Ciencia establece las enseñanzas básicas comunes para todo el Estado. Las Comunidades Autónomas disponen legalmente para completar el contenido curricular de las diversas materias del 45% ó del 35% más, dependiendo de que las Comunidades Autónomas tengan lengua propia o no.

No obstante, la propuesta del Gobierno sigue abierta a sugerencias y a mejoras que conduzcan al consenso educativo que demanda la sociedad.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Administraciones Públicas sobre el borrador del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local, al anunciar que va a presentar uno nuevo.

Respuesta:

En relación a la calidad del texto, se señala el informe emitido por el Consejo de Europa, pues en él se hace una valoración técnica e independiente por parte de Alberto Lucarelli, profesor de la Universidad de Nápoles «Federico II», Gérard Marcou, profesor de la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne, Hellmut Wollmann, profesor emérito de la Universidad Humboldt, de Berlín, siendo coordinado y consolidado por Gérard Marcou. Los expertos del Consejo de Europa comparten, en líneas generales, las orientaciones apuntadas por el borrador.

No puede, por tanto, afirmarse que sea un «mal» texto; podrá suscitar más o menos acuerdo, podrá considerarse más o menos innovador, pero, en cualquier caso, es un texto que se ha sometido al debate y la crítica, cuyo objetivo era precisamente abrir un espacio para la reflexión acerca del Gobierno Local en España, como paso previo a la elaboración de un proyecto de Ley de Bases del Gobierno y Administración Local.

En relación a la presunta «caducidad» del texto, se informa que en ningún momento se han superado los plazos establecidos por la Orden APU/2648/2004, de 27 de julio, por la que se constituye la Comisión para la elaboración de Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local, y que se ha propiciado un amplio debate que ha permitido disponer de un conjunto de aportaciones que están siendo clasificadas y analizadas.

Lo anunciado por el Ministro es la presentación del texto final que integrará las aportaciones recibidas al primer borrador, tal como se establece en la Orden APU/2648/2004.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Justicia invertida en el Principado de Asturias.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 contemplaba, dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 112-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el siguiente proyecto específico a realizar en el Principado de Asturias.

- 200413020012. Oviedo, I.M.L. con una dotación total de 2.744.560 euros. y para 2004 30.000 euros

Se realizó un estudio geotécnico y levantamiento topográfico para el Nuevo I.M.L. por un importe de 4.976,09 euros.

Se llevará a cabo durante el año 2005 la redacción del Anteproyecto del Instituto de Medicina Legal de esta ciudad.

Dentro del artículo 63 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 112-A, se encontraban los siguientes proyectos específicos:

- 200413020026. Oviedo, «Rehabilitación del T.S.J.» Con una dotación total de 2.639.040 euros y para 2004, 30.000 euros.

Se trata de unas obras de redistribución de espacios, rehabilitación de fachadas, instalaciones y posible refuerzo estructural del T.S.J.

En el año 2004 no se realizó ninguna inversión por motivos presupuestarios.

En el año 2005 está prevista la redacción del proyecto.

• 200013020013. Avilés. Con una dotación total de 5.750.020 euros y para 2004, 1.946.940 euros.

Las obras constituyen una ampliación del edificio de juzgados en un edificio colindante cedido por el Ayuntamiento de Avilés y una redistribución de espacios en el propio edificio de juzgados; las obras se adjudicaron en 2002 y tuvieron un desarrollo plurianual hasta 2004.

La anualidad de 2004 fue de 1.930.737,48 euros y fue ejecutada en su totalidad.

El resto de las actuaciones se englobaron dentro de proyectos genéricos que no respondían a una programación individual por provincias, sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos órganos judiciales.

En el siguiente cuadro se recogen las cuadro de inversiones realizadas en el año 2004 en el Principado de Asturias.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A
EJERCICIO 2004
ASTURIAS

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Oviedo, Estudio geotécnico y levantamiento topográfico para el nuevo I.M.L.	4.976,09 €	4.976,09 €
	Avilés, Ampliación y reforma del edificio de Juzgados.	1.930.737,48 €	1.930.737,48 €
	Castropol, Cerramiento de la parcela del nuevo edificio de Juzgados.	27.147,75 €	27.147,75 €
	Asturias, Asistencia Técnica para revisión de instalaciones en edificios judiciales	3.845,72 €	3.845,72 €
	Oviedo, Certificación Fincal Rehabilitación Edificio de Juzgados c/Llamaquique	43.620,63 €	43.620,63 €
	Oviedo, Liquidación de honorarios nuevo Palacio de Justicia	6.622,58 €	6.622,58 €
	Oviedo, Adecuación vivienda para juzgados Mercantil en Edificio de Juzgados.	52.871,29 €	52.871,29 €
	Oviedo, Reforma de instalaciones en edificio de Juzgados	10.679,66 €	10.679,66 €
	P.R.P.	77.282,59 €	77.282,59 €
	Mobiliario	485.463,85 €	485.463,85 €
	TOTAL ASTURIAS	2.643.247,64 €	2.643.247,64 €
	TOTAL ASTURIAS	2.643.247,64 €	2.643.247,64 €

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales invertida en el Principado de Asturias.

Respuesta:

En el correspondiente anexo (anexo 1) se facilita la información requerida y referida al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina y Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, y con respecto a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que para el ejercicio presupuestario 2004, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado (sección 19), si bien no se recogen proyectos específicos de inversión a realizar en dicho ejercicio en el Principado de Asturias, no obstante, a lo largo del mismo, se han realizado las inversiones respecto a proyectos inicialmente genéricos que en anexo 2 se detallan con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas en euros.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EJECUTADAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS DURANTE EL AÑO 2004

Comunidad:PRINCIPADO DE ASTURIAS

Provincia: ASTURIAS

Situación a : 31.12.2004

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA.NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
OBRAS OISS GIJÓN.- LIQ	0,00	11.903,18	11.903,18	11.903,18
INST. SISTEMA MEGAFONÍA D.P.	0,00	30.000,00	29.997,60	29.997,60
MAQ. INST. Y UTILLAJE CAISS	0,00	18.613,77	18.022,04	18.022,04
OBRAS JOVELLANOS OVIEDO	100.000,00	57.350,24	120.361,26	120.361,26
OBRAS OISS "VILLA TARSILA" LUARCA	43.000,00	635.447,48	678.427,71	678.427,71
MAQ. INST. Y UTILLAJE D.P.	0,00	3.155,20	3.155,20	3.155,20
INST. CABLEADO OISS LUARCA	0,00	35.827,64	35.827,64	35.827,64
OBRAS ASESORÍA JURÍDICA D.P.- LIQ.	0,00	10.606,12	10.606,12	10.606,12
OBRAS LOCALES D.P.	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00
MOBILIARIO Y ENSERES D.P.	0,00	63.708	62.629,31	62.629,31
MOBILIARIO Y ENSERES CAISS	0,00	23.714,17	23.533,06	23.533,06
TOTAL PROVINCIA	143.000,00	892.026,13	996.163,12	996.163,12

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
INVERSIONES REALES – COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PRESUPUESTADA 2004	REMANENTES DE CRÉDITO DE PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
Ampliación simulador cámara de máquina	58.000,00		57.995,00	57.995,00
Ampliación simulador de puente	44.000,00		43.999,99	43.999,99
Informatización biblioteca alumnos(**)	5.500,00		0,00	0,00
Reforma e instalación ascensor Casa del Mar de Lastres(**)	390.660,00		0,00	0,00
Tres equipos multifunconales digitales		4.588,73	4.588,73	4.588,73
Lavadora C.M del Mar de Gijon		3.588,63	2.249,94	2.249,94
Obras refor. y ampl. 7ª planta CM Gijon		18.936,67	18.894,32	18.894,32
Adquisicion diverso mobiliario		1.161,19	1.161,19	1.161,19
Liquid.obras reparac.cub.CM Avilés		6.463,12	6.460,42	6.460,42
Estufa Policlínica		1.832,80	1.832,80	1.832,80
Mobiliario Policlínica D.P.		934,00	934,00	934,00
TOTAL	498.160,00	37.505,14	138.116,39	138.116,39

(**) Proyectos no realizados.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2004.- ASTURIAS

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)
Oficina Integral de Gijón (*)	600.000,00			
Obras, mobiliario y equipos proceso información		494.464,50		431.262,44
Adquisición licencias Microsoft projet		1.055,00		1.055,00
TOTAL	600.000,00	495.519,50		432.317,44

(*) Proyecto no realizado

ANEXO 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	40.694,40
01190010010	Adquisición y acondicionamiento edificios PSA.	170.000,00
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	4.536,00
99190010200	Acondicionamiento P.S.A. Varias provincias	12.207,07
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	5.188,28
00191010004	Adquisición mobiliario y enseres locales INEM	3.342,21
89191010210	Asturias. Adquisición y acondicionamiento INBm	63.471,44
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	40.410,68
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	29.785,84

184/029585 y 184/029588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Norte de España invertida en el Principado de Asturias.

Respuesta:

En anexo se acompaña listado de inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente durante 2004 de las consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, en el ámbito del Subsector Estado, así como las realizadas por la Confederación Hidrográfica del Norte.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias reciba las ayudas del nuevo fondo creado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para Programas Municipales de Integración Social con Inmigrantes, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2005, aprobó el «Acuerdo por el que se formalizan, para el ejercicio 2005, los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, del crédito presupuestario, por un importe de 120.000.000 de euros, del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes así como al Refuerzo Educativo de los mismos».

El 60% de la dotación el Fondo se destinará a actuaciones de acogida e integración, y el 40% a refuerzo educativo.

La asignación correspondiente al Principado de Asturias, establecida en el Acuerdo, asciende a 1.053.141 euros, cantidad a transferir en el marco de un Convenio de Colaboración que se firmará próximamente entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Principado de Asturias.

Las actuaciones a poner en marcha deben ajustarse al «Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de Inmigrantes», examinado por el Consejo Superior de Política de Inmigración. Con este propósito, el Principado de Asturias debe presentar un «Plan de Acción» en el que se recojan las actuaciones previstas, adaptando el Marco de Cooperación a sus prioridades y peculiaridades territoriales así como a las características que presenta la población inmigrante en su territorio.

El Plan de Acción debe ser aprobado de común acuerdo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Principado con anterioridad a la firma del Convenio, del que formará parte como Anexo. Por tanto, el Principado de Asturias recibirá la cantidad asignada tras la aprobación del Plan de Acción y la consiguiente firma del Convenio de Colaboración.

En relación con la cuantía que recibirá cada municipio hay que señalar que dado que es en el entorno local donde tienen lugar los procesos de integración y que por tanto es fundamental el papel de los ayuntamientos, se ha acordado que el 50% de los recursos de integración del Fondo vaya destinado a los ayuntamientos, si bien será la propia Comunidad Autónoma quien determinará la cantidad que se destine a cada municipio.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de incapacidades permanentes concedidas en Asturias desde mayo de 2004.

Respuesta:

El número de incapacidades permanentes concedidas en la Comunidad Autónoma de Asturias, desde el 1 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2005, ascendió a 2.521.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre los llamados contratos relevo.

Respuesta:

La modalidad de contratación laboral denominada «contrato de relevo», se encuentra directamente vinculada con el contrato a tiempo parcial por el que el trabajador que desea acceder a la jubilación parcial reduce, de acuerdo con la empresa, su jornada y su salario.

Ambas figuras se encuentran reguladas, desde el punto de vista laboral, en el artículo 12.6 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1131/2002, de 31 octubre, así como, desde el ámbito de la Seguridad Social, en el artículo 166 de la Ley General de la Seguridad Social y también en el Real Decreto citado.

La vigente redacción del artículo 12.6 del Estatuto de los Trabajadores se debe a la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del Mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, que continuó la línea iniciada por el Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo, en relación con el trabajo a tiempo parcial y fomento de su estabilidad, que ya había introducido modificaciones en la regulación del contrato de relevo y de la jubilación parcial.

Estas sucesivas modificaciones han determinado en conjunto un alto grado de flexibilidad de estas figuras, a la vez que, en muchos casos, han servido al fomento del empleo estable en la empresa, fundamentalmente debido a los siguientes elementos:

— La ampliación del período en que puede,, solicitarse la jubilación parcial, que se extiende a los cinco años anteriores al cumplimiento de la edad de jubilación e incluso puede producirse una vez cumplida ésta, no siendo entonces precisa la formalización del contrato de relevo.

— La ampliación de los márgenes en que el trabajador que se jubila parcialmente puede reducir su jornada de trabajo, que pueden llevar a que su prestación de servicios sea sólo de un 15% de la que realizaba antes de la jubilación parcial.

— Un mayor índice de flexibilidad sobre el puesto a cubrir por el relevista, que puede ser el mismo o uno similar al que desempeñaba el trabajador jubilado, entendiéndose por tal el desempeño de tareas corres-

pondientes al mismo grupo profesional o categoría equivalente.

La posibilidad de que los contratos de relevo se celebren con trabajadores con contrato temporal de la propia empresa y no sólo con trabajadores desempleados.

— Por último, la posibilidad de que los contratos de relevo se celebren desde el principio por tiempo indefinido o con duración temporal (en principio, la que falte hasta la edad prevista para la jubilación total del trabajador que se releva).

Este conjunto de elementos, que acentúan la doble función que tiene el mecanismo o instrumento «contrato de relevo-contrato a tiempo parcial por jubilación parcial», va a ser analizado en el marco del proceso de Diálogo Social, que arrancó formalmente con la Declaración de 8.7.04.

En dicha Declaración, se hace referencia tanto a los problemas del mercado de trabajo español –insuficiente volumen de empleo y alto nivel de temporalidad– como a la necesidad, derivada de la Estrategia de Lisboa, de aumentar la participación en el mercado de trabajo, tanto de los jóvenes como de los trabajadores de edad avanzada. Asimismo, se hace referencia al alto grado de consenso que se ha venido consiguiendo desde la firma del Pacto de Toledo en 1995 entre los interlocutores sociales y políticos en materia de Seguridad Social, existiendo retos pendientes que han de encararse en los próximos años.

Es pues en este campo del diálogo y de consenso donde pueda desplegarse una eventual modificación de los contratos de relevo, siendo prematuro a día de hoy un avance de las líneas que pudieran conformar esa modificación, pues es uno de los muchos asuntos que se están tratando en la Mesa de Diálogo Social.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Planes de futuro previstos para las prejubilaciones y pensiones de viudedad.

Respuesta:

1. Por lo que se refiere a las prejubilaciones, se señala que el objetivo que se persigue es frenar, con carácter general, la anticipación de la jubilación a una edad inferior a la ordinaria de acuerdo con la estrategia definida por la U.E. en Lisboa, de forma que se vaya convergiendo hacia una edad real cercana a la edad ordinaria de jubilación, corrigiendo la tendencia actual, consecuencia de las medidas adoptadas en la pasada legislatura, en que ha vuelto a crecer el número de trabajadores que se jubilan con menos de 65 años.

En relación con este tema, el Congreso de los Diputados aprobó el 26 de abril de 2005, una Proposición no de Ley (Exp. 161/62) presentada por el Grupo Popular y publicada en el BOCG. Congreso de los Diputados, Serie D núm. 30, de 7 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, de acuerdo con los agentes sociales, todas aquellas acciones necesarias para promover la permanencia en el mercado de trabajo de los trabajadores de más edad. A este fin, en el plazo de un año el Gobierno informará a la Cámara de las acciones desarrolladas para alcanza el objetivo descrito».

En consecuencia, será en el citado marco y en el plazo señalado cuando se informará de las acciones desarrolladas para alcanzar dicho objetivo.

2. En relación con la pensión de viudedad se informa que, actualmente, las prestaciones de muerte y supervivencia, y especialmente la pensión de viudedad, no responden adecuadamente a las necesidades de la sociedad actual, y ésta es una percepción reiteradamente manifestada por la doctrina. El Pacto de Toledo recomienda una reformulación integral de las prestaciones de supervivencia que atienda a un doble objetivo; por una parte, cubrir de forma efectiva las necesidades familiares que se producen como consecuencia del fallecimiento de una persona, y, por otra, mejorar sustancialmente las actuales pensiones de viudedad de las personas que no disponen de otros ingresos, especialmente en el caso de los mayores de 65 años. Se recomienda, asimismo, eliminar las contradicciones que se derivan de la aplicación de las normas reguladoras de la viudedad.

El Gobierno tiene la voluntad política de emprender tal reforma, en cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, así como del compromiso que se contempla en el programa electoral del partido que le sustenta.

Por ello, será con la interlocución de los agentes sociales en el marco de la Declaración para el Diálogo Social 2004, firmada por el Presidente del Gobierno y CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO., y en el marco del Pacto de Toledo, a través de la Comisión no permanente de seguimiento y evolución de los acuerdos del Pacto de Toledo, donde se aborde dicha reformulación.

Es dentro de este planteamiento en el que el Secretario de Estado de la Seguridad Social expresó su preocupación y su voluntad de corregir las situaciones descritas.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Situación sanitaria del centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña).

Respuesta:

La situación sanitaria en el centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña) es similar a la de cualquier centro penitenciario de sus características, que dispone de un equipo de Atención Primaria, asegurándose la atención especializada a través de los servicios públicos dependientes del SERGAS, no existiendo diferencias significativas entre las patologías atendidas con carácter general en Teixeiro y las que pueden ser prevalentes en el medio penitenciario en su conjunto.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Plantilla de funcionarios de la prisión de Teixeiro (A Coruña), así como previsiones acerca del incremento de la misma.

Respuesta:

La plantilla del centro penitenciario de Teixeiro asciende a 440 efectivos. En estos momentos se está tramitando el expediente para la creación de 25 puestos de trabajo nuevos.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Cumplimiento de los plazos de transposición de las directivas europeas.

Respuesta:

De acuerdo con la última información publicada por la Secretaría General de la Comisión Europea (02/05/05), que se adjunta como anexo, de un total de 2.570 directivas que deberían haber sido ya transpuestas al ordenamiento jurídico español, se han adoptado y notificado a la Comisión por parte de España 2.550 disposiciones, quedando solamente pendientes 20 directivas, lo que sitúa a España en el quinto lugar del conjunto de los 25 Estados miembros.

En efecto, como puede constatarse de esta información, España supera en 14 el número de disposiciones que suponen la media comunitaria, alcanzando un 99,22%, frente al porcentaje medio del 98,69%.

Por lo que respecta en concreto a las directivas de mercado interior, se señala que el Consejo Europeo de Estocolmo, celebrado en el mes de marzo de 2001, fijó un objetivo específico consistente en que el déficit máximo de directivas de mercado interior pendientes de transponer por cada uno de los Estados miembros no debería exceder del 1,5% del total. Sólo cuatro Estados miembros, entre los que se encuentra España, con un déficit del 1,4% han cumplido en el pasado Consejo Europeo de primavera con dicho objetivo, como se deduce del cuadro del anexo adjunto.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EUROPEAN COMMISSION. Secretariat General.

Progress in notification of national measures implementing directives

Reference date 02/05/2005 Source: ASMODEE II

Ranking	Member States	Directives whose deadline for implementation has passed by the reference date	Directives for which measures of implementation have been notified	Percentages of notifications
1	Lithuania	2601	2597	99,85%
2	Poland	2577	2564	99,50%
3	Denmark	2549	2536	99,49%
4	Finland	2548	2530	99,29%
5	Spain	2570	2550	99,22%
6	Germany	2553	2533	99,22%
7	Slovenia	2585	2564	99,19%
8	Hungary	2579	2557	99,15%
9	Malta	2582	2557	99,03%
10	Austria	2556	2530	98,98%
11	United Kingdom	2547	2519	98,90%
12	Netherlands	2552	2523	98,86%
13	Belgium	2607	2577	98,85%
14	France	2552	2522	98,82%
15	Ireland	2565	2534	98,79%
16	Estonia	2561	2526	98,63%
17	Cyprus	2582	2545	98,57%
18	Latvia	2602	2563	98,50%
19	Sweden	2535	2496	98,46%
20	Czech Republic	2584	2544	98,45%
21	Slovakia	2594	2546	98,15%
22	Portugal	2592	2536	97,84%
23	Greece	2556	2489	97,38%
24	Luxembourg	2557	2487	97,26%
25	Italy	2561	2481	96,88%
	average EC	2570	2536	98,69%

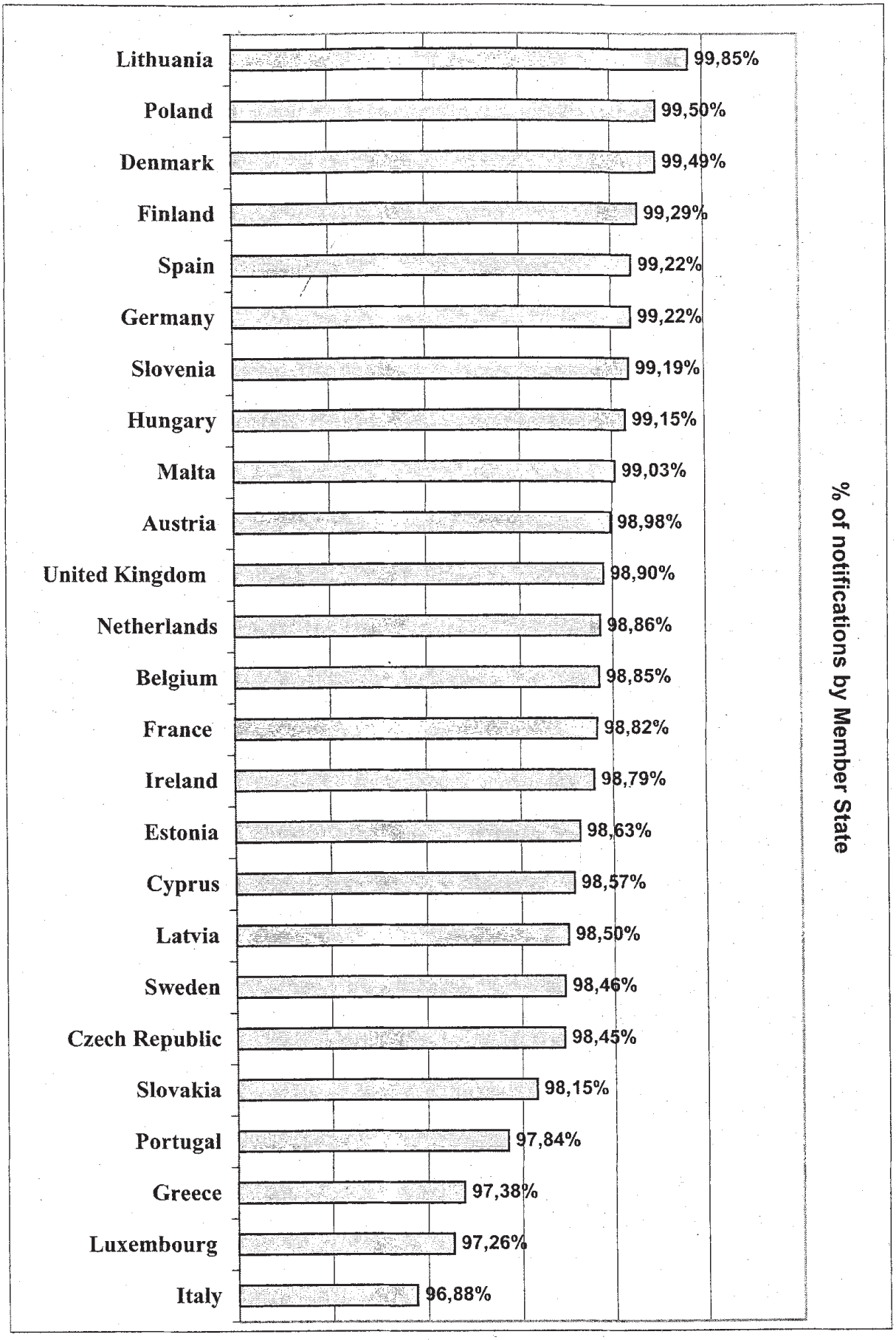
Lithuania 99,85%
Poland 99,50%
Denmark 99,49%
Finland 99,29%
Spain 99,22%
Germany 99,22%
Slovenia 99,19%
Hungary 99,15%
Malta 99,03%
Austria 98,98%
United Kingdom 98,90%
Netherlands 98,86%
Belgium 98,85%
France 98,82%
Ireland 98,79%
Estonia 98,63%
Cyprus 98,57%
Latvia 98,50%
Sweden 98,46%
Czech Republic 98,45%
Slovakia 98,15%
Portugal 97,84%
Greece 97,38%
Luxembourg 97,26%
Italy 96,88%
% of notifications by Member State

184/029650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Acciones y actuaciones a desarrollar con los emigrantes gallegos en América durante el año 2005.

Respuesta:

Entre las actuaciones más importantes que el Gobierno está desarrollando, en este año 2005, a favor de los emigrantes españoles residentes en los países de Iberoamérica, y de las que se beneficiarán los emigrantes gallegos residentes en esos países, se destacan las siguientes:

1. Política integral en materia de asistencia sanitaria.

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es mejorar progresivamente la atención sanitaria de los emigrantes con escasos recursos, mediante la suscripción de los oportunos convenios que incluyan, además de una adecuada cobertura sanitaria, las prestaciones farmacéuticas, prótesis y órtesis, así como la atención geriátrica.

En esta línea de actuación se ha suscrito en Argentina, con fecha 21 de marzo de 2005, un Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Reino de España y el Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina para la prestación de asistencia sanitaria.

En amparo de este Convenio, el Gobierno español subvencionará la asistencia sanitaria y farmacéutica (incluyendo tanto las prestaciones del programa médico obligatorio, como del complementario, que integran la mejor asistencia sanitaria Argentina) de los emigrantes españoles residentes en Argentina que sean perceptores de pensiones asistenciales por ancianidad o de ayudas por incapacidad permanente para el trabajo, así como de aquéllos que atraviesen una situación de precariedad. El Convenio protegerá igualmente a los cónyuges de los referidos beneficiarios, que dependan económicamente de éstos y ostenten la nacionalidad española.

El pasado 28 de mayo se ha suscrito también un Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Empresa POLIMED LTDA para prestar asistencia farmacéutica a los emigrantes españoles residentes en Brasil que carezcan de recursos suficientes. Con este Acuerdo se completa la atención sanitaria que se presta en Brasil a través de seis Convenios con diferentes ámbitos territoriales de aplicación (Río de Janeiro, Salvador de Bahía, Sao Paulo, Paraná y Belo Horizonte).

A lo largo del año 2005 y en años sucesivos, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en función de las disponibilidades presupuestarias, suscribirá los Convenios que se consideren necesarios en el resto de países iberoamericanos para hacer efectiva una asistencia sanitaria de carácter integral.

En el presente año 2005, el presupuesto destinado a la atención sanitaria de los emigrantes españoles residentes en Iberoamérica se incrementa en un 33 por ciento respecto al año anterior, situándose en torno a los cuatro millones de euros.

2. Consolidación del sistema de pensiones asistenciales por ancianidad.

La consolidación de este mecanismo de protección de los emigrantes españoles exige, por una parte, un importante esfuerzo presupuestario para hacer frente al aumento de beneficiarios de estas pensiones y, por otra, la adopción de medidas encaminadas a la mejora de su gestión.

Desde el punto de vista económico, hay que destacar que el presupuesto destinado al pago de estas pensiones en 2005 se ha incrementado en un 15,33 por ciento respecto al 2004. Por lo que respecta a las medidas que han comenzado a desarrollarse para mejorar de la gestión de las pensiones asistenciales en beneficio de los interesados, se señala que desde enero de 2005 su abono, que antes era semestral, ha pasado a realizarse trimestralmente.

3. Ayudas destinadas a los emigrantes incapacitados para el trabajo y ayudas asistenciales de carácter extraordinario.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Emigración, prestará especial apoyo a los emigrantes españoles incapacitados permanentes para todo tipo de trabajo residentes en los países de Iberoamérica, para lo cual destinará, en 2005 un presupuesto superior a los 2.300.000 euros.

Por lo que respecta a las ayudas asistenciales para atender gastos extraordinarios dirigidas a los españoles residentes en los países mencionados y que se encuentran en situación de necesidad, en este año, se destinara un importe superior a 600.000 euros.

4. Actuaciones orientadas al bienestar de los emigrantes mayores.

La atención a los mayores se contempla por el Gobierno en una triple vertiente: atención domiciliaria, centros de día y residencias de mayores, teniendo en cuenta que este marco de actuación se abordará en relación con la legislación de dependencia que actualmente se está elaborando.

En este sentido, se destaca el importante esfuerzo presupuestario que se realizará en 2005 para el mante-

nimiento y funcionamiento de los centros de mayores existentes en Iberoamérica.

Por otra parte, hay que señalar el importante grado de satisfacción que muestran los emigrantes mayores residentes en Iberoamérica en relación con el Programa de Vacaciones de Mayores del IMSERSO, en el que este año 2005 han participado 3.682 españoles mayores residentes en dichos países.

5. Acciones en matena de información y promoción del empleo.

Entre las actuaciones iniciadas en 2005 para mejorar la información y asesoramiento de los españoles residentes en Iberoamérica, se incluye el proyecto desarrollado por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Argentina y de la Fundación España consistente en la puesta en funcionamiento de tres oficinas itinerantes o «Infobuses» que realizarán labores de gestión, atención, asesoramiento e información a los ciudadanos españoles residentes en Argentina y, en particular, a los emigrantes.

La iniciativa de estos «Infobuses» se ha adoptado teniendo en cuenta la dispersión de la población española y las condiciones socioeconómicas de una parte importante de la emigración española en Argentina, con la finalidad de acercar a todos los potenciales destinatarios la información sobre las diferentes líneas de actuación previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en beneficio de los emigrantes, facilitando al mismo tiempo la realización «in situ» de algunos trámites.

Asimismo, para facilitar el acceso a la información, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales creará este año el «Portal de la emigración española» que será un vehículo eficaz para acercar al ciudadano español residente en el exterior aquella información que sea de su interés.

Por otra parte, está prevista la creación de la Oficina Española del Retorno, que se constituirá dependiendo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el seno de la Dirección General de Emigración, y funcionará como «ventanilla única» para proporcionar al emigrante español, antes de su retorno, la información y el asesoramiento necesarios para facilitar su integración laboral y social en España.

En paralelo a ello, es intención del Gobierno poner en marcha un plan de promoción de empleo e incorporación laboral de los emigrantes y sus descendientes para facilitar la inserción de los retornados en el mercado de trabajo, promoviendo, entre otras medidas, las reformas necesarias para simplificar los trámites que permitan el reconocimiento y homologación de titulaciones académicas y profesionales y de los permisos de conducir.

6. Apoyo al movimiento asociativo.

El Gobierno continuará apoyando a aquellas instituciones y asociaciones existentes en los países de Iberoamérica que realizan una labor asistencial y social de atención a los emigrantes españoles.

Por lo que respecta al Ministerio de Asuntos, Exteriores y de Cooperación (MAEC), su actuación en cuanto a los emigrantes españoles es la de atender a través de la Embajadas y los Consulados todas aquellas cuestiones que les afectan, algunas de las cuales encajan en el ejercicio de la protección de los españoles en el exterior. Las Oficinas Consulares cuentan con una dotación para ayudas de protección y asistencia consular en el extranjero concretadas en apoyo a centros e instituciones asistenciales, ayudas a detenidos, ayudas extraordinarias, repatriaciones, etc.

Asimismo, de acuerdo con al art. 4 del Real Decreto y de la Orden Ministerial de 23 de febrero de 1988 (B.O.E. de 2 de marzo del mismo año) por la que se regula la constitución, funciones, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el extranjero, el MAEC asume la dependencia de dichos Consejos y, por lo tanto, todas aquellas cuestiones que afectan a su funcionamiento a través de su adscripción a las Oficinas Consulares.

Por otra parte, el Gobierno, a propuesta del MAEC, ha nombrado un Embajador en Misión Especial para la Coordinación de las Relaciones con las Comunidades Españolas en Iberoamérica y una buena parte de las cuales las constituyen los propios emigrantes españoles que son objeto del trabajo de dicho Embajador.

Asimismo, se señala la participación del MAEC en la elaboración del Estatuto de los Españoles en el Exterior, una Ley en la que se regularán todos aquellos aspectos que son necesarios para que los españoles en el exterior ejerzan con plenitud sus derechos constitucionales.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029657 a 184/029662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Nivel de colaboración que va a prestar el Gobierno a diversos municipios de provincia de A Coruña para dotarlos de las infraestructuras adecuadas para la depuración y saneamiento de las aguas.

Respuesta:

Desde el 1 de julio de 1985 la Comunidad Autónoma de Galicia tiene asumidas las funciones y servicios

de la Administración del Estado de ayuda o auxilio a las corporaciones locales en materia de abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales en todo su territorio, con la excepción de aquéllas previamente declaradas, por Ley, obras de interés general del Estado.

Además, desde 1987 la Comunidad gallega tiene asumidas las funciones y servicios en la gestión y control del dominio público hidráulico en las cuencas hidrográficas intracomunitarias (Galicia Costa), territorio en que se encuentra la provincia de A Coruña.

En materia hidráulica, por tanto, a la Administración del Estado le corresponde solamente la ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado, teniendo en la provincia de A Coruña dicha declaración las siguientes actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales:

— Mejora de la depuración y vertido de A Coruña. Municipios beneficiarios: A Coruña, Cumbre, Culledero, Arteixo y Oleiros.

— Conducciones generales de aguas residuales, depuración y vertido de Ferrol. Municipios beneficiarios: Ferrol, Narón y Neda.

— Mejora de los colectores y edar de Santiago de Compostela. Municipios beneficiarios: Santiago de Compostela y Ames.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Acceso a las prestaciones contributivas por desempleo de los emigrantes retornados desde Estados Miembros de la Unión Europea, del espacio económico europeo o con los que existan convenios de totalización de períodos de contribución a efectos de desempleo.

Respuesta:

Con carácter general se señala que, los trabajadores que hayan prestado servicios en un Estado Miembro de la UE, del espacio económico europeo o con los que exista Convenio en materia de protección por desempleo, a su regreso a España son sujetos protegidos frente a la contingencia por desempleo de nivel contributivo con las siguientes especialidades:

Podrán acceder a la prestación por desempleo de nivel contributivo, según lo establecido en el artículo 208.5 del Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los trabajadores que retornen a España por haber cesado su actividad laboral en el país extranjero, siempre que no obtengan prestaciones por desempleo en dicho país y acrediten cotización suficiente antes de salir de España.

Los españoles retornados desde cualquiera de los Estados Miembros de la UE, del espacio económico europeo o con los que exista Convenio podrán, según lo establecido en el artículo 67 del Reglamento (CEE) N° 1408/71, o en el Convenio, totalizar en nuestro país los períodos de empleo o seguros cubiertos como trabajadores por cuenta ajena bajo la legislación de cualquier otro Estado de los anteriormente mencionados como si se tratase de períodos cubiertos bajo nuestra legislación siempre que tras su retorno trabajen por cuenta ajena en España y su cese se encuentre en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 208.1 del Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, obteniendo la prestación por desempleo en España con los períodos obtenidos aplicando dicha totalización.

Aquellos trabajadores por cuenta ajena en desempleo total que tengan reconocidas las prestaciones por desempleo al amparo de la legislación de un Estado Miembro de la UE o del espacio económico europeo, si retornan a España con el fin de buscar empleo podrán, al amparo del artículo 69 del Reglamento (CEE) n° 1408/71, exportar la prestación obtenido en otro Estado y percibirla en nuestro país durante un período máximo de tres meses contados a partir de la fecha en que han dejado de estar a disposición de los servicios de empleo del Estado de procedencia, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el artículo 69 citado.

Finalmente, se indica que en el año 2004 el número de beneficiarios de prestación contributiva, por desempleo en la provincia de A Coruña que fueron emigrantes retornados ascendió a 747.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Situación de las mariscadoras autónomas en cuanto a su pertenencia a la Seguridad Social o al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, se señala que según lo establecido por la normativa reguladora del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar, recogida en el Decreto 2864/1974, de 30 de agosto y el Decreto 1867/1970, de 9 de julio, los mariscadores autónomos se encuentran obligatoriamente incluidos en dicho Régimen Especial, siempre que acrediten que se dedican a la actividad de marisqueo, con el consiguiente permiso expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente y que dicha actividad constituya su medio fundamental de vida.

Por otra parte y como trabajadores incluidos en dicho Régimen Especial, los mariscadores autónomos se encuadran, a efectos de la cotización, en el Grupo III de cotización, con lo que se benefician de un coeficiente corrector de 1/3 en su base de cotización.

Asimismo, recientemente, por Real Decreto 2390/2004, de 30 de diciembre (BOE n.° 17 de 20 de enero de 2005), sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, se ha establecido un coeficiente reductor del 0,10, para el colectivo de mariscadores, percebeiros y recogedores de algas, medida solicitada reiteradamente por las organizaciones sindicales y empresariales del sector marítimo y las cofradías de pescadores.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Medidas para mitigar los efectos de la subida del precio de los combustibles sobre el transporte de viajeros y mercancías por carretera en el año 2005.

Respuesta:

Tanto el transporte de mercancías, como el de viajeros, son objeto de especial atención por parte del Ministerio de Fomento, a través de sendos planes de modernización en marcha: PETRA (Plan Estratégico para el Sector de Transporte de Mercancías por Carretera) y PLATA (Plan de Líneas de Actuación para el Transporte de Viajeros en Autobús). Estos planes agrupan un conjunto de iniciativas destinadas a mejorar el funcionamiento del sector y, en particular, a corregir sus disfunciones estructurales, a fortalecer el tejido empresarial y a posibilitar a las empresas mejoras de gestión que les permitan hacer frente al encarecimiento de sus costes.

En diciembre de 2004 se aprobó un adelanto de la revisión de las tarifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros mediante la Orden FOM/4247/2004, de 16 de diciembre, para recoger las subidas de precio del gasóleo de automoción experimentadas en los meses anteriores, sin esperar a la revisión ordinaria que tuvo lugar en abril de 2005.

Además, teniendo en cuenta los problemas estructurales del transporte de mercancías por carretera y las dificultades añadidas que representa el encarecimiento de sus costes en el último año, el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el pasado 24 de junio, ha aprobado un Acuerdo conteniendo un conjunto de iniciativas para la mejora de las condiciones de transparencia y competencia en el sector del transporte por carretera que implica a los Ministerios de Fomento, Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, Justicia e Interior.

Entre las medidas incluidas en este Acuerdo se encuentra la creación de una mesa de trabajo sobre economía sumergida y apoyo a la competitividad, el refuerzo de las inspecciones, tanto de transporte, como fiscales y laborales, a fin de eliminar la competencia ilícita que se registra en esta actividad y que deteriora de forma significativa el mercado, el incremento de la dotación de las ayudas para el abandono de actividad por parte de los autónomos mayores de 60 años, la definición de las condiciones para la creación de un gasóleo profesional a partir de 2007, el aumento de las cantidades de la línea de préstamos de mediación para el sector de transporte establecidas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y un compromiso del Ministerio de Fomento de mayor coordinación con las Comunidades Autónomas en beneficio del sector.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029693 y 184/029694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento previstas en la ciudad de Barcelona para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Respuesta:

Se acompañan como anexo datos relativos a la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en las que se contiene el desglose de actuaciones y sus dotaciones en la Ley de Presupuestos 2005 y programación plurianual.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha aprobado el Plan de Juventud 2004-2007.

Respuesta:

Se ha iniciado un amplio y ambicioso proceso de elaboración del Plan de Juventud desde el año 2004 y ha sido necesario hacer la evaluación del anterior Plan en ese mismo año al no haberse contemplado con anterioridad. Tanto la evaluación, como el proceso de elaboración del Plan de Juventud forman parte del mismo, por lo que aunque haya sido en 2004 el inicio de los trabajos, será próximamente cuando se apruebe un Plan que, en cualquier caso, tendrá vigencia cuatrienal.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Medidas previstas para paliar los efectos de los incendios ocurridos en el verano del año 2004 en los municipios de El Madroño, El Garrobo, Sanlúcar la Mayor y Gerena, en Sevilla.

Respuesta:

Tanto en el Real Decreto Ley 6/2004, de 17 de septiembre, como en la Ley 2/2005, de 15 de marzo, se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. Entre las diversas medidas se contemplan subvenciones para las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en el artículo 26.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la red viaria de las Diputaciones Provinciales. Igualmente, en ambas disposiciones se fija la cuantía de 15 millones de euros para hacer frente a estas subvenciones.

En la Orden INT/3425/2004, de 7 de octubre, se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, y entre ellos aparecen los municipios sevillanos por los que se interesan Sus Señorías, y en la Orden APU/3655/2004, de 26 de octubre, del Ministerio de Administraciones Públicas, se establece el procedimiento y trámites para la concesión de las subvenciones.

De acuerdo con los datos disponibles, la cantidad total fijada, tanto en el Real Decreto Ley 6/2004, de 17 de septiembre, como en la Ley 2/2005, de 15 de marzo, asciende a 15 millones de euros. Esta cantidad ha sido distribuida por acuerdo de la Comisión Interministerial constituida según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 2/2005, de 15 de marzo. Dicha Comisión, en su reunión del pasado 26 de abril acordó asignar a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 5.670.000,00 euros:

Los beneficiarios últimos de las ayudas, serán los municipios afectados por las inundaciones e incendios para las obras que hayan sido seleccionadas por las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Número de cárceles nuevas que se van a crear en Andalucía.

Respuesta:

Los nuevos centros penitenciarios que están previstos en Andalucía son Morón de la Frontera y Puerto de Santa María.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Número de plazas de fiscales que se van a crear en Andalucía.

Respuesta:

En el Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo de 2005, se aprobó el Real Decreto por el que se crean 35 plazas de fiscales. De ellas, dieciocho han sido asignadas a la Comunidad andaluza, sobre un total de 135 plazas presupuestadas para todo el año 2005. Las primeras 35 plazas recién aprobadas, estarán operativas a partir del 29 de junio del presente año, y las 100 restantes lo estarán el próximo mes de diciembre.

Por otra parte, en la distribución efectuada, teniendo en cuenta las cargas de trabajo y la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se adjudican 18 plazas de Fiscal a la Comunidad Autónoma de Andalucía, distribuidas de la siguiente forma:

1 plaza(s) a Motril
1 plaza(s) a El Ejido
2 plaza(s) a Jerez
1 plaza(s) a Lucena
1 plaza(s) a Huelva
1 plaza(s) a Linares
1 plaza(s) a Málaga
1 plaza(s) a Marbella
5 plaza(s) a Torremolinos (creación de la Adscripción en este año 2005)
5 plaza(s) a Sevilla

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029742 y 184/029743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Evolución de la previsión de inflación en Andalucía y en Sevilla en el primer trimestre del 2005 así como dato real de la misma.

Respuesta:

El Gobierno actual, como sucedía también con el Gobierno anterior, no tiene una previsión oficial de aumento del IPC para el año en curso. El Banco Central Europeo tiene como objetivo de política económica la estabilidad de precios y el Banco ha interpretado que se alcanza la estabilidad de precios cuando la tasa de aumento interanual del IPC no excede del 2%. Si la inflación excediera de modo regular ese nivel es de suponer que el Banco Central Europeo tome medidas para reducirla. Por razones de coherencia de la política económica, el Gobierno ha venido aceptando esa orientación del Banco Central y, por tanto, toma como cifra indicativa del objetivo de inflación ese 2%.

Por otra parte, no existe ningún precedente en los que se hayan establecido previsiones para períodos inferiores al año, en concreto para trimestres, ni por Comunidades Autónomas, ni por provincias.

En cuanto a la evolución real de la inflación en Andalucía y en Sevilla, en el primer trimestre ésta se muestra en el cuadro siguiente. La inflación de Andalucía en el primer trimestre es una décima inferior a la media de España y en el primer cuatrimestre es igual a dicha media. La inflación de Sevilla en el primer tri-

mestre es una décima mayor que la media nacional. Para el conjunto del primer cuatrimestre, la inflación de la provincial de Sevilla también supera en una décima a la media nacional.

Evolución IPC general en España, Andalucía y Sevilla				
Periodo		España	Andalucía	Sevilla
2003		3,0	3,0	2,8
2004		3,0	3,0	3,0
2005	(1)	3,3	3,3	3,4

Evolución IPC general en España, Andalucía y Sevilla				
Periodo		España	Andalucía	Sevilla
2004	I	2,2	2,1	2,0
	II	3,2	3,2	3,2
	III	3,3	3,3	3,4
	IV	3,4	3,3	3,4
2005	I	3,3	3,2	3,4
2004	Ene	2,3	2,1	2,1
	Feb	2,1	2,0	1,9
	Mar	2,1	2,1	2,1
	Abr	2,7	2,7	2,8
	May	3,4	3,4	3,4
	Jun	3,5	3,5	3,5
	Jul	3,4	3,4	3,6
	Ago	3,3	3,4	3,4
	Sep	3,2	3,2	3,3
	Oct	3,6	3,4	3,5
	Nov	3,5	3,3	3,5
	Dic	3,2	3,1	3,2
2005	Ene	3,1	3,0	3,2
	Feb	3,3	3,2	3,4
	Mar	3,4	3,4	3,5
	Abr	3,5	3,5	3,4

(1) Media del período para el que se dispone de datos.
Fuente: INE

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha presentado ante la Unión Europea el informe previo a la recepción del segundo de los pagos en que se ha dividido la subvención concedida por la Unión Europea para la ejecución de las obras del pantano de Melonares (Sevilla).

Respuesta:

La Comisión Europea solicitó información complementaria sobre la solicitud de modificación de la Decisión C(2000) 2575 por la que se aprobaba la ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto de las obras del pantano de Melonares.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, órgano gestor del proyecto, elaboró un informe contestando a las cuestiones planteadas que, con fecha 17 de marzo del presente año, se ha remitido por el Ministerio de Medio Ambiente al Ministerio de Economía y Hacienda que, a su vez, lo envió el 28 de abril a la Comisión Europea.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de nuevos juzgados de Primera Instancia e Instrucción en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

Entre las prioridades que tiene el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial, con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y de Procuradores, etc., y, de forma especial, la propuesta de creaciones de nuevas unidades judiciales para el año 2005 elaborada por la Comunidad Autónoma.

Es por ello por lo que los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos órganos judiciales dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la

Ley de Demarcación y de Planta Judicial y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma afectada.

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio para la elaboración de la programación del año 2005, se han asignado, en principio, 15 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Galicia, incluyéndose, entre ellas, la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 8 de Santiago de Compostela. Mediante Real Decreto 48112005, de 4 de mayo, se ha procedido a la creación y constitución de este Juzgado, cuya entrada en funcionamiento está prevista para el 29 de junio. Este Juzgado, a partir de esta fecha, compatibilizará las materias de violencia sobre la mujer con las del resto del partido judicial, según lo establecido en el Acuerdo n.º 39 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrado el 27 de abril de 2005.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consolidadas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y nivel que alcanzarán dichas inversiones en Galicia en el año 2005.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas en la Comunidad Autónoma de Galicia, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos de la Seguridad Social para los años 2004 y 2005, son las que se contemplan en el correspondiente anexo.

Asimismo, en el citado anexo, y referida al cierre del ejercicio 2004, se especifica la ejecución de las inversiones reales realizadas en igual ámbito geográfico y funcional, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Con respecto a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que las obligaciones reconocidas durante el ejercicio presupuestario 2004, relativas a las inversiones reales materializadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, han sido las siguientes:

A CORUÑA:	234.032,32 euros
LUGO:	113.685,75 euros
OURENSE:	112.714,89 euros
PONTEVEDRA:	233.795,71 euros

En relación con el ejercicio 2005 y de acuerdo con los Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19) para cada ejercicio presupuestario, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en esa Comunidad Autónoma, si bien no obstante, durante el transcurso del ejercicio puedan llegar a materializarse en dicho ámbito determinados proyectos genéricos de inversión, que inicialmente no constan con una concreta adscripción territorial.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES – COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(Ejercicio 2004)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Obras Dirección Provincial A Coruña	864.000,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras Administración Villaba Lugo	530.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras de impermeabilización Dir. Provincial Pontevedra en Vigo	476.000,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras Administración Sarria Lugo	89.000,00
Obras Administración Ribadeo Lugo	123.000,00
Obras CAISS Vivero Lugo	25.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	2.107.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones nuevas	
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	
Aula Torre control tráfico marítimo Bamio	130.000,00
Centro actividades subacuáticas Bamio	123.000,00
Obra civil Centro estable de Bamio	180.760,00
Equipamiento centro estable supervivencia Bamio	371.000,00
Casas del Mar	
Mobiliario diverso Villagarcía	15.000,00
Inversiones de reposición	
Guarderías Infantiles	
Renovación ventanales guardería Marín	16.000,00
Colegios	
Colegio Mosteiron	60.000,00
Reposición de material didáctico Panxon	6.000,00
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	
Acondicionamiento exterior escuela Bueu	42.000,00
Sustitución sistema de riego Bamio	60.000,00
Casas del Mar	
Reforma instalación calefacción Casa del Mar de Marín	30.000,00
Sustitución de ventanales Sanidad Marítima Dirección Local Burela	17.000,00
Obras de Reforma Casa del Mar Moaña	135.000,00
Reforma de interiores Dirección Local Celeiro	60.000,00
Prevención y supresión barreras arquitectónicas	30.000,00
Casa del Mar Muxia	12.000,00
Casa del Mar Pontedeume	300.000,00
Total Instituto Social de la Marina	1.587.760,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Dirección Provincial Lugo	2.000.000,00
Archivo - Almacén A Coruña	120.000,00
Administraciones	
Oficina integral Vigo Pontevedra	120.000,00
Oficina integral A Coruña	1.803.040,00
Oficina integral capital Ourense	120.000,00
Oficina integral Pontevedra	2.400.000,00
Oficina integral Porriño Pontevedra	914.300,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	7.477.340,00
Total Comunidad Autónoma de Galicia	11.372.100,00

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES – COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
(Ejercicio 2004)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Honorarios	595.901,66
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	11.648,64
Adaptación, reforma y mejora: Principal	789.761,29
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	218.630,36
Adquisición de equipamiento	4.261,88
Adquisición de mobiliario	198.718,52
Otros	3.538,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	68.638,01
Adaptación, reforma y mejora: Principal	1.147.061,00
Adaptación, reforma y mejora: Adicionales	8.985,27
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	33.576,20
Adquisición de equipamiento	1.591,35
Adquisición de mobiliario	36.177,74
Otros	20.037,84
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	3.138.527,76

Instituto Social de la Marina

Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	34.706,57
Adquisición de mobiliario	593,61
Centros Ocupacionales	
Adquisición de equipamiento	4.847,00
Adquisición de mobiliario	5.630,03
Guarderías Infantiles	
Adquisición de mobiliario	4.302,32
Colegios	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	4.051,88
Adaptación, reforma y mejora: Principal	7.400,00
Adquisición de equipamiento	29.000,00
Adquisición de mobiliario	19.039,13
Otros	2.128,00
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	
Adquisición de equipamiento	1.450,00
Adquisición de mobiliario	6.310,00
Casas del Mar	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	18.831,40

Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	9.791,43
Adaptación, reforma y mejora: Principal	228.677,00
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	21.522,86
Adquisición de equipamiento	59.183,48
Adquisición de mobiliario	95.874,21
Adquisición de equipos sanitarios	1.821,08
Otros	9.307,23
Otros no clasificados	
Obra nueva: Honorarios	2.382,55
Obra nueva: Principal	78.777,55
Adquisición de equipamiento	39.827,35
Adquisición de mobiliario	20.621,14
Total Instituto Social de la Marina	706.075,82

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de edificios y solares	892.383,00
Obra nueva: Gastos previos	9.229,09
Obra nueva: Honorarios	217.869,67
Obra nueva: Principal	366.816,51
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	27.546,91
Adquisición de equipamiento	108.042,41
Adquisición de mobiliario	224.276,26
Otros	108.665,85
Administraciones	
Adquisición solares	450.271,21
Adquisición de edificios y solares	1.574.724,74
Obra nueva: Adicionales	124.916,71
Adquisición de equipamiento	20.629,30
Adquisición de mobiliario	23.301,97
Otros	11.829,00
Otros no clasificados	
Adquisición de equipamiento	35.281,00
Adquisición de equipos informáticos	4.639,62
Total Tesorería General de la Seguridad Social	4.200.423,25
Total Comunidad Autónoma de Galicia	8.045.027,23

INVERSIONES REALES – COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
(Ejercicio 2005)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Honorarios redac. y direc. constr. nueva sede Dir. Prov. A Coruña	111.000,00
Obras construcción nueva sede Dirección Provincial A Coruña	5.776.040,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Honorarios redac. y direc. oficina integral y aulas formación Villalba	25.000,00
Obras oficina integral y aulas formación Villalba	650.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras reparación impermeabilización Dir. Provincial Pontevedra (liq.)	29.910,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras oficina integral Sarriá (liquidación)	24.000,00
Honorarios redacción y dirección obras oficina integral Celanova	25.200,00
Obras oficina integral Ribadeo (liquidación)	29.010,00
Obras oficina integral Celanova (Ourense)	550.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	7.220.160,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones nuevas	
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	
Equipamiento Centro Estable Bamio- Villagarcia	400.000,00
Equipamiento Centro Estable Bamio	371.000,00
Casas del Mar	
Construcción Casa del Mar Pontedeume	150.000,00
Mobiliario diverso Casa del Mar de Villagarcia	15.000,00
Sellos fechadores Casa del Mar de Villagarcia	12.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Archivo rodante sótano Dirección Provincial A Coruña	22.850,00
Archivo rodante 4ª plta. Dirección Provincia A Coruña	8.270,00
Renovación suelo 5ª planta Dirección Provincial Vigo	9.000,00
Reforma fachada Dirección Provincial Vigo	399.260,00
Acondicionamiento aulas formación Dirección Provincial Vigo	25.000,00
Central telefónica Dirección Provincial Villagarcia	12.000,00
Guarderías Infantiles	
Obras canalización colegio Panxon Dirección Provincial Vigo	30.000,00
Acond. patio y fachadas guardería Marín Dirección Provincial Vigo	30.000,00
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	

Instalación Centro Estable Vilagarcia (Bamio)	100.000,00
Diverso mobiliario Bamio-Villagarcia	20.000,00
Casas del Mar	
Mobiliario diverso Casa del Mar de Villagarcia	10.000,00
Acondicionamiento aulas Casa del Mar Cangas	40.000,00
Reforma Dirección Local Pontevedra (Vigo)	40.000,00
Sustitución ventanas Dirección Local Burela	17.500,00
Renovación mobiliario Casa del Mar de Vigo	24.000,00
Obras reforma Casa del Mar Noya	60.000,00
Obras reforma Casa del Mar Celeiro segunda fase	391.970,00
Total Instituto Social de la Marina	2.187.850,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Dirección Provincial-Lugo	993.120,00
Administraciones	
Oficina integral Riveira-A Coruña	120.000,00
Oficina integral Porriño-Pontevedra	623.910,00
Oficina integral capital-Ourense	120.000,00
Oficina integral Pontevedra	1.049.820,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.906.850,00
Total Comunidad Autónoma de Galicia	12.314.860,00

184/029883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones previstas por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Las actuaciones que tiene encomendadas la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Castellón son las que se relacionan a continuación:

— Potabilizadora del río Mijares.
— Desarrollo de programas para captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón.
— Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de la Plan de Castellón.
— Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire.
— Adecuación del embalse de Arenós.
— Prolongación del canal de la cota 100 del río Mijares.
— Plan de modernización de riesgos de la Plana de Castellón.

• Ante el afloramiento de aguas salinas en los acuíferos del litoral se puede plantear la construcción de plantas desaladora o desalobradoras siempre que cumplan los objetivos del programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (A.G.U.A.), y sean soluciones ventajosas desde el punto de vista ambiental, económico y funcional.

• ACUAMED estudia la posibilidad de construcción de una planta desaladora o desalobradora en los términos de Oropesa y Cabanes para el abastecimiento urbano de los citados municipios y de algún otro clindante, que supusiera sinergias positivas en la resolución de los problemas de cantidad y calidad del suministro.

• En las actuaciones de ACUAMED en Castellón —al igual que en toda la Comunidad Valenciana, en Murcia y en Andalucía— está prevista una aportación de fondos FEDER. El resto se financiará en principio con recursos propios de ACUAMED y con las aportaciones de los usuarios, teniendo como objetivo una recuperación de los costes por vía tarifaria acorde con los planteamientos de la Directiva 2000/60, marco del agua.

• En cuanto a la elección de la ubicación, ha sido motivada por la petición de la Diputación Provincial de Castellón y las condiciones técnicas del emplazamiento de la planta desaladora.

• La Diputación Provincial de Castellón ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente el estudio de esta alternativa a la solución de los problemas de abastecimiento de la zona.

• En lo que se refiere a la ejecución de la política urbanística, es una competencia autonómica y local. ACUAMED analiza, a petición de estas Administraciones —y de acuerdo con la encomienda recibida del Ministerio de Medio Ambiente— la verosimilitud de las demandas y el uso de los recursos, a fin de aplicar las correspondientes estrategias de financiación y priorización.

• Se prevé, en caso de resultar positivo el análisis previo de viabilidad, la Evaluación de Impacto Ambiental reglada para la planta, y el sometimiento a Declaración de Impacto Ambiental.

• Sólo en caso de soluciones con Declaración de Impacto Ambiental positiva se procedería al proyecto de la planta. Se trabaja en el estudio y diseño de soluciones técnicas sin impacto significativo sobre las praderas de posidonea, ni sobre cualquier otro ecosistema relacionado con el proyecto.

• ACUAMED impulsará la construcción de desaladoras que tiene encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Programa A.G.U.A., y que resulten ventajosas desde los puntos de vista ambiental, económico y funcional, todo ello de acuerdo con las determinaciones urbanísticas adoptadas por las Administraciones competentes.

• De acuerdo con lo indicado anteriormente, otras medidas contempladas para las comarcas castellonenses son:

— Recuperación de la capacidad de regulación del río Mijares.

— Recarga de acuíferos mediante excedentes invernales, respetando los caudales ecológicos, del río Mijares (a través del denominado canal de la cota 100) y del río Belcaire.

— Modernización de regadíos tradicionales en la Plana de Castellón.

— Aumento de la reutilización de aguas residuales.

— Racionalización de usos del agua en la Plan de Castellón mediante la permuta de recursos superficiales del río Mijares por aguas subterráneas para regadío, y potabilización de aguas superficiales para abastecimiento.

— Aprovechamiento sostenible de aguas subterráneas de los acuíferos de la provincia.

• Respecto a la utilización de agua desalada para usos agrícolas, no se ha producido hasta el momento ninguna petición, por lo que la demanda a atender con agua desalada correspondería, llegado el caso, a demanda urbana. A juicio del Ministerio de Medio Ambiente, estas instalaciones mejorarían de forma inmediata la calidad de las aguas de abastecimiento urbano de las que actualmente se suministra la población asentada permitiendo, dada su flexibilidad, un incremento modular adoptado al crecimiento de la demanda a corto y medio plazo.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Utilización del bromuro de metilo (BRME) como pesticida.

Respuesta:

La comercialización de bromuro de metilo ha quedado prohibida, con excepción de las cantidades que se autorizan anualmente a cada Estado miembro para atender los denominados usos críticos, hasta que se encuentren alternativas viables y para los tratamientos de cuarentena y preembarque.

Aunque el año de referencia para las reducciones del consumo es 1991, los datos disponibles condicionaron a que se tomase como año base 1995, cuando se elaboró la encuesta de utilización del fumigante.

En la actualidad, en base a aquella encuesta, el consumo en el año base fue de 4.238.565 kg. la cantidad autorizada a España para usos críticos es de 775.700

kg., lo que representa una reducción del 82% en relación al año base.

Los usos críticos que los agricultores han solicitado y justificado son:

— Viveros de fresa en Castilla y León (230.000 kg.).
— Fresas en Huelva (330.000 kg.).
— Pimientos en Murcia y Sur de Alicante (150.000 kg.).
— Flor cortada en Cádiz y Sevilla (47.700 kg.).
— Flor cortada en Cataluña (18.000 kg.).

En todos los casos se ha tenido que justificar que no existe otra alternativa viable. Además, es necesario demostrar que se han adoptado todas las medidas técnica y económicamente viables para minimizar su uso y que se están haciendo los esfuerzos necesarios para encontrar otras alternativas.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Acoso moral («mobbing») que viene sufriendo una trabajadora y medidas que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias en materia de Seguridad Social e inspección de Trabajo, está dispuesto a adoptar para resolver la situación.

Respuesta:

Los posibles casos de acoso psicológico que puedan manifestarse en el ámbito laboral, encuentran la necesaria protección en dicho ámbito, con independencia de otras posibles acciones en el orden civil y penal. Así, en el orden laboral a través de lo ya previsto, bien en el artículo 7.10 (infracciones graves en el ámbito de las relaciones laborales) o bien en el 8.11 (infracciones muy graves), ambos del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 5), de manera que a las víctimas de tales acosos sí es posible dispensarles la necesaria protección a través de la actuación de la Administración laboral y, concretamente, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Además, a este respecto, se señala que por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y hasta fechas muy recientes, se ha estado trabajando en la elaboración de diversas guías y protocolos de actuación inspectora en diversas materias concernientes todas ellas a distintos aspectos materiales de las relaciones de trabajo, uno de los cuales hace referencia precisamente a los factores psicosociales, entre los cuales se encuentra el acoso psicológico en el trabajo, y cuya finalidad fundamental es la de unificar y clarificar las actuaciones inspectoras llevadas a cabo en esta materia.

En cualquier caso, toda vez que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como el Instituto Nacional de la Seguridad Social, son ya conocedores de la problemática concreta que motiva la cuestión interesada por S.S., resulta obligado precisar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no puede facilitar información alguna sobre el expediente, al resultar de aplicación el artículo 66 de la Ley General de la Seguridad Social y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Por otra parte, y en relación con las cuestiones de índole general planteadas, se manifiesta lo siguiente:

1. El «mobbing» entendido como acoso moral o psicológico en el trabajo no es, en sí mismo, una situación de necesidad susceptible de protección en el ámbito de la Seguridad Social.

Por consiguiente, valorar si es adecuado o no que las víctimas de «mobbing» sean declaradas inválidas para el trabajo carece de lógica, pues toda declaración de incapacidad permanente para el trabajo se realiza en atención al menoscabo funcional que presente el trabajador y su incidencia en la capacidad laboral del mismo. Cuestión distinta es el carácter común o profesional de la contingencia origen de la incapacidad, de forma que, si el «mobbing» es el origen de la lesión o secuela invalidante, la situación podría calificarse como accidente de trabajo con los efectos que de tal declaración se derivan.

2. En relación al procedimiento para la valoración y calificación de las situaciones de incapacidad permanente, el expediente puede iniciarse a instancia del propio interesado o de oficio, bien por iniciativa propia del INSS, o bien a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o del Servicio Público de Salud. La empresa no está legitimada para instar la iniciación del procedimiento, salvo que actúe como entidad autoaseguradora. Una vez iniciado el procedimiento, ha de impulsarse de oficio por la entidad gestora hasta su resolución, cuya demora sólo está prevista en aquellos casos en que el órgano colegiado, Equipo de Valoración de Incapacitados (EVI), considere que las lesiones o secuelas que presenta el trabajador no son definitivas. La instrucción de un procedimiento penal

relacionado con los hechos desencadenantes de la situación de incapacidad permanente no es causa de suspensión del procedimiento administrativo en el ámbito de la Seguridad Social, sin perjuicio de las consecuencias que en materia de recargos de prestaciones pudiera tener el pronunciamiento del orden jurisdiccional penal.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones, inversiones, convenios y otras acciones desarrolladas, impulsadas o concertadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005.

Respuesta:

Las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2004, presentan el siguiente detalle:

LA RIOJA	Crédito realizado
CAPITULO 6	
531B.-Plan Nacional de Regadíos	**27,02**
199721023003100.-Consolidación y mejora regadios existentes	27,02
711A.-Direc. y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimen.	**187,29**
199721002001000.-Estadísticas agrarias y pesqueras	63,28
199721002001500.-Red contable agraria nacional	8,22
199921001004000.-Estudios agrarios, pesqueros y alimentarios	115,79
716A.-Comerc. y compet. de la indus.agroal. y calidad y seg. alim.	**7,61**
200121022006000.-Ferias y exposiciones nacionales	7,61
717A.-Desarrollo rural	**36,80**
200121023001400.-Reparación y prevención de daños catastróficos	36,80
Total Capítulo:	**258,72**
CAPITULO 7	
711A.-Direc. y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimen.	**30,89**
199721001770001.- Apoyo daños por sequía y otras causas extraordinarias	30,89
713D.-Competitividad y calidad de la producción agrícola	**1.052,00**
199621006771001.-Promoción de nuevas tecnologías y racionalización del uso de medios de producción agrícola	221,00
CAPITULO 7	
199621006773001.-Mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas	54,52
199721006774002.-Ordenación y concentración de la oferta agraria (APAS)	636,00
199721008770001.-Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada	37,63
200321021770002.-Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción	2,85
200421021775003.-Implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola	100,00
713E.-Competitividad y calidad de la producción ganadera	**709,60**
199621007773001.-Programa de productos ganaderos de calidad	4,74
199721007770001.-Prima nacional complementaria a la vaca nodriza	314,74
199721008770002.-Fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera (ADS)	230,49
199721008771001.-Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales	72,13
199821007772001.-Plan de ordenación del sector lácteo	9,52
199821007774001.-Fomento de la apicultura	7,92
199921021774001.-Programa de mejora de la calidad de la leche	49,94
200321021775001.-Sistemas de rastreabilidad del ganado	20,13
713F.-Regulación de mercados agrarios	**82,30**
.-Sig Herbáceos (FEGA)	82,30
716A.-Comerc. y compet. de la indus.agroal. y calidad y seg. alim.	**1.271,54**
199721022771003.-Ayudas mejora transformación y comercialización productos agrícolas y silvícolas (FEOGA)	1.178,85
200121001776001.-Ayudas mejora transformación y comercialización productos de la pesca y la acuicultura (IFOP)	0,35
200321001786001.-Ayudas a planes sectoriales y acciones promocionales para fomento de productos agroalimentarios	92,34
717A.-Desarrollo rural	**12.786,32**
.-Otras medidas desarrollo rural (FEGA)	6.769,00
.-Medidas de acompañamiento PAC (FEGA)	1.276,70
.-Medidas de acompañamiento PAC	797,25
199721023772016.-Modernización de explotaciones	3.708,91
199721023776001.-Iniciativa comunitaria LEADER II	234,46
Total Capítulo:	**15.932,65**

Por lo que respecta a los Convenios, se detallan seguidamente:

TÍTULO	FECHA FIRMA	DURACIÓN	FINANCIACIÓN MAPA (€)
Convenio Marco de Colaboración entre el MAPA y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria.	30/09/2004	31/12/2008	0
Convenio de Colaboración entre el FEGA y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la cofinanciación de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los sectores de cultivos herbáceos, a realizar en el año 2004	01/09/2004	31/12/2004	265.935,00
Cláusula Adicional n. 1 al Convenio de 9 de septiembre de 2002 por el que formaliza una subvención global en cumplimiento de la Decisión C(2001)2178, de 20 de agosto, relativa a la iniciativa comunitaria LEADER PLUS en la Comunidad Autónoma La Rioja	11/04/2005	31/12/2008	0

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de pensionistas que residen en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica el número de pensiones contributivas en la provincia de Salamanca, en vigor en el mes de mayo de 2005, desglosadas por municipios y sexo.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PENSIONES EN VIGOR EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN MAYO 2005, POR MUNICIPIO Y SEXO

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Abusejo	36	52	88
Agallas	38	43	81
Ahigal de los Aceiteros	19	45	64
Ahigal de Villarino	5	9	14
Alameda de Gardón (La)	31	35	66
Alamedilla (La)	36	31	67
Alaraz	62	126	188
Alba de Tormes	366	441	807
Alba de Yeltes	31	51	82
Alberca (La)	80	144	224
Alberguería de Argañán (La)	33	43	76
Alconada	15	33	48
Aldeacipreste	13	29	42
Aldeadávila de la Ribera	146	269	415
Aldea del Obispo	51	80	131
Aldealengua	28	44	72
Aldeanueva de Figueroa	38	51	89
Aldeanueva de la Sierra	10	13	23
Aldearrodrigo	18	36	54
Aldearrubia	34	64	98
Aldeaseca de Alba	22	19	41
Aldeaseca de la Frontera	24	52	76
Aldeatejada	36	60	96
Aldeavieja de Tormes	18	18	36
Aldehuela de la Bóveda	28	41	69
Aldehuela de Yeltes	37	42	79
Almenara de Tormes	22	29	51
Almendra	21	45	66
Anaya de Alba	21	54	75
Añover de Tormes	7	19	26
Arabayona de Mógica	49	84	133
Arapiles	29	45	74
Arcediano	7	22	29
Arco (El)	9	5	14
Armenteros	33	48	81
San Miguel del Robledo	15	16	31
Atalaya (La)	16	36	52
Babilafuente	69	118	187
Bañobárez	42	90	132
Barbadillo	52	69	121
Barbalos	9	23	32
Barceo	13	10	23
Barruecopardo	57	102	159
Bastida (La)	2	11	13
Béjar	2.223	1.906	4.129

Beleña	17	21	38
Bermellar	34	38	72
Berrocal de Huebra	15	18	33
Berrocal de Salvatierra	19	19	38
Boada	37	58	95
Bodón (El)	39	60	99
Bogajo	29	34	63
Bouza (La)	3	17	20
Bóveda del Río Almar	23	51	74
Brincones	6	16	22
Buenamadre	14	31	45
Buenavista	16	15	31
Cabaco (El)	28	43	71
Cabezabellosa de la Calzada	11	21	32
Cabeza de Béjar (La)	19	23	42
Cabeza del Caballo	62	93	155
Cabrerizos	89	118	207
Cabrillas	52	72	124
Calvarrasa de Abajo	66	117	183
Calvarrasa de Arriba	48	65	113
Calzada de Béjar (La)	20	20	40
Calzada de Don Diego	21	36	57
Calzada de Valdunciel	45	83	128
Campillo de Azaba	36	42	78
Campo de Peñaranda (El)	35	49	84
Candelario	139	157	296
Canillas de Abajo	8	17	25
Cantagallo	25	33	58
Cantalapiedra	130	168	298
Cantalpino	81	169	250
Cantaracillo	14	41	55
Carbajosa de la Sagrada	66	102	168
Carpio de Azaba	9	15	24
Carrascal de Barregas	11	16	27
Carrascal del Obispo	22	43	65
Casafranca	5	16	21
Casas del Conde (Las)	10	17	27
Casillas de Flores	33	40	73
Castellanos de Moriscos	17	33	50
Castillejo de Martín Viejo	39	54	93
Castraz	8	10	18
Cepeda	59	84	143
Cereceda de la Sierra	16	23	39
Cerezal de Peñahorcada	14	37	51
Cerralbo	32	69	101
Cerro (El)	59	118	177
Cespedosa de Tormes	58	133	191
Cilleros de la Bastida	2	7	9
Cipérez	49	68	117
Ciudad Rodrigo	1.244	1.621	2.865
Coca de Alba	15	20	35
Colmenar de Montemayor	26	49	75
Cordovilla	9	20	29
Cristóbal	26	40	66
Cubo de Don Sancho (El)	38	81	119
Chagarcía Medianero	17	27	44
Dios le Guarde	15	38	53
Doñinos de Ledesma	8	11	19
Doñinos de Salamanca	50	65	115
Ejeme	15	26	41

Encina (La)	28	34	62
Encina de San Silvestre	8	15	23
Encinas de Abajo	52	74	126
Encinas de Arriba	22	29	51
Encinasola de los Comendadores	29	62	91
Endrinal	26	55	81
Escurial de la Sierra	34	55	89
Espadaña	4	5	9
Espeja	34	49	83
Espino de la Orbada	39	55	94
Florida de Liébana	6	27	33
Forfoleda	15	32	47
Frades de la Sierra	24	39	63
Fregeneda (La)	54	103	157
Fresnedoso	25	21	46
Fresno Alhándiga	35	41	76
Fuente de San Esteban (La)	152	200	352
Fuenteguinaldo	92	141	233
Fuenteliante	15	23	38
Fuenterroble de Salvatierra	22	40	62
Fuentes de Béjar	38	35	73
Fuentes de Oñoro	86	100	186
Gajates	20	40	60
Galindo y Perahuy	9	20	29
Galinduste	51	103	154
Galisancho	40	92	132
Gallegos de Argañán	44	64	108
Gallegos de Solmirón	30	35	65
Garcibuey	32	60	92
Garcihernández	44	83	127
Garcirrey	6	8	14
Gejuelo del Barro	2	11	13
Golpejas	16	29	45
Gomecello	43	73	116
Guadramiro	22	43	65
Guijo de Ávila	10	17	27
Guijuelo	375	484	859
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	20	28	48
Herguijuela de la Sierra	34	56	90
Herguijuela del Campo	17	18	35
Hinojosa de Duero	71	141	212
Horcajo de Montemayor	24	34	58
Horcajo Medianero	52	55	107
Hoya (La)	2	2	4
Huerta	18	44	62
Iruelos	2	9	11
Ituero de Azaba	21	54	75
Juzbado	9	22	31
Lagunilla	93	97	190
Larrodrigo	34	52	86
Ledesma	175	223	398
Ledrada	87	87	174
Linares de Riofrío	122	152	274
Lumbrales	243	351	594
Macotera	153	241	394
Machacón	22	68	90
Madroñal	22	32	54
Maíllo (El)	37	79	116
Malpartida	17	35	52
Mancera de Abajo	48	54	102

Manzano (El)	7	24	31
Martiago	46	69	115
Martinamor	14	9	23
Martín de Yeltes	45	86	131
Masueco	38	92	130
Castellanos de Villiquera	25	63	88
Mata de Ledesma (La)	14	28	42
Matilla de los Caños del Río	43	70	113
Maya (La)	20	48	68
Membribe de la Sierra	1	8	9
Mieza	41	83	124
Milano (El)	30	34	64
Miranda de Azán	18	26	44
Miranda del Castañar	66	93	159
Mogarraz	58	68	126
Molinillo	10	14	24
Monforte de la Sierra	13	29	42
Monleón	22	28	50
Monleras	38	44	82
Monsagro	22	45	67
Montejo	31	28	59
Montemayor del Río	37	48	85
Monterrubio de Armuña	11	11	22
Monterrubio de la Sierra	18	34	52
Morasverdes	37	57	94
Morille	12	29	41
Moríñigo	11	21	32
Moriscos	7	9	16
Moronta	17	26	43
Mozárbez	20	32	52
Narros de Matalayegua	29	42	71
Navacarros	16	27	43
Nava de Béjar	9	21	30
Nava de Francia	16	26	42
Nava de Sotrobal	25	38	63
Navales	17	49	66
Navalmoral de Béjar	18	14	32
Navamorales	17	53	70
Navarredonda de la Rinconada	31	55	86
Navasfrías	69	118	187
Negrilla de Palencia	10	15	25
Olmedo de Camaces	32	34	66
Orbada (La)	21	36	57
Pajares de la Laguna	9	20	29
Palacios del Arzobispo	23	42	65
Palaciosrubios	39	86	125
Palencia de Negrilla	11	35	46
Parada de Arriba	16	27	43
Parada de Rubiales	31	64	95
Paradinas de San Juan	35	82	117
Pastores	8	14	22
Payo (El)	103	80	183
Pedraza de Alba	33	32	65
Pedrosillo de Alba	31	44	75
Pedrosillo de los Aires	37	55	92
Pedrosillo el Ralo	17	18	35
Pedroso de la Armuña (El)	26	49	75
Pelabravo	36	78	114
Pelarrodríguez	13	34	47
Pelayos	10	19	29

Peña (La)	26	36	62
Peñacaballera	24	31	55
Peñaparda	51	70	121
Peñaranda de Bracamonte	479	562	1.041
Peñarandilla	25	31	56
Peralejos de Abajo	22	38	60
Peralejos de Arriba	8	11	19
Pereña de la Ribera	74	101	175
Peromingo	20	23	43
Pinedas	14	47	61
Pino de Tormes (El)	5	23	28
Pitiegua	18	38	56
Pizarral	11	16	27
Poveda de las Cintas	27	59	86
Pozos de Hinojo	7	15	22
Puebla de Azaba	30	59	89
Puebla de San Medel	9	8	17
Puebla de Yeltes	21	47	68
Puente del Congosto	48	70	118
Puertas	5	9	14
Puerto de Béjar	68	74	142
Puerto Seguro	19	28	47
Rágama	28	43	71
Redonda (La)	9	26	35
Retortillo	26	27	53
Rinconada de la Sierra (La)	18	35	53
Robleda	48	101	149
Robliza de Cojos	17	23	40
Rollán	44	65	109
Saelices el Chico	16	27	43
Sagrada (La)	14	36	50
Salamanca	15.058	14.817	29.875
Saldeana	22	35	57
Salmoral	37	59	96
Salvatierra de Tormes	7	10	17
San Cristóbal de la Cuesta	18	32	50
Sancti-Spíritus	103	145	248
Sanchón de la Ribera	8	30	38
Sanchón de la Sagrada	7	9	16
Sanchotello	62	69	131
Sando	4	5	9
San Esteban de la Sierra	97	95	192
San Felices de los Gallegos	77	116	193
San Martín del Castañar	32	54	86
San Miguel de Valero	68	68	136
San Morales	16	30	46
San Muñoz	30	68	98
San Pedro del Valle	14	14	28
San Pedro de Rozados	36	57	93
San Pelayo de Guareña	3	11	14
Santa María de Sando	33	51	84
Santa Marta de Tormes	470	576	1.046
Santiago de la Puebla	70	92	162
Santibáñez de Béjar	51	109	160
Santibáñez de la Sierra	30	46	76
Santiz	34	40	74
Santos (Los)	83	133	216
Sardón de los Frailes	14	10	24
Saucelle	45	76	121
Sahugo (El)	33	56	89

Sepulcro-Hilario	35	49	84
Sequeros	41	36	77
Serradilla del Arroyo	54	101	155
Serradilla del Llano	46	54	100
Sierpe (La)	4	13	17
Sieteiglesias de Tormes	11	16	27
Sobradillo	45	56	101
Sorihuela	79	84	163
Sotoserrano	51	109	160
Tabera de Abajo	10	8	18
Tala (La)	11	34	45
Tamames	86	127	213
Tarazona de Guareña	25	69	94
Tardáguila	14	42	56
Tejado (El)	3	9	12
Tejeda y Segoyuela	20	17	37
Tenebrón	16	40	56
Terradillos	118	169	287
Topas	59	79	138
Tordillos	47	90	137
Tornadizo (El)	29	19	48
Torresmenudas	17	33	50
Trabanca	25	44	69
Tremedal de Tormes	2	8	10
Valdecarros	39	67	106
Valdefuentes de Sangusín	24	53	77
Valdehijaderos	14	29	43
Valdelacasa	25	54	79
Valdelageve	22	23	45
Valdelosa	44	67	111
Valdemierque	5	4	9
Valderrodrigo	22	33	55
Valdunciel	2	10	12
Valero	40	45	85
Valsalabroso	22	40	62
Valverde de Valdelacasa	4	15	19
Valverdón	14	33	47
Vallejera de Riofrío	12	7	19
Vecinos	34	35	69
Vega de Tirados	15	23	38
Veguillas (Las)	41	44	85
Vellés (La)	33	69	102
Ventosa del Río Almar	15	29	44
Vídola (La)	15	36	51
Vilvestre	77	127	204
Villaflores	34	77	111
Villagonzalo de Tormes	12	27	39
Villalba de los Llanos	17	30	47
Villamayor	128	168	296
Villanueva del Conde	32	55	87
Villar de Argañán	12	20	32
Villar de Ciervo	44	92	136
Villar de Gallimazo	26	26	52
Villar de la Yegua	40	54	94
Villar de Peralonso	38	45	83
Villar de Samaniego	15	32	47
Villares de la Reina	84	144	228
Villares de Yeltes	23	22	45
Villarino de los Aires	126	179	305
Villarmayor	16	38	54

Villarmuerto	5	8	13
Villasbuenas	31	60	91
Villasdardo	1	2	3
Villaseco de los Gamitos	21	34	55
Villaseco de los Reyes	19	59	78
Villasrubias	26	67	93
Villaverde de Guareña	14	33	47
Villavieja de Yeltes	103	164	267
Villoria	91	148	239
Villoruela	61	120	181
Vitigudino	198	309	507
Yecla de Yeltes	42	50	92
Zamarra	12	35	47
Zamayón	12	20	32
Zarapicos	6	9	15
Zarza de Pumareda (La)	19	41	60
Zorita de la Frontera	25	58	83
TOTALES	32.064	39.192	71.256

184/029900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Huertas Vicente, Manuel (GS).

Asunto: Opinión del Ministerio de Defensa sobre el uso de las actuales instalaciones de los cuarteles de Loyola, en la ciudad de Donostia-San Sebastián.

Respuesta:

Las instalaciones de los cuarteles de Loyola están siendo utilizadas de forma adecuada, conforme a la misión asignada a las unidades ubicadas en los mismos.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Relación de proyectos no incluidos en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional que afectan a la provincia de Málaga, para los que se ha solicitado o se va a solicitar próximamente financiación a la Unión Europea.

Respuesta:

Los proyectos que afectan a la provincia de Málaga y forman parte del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA), son actuaciones contemplados tanto en el Anexo II de la Ley 10/2001, como de un grupo de actuaciones nuevas incorporadas por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio.

El cambio en la política del agua anunciado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, que la citada norma refleja, determinó la necesidad de modificar la programación de parte de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión. Esto no supone una solicitud de financiación europea, sino una reprogramación de las ayudas concedidas a España, cambiando las actuaciones a las que irán destinadas.

Todos los proyectos recogidos en el Anexo III del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, son susceptibles de recibir cofinanciación europea, siempre que

cumplan las condiciones temporales y de elegibilidad fijadas en las normas que regulan dicho Fondo Estructural.

En lo que respecta a los de la provincia de Málaga, se presentó a finales del 2004 la oportuna reprogramación de las ayudas del FEDER del Programa Operativo Integrado de Andalucía que, en la actualidad, está tramitándose internamente en la Comisión Europea para su aprobación definitiva.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la entrada en funcionamiento de la sección 4ª de la Audiencia Provincial de Girona.

Respuesta:

Entre las prioridades que tiene el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial, con el objetivo de mantener una adaoptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y de Procuradores, etc., y, de forma especial, la propuesta de creaciones de nuevas unidades judiciales para el año 2005 efectuada por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia e Interior de la Generalitat de Cataluña.

Es por ello por lo que los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y, en el momento en que e aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos órganos judiciales dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma afectada.

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio para la elaboración de las programación del año 2005, se han asignado, en principio, 30 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Cataluña, incluyéndose, entre ellas, la dotación de dos plazas de Magistrado para la Audiencia Provincial de Girona. Con estas dos plazas y una ya creada anteriormente, se crea la Sección 4ª, para su posterior especialización en Penal por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en base a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La efectividad de estas dos nuevas plazas de Magistrado y el inicio de actividad de la nueva Sección tendrá lugar, en principio, el próximo mes de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Políticas previstas en materia de sensibilización de la juventud española para facilitar la normalización social de las opciones sexuales diferentes de la mayoría.

Respuesta:

El Gobierno ha considerado las opciones sexuales no mayoritarias desde la perspectiva de la igualdad al reconocer en el Proyecto de Ley en trámite parlamentario el derecho civil del matrimonio homosexual.

Desde esta óptica, se contempla la formación para la convivencia y el respeto a las diferentes opciones en los distintos tramos del proceso educativo formal de niños y jóvenes.

Por otra parte, existen numerosos proyectos de sensibilización para promover el respeto y el tratamiento de igualdad a toda opción sexual, realizados por ONGs, Comunidad Autónomas y ayuntamientos, tanto en centros de enseñanza y espacios juveniles como en medios de comunicación, dirigidos a toda la población, y financiados con fondos públicos.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Información que tiene el Gobierno acerca de la opinión de los jóvenes españoles sobre las nuevas formas de familia de la sociedad actual.

Respuesta:

En el INJUVE no se dispone de datos específicos de opinión de los y las jóvenes sobre las nuevas formas de familia; si bien no obstante, en el estudio «Sentido, valores y creencias en los jóvenes» (Andrés Canteras. INJUVE. 2003), el 68,1% de los y las jóvenes entrevistados/as (15 a 29 años) se manifestaba a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo; y el 79,5% a favor de ser padre o madre sin tener una pareja estable. En el mismo estudio, el 67,6% decía estar a favor de ser padre o madre sin tener una pareja estable. En el mismo estudio, el 67,6% decía estar a favor del aborto libre y voluntario; y el 65,6% a favor del cambio legal de sexo (transexualidad).

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Número de inmigrantes regularizados en la provincia de Málaga desde comienzos del año 2005.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004, el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en la provincia de Málaga era de 89.620.

Los últimos datos disponibles de ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor se refieren al 31 de marzo de 2005. En esa fecha, la cifra correspondiente a Málaga ascendía a 97.387, que supone una diferencia de 7.767 respecto a la de 31 de diciembre de 2004. El mayor incremento numérico en el primer trimestre de 2005 corresponde a ciudadanos británicos seguidos por los marroquíes tal como puede observarse en la tabla que se recoge en anexo.

Por otra parte, durante el proceso de normalización documental de trabajadores extranjeros, se han presentado en la provincia de Málaga un total de 21.913 solicitudes, resultando el colectivo mayoritario de trabajadores afectados por las solicitudes en esa provincia el representado por los ciudadanos marroquíes.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXTRANJEROS CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

	31-03-2005	31-12-2004	Diferencia
TOTAL	97.387	89.620	7.767
Reino Unido	27.529	24.890	2.639
Marruecos	10.790	10.254	536
Italia	6.167	5.688	479
Colombia	2.530	2.142	388
Argentina	4.103	3.721	382
Alemania	5.293	4.959	334
Ucrania	1.181	850	331
Ecuador	1.509	1.198	311
Polonia	477	237	240
Países Bajos	3.116	2.944	172
Francia	3.396	3.228	168
Rumanía	657	522	135
Suecia	2.921	2.794	127
Dinamarca	3.085	2.959	126
Irlanda	1.008	896	112
Portugal	915	815	100
Resto de países	22.648	21.462	1.186
No consta	62	61	1

184/029917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de inmigrantes regularizados en la provincia de Salamanca entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 1996, el número de ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en Salamanca ascendía a 2.370, y a 31 de diciembre de 2003 a 4.824. Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de cada año de ese período son las que figuran en el cuadro del anexo adjunto.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE SALAMANCA

	Nº de extranjeros
31-12-1996	2.370
31-12-1997	2.221
31-12-1998	2.572
31-12-1999	2.820
31-12-2000	2.990
31-12-2001	3.579
31-12-2002	4.088
31-12-2003	4.824

184/029925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cantidad que le correspondería al Ayuntamiento de Catalayud (Zaragoza) en el reparto del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 20 de mayo, aprobó el «Acuerdo por el que se formalizan, para el ejercicio 2005, los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, del crédito presupuestario, por un importe de 120.000.000 de euros, del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes así como al Refuerzo Educativo de los mismos».

Según este Acuerdo, el 40% de la dotación del Fondo va destinado a actuaciones en el ámbito de la educación y el 60% restante a acogida e integración. El papel de los ayuntamientos adquiere una especial relevancia en las actuaciones a través del Fondo ya que, teniendo en cuenta que es en el entorno local donde tienen lugar los procesos de integración se ha establecido que el 50% de los recursos de integración vayan destinados a los ayuntamientos.

Las actuaciones a poner en marcha por las Comunidades Autónomas con cargo a la dotación del Fondo deben ajustarse al «Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo». Con esta finalidad, cada Comunidad presenta un «Plan de Acción» en el que se recogen las actuaciones previstas, adaptando el Marco de Cooperación a sus prioridades y a las características de la población inmigrante en su territorio.

El Plan de Acción forma parte de los convenios de colaboración que próximamente va a firmar el Ministerio de Trabajo con las consejerías correspondientes para el desarrollo de actuaciones con cargo al Fondo.

Según el Acuerdo, a Aragón le corresponden 3.593.691 euros, pero es cada Comunidad Autónoma la que determina la cantidad que corresponde a cada ayuntamiento, por lo que no puede darse la información concreta que se solicita.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Acuerdo con el Govern de la Generalitat de Catalunya del contenido del Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril.

Respuesta:

Los fondos que se destinarían en 2005 para ayudas y subvenciones de formación continua (Contratos Programa para la formación de trabajadores ocupados y Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la forma-

ción), tras la aprobación del Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, quedan distribuidos al 50% entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Este nivel de participación de las Comunidades Autónomas —igual a la del Estado— en la gestión de la formación continua se esperaba alcanzar en el año 2006, según el compromiso adoptado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las Comunidades Autónomas en la reunión de Barcelona de junio de 2004 y en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales celebrada el 29 de julio de 2004.

En este sentido, el Gobierno se había comprometido con las Comunidades Autónomas y, por tanto, con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña a través de su representante en le mencionada Conferencia Sectorial, a la distribución de los fondos al 50% entre el Estado y las Comunidades Autónomas, si bien, el Real Decreto Ley 7/2005 es fruto del acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los interlocutores sociales dentro de la Mesa de Diálogo Social sobre formación continua, a fin de acelerar el proceso de transferencia de la gestión de los fondos de formación continua a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, que insta a hacer accesibles todas las páginas de Internet a las personas con discapacidad y mayores antes del 31-12-2005.

Respuesta:

El Gobierno es particularmente sensible a los problemas que afectan a nuestros mayores y a las personas con discapacidad. Por esta razón, en la Administración General del Estado se está realizando un esfuerzo por dar cumplimiento a las exigencias derivadas de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, adoptando las medidas necesarias para que la información disponible en sus páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada antes del 31 de diciembre de 2005.

Para impulsar el cumplimiento de la mencionada Ley, en la guía para la edición y publicación de las páginas web de la Administración General del Estado, se dedica un apartado a los criterios de accesibilidad. En este apartado se establece la obligación de que todas las páginas en Internet de información y servicios de carácter general y de comunicación, elaboradas por la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, acrediten el nivel 1 de accesibilidad (A), de acuerdo con las pautas y recomendaciones indicadas por el grupo de trabajo WAI (que ha establecido a nivel internacional los criterios de accesibilidad en la creación de páginas web) antes del 31 de diciembre de 2005.

No obstante, lo que se recomienda es intentar cumplir en esa misma fecha con los dos primeros niveles de adecuación (AA) para, de esta forma, asegurar que la mayor parte de los usuarios puedan acceder a la información publicada. Una vez que las páginas web hayan satisfecho los dos niveles de adecuación se deberá indicar al visitante, a través de la imagen correspondiente, su cumplimiento dentro de un apartado dedicado a accesibilidad.

Por otra parte, dentro del Programa PISTA (iniciativa encaminada a impulsar el desarrollo de aplicaciones y la puesta en marcha de prototipos de sistemas y servicios dirigidos a sectores clave, entre los que destaca la propia Administración y sectores de interés público), se encuentra actualmente en desarrollo el proyecto «Pista Accesibilidad», destinado a dotar a las Administraciones Públicas y grandes corporaciones de una herramienta «on-line» que permita mejorar la accesibilidad de sus sitios web y de sus entornos web corporativos, a la vez que facilite la adquisición de unos conocimientos suficientes en materia de análisis, diseño y desarrollo de web accesibles según criterios WAI.

Por lo tanto, una vez que dicha herramienta esté totalmente desarrollada, existirá un nuevo mecanismo para que las Administraciones y otras organizaciones puedan evaluar la accesibilidad de sus web corporativas y adoptar, en su caso, las medidas de corrección o mejora que cada una de ellas estime necesarias, con lo que se contribuirá al cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por el Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, de las sentencias del Tribunal Constitucional de abril y de octubre de 2002, en materia de formación continua.

Respuesta:

Conviene subrayar que las sentencias mencionadas en la pregunta enjuician un modelo concreto de formación continua, fruto de los Acuerdos Nacionales con los agentes sociales más representativos a nivel nacional y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dicho modelo fue sustituido por el actual, a través del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua y que, en su exposición de motivos, señala que las Sentencias del Tribunal Constitucional, de 25 de abril y 17 de octubre del año 2002, señalado en los fundamentos jurídicos de aquéllas, que inscriben la regulación de esta materia en el ámbito de la legislación laboral, competencia exclusiva del Estado, al tiempo que delimitan los supuestos en los que la gestión o ejecución de las acciones formativas correspondería al Estado o a las Comunidades Autónomas.

Cabe señalar que respecto a las modalidades formativas reguladas por el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, excluyéndose, claro está, las acciones de formación continua en las empresas (que se ejecutan directamente por éstas y se financian mediante bonificaciones en la cuota que ingresan en la Seguridad Social en concepto de formación profesional), tanto en el caso de los contratos programa para la formación de los trabajadores como de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, el Gobierno ya transfirió el pasado año fondos a las Comunidades Autónomas para, en cumplimiento de las citadas Sentencias del Tribunal Constitucional, posibilitar la ejecución de las competencias de gestión que les corresponden en materia de formación continua, incrementándose en el presente ejercicio, los fondos transferidos en un sesenta por ciento respecto al año anterior.

Por otra parte, en cuanto a las iniciativas formativas de los contratos programa y de las acciones complementarias, el Real Decreto distingue entre las ayudas a iniciativas de formación de ámbito territorial suprraautonómico, cuya gestión, evaluación, seguimiento y control atribuible al Estado, y las de ámbito territorial autonómico, cuya gestión, evaluación, seguimiento y control queda en manos de las Comunidades Autónomas.

Así, el Tribunal Constitucional no las cuestiona y, en la sentencia 95/2002 dice textualmente «No corresponde, en fin, a este Tribunal establecer los criterios sobre cuáles han de ser las modalidades organizativas y de gestión de los planes de empresa o de los planes agrupados por la Generalidad de Cataluña. Ha de ser, pues, el Estado, a quien incumbe la ordenación de esta actividad, quien delimite unos supuestos de otros y decida aquellos en que, por exceder de la competencia autonómica, la gestión o ejecución de las acciones formativas no corresponda a la Comunidad Autónoma de Cataluña» (FJ 16).

En definitiva, según la citada doctrina constitucional, la formación continua que se desarrolle en el territorio de una Comunidad Autónoma debe ser gestionada por ésta, pero también según doctrina constitucional existe un ámbito estatal de gestión de formación continua que compete al Estado, y toda esta doctrina se plasma en el Real Decreto 1046/2003, regulador del vigente modelo de formación continua, cuando reconoce la competencia de las Comunidades Autónomas en la gestión de la formación continua desarrollada en su respectivo territorio, y cuando reconoce, también la competencia estatal en la gestión de la formación continua que se desarrolle en un ámbito supraautonómico.

Por todo lo expuesto, se pone de manifiesto que el Gobierno está cumpliendo las sentencias del Tribunal Constitucional de abril y octubre de 2002 ya que con el Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, el Gobierno adelanta los beneficios del acuerdo alcanzado con todas las Comunidades Autónomas en la reunión de Barcelona de junio de 2004 y en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales celebrada el 29 de julio de 2004; se amplía así la actuación de las Comunidades Autónomas en la gestión de la formación profesional sin introducir cambios en la regulación de la formación continua.

Por último, es preciso señalar que en las materias objeto del diálogo social está incluida la formación continua, a fin de implantar un nuevo modelo de formación profesional en nuestro país con efectos de 1 de enero de 2006.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Recursos que recibirá Catalunya como resultado de la aplicación del Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril.

Respuesta:

Como resultado de la aplicación del Real Decreto Ley 7/2005, de 22 de abril, la asignación prevista para formación continua en la Comunidad Autónoma de Cataluña es de 39.415.748 euros, lo que equivale a un incremento del 60,56% con respecto al ejercicio 2004.

Ello sin perjuicio de las que obtengan las empresas de esa Comunidad Autónoma a través de la iniciativa de formación denominada «acciones de formación continua en las empresas», que incluyen los permisos individuales de formación. En esta iniciativa son las empresas las que elaboran y ponen en práctica las acciones, y son las que gestionan su financiación a través de bonificaciones, cuyos créditos en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas en materia de formación de sus trabajadores se verán incrementados tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2005.

Este incremento del crédito de bonificaciones de las empresas tiene un doble objetivo: por un lado, estimular a las empresas para que desarrollen acciones de formación continua para sus trabajadores y, por otro, complementar las medidas urgentes adoptadas por el Gobierno para impulsar el incremento de la productividad y competitividad de las empresas.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, de las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continua.

Respuesta:

Según la doctrina constitucional consagrada por las Sentencias referidas, la «formación continua» es materia laboral, de manera que, en atención a lo dispuesto en la Constitución (art. 149.1.7.ª) y en los Estatutos de Autonomía, la legislación sobre el particular corresponde al Estado y la ejecución a las Comunidades Autónomas, salvo que la referida ejecución se refiera a formación de ámbito supraautonómico, en cuyo caso se reconoce un ámbito de gestión estatal.

Como dice la STC 103/1999 (fundamento jurídico 4), resumiendo la doctrinal general, «las competencias referidas a la legislación son normativas y comprenden la totalidad de la potestad para la regulación de la materia a que se contrae; y las competencias ejecutivas son por regla general aplicativas, llevando a la práctica lo establecido en las disposiciones normativas»; y si bien las competencias ejecutivas también comprenden la potestad de «dictar Reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes en la medida en que estos sean necesarios para la mera estructuración interna de la organización administrativa», «la competencia de legislación habilita al Estado para establecer un régimen jurídico unitario».

El Gobierno ha cumplido con la transferencia de la gestión de la formación continua a las Comunidades Autónomas con la entrada en vigor del Real Decreto 1046/2003 y de la normativa que lo desarrolla.

En este sentido, conviene recordar que las Órdenes Ministeriales TAS/2783, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa para la formación de trabajadores, y TAS/2782, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, contemplan claramente la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de la formación continua, en coherencia con las Sentencias del Tribunal Constitucional recaídas sobre la materia.

En desarrollo de dicha doctrina, el Real Decreto Ley 7/2005, de 22 de abril, lleva a cabo una reordenación del gasto público, que permitirá incrementar los fondos que las Comunidades Autónomas gestionan en materia de formación continua, en los términos establecidos en el apartado 2 de la disposición adicional vigésima sexta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Así, como bien subraya el preámbulo del Real Decreto Ley de referencia, aunque éste no introduce cambios en la regulación de la formación continua, tiene como efecto ampliar la actuación de las Comunidades Autónomas en la gestión de la formación profesional, en la medida en que aumenta los fondos de que pueden disponer para dicha gestión.

Con dicho incremento, los fondos que se destinarían en el 2005 para ayudas y subvenciones de formación continua, a través de las iniciativas de Contratos Programa para la formación de trabajadores ocupados, y de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la formación, quedan distribuidos al 50% entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Este nivel de participación de las Comunidades Autónomas —igual a la del Estado— en la gestión de la formación continua se esperaba alcanzar en el año 2006, según el compromiso adoptado pro el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las Comunidades Autónomas en la reunión de

Barcelona de junio de 2004 y en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales celebrada el 29 de julio de 2004.

Fruto de los acuerdos alcanzados en la Mesa de diálogo social sobre formación continua entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y las organizaciones empresariales y sindicales, se ha decidido acelerar el proceso de transferencia de la gestión de los fondos de formación continua a las Comunidades Autónomas avanzando en la dirección que se ha plantado este Gobierno de avanzar en la gestión de la formación continua en línea con las sentencias del Tribunal Constitucional de abril y octubre de 2002.

Por tanto, está garantizado el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de un campo de tiro en Chinchilla (Albacete).

Respuesta:

El Centro de Entrenamiento y Adiestramiento (CENAD) «Chinchilla» está ubicado en varios términos municipales de la provincia de Albacete, entre ellos en el de Chinchilla.

El CENAD «Chinchilla» cuenta entre otras instalaciones con un campo de tiro que se ha venido utilizando desde la creación del Centro.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Asunto: Número de homicidios en Cantabria en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Cantabria, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 20 y 6, respectivamente.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en Ceuta en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Ceuta, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 7 y 1, respectivamente.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en Madrid en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Madrid, computados en el Programa Esta-

dístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 121 y 44, respectivamente.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Herrer, María Elvira (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en Murcia en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Murcia, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 33 y 17, respectivamente.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en Navarra en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Navarra, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 17 y 3, respectivamente.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en Álava en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Álava, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 3 y 0, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Guipúzcoa en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Guipúzcoa, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 8 y 1, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Báñez García, María Fátima (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Huelva en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Huelva, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 11 y 4, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Hueca en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Huesca, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 4 y 3, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Jaén en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Jaén, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 20 y 11, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morano Masa, Juan (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de León en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de León, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 12 y 7, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Lugo en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Lugo, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 4 y 0, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Málaga en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Málaga, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 12 y 7, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la Ciudad de Melilla en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Melilla, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 6 y 5, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Ourense en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Ourense, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 5 y 2, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Palencia en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Palencia, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 1 y 0, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Las Palmas en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Las Palmas, computados en el Programa

Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 51 y 12, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Salamanca en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Salamanca, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 3 y 2, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 32 y 9, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Segovia en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Segovia, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 2 y 2, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Sevilla en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Sevilla, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 66 y 21, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Albacete en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Albacete, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 10 y 2, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Alicante en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Alicante, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 81 y 29, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Almería en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Almería, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 53 y 12, respectivamente.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Ávila en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Ourense, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 1 y 1, respectivamente.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Burgos en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se significa que el número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Burgos, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 9 y 2, respectivamente.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Cáceres en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se significa que el número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Cáceres, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 4 y 0, respectivamente.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre la flexibilización del Pacto de Estabilidad Presupuestaria.

Respuesta:

El Gobierno comparte las líneas fundamentales de la reforma y flexibilización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) acordada en el Consejo Europeo del pasado 23 de marzo de 2005:

- Una de las claves de esta reforma es introducir mayor racionalidad económica en las reglas fiscales, de forma que la disciplina presupuestaria sea compatible con una política fiscal que contribuya a reforzar la estabilidad macroeconómica a través del juego de los estabilizadores automáticos. Este objetivo exige redefinir el concepto de estabilidad presupuestaria estableciendo su vinculación con el ciclo económico.
- Un segundo aspecto de la reforma del PEC, es la introducción de elementos de disciplina también en las fases de expansión económica, con objeto de aprovechar estas fases para crear un margen de maniobra suficiente con el que hacer frente a las etapas de debilidad del ciclo. Con ello se pretende, en definitiva, evitar los sesgos procíclicos de la política fiscal.
- Finalmente un elemento más contemplado en la reforma del PEC es la adaptación de las estrategias de consolidación fiscal a la situación económica concreta de cada país, a diferencia del Pacto anterior que suponía una aplicación rígida y mecanicista de las normas de disciplina. Con ello se pretende una formulación más realista de las reglas macro fiscales.

Los ejes de la reforma de la Ley de Estabilidad impulsada por el Gobierno son plenamente coherentes con estas nuevas reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En primer lugar, la reforma de la Ley establecerá el concepto de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico. En segundo lugar, la aplicación de la Ley de Estabilidad se adaptará a las características de cada administración pública.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reformar el sistema público de pensiones.

Respuesta:

Las reformas de los sistemas de protección social públicos son procesos que afectan a un gran número de intereses y personas. Por ello, además de ser capaces de afrontar los desafíos del futuro, deberán ser transparentes y claros en su impacto y conceder suficiente tiempo a la población para adaptarse a ellas. En este sentido, la Comisión Europea señala que sin un fuerte apoyo público no será posible construir unos sistemas de pensiones solidarios.

El Gobierno español cuenta con dos instrumentos de inestimable valor: un instrumento político, el Pacto de Toledo, fruto del consenso político, cuyas recomendaciones constituyen la hoja de ruta para abordar las reformas de los sistemas de pensiones, y un instrumento de interlocución social, las Mesas de Diálogo Social de la Comisión de Seguimiento y Evaluación creada por la Declaración para el Diálogo Social 2004, firma-

da por el Presidente del Gobierno y CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO., que constituye uno de los activos más importantes para acometer las reformas y perfeccionamientos necesarios para conseguir un sistema de protección social más justo, solidario y eficiente, que pueda seguir ayudando a la creación de empleo, riqueza y bienestar social en España.

Es en este marco de la interlocución social y a través de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados, en el que el Gobierno acometerá las reformas que se estimen necesarias, acompañadas de los pertinentes estudios y proyecciones actuariales, con horizontes temporales adecuados y con el máximo consenso político y social.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Empleo generado a lo largo de 2004 que corresponde en términos absolutos y relativos a mano de obra extranjera.

Respuesta:

Según los datos de la EPA revisada 2005, el empleo creció en España en el año 2004 en 674.900 personas en cifras medias anuales, lo que representa un incremento del 3,9% en relación con el año anterior.

De esas 674.900 personas que engrosaron las cifras de empleo en el año 2004, 363.700 eran extranjeros, lo que supone el 53,9% del total. El empleo de los extranjeros tuvo un crecimiento mucho más elevado que el total (28,1% frente a 3,9%), lo que también ocurrió tanto entre varones como entre mujeres, según se observa en el cuadro del anexo adjunto. El aumento del empleo de los extranjeros varones en 2004 representa el 78,9% del aumento del empleo masculino total, mientras que el aumento del empleo de mujeres extranjeras ha sido el 35,9% del incremento del empleo femenino.

Madrid, 27 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	2003	2004	Variación 04/03 Absoluta	Variación 04/03 %	% empleo extranjeros s/ empleo total
Empleo Total					
Ambos sexos	17.296,0	17.970,9	**674,9**	**3,9**	
Varones	10.652,9	10.934,3	281,4	2,6	
Mujeres	6.643,1	7.036,5	393,4	5,9	
Empleo Extranjeros					
Ambos sexos	1.295,6	1.659,3	**363,7**	**28,1**	**53,9**
Varones	765,6	987,6	222,0	29,0	**78,9**
Mujeres	530,3	671,7	141,4	26,7	**35,9**

Fuente: INE. EPA

184/030050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Evolución de la tasa de temporalidad y de las tasas de paro desde el 1-1-2004.

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, la evolución de la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal sobre el total de asalariados), así como de la tasa de paro, desde principios del año 2004 se recoge en anexo adjunto.

Madrid, 30 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Tasa temporalidad	Tasa paro
Año 2004		
I trimestre	31,6	11,5
II trimestre	32,1	11,1
III trimestre	33,1	10,7
IV trimestre	32,9	10,6
Año 2005		
I trimestre	31,9	10,2

184/030096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Organización del proceso de comprobación de la inexistencia de antecedentes delictivos durante el reciente proceso de regularización de inmigrantes en el Principado de Asturias.

Respuesta:

El Gobierno de España aprobó, en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, un proceso de normalización extraordinario que, esencialmente, tiene su causa en la necesidad de atender la situación heredada del Gobierno anterior cuya ineficaz gestión de los flujos migratorios y cuya permisividad con la economía irregular había consentido la generación de un amplio colectivo de inmigrantes que, aún en situación de irregularidad, formaban parte de hecho del mercado de trabajo español.

Frente a otros procesos de regularización indiscriminada gestionados por Gobiernos anteriores, el actual proceso de normalización de trabajadores extranjeros está estrechamente vinculado a la situación del mercado de trabajo, condicionado al alta del trabajador inmigrante en el Sistema de la Seguridad Social y sometido a rigurosas pruebas de estancia previa en el territorio nacional y a un exhaustivo control de la carencia de antecedentes delictivos en España y en los países de residencia previa.

El apartado 1.c) de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, que regula el proceso, establece concretamente que, para obtener una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena al amparo del proceso, deberá cumplirse entre otros el requisito previsto en la letra f) del artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. De acuerdo con este apartado del artículo 50, será requisito para la concesión de la autorización:

«Que los trabajadores extranjeros que se pretenda contratar carezca de antecedentes penales en España y en sus países de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español».

La verificación de la carencia de antecedentes penales se realiza en la fase de instrucción del expediente de la forma siguiente:

- La carencia de antecedentes penales en España se verifica mediante consulta al Registro Centro de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, de acuerdo con lo previsto en la disposición final primera, párrafo segundo, de la Orden PRE/140/2005, de 2 de febrero.
- La carencia de antecedentes penales en los países de residencia previa se verifica, conforme a lo establecido en los apartados Sexto 1.e) y Sexto 2.c) de la Orden PRE/140/2005, de 2 de febrero, mediante la aportación por el solicitante del certificado de antecedentes penales del trabajador extranjero expedido por las autoridades del país o países de residencia de éste en los cinco últimos años.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Dotación económica del Convenio firmado con el Principado de Asturias en materia estadística de información agraria, pesquera y alimenticia.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se compromete, en base al Convenio en materia estadística de información agraria, pesquera y alimentaria, suscrito con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a aportar la cantidad de 37.426 euros, para las actuaciones de 2005.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Dotación económica del Convenio firmado con el Principado de Asturias para la aplicación de medidas de actuación relativas al sector agrario.

Respuesta:

Con respecto al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la aplicación de medidas de actuación relativas al sector agrario, el MAPA aportará las siguientes cantidades:

- Medidas de cese anticipado en las actividades agrarias: 4.080.000 euros.
- Obras de mejora en el medio rural y actuaciones propias del medio rural: 7.279.939,48 euros.
- Forestación de tierras agrícolas: 640.000 euros.
- Total MAPA: 12.000.000 euros.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Dotación económica del Convenio firmado con el Principado de Asturias para el desarrollo de infraestructuras rurales.

Respuesta:

El Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Principado de Asturias para actuaciones de infraestructuras rurales, firmado el 30 de diciembre de 2004, tiene una duración de 5 años.

Las actuaciones del MAPA se detallan en el Anejo al Convenio y se financian con cargo a las partidas presupuestarias 21.21.414B.601 y 21.21.414B.611, con la siguiente dotación:

	2005	2006
Dotación (euros)	3.415.580	6.000.000

Se han aprobado 10 proyectos de obras y se ha encomendado su ejecución a TRAGSA. El crédito comprometido, tiene la siguiente distribución de anualidades:

2006	2006
3.207.454 euros	1.496.121 euros

Por otra parte, a medida que vayan redactándose otros proyectos, en 2005 y siguientes, podrán aprobarse y ejecutarse las obras. A estos efectos, se prevé una dotación suficiente en el Programa 414B, «Desarrollo sostenible del medio rural».

Las obras iniciadas son las siguientes:

— Proyecto acondicionamiento de caminos en Cuñaba.
— Proyecto acondicionamiento de caminos en Tresgrandas.
— Proyecto acondicionamiento de caminos en El Cabanal.
— Proyecto acondicionamiento de caminos en Luberio. Cangas de Narcea.
— Proyecto acondicionamiento de caminos en Mestas de Con. Cangas de Onís.
— Proyecto acondicionamiento de caminos en Llanes.
— Proyecto acondicionamiento de caminos en Cangas de Onís.

— Proyecto acondicionamiento de caminos en Allande.

— Proyecto acondicionamiento de caminos en Aller.

— Proyecto acondicionamiento de caminos en Peñamellera A.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030233 a 184/030252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Declaraciones del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente sobre el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la Comunidad Valenciana, así como datos sobre consumo de agua por habitante y día en distintas ciudades españolas.

Respuesta:

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones que el consumo de agua en España es muy elevado.

En una visita a Murcia el pasado 12 de mayo, el Secretario General declaró que el consumo de agua en nuestro país está muy por encima de lo que se puede considerar racional. Utilizando datos de la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, en su encuesta de consumo 2002, indicó que la dotación media nacional es de 278 litros por habitante y día, mientras que ésta considera consumo sostenible y recomendable en áreas urbanas una dotación de entre 125 y 150 litros por habitante y día. El dato español, muy elevado, es fruto del desarrollo de un modelo territorial disperso, que no toma en cuenta en el proceso de planificación la disponibilidad de ciertos recursos, ni un patrón de sostenibilidad en su utilización.

El Secretario General hizo estas manifestaciones en términos generales y no aludió a ninguna Comunidad Autónoma en concreto. En ejercicio de sus actuales responsabilidades, dio a conocer datos públicos, que ponen de relieve la necesidad de concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de un uso racional de los recursos naturales.

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta sobre Suministro y Tratamiento de Agua, del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística, el volumen total de agua reutilizada es la siguiente:

- Andalucía 100.443 m^3/día
- Canarias 102.440 m^3/día
- Comunidad Valenciana 66.078 m^3/día

El Ministerio de Medio Ambiente, en los procesos de planificación de los que es responsable, utiliza datos agregados por cuenca hidrográfica o por sistema de explotación. Sin embargo, para obtener los datos de consumo por habitante y día referidos a distintas ciudades españolas, se utilizan estudios como los del Instituto Nacional de Estadística o la Encuesta realizada por la Internacional Water Association en 2002, publicada por la Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento (AEAS). Todos estos datos son públicos y pueden consultarse en distintos formatos. Las divergencias entre los mismos derivan del uso de diferentes conceptos y metodologías.

La AEAS proporciona los siguientes datos de consumo de cada habitante (1) y consumo total de la ciudad entre el número de habitantes (2):

(cifras en litros)

Ciudad	(1)	(2)
Barcelona	127	187
Bilbao	101	169
Madrid	159	230
Sevilla	144	201
Valencia	143	183
Valencia	143	183
Bilbao	101	169

Según el Instituto Nacional de Estadística, a partir de los datos facilitados por las entidades de suministro (m^3/año), divididos entre la cifra de población censada, los cálculos de dotaciones son los siguientes:

Oviedo	346
Vitoria	301
Valladolid	312
Zaragoza	308

Asimismo, existen ratios de suministro para núcleos urbanos superiores a los 100.000 habitantes, facilitados por la VIII Encuesta nacional —Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España 2002— efectuada por la Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento (AEAS) y la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a poblaciones. Según esta fuente se obtienen intervalos de datos como los siguientes:

(cifras en litros)

Palma de Mallorca	254-289
A Coruña	254-289
Córdoba	254-289
Málaga	254-289
Granada	254-289
Murcia	254-289
Alicante	254-289

De acuerdo con los datos publicados en julio de 2004 por el Instituto Nacional de Estadística, relativos a las Encuestas sobre Suministro y Tratamiento de Agua del año 2002, la Comunidad Autónoma que tiene el consumo medio más elevado es Castilla-La Mancha, con 185 litros/habitante y día, seguida de Andalucía, con 184 litros/habitante y día, y de Cantabria y Cataluña, ambas con 182 litros/habitante y día.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Olabarría Muñoz, Emilio (GV-PNV).

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución de los regadíos calificados de interés general en la Comunidad Autónoma Vasca (zona Alaveses, zona río Rojo-Berantevilla y zona Rioja Este).

Respuesta:

La situación de cada una de las actuaciones delos regadíos clasificados de interés general y que afectan a una Comunidad de Regantes, en las que se integran tierras pertenecientes a dos Comunidades Autónomas, cuya financiación está prevista se efectúe en un 80% con cargo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el 20% restante con cargo a las CCAA, es la siguiente:

- «Proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas, Abalos-San Vicente de la Sonsierra, Laguardia-Navaridas-Elciego y otros, en la margen izquierda del Ebro».

Este proyecto, que proporcionará el riego de apoyo a 4.800 Ha. de viñedos con aguas procedentes del río Inglares, a efecto de su tramitación y ejecución se ha partido en tres fases:

Fase I Captación y Conducción.
Fase II Distribución.
Fase III Embalse Regulador.

Las obras correspondientes a la Fase I Captación y Conducción, se encuentran totalmente ejecutadas y recibidas y han supuesto una inversión del MAPA de 17,2 millones de euros.

Para la Fase II Distribución y Fase III Embalse Regulador, se ha dividido el territorio de la Comunidad de Regantes en tres zonas:

Zona I Labastida-Briñas.
Zona II Abalos-San Vicente de la Sonsierra.
Zona III Laguardia-Navaridas-Elcielo y otros.

Las obras correspondientes a la Distribución de la Zona III, que supone 3.200 Ha. de las 4.800 Ha. que totalizan las tres zonas, están siendo ejecutadas por el MAPA con un presupuesto de 10,8 millones de euros y un plazo de ejecución que finaliza en mayo de 2006.

El proyecto de los Embalses de la Zona III se encuentra muy adelantado en fase de redacción, con el diseño de dos balsas en el TM de Laguardia.

El proyecto de Embalse para las Zonas I y II se encuentra pendiente de decidir un emplazamiento que concite el acuerdo de las Administraciones, Comunidad de Regantes y vecinos afectados por la construcción del mismo.

El proyecto definitivo de la Distribución de las Zonas I y II será abordable tan pronto como se decida la ubicación del Embalse que le dará servicio.

- «Obras de mejora y modernización de los regadíos de la zona regable de Rioja Alavesa (Zona Este), con recursos de la regulación del río Bayas».

Para la ejecución de estas obras se ha suscrito un Convenio entre el MAPA y la Comunidad de Regantes de al Rioja Alavesa y la Sonsierra Riojana con una presupuesto total de 44 millones de euros, de los que el MAPA financiará y ejecutará actuaciones por importe de 35,5 millones de euros y la Comunidad de Regantes por los 8,8 millones restantes.

Las aguas procederán del Río Bayas y se transportarán hasta la zona de riego a través de la conducción de la Fase I del proyecto anterior ya construida.

Para poder garantizar la disponibilidad de estas aguas es preciso que se construya un embalse de regulación del Río Bayas que actualmente está previsto sea proyectado en Andagoya.

Tan pronto haya sido aprobada la construcción de este embalse se podrá proceder a redactar los proyectos

de «Mejora y modernización de los regadíos de la zona regable de Rioja Alavesa (Zona Este), con recursos de la regulación del río Bayas».

- «Obras de mejora y modernización de los regadíos de la zona regable de Valles Alaveses, con recursos de las regulaciones de los ríos Omecillo, Tumecillo».

En paralelo con el «Proyecto de desarrollo constructivo de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Valles Alaveses (Zona 4)» promovido por Aguas del Ebro S.A. (ACESA), el MAPA ha redactado el «Proyecto de mejora y modernización del regadío de la zona de Valles Alaveses-Zona 4-Red de Distribución» con un presupuesto de 5,2 millones de euros, que refleja la totalidad de las obras de la red de distribución de la Zona 4, a ejecutar entre la Comunidad de Regantes del río Tumecillo y el MAPA, y la «Separata del proyecto de mejora y modernización del regadío de la zona de Valles Alaveses-Zona 4-Red de Distribución» con un presupuesto de 4,2 millones de euros que describe las obras que han de ser financiadas y ejecutadas por el MAPA.

Ambos proyectos han sido remitidos al Ministerio de Medio Ambiente para que por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental se proceda a la evaluación de impacto ambiental de los mismos.

Una vez se consiga la evaluación de impacto ambiental favorable, el MAPA procederá a la aprobación y encargo de las obras de la «Separata del proyecto de mejora y modernización del regadío de la zona de Valles Alaveses-Zona 4-Red de Distribución», con un presupuesto de 4,2 millones de euros y un plazo de ejecución de las obras de 21 meses.

- «Obras de mejora y modernización de los regadíos de la zona regable de río Rojo-Berantevilla».

Redactado el «Proyecto de presa, captaciones, impulsiones y conducción principal de la red de riego para 1.500 Ha. en la zona del Río Rojo-Berantevilla, Burgos-Álava» con un presupuesto total de 9,3 millones de euros. De ellos el MAPA financiará y ejecutará las obras incluidas en la «Separata del proyecto de presa, captaciones, impulsiones y conducción principal de la red de riego para 1.500 Ha. en la Zona del Río Rojo-Berantevilla, Burgos-Álava», con un presupuesto de 7,5 millones de euros. Esta separata ha sido aprobada por el MAPA y el encargo de las obras, con un plazo de ejecución de 24 meses, se realizará tan pronto la Junta de Castilla y León proceda a la ocupación de los terrenos afectados por las obras, para lo que tiene iniciado el oportuno expediente de expropiación.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030270 a 184/030281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de empresas y autónomos exentos del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en distintos municipios (12) de la provincia de Burgos, durante 2003 y 2004, y el importe total de dicha exención.

Respuesta:

A continuación se adjuntan en anexo los datos relativos al número de entidades y autónomos que resultaron exentos del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas en los 12 municipios de la provincia de Burgos solicitados, durante 2003 y 2004 y el importe total de dicha exención.

Madrid, 22 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BURGOS

EXENCIONES IAE 2003

Municipio	Nª Entidades	Nª Actividades	Cuota Tarifa (€)
ARANDA DE DUERO	2.455	3.118	556.920,52
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	198	261	31.865,36
LERMA	284	361	55.926,21
MEDINA DE POMAR	604	824	117.597,93
MELGAR DE FERNAMENTAL	186	219	32.536,20
MIRANDA DE EBRO	2.418	3.171	528.516,43
QUINTANAR DE LA SIERRA	160	210	27.265,35
SALAS DE LOS INFANTES	216	311	42.250,08
VILLADIEGO	142	181	25.115,16
VILLARCAYO	460	615	85.115,04
BURGOS	13.371	16.938	3.839.033,17
PROVINCIA DE BURGOS	26.662	35.004	6.694.401,12

EXENCIONES IAE 2004

Municipio	Nª Entidades	Nª Actividades	Cuota Tarifa (€)
ARANDA DE DUERO	2.538	3.256	541.837,84
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	199	252	28.809,17
LERMA	303	387	54.185,71
MEDINA DE POMAR	636	856	98.022,21
MELGAR DE FERNAMENTAL	191	226	29.309,63
MIRANDA DE EBRO	2.517	3.299	501.505,51
QUINTANAR DE LA SIERRA	160	219	25.141,81
SALAS DE LOS INFANTES	229	333	39.488,62
VILLADIEGO	144	183	23.076,03
VILLARCAYO	473	631	80.598,68
BURGOS	13.944	17.785	3.700.028,60
PROVINCIA DE BURGOS	27.721	36.545	6.389.655,70

184/030335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Posición del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con la situación de los presos españoles en las cárceles de Marruecos, ante el voto en contra del Grupo Socialista a una Proposición no de Ley del Grupo Popular en el Senado sobre actuaciones necesarias para mejorar su situación.

Respuesta:

La atención del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a los presos y detenidos en Marruecos sigue siendo permanente. La materia se rige por la Orden Circular 3252 (15-07-2003), de ámbito internacional, que ha sido recientemente desarrollada por la Instrucción de Servicio 118 (05-04-2005), en la que se amplía y precisa la atención de nuestros Consulados respecto a presos y detenidos.

En todas nuestras oficinas consulares en Marruecos hay una persona que se dedica en exclusiva a visitar las cárceles y que apoya al Cónsul en los asuntos relativos a los presos, haciendo hincapié en mantenerlos informados respecto a las características del sistema penitenciario marroquí y a la asistencia que pueden recibir de parte de las autoridades españolas.

El Cónsul General también visita a los presos, al menos una vez al mes. La persona dedicada a este asunto hace visitas mucho más frecuentes, que en algunos casos llega a las 2-3 por semana.

Los presos españoles reciben la suma de 100 euros mensuales, como ayuda para alimentación y adquisición de productos de higiene, algo muy necesario, dadas las condiciones de las cárceles marroquíes.

Los Consulados velan, igualmente, por la asistencia sanitaria de nuestros nacionales y porque se respeten sus derechos fundamentales.

Como muestra de este interés por los presos y detenidos españoles en Marruecos, el Embajador para la Asistencia de los Detenidos Españoles en el Extranjero acaba de efectuar una visita de una semana (30 de mayo a 4 de junio) al mencionado país entrevistándose personalmente con nuestros presos en Nador, Casablanca, Tánger y Tetuán.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para crear la Agencia de Financiación de la Investigación.

Respuesta:

Aunque ya se está trabajando en diversos documentos de estudio, el proyecto de creación de la Agencia de Financiación de la Investigación aún se encuentra en una fase de desarrollo inicial, que no permite concretar fechas para la creación y puesta en funcionamiento de la misma.

En efecto, en una primera fase hay que analizar y estudiar, con total detenimiento y ponderando todas las opiniones, las posibles modalidades, características y formas de actuación en que podría concretarse esta Agencia. Sólo después de haber delimitado el modelo que se quiere alcanzar será oportuno entrar en análisis más concretos, entre ellos el plazo para implantar la citada Agencia.

La importancia que para el desarrollo del Sistema Español de Ciencia y Tecnología tendrá la implantación de una Agencia de Financiación de la I+D, obliga al Gobierno a ser extremadamente cuidadoso.

Madrid, 29 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030408 y 184/030409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las actuaciones a realizar por la Confederación Hidrográfica del Duero en la cuenca de los ríos Odra y Arlanza, en la provincia de Burgos en el ejercicio 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• El proyecto de acondicionamiento de la cuenca del río Odra, a su paso por los términos municipales de Castrojeriz, Pedrosa del Príncipe y otros, está promovido por los Ayuntamientos afectados que llevan más de 20 años esperando.

El documento técnico se sometió a evaluación de impacto ambiental y se prevé que la declaración de impacto obligue a adoptar una serie de medidas correctoras, que supondrán una modificación sustancial del proyecto inicial, lo que originará una variación en su presupuesto.

La Confederación Hidrográfica del Duero asumió el proyecto inicial como proyecto propio, pero las medidas correctoras anteriormente mencionadas supondrán la redacción de un nuevo proyecto, para el que se ha solicitado ya la correspondiente autorización para un gasto de redacción estimado en 100.000 euros.

Su ejecución será inmediata una vez obtenida la declaración de impacto ambiental, de incluirse en el convenio para la ejecución de proyectos de restauración hidrológica con cargo a fondos FEDER, medida 3.6 que la Confederación Hidrográfica del Duero suscribió con la Junta de Castilla y Castilla y bloqueado desde el mes de diciembre de 2004 por la Administración regional castellano-leonesa.

• La Confederación Hidrográfica del Duero tiene definidas 20 actuaciones en la cuenca del río Arlanza, de las que 18 se localizan en la provincia de Burgos. Estas actuaciones en la cuenca del río Arlanza, de las que 18 se localizan en la provincia de Burgos. Estas actuaciones son una primera intervención a la que seguirán otras de mayor alcance que están actualmente en fase de redacción.

La inversión inicial prevista es, para el conjunto de todas ellas, de 5.000.000 euros. Su ejecución se iniciará de forma inmediata y su comienzo formal se produce durante este mes de junio.

Estas iniciativas, presentadas por el Director General del Agua el pasado 10 de mayo en Burgos, tuvieron una favorable acogida entre los distintos representantes sectoriales, más de 60, con los que se entrevistó.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de mujeres maltratadas de Castilla-La Mancha a las que se les ha negado la Renta Activa de Inserción durante el año 2004.

Respuesta:

El número de solicitudes de víctimas de violencia de género denegadas en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha fue de 35, de las cuales 17 fueron específicamente denegadas por no acreditar su condición de víctima de género.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Motivos que han provocado que la Comunidad Autónoma de Aragón haya crecido por debajo de la media española en 2004.

Respuesta:

Según la Contabilidad Regional de España (CR), elaborada por el INE, el PIB a precios constantes creció en 2004 en Aragón el 2,63%, cifra muy similar a la estimada para el conjunto nacional (2,69%) con la Contabilidad Nacional base 1995, ya que todavía no se dispone de la CR con la nueva base 2000. Por lo tanto, el crecimiento económico en Aragón ha sido prácticamente igual al del promedio de España, al ser la diferencia inferior a una décima de punto porcentual.

Por otra parte, el PIB per cápita, a precios constantes, ha crecido en Aragón el 2,74% en 2004, tasa sensiblemente superior a la de España (2,08%), lo que indica que el avance ligeramente inferior del PIB total en Aragón en el pasado año se ha debido, exclusivamente, al menor ritmo de aumento de la población.

Por último, se destaca que la participación del PIB de Aragón en el total se ha mantenido prácticamente estable en el último quinquenio, al pasar del 3,12% en 1999 (precios corrientes) al 3,08% en 2004. Sin embargo, el PIB per cápita ha mejorado en Aragón en relación con la media nacional, pasando de 105,70 en 1999 (España = 100) a 108,59 en 2004.

Madrid, 28 de junio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031682 a 184/031689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en proceso de separación o divorcio en las provincias de Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Sevilla, Málaga, Cádiz y Huelva desde el año 1999.

Respuesta:

Los análisis estadísticos realizados por el Instituto de la Mujer de forma periódica, sobre los casos de mujeres víctimas de la violencia de género, toman en cuenta circunstancias personales, tales como la existencia de parejas «en fase de ruptura», es decir, parejas en las que se ha planteado de hecho la ruptura de la relación, o matrimonios en los cuales ésta aún no ha surtido los correspondientes efectos legales. Sin embargo, esta variable no aparece desglosada por Comunidades Autónomas, ni por provincias.

Madrid, 4 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Previsiones acerca de negociar la continuidad de las ayudas comunitarias para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha después del año 2007.

Respuesta:

La Comisión ha propuesto tres nuevos objetivos para la política de cohesión comunitaria que sustituyen a los actualmente vigentes: (i) «Convergencia» destinado a promover el crecimiento y la creación de empleo en los Estados miembros y en las regiones menos desarrolladas, (ii) «Competitividad regional y empleo», destinado a las regiones y países que no están comprendidos en el objetivo anterior, y (iii) «Cooperación territorial europea», destinado a promover el desarrollo armonioso y equilibrado del territorio de la Unión Europea.

La propuesta de Reglamento que contiene las disposiciones generales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión, presentada por la Comisión el pasado mes de julio, determina los criterios de elegibilidad de cada uno de los objetivos de la política de cohesión. En lo que se refiere al objetivo «Convergencia», el artículo 5 de la propuesta establece que podrán beneficiarse de ayuda de los fondos estructurales en virtud de dicho objetivo «las regiones correspondientes al nivel II de la nomenclatura de unidades estadística territoriales [...] cuyo producto interior bruto per cápita, medido en paridades de poder de compra y calculado conforme a las cifras de los tres últimos años de que disponga la Comunidad con fecha [...], sea inferior al 75% de la media comunitaria».

De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea para los años 2000-2002, el PIB per cápita de Castilla-La Mancha asciende a 74,13% de la media comunitaria UE-25 y a 67,63% si se calcula para la UE-15. Por tanto, y de acuerdo con la información actualmente disponible, las simulaciones sitúan a la Castilla-La Mancha dentro del objetivo «Convergencia» (junto con Andalucía, Extremadura y Galicia), por lo que continuará percibiendo ayudas comunitarias después del año 2007.

A este objetivo, se destinará el 78% del presupuesto global de cohesión (que en la propuesta de la Comisión asciende a 239.100 millones de euros para el período 2007-2013), distribuyéndose en una proporción de 42% para los actuales Estados miembros y un 48% para los Estados candidatos.

Respecto al futuro, el volumen de recursos que Castilla-La Mancha percibirá durante el futuro período de programación, dependerá del resultado final de la negociación actual que fijará el volumen global de los créditos asignados a acciones estructurales, así como su reparto final entre los diferentes objetivos.

Por lo tanto, el Gobierno no sólo lo tiene previsto, sino que lleva varios meses negociando para tratar de obtener el mejor de los resultados posibles en relación con las Perspectivas Financieras 2007-2013.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Aportación del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) a los expedientes laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Dado que Su Señoría no especifica ningún período sobre el que solicita información, se aporta en anexo cuadro comprensivo de la totalidad de las prestaciones puestas al cobro por el Fondo de Garantía Salarial en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2000 incluyéndose detalle por expedientes, trabajadores, empresas y prestaciones salariales e indemnizatorias.

Madrid, 1 de julio de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES	SALARIOS	INDEMNIZACIONES	TOTAL PRESTACIONES
2000	1.995	1.455	4.145	4.399.196,49	6.041.368,81	10.440.565,30
2001	1.505	1.135	2.223	2.101.261,47	2.535.226,02	4.636.487,49
2002	1.664	1.386	3.194	3.001.840,86	4.349.566,07	7.351.406,93
2003	1.698	1.387	3.538	3.403.573,90	4.792.133,89	8.195.707,79
2004	1.748	1.463	3.824	3.715.290,86	5.893.454,18	9.608.745,04
2005*	385	277	724	645.366,29	1.091.126,97	1.736.493,26
TOTAL	8.995	7.103	17.648	17.266.529,87	24.702.875,94	41.969.405,81

* 1º TRIMESTRE

185/000702

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Volumen de disminución de los ingresos publicitarios sufrido por Televisión Española (TVE) como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas durante los meses de enero y febrero de 2005.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el volumen de disminución de los ingresos publicitarios que ha sufrido Televisión Española como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas durante los meses de enero y febrero de 2005?

Al tratarse de información económica confidencial, esencial para salvaguardar los intereses de RTVE en relación con la competencia, no es posible suministrar los datos que se solicitan. No obstante, pueden ser consultados por la Diputada que formula la pregunta en las dependencias del Ente Público.

185/000726

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de las demandas de la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM) en relación con la cesión de los derechos de autor.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Dirección General de RTVE respecto a las demandas de la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM) en relación con la cesión de los derechos de autor?

No tenemos constancia de que exista ninguna reclamación formal contra RTVE por parte de la entidad que usted señala. En todo caso, RTVE cumple escrupulosamente, como no podía ser de otro modo, todos los compromisos derivados de los derechos de autor y de propiedad intelectual.

185/000728

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número exacto de inserciones publicitarias de Radiotelevisión Española (RTVE), coste de las mismas y Medios de Comunicación en las que se han realizado desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En respuesta a una pregunta escrita de esta Diputada sobre el número de inserciones publicitarias de RTVE, coste de las mismas y medios de comunicación en las que se han realizado, desde el mes de mayo de 2004, la Dirección General de RTVE ha contestado únicamente que «se invirtió un 3% más que en el período anterior». ¿Cuál ha sido el número exacto de inserciones publicitarias, coste de las mismas y medios de comunicación en las que se han realizado que ha llevado a cabo RTVE desde el pasado mes de mayo de 2004 y hasta la fecha?

Al tratarse de información económica confidencial, esencial para salvaguardar los intereses de RTVE en relación con la competencia, no es posible suministrar los datos que se solicitan. No obstante, pueden ser consultados por la Diputada que formula la pregunta en las dependencias del Ente Público.

185/000867

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Versión española».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Versión Española»?

Es la mejor ventana de difusión y promoción para el cine producido en España, lo que permite afirmar que tiene una alta rentabilidad social.

185/000906

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Zona Disney»?

Es un programa dedicado al público infantil y juvenil, con clara rentabilidad social.

185/000910

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Músicauno» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Músicauno» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En dos ocasiones.

185/000914

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Músicauno».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Músicauno»?

Se trata de un programa dedicado a la difusión y proposición de la música actual, que fomenta el desarrollo de esta industrial cultural.

185/000922

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Cartelera»?

«Cartelera» facilita a la audiencia información puntual sobre los estrenos cinematográficos, una información de carácter cultural que lleva a considerar el programa como de clara rentabilidad social.

185/000930

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Corazón, corazón»?

Es un espacio que cubre la información social con un baremo de dignidad en el tratamiento de unos temas que demanda un segmento importante de telespectadores.

185/000946

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Cine de barrio»?

Es un programa que recupera el cine español de distintas épocas, con un estimable valor cultural y social.

185/001010

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para reforzar el canal temático de Televisión Española (TVE) «Teledeporte».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En julio de 2004, la Dirección General de RTVE manifestó, en respuesta a una pregunta parlamentaria escrita, que el canal temático de TVE «Teledeporte» precisaba un reforzamiento para afrontar su horario de programación. ¿Qué medidas se han adoptado desde entonces, para cumplir con esa necesidad operativa, por parte de la Dirección General de RTVE?

En estos momentos se está trabajando en la elaboración de un nuevo diseño gráfico para el Canal, se está haciendo un estudio económico para ampliar el presupuesto y poder acceder a un mayor número de derechos con el fin de mejorar el ya amplio abanico de deportes que ofrece. En todo caso, los cambios que se produzcan tendrán en cuenta la perspectiva de la TDT y habrán de estar en sintonía con las modificaciones legales que se deriven de la tramitación parlamentaria de las conclusiones del Comité de Expertos.

185/001011

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Importe de la compensación económica recibida por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004 por la emisión de cada uno de sus canales temáticos en ofertas televisivas de pago por visión.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el importe de la compensación económica recibida por RTVE durante el año 2004 por la emisión de cada uno de sus canales temáticos en ofertas televisivas de pago por visión?

Al tratarse de información económica confidencial, esencial para salvaguardar los intereses de RTVE en relación con la competencia, no es posible suministrar los datos que se solicitan. No obstante, pueden ser consultados por la Diputada que formula la pregunta en las dependencias del Ente Público.

185/001012

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ingresos previstos por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2005 por la emisión de cada uno de sus canales temáticos en las ofertas televisivas de pago por visión.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los ingresos previstos por RTVE durante el año 2005 por la emisión de cada uno de sus canales temáticos en las ofertas televisivas de pago por visión?

Al tratarse de información económica confidencial, esencial para salvaguardar los intereses de RTVE en relación con la competencia, no es posible suministrar los datos que se solicitan. No obstante, pueden ser consultados por la Diputada que formula la pregunta en las dependencias del Ente Público.

185/001013

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de trabajadores destinados al canal 24 horas de Televisión Española (TVE) durante el último año.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el número de trabajadores que se han destinado al Canal 24 Horas de TVE durante el último año?

La plantilla del Canal 24 Horas, con 272 trabajadores, es sustancialmente similar a la de hace un año (con 255). El ligerísimo incremento que se ha producido lo ha hecho en función de los nuevos programas puestos en marcha.

185/001014

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la puesta en marcha, por parte de Televisión Española (TVE) de un canal temático dedicado a la programación infantil.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En qué situación se encuentra la puesta en marcha, por parte de TVE, de un canal temático dedicado a la programación infantil?

Desde octubre de 2005 y durante un año, TVE tiene prevista la emisión dentro de un canal de pruebas, de programación infantil durante tres horas (de 7 a 10 de la mañana), emisión que se repetirá diariamente de 12,30 a 15,30 y de 17,30 a 20,30 de la tarde. A partir de octubre de 2006, se emitirá dentro de la Televisión Digital Terrestre un canal dedicado exclusivamente a la programación infantil/juvenil, fruto de las experiencias obtenidas durante el año anterior y de los resultados de los estudios llevados a cabo por la Dirección de Investigación de Contenidos de TVE.

185/001015

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario matinal» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Telediario Matinal» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

238 emisiones.

185/001016

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario matinal» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Telediario Matinal» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre una cuota del 23,0% de mayo de 2004 y el 20,2% de mayo de 2005.

185/001017

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) Telediario Matinal se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Telediario Matinal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Como es de público conocimiento, los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/001018

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) Telediario Matinal durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Telediario Matinal» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna, salvo por circunstancias excepcionales. El programa se emite de lunes a viernes a las 07,00 horas.

185/001019

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) Telediario Matinal, así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Telediario Matinal» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/001020

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa Telediario Matinal.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Telediario Matinal»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/001034

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Por la mañana» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Salvo circunstancias excepcionales, se emite, siempre, de lunes a viernes a las 11:00 horas.

185/001035

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Por la mañana» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa «Por la mañana» es de producción propia y con un costo muy por debajo de los programas de su competencia en la misma franja horaria.

185/001036

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Por la mañana».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Por la mañana»?

La participación es total puesto que el programa es íntegramente de producción propia.

185/001046

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Corazón de...».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Corazón de...»?

Se trata de un espacio que cubre la información social con un baremo de dignidad en el tratamiento de los temas acorde con la función de servicio público de TVE.

185/001049

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Amor Real» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Amor real» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Amor real» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001050

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Amor Real» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Amor real» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo en circunstancias excepcionales, se emite a las 16:00 horas desde su comienzo el día 4 de abril de 2005.

185/001051

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Amor Real», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Amor real» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Amor real» es una telenovela que produce Televisa y se selecciona como la más próxima a los gustos habituales de nuestra audiencia, dentro de su catálogo general de producciones disponibles y de los nuevos productos de la temporada actual que pudieran estar disponibles en fecha inmediatas.

Efectuada la selección del producto y valorada positivamente por las personas especializadas en ello, se efectúa la contratación directa con la productora-distribuidora Televisa, en función de las tarifas que tenemos ajustadas para su valoración.

185/001052

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Amor Real».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Amor real»?

«Amor real» es un producto de producción ajena que llega totalmente terminado para su emisión.

185/001053

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Amor Real».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Amor real»

Finaliza con la temporada de primavera.

185/001054

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Amor Real».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Amor real»?

Es un programa de ficción seriado que ofrece un alto nivel de calidad en la producción, presentando el Méjico de otras épocas y que es seguido y demandado por el público de la franja horaria en la que se emite.

185/001055

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Los desayunos de TVE» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

208 emisiones.

185/001056

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Los desayunos de TVE» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 23,1% del 25 de mayo de 2004 y el 24,0% del 12 de mayo de 2005, con un promedio de cuota en el período del 22,1%.

185/001057

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Los desayunos de TVE» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos, como es de público conocimiento, no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/001058

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Los desayunos de TVE» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Los Desayunos de TVE» desde mayo hasta septiembre de 2004 se emitía de lunes a viernes a las 09,30. A partir de septiembre de 2004 se emite de lunes a viernes a las 09,00 horas.

185/001059

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Los desayunos de TVE» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa, como todos los programas informativos, es de producción propia.

185/001060

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los desayunos de TVE».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Los desayunos de TVE»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/001061

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los desayunos de TVE».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Los desayunos de TVE»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/001062

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los desayunos de TVE».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Los desayunos de TVE»?

Muy positiva.

185/001065

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión» se ha visto por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Obsesión» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En 89 ocasiones.

185/001066

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Obsesión» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Una vez. Este programa comenzó a emitirse a las 16:00 horas y cambió el 7 de marzo a las 17:30 horas aproximadamente.

185/001070

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Obsesión»?

Es un programa seriado de ficción de producción española, seguido y demandado por el público de la franja horaria en que se emite.

185/001078

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cuéntame cómo pasó»

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Cuéntame cómo pasó»?

Su línea de recuperación de la memoria colectiva y su calidad de producción, lo colocan entre los productos de mayo rentabilidad comercial y social.

185/001102

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social por el programa de TVE «Préstame tu vida»?

«Préstame tu vida» nació y se ha producido con la intención de brindar la posibilidad a las personas de vivir una vida hasta entonces desconocida, posibilitando un cambio de status social, de raza, de cultura o incluso de sexo. En todos los intercambios se han potenciado los objetivos de superación y aprendizaje.

185/001103

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Telediario 3» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

268 emisiones.

185/001104

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Telediario 3» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado del 14,0% de mayo de 2004 al 11,8% de mayo de 2005.

185/001105

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa «Telediario 3» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos, como es de público conocimiento, no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/001106

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Telediario 3» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. El programa «Telediario 3» se emite de lunes a viernes a las 01,30 horas aproximadamente, dependiendo de la programación anterior.

185/001107

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Telediario 3» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/001108

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 3».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Telediario 3»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/001109

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 3».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Telediario 3»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/001110

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 3».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Telediario 3»?

Muy positiva.

185/001111

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis», desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Los Lunnis» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

El programa Los Lunnis tiene dos emisiones diferentes según la franja horaria.

El contenedor «Los Lunnis» se emite en las tres franjas horarias de lunes a viernes.

Los Lunnis-La serie se emite en las franjas horarias de mediodía y tarde de lunes a viernes.

Los Lunnis se han emitido ininterrumpidamente desde las fechas de la pregunta a la actualidad, de lunes a viernes, en las tres franjas horarias, con una presencia media diaria de 5 horas 36 minutos, a excepción de ocasiones en las que eventos ya previstos en la programación como el Debate del Estado de la Nación o competiciones deportivas de alto nivel transmitidas en directo como actualmente Roland Garros, han suprimido alguna emisión de Lunnis, si bien siempre se ha mantenido la matinal.

185/001112

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Los Lunnis» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

La audiencia de Los Lunnis han mantenido una línea de regularidad en sus diferentes franjas lo que demuestra un alto grado de fidelidad de la audiencia, con mayor presencia del target de 4-9 años, 10-12 años y 25-44 años que corresponde al de padres. Se produce un descenso general en el consumo de televisión en verano que, lógicamente, también afecta al público infantil con un repunte significativo en los siguientes meses.

La audiencia media de las tres franjas por La 2, en el período mencionado, es de un share del 9,3%.

185/001113

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Los Lunnis» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

No existen cláusulas contractuales en este sentido porque «Los Lunnis» son producción propia de TVE.

185/001114

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Los Lunnis» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo circunstancias excepcionales que lo impidan, se emite siempre de lunes a viernes de 07:30 a 09:30 horas; de 13:00 a 15:15 horas y de 17:30 a 19:30 horas. Por La 2 de TVE.

185/001115

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Los Lunnis» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Los Lunnis» son un programa de producción propia de TVE.

185/001116

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los Lunnis».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Los Lunnis»?

Los equipos de dirección, producción, realización y coordinación de «Los Lunnis» son personal fijo o contratado por TVE, S. A. Los equipos de explotación son de personal fijo o contratado por TVE, S. A.

El equipo de guionistas es personal ajeno, ya que se les contrata por trabajo realizado y aprobado por el equipo de dirección. Los actores (manipuladores de muñecos, voces y presentadores) son personal con contrato artístico.

185/001117

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los Lunnis».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Los Lunnis»?

La previsión es mantener Los Lunnis como base de la programación infantil de TVE en La 2, complementados con las series de animación que se emiten en el contenedor.

185/001118

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los Lunnis».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Los Lunnis»?

Los «Lunnis» se han convertido en un referente social para niños, padres y educadores. Su grado de conocimiento y aceptación social es muy elevado. Son el eje de la programación infantil de TVE y producción propia por lo que, como se ha demostrado en el desarrollo de sus diversos proyectos, constituye una de las prioridades de esta Dirección General en el desarrollo de una programación pública, de calidad y prestigio.

185/001121

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «That's english» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «That's english» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «That's english» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001122

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «That's english» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio de horario de emisión del programa de TVE «That's english» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo circunstancias excepcionales, se emite siempre de lunes a viernes a las 07:00 horas de la mañana. Se redifunde los sábados a las 06:30 horas y los domingos a las 07:15 horas.

185/001123

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «That's english», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «That's english» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

No hay productora ajena. Se trata de un proyecto de televisión para la educación oficial a distancia de la lengua inglesa, promovido y financiado por el Ministerio de Educación español, propietario del copyright. BBC ha producido unos capítulos y TVE otros, de manera coordinada aunque independiente, de acuerdo con el convenio específico firmado en 1992 por el MEC, TVE, BBC y BBVA.

185/001124

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «That's english».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «That's english»?

Total en la parte que le correspondió producir a TVE.

185/001125

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «That's english».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «That's english»?

En principio, continuará formando parte de la parrilla.

185/001129

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Aquí hay trabajo» se ha situado por

debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Aquí hay trabajo» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001130

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Aquí hay trabajo» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo circunstancias excepcionales, se emite, siempre, de lunes a viernes a las 09:30 horas.

185/001131

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Aquí hay trabajo» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa de empleo en La 2 comenzó su emisión en 1996, bajo el título «Empléate a fondo», en coproducción con la productora Redacción 7, S. L., a la cual se le contrataba equipo creativo, equipos grabación en exteriores, gastos viajes e invitados, etc., y TVE aportaba medios técnicos de estudio y postproducción. Se emitieron 627 capítulos hasta el 5 de julio de 2000.

En septiembre de 2000, el programa pasó a ser de producción propia de Televisión Española, con el título de «Aquí hay trabajo».

185/001132

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Aquí hay trabajo».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Aquí hay trabajo»?

Total, puesto que es de producción propia.

185/001133

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Aquí hay trabajo».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Aquí hay trabajo»?

En principio, continuará en la parrilla de TVE.

185/001134

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Aquí hay trabajo».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Aquí hay trabajo»?

Desde sus inicios, hace ya más de nueve años, y 1.440 programas emitidos (con un share que oscila entre el 10% y 13%) este espacio ha servicio de vehículo para la difusión de más de ciento cincuenta mil ofertas de trabajo.

Durante estos años las principales instituciones relacionadas con el mundo laboral han afianzado su participación en «Aquí hay trabajo». Los convenios de colaboración para la difusión de ofertas que comenzaron con el INEM, se han ido ampliando a medida que las comunidades autónomas han ido recibiendo las transferencias en materia de empleo. Así, los servicios regionales de Cataluña, Galicia, Andalucía, Aragón, Extremadura, Canarias y Navarra están presentes en la difusión de ofertas diarias.

Sólo con esos datos, cabe concluir que la opinión que le merece a esta Dirección General es altamente positiva.

185/001137

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuantas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «La aventura del saber» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «La aventura del saber» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001138

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuantas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «La aventura del saber» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo circunstancias excepcionales, se emite siempre de lunes a viernes a las 10:00 horas.

185/001139

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «La aventura del saber» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«La aventura del saber» es un proyecto interno de TVE coproducido con el Ministerio de Educación desde hace más de doce años (octubre 1992). Se trata de un programa educativo-divulgativo que aborda temas de las diferentes disciplinas curriculares como complemento a la educación para adultos.

Se produce íntegramente con los equipos técnicos y los profesionales de TVE, luego no existe ninguna productora.

185/001140

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La aventura del saber».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «La aventura del saber»?

La serie está producida en su totalidad por TVE, luego los medios técnicos y humanos son propios. La participación es del 100%.

185/001141

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La aventura del saber».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «La aventura del saber»?

En principio, continuará en la parrilla de TVE.

185/001142

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La aventura del saber».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «La aventura del saber»?

«La aventura del saber» es un programa de servicio público que con una buena audiencia (share superior a la media de la cadena), acerca conocimientos, vía documental o entrevistas, al público que sigue el programa.

Está coproducido con el Ministerio de Educación y sus contenidos se fijan de mutuo acuerdo en reuniones de una comisión mixta entre el CENICE y TVE creada para ello. Con ello, está todo dicho.

185/001145

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «La botica de la abuela» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «La botica de la abuela» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001146

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «La botica de la abuela» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En una. Este programa en el año 2004 se emitía de lunes a viernes a las 12:45 horas y en el 2005 de lunes a viernes a las 11:00 horas.

185/001147

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «La botica de la abuela» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Es un programa contratado a la Productora Keinu, en sistema de producción completa. «La botica de la abuela» comienza su andadura en la 1 de TVE en septiembre de 1997 hasta julio de 1998 y vuelve a la programación, esta vez en la 2 de TVE, en enero de 2002 hasta julio de 2005.

185/001148

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La botica de la abuela».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «La botica de la abuela»?

No existe participación alguna de medios humanos y técnicos, pues los programas son entregados listos para su emisión, debido a que es un contrato de producción completa.

185/001149

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La botica de la abuela».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «La botica de la abuela»?

La continuidad o no en la programación, estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social de cada uno de ellos, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001150

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La botica de la abuela».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «La botica de la abuela»?

«La botica de la abuela» es un programa atractivo donde el rigor y la amenidad son las bases que lo sustentan el mismo, en un estilo sencillo, natural y práctico. Basado en la prevención y cuidado de la salud mediante la aplicación de tratamientos prácticos, soluciones naturales y efectivas para múltiples problemas de salud.

Su forma de presentación, cercana y directa, hace que sea comentado en otros espacios televisivos, así como en prensa, radio, revistas y lo más importante es que ha llegado a convertirse en un pequeño fenómeno social, receptor de una demanda popular.

185/001153

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «España es» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «España es» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «España es» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001154

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «España es» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «España es» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo que circunstancias excepcionales lo impidan, se emite siempre de lunes a viernes a las 11:15 horas.

185/001155

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «España es», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «España es» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa «España es» de TVE es de producción propia desde el inicio de su emisión el 17 de enero de 2005. El personal técnico, realización, producción y dirección pertenece a la plantilla fija de TVE. En el caso de los contratados, asesores, se seleccionaron especialistas con experiencia en este tipo de programas. En su mayoría proceden del banco de datos de TVE.

185/001156

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «España es».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «España es»?

La participación de los medios técnicos en cuanto a grabaciones, plató, montaje de vídeo, post-producción y sonorización es del cien por cien. Siempre contando con los medios humanos de la propia empresa. En el caso de la producción, los medios humanos los aporta la propia TVE tanto con personal fijo de plantilla como con el equipo contratado para el programa.

185/001157

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «España es».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «España es»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001158

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «España es».

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «España es»?

La rentabilidad social es alta ya que se trata de un programa de servicio público. Además de cumplir con este cometido es un escaparate que da a conocer al resto de la sociedad el papel que juegan la cultura, la educación, la economía, la ciencia, el turismo, etc., como elementos que fijan población y vertebran el territorio y dan a conocer la realidad española tanto al resto de España como al mundo entero a través del Canal Internacional.

185/001160

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de La 2».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Los conciertos de La 2»?

Extremadamente positiva.

185/001161

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Contenido del convenio Española (RTVE).

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los pormenores del convenio suscrito recientemente entre la Comunidad Valenciana y RTVE?

El Convenio suscrito recientemente entre la Comunidad Valenciana y RTVE contiene, en síntesis, los siguientes aspectos:

- La Generalitat Valenciana cede en uso por 10 años más, a su vez renovables, el edificio de su propiedad sito en el Pare Tecnologic en el que se ubican el C. P. de TVE y el Canal Temático Hispavisión.
- El Centro de Producción seguirá emitiendo la llamada programación convencional (2 Informativos diarios y un resumen semanal) y la programación ampliada en los mismos horarios en los que venía emitiendo en los últimos años.
- En los Informativos del viernes —especialmente la 2.ª Edición 20,00 h.— se emitirá «una amplia información de los acuerdos alcanzados en la reunión semanal del Consell».
- La Generalitat Valenciana aportará para la financiación de esta programación ampliada 600.000 euros.
- RTVE estudiará la posibilidad de apoyar a la industria audiovisual de esa Comunidad con el objetivo de adquirir, en función de su nivel de calidad, cuatro largometrajes y tres documentales de gran formato.
- RTVE como propietaria de los derechos de emisión de la XXXII edición de la American's Cup prestará especial atención a este gran acontecimiento realizando una serie de programas especiales de alcance regional, nacional e internacional, promocionando en todo lo posible la ciudad de Valencia y la Comunidad Valenciana con este motivo.

185/001162

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Grado de ejecución propia y ajena que Televisión Española (TVE) va a acometer en los proyectos de programas para los próximos meses.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el grado de producción propia y ajena que Televisión Española va a acometer en los proyectos de programas para los próximos meses?

Los programas en proceso correspondientes al año 2005 suponen, en total, un montante de 2.212 horas de emisión. De ese total, 435 horas son de producción externa (19,66%), 482 (21,8%) de producción mixta y 1.294 de producción propia (58,25%).

185/001163

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo del cese del Subdirector de Actualidad Internacional de Televisión Española (TVE).

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo ha sido cesado el Subdirector de Actualidad Internacional de TVE tras menos de un año desde su nombramiento?

No fue cesado. Fue una renuncia voluntaria para tener más dedicación al programa «En Portada», del que sigue siendo director.

185/001164

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas para atender las criticas vertidas sobre el tratamiento del personal y las condiciones de trabajo en el Centro Territorial de Televisión Española (TVE) de Andalucía.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué medidas se han adoptado para atender las críticas vertidas sobre el tratamiento del personal y las condiciones de trabajo en el Centro Territorial de TVE de Andalucía?

En el Centro Territorial de TVE en Andalucía las condiciones de trabajo son similares a las de los demás Centros Territoriales. En cuanto a instalaciones del Centro se ha designado un nuevo Jefe de Mantenimiento y se han corregido las deficiencias detectadas en algunos informes sindicales. Así se ha hecho también en las Unidades Informativas, en especial en las que eran más deficientes, por lo que en este mismo año, se ha realizado una importante inversión en la Unidad de Almería y se han inaugurado las nuevas instalaciones de la Unidad de Granada y Córdoba, así como reparado las pequeñas deficiencias detectadas en la Unidad de Málaga.

185/001166

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Razones de la polémica en torno a la continuidad en Televisión Española (TVE) de la serie «Ana y los siete» durante el próximo mes de junio.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué razones han motivado la polémica en torno a la continuidad de la serie «Ana y los siete» durante el próximo mes de junio en TVE?

TVE intentó llegar a un acuerdo con la productora para prolongar la serie en 4 capítulos más con el fin de cubrir la programación de junio. No fue posible por diferencias entre la actriz y la citada productora.

TVE ha sido en todo momento ajena al conflicto desatado entre la protagonista de la serie y la empresa con la que la realizaba.

185/001167

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones y motivo por el que el programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas» ha tenido una duración extraordinaria.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones y por qué motivo el programa de TVE «Las cerezas» ha tenido una duración extraordinaria?

En ninguna ocasión.

185/001168

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Radio Nacional de España (RNE) al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales durante los días 1 al 10 de mayo, ambos inclusive.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado Radio Nacional de España al Ministro de Trabajo durante los días año de mayo, ambos inclusive?

La atención prestada al Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, fue la derivada de su actividad durante esos días, centrada principalmente en la conmemoración del Primero de Mayo, en el proceso de regularización de emigrantes en situación irregular y en la firma de un convenio sobre un programa de apoyo empresarial a mujeres.

Durante los días 1, 2 y 3 no hubo ninguna información concreta y los días 4, 5, 6, 7, 9 y 10 se dieron distintas informaciones, en distintos informativos sobre su comparecencia en «Los Desayunos de TVE», sobre la firma del convenio que el Ministerio de Trabajo con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y el Instituto de la Mujer, sobre los datos del paro registrado divulgados el día 5 por el INEM, sobre la marcha del proceso de regularización de inmigrantes y sobre el balance del mismo.

185/001169

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tiempo que ha aparecido el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales durante los días 1 al 10 de mayo de 2005.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuánto tiempo ha aparecido el Ministro de Trabajo en TVE durante los días 1 al 10 de mayo, ambos inclusive?

En las diversas ediciones de los telediarios de esos diez días, en los que el tema de actualidad fue el proceso de regularización de inmigrantes, ha aparecido por un total de 3 minutos y 35 segundos. A ello habría que añadir los 19 minutos de la entrevista, realizada el día 6 de mayo, en el espacio «Los Desayunos».

185/001170

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En portada» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «En portada» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 4,9% del 18 de mayo de 2004 y el 4,4% del 16 de mayo de 2005, con un promedio en el período del 5,0%.

185/001171

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En portada» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «En portada» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos, como es de público conocimiento, no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/001172

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «En portada» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «En portada» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En una ocasión. El programa «En portada» se emitía el año pasado los martes a las 23,45 horas. En este año de 2005 se emite cada 15 días los lunes a las 22,45 horas.

185/001173

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «En portada», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación de/programa de TVE «En portada» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/001174

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «En portada».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «En portada»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/001175

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «En portada».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «En portada»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/001176

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «En portada».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «En portada»?

Muy positiva.

185/001179

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Estravagario» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Estravagario» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo huhieran fijado?

El programa «Estravagario» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001181

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Estravagario», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Estravagario» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Estravagario» es una revista literaria con emisión semanal, producida en régimen de producción propia, por lo que no existe ninguna productora ajena.

185/001182

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Estravagario».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Estravagario».

El porcentaje de producción de este programa es el 100%, dado que es producido íntegramente por los equipos humanos y técnicos de Televisión Española.

185/001183

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Estravagario».

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Estravagario».

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001187

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Metrópolis» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuantas ocasiones el índice del programa de TVE «Metrópolis» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Metrópolis» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001189

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Metrópolis», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Metrópolis» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Metrópolis» está producido íntegramente por Televisión Española, por lo que no existe ninguna empresa productora.

185/001190

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Metrópolis»

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Metrópolis»?

En este programa la participación es del cien por cien, ya que se trata de una producción de Televisión Española, realizada íntegramente con los equipos humanos y técnicos propios.

185/001191

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Metrópolis».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Metrópolis»?

En principio, continuará en la parrilla de TVE.

185/001192

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (TVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Metrópolis».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Metrópolis»?

«Metrópolis» lleva emitiéndose desde 1985 y se ha convertido en una obligada cita para la audiencia interesada en las nuevas tendencias artísticas, que si bien es reducida, ha demostrado gran fidelidad al programa.

Una televisión pública debe atender estas disciplinas minoritarias, que representan las vanguardias en el mundo de las artes plásticas.

185/001193

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «A ciencia cierta» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

20 emisiones

185/001194

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «A ciencia cierta» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado desde el 5,6% del 17 de enero de 2005 al 4,6% del 16 de mayo de 2005, con un promedio en el período del 4,2%.

185/001195

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «A ciencia cierta» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/001196

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «A ciencia cierta» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. El programa «A ciencia cierta» se emite los lunes a las 01,30 horas aproximadamente, dependiendo de la programación anterior.

185/001197

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «A ciencia cierta» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/001198

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «A ciencia cierta».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «A ciencia cierta»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/001199

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «A ciencia cierta».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «A ciencia cierta»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/001200

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «A ciencia cierta».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «A ciencia cierta»?

Muy positiva.

185/001205

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas» así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Las cerezas» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El procedimiento de selección es el habitual en TVE. Los proyectos presentados y registrados se estudian por el Comité de valoración de programas y luego pasan a la aprobación del Comité Económico. El programa lo produce TVE en Sant Cugat con la colaboración de la empresa Somos.com.

185/001206

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Las cerezas».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Las cerezas»?

La participación de TVE es la siguiente: aportación de 2 platós, equipo de explotación necesario, equipo de realización (un realizador y 3 ayudantes), de producción (un productor y 2 ayudantes) y equipo de maquillaje y caracterización. También los gags incluidos en el espacio «Microondas» se graban y se editan en los estudios de Sant Cugat.

185/001207

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Las cerezas».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Las cerezas»?

«Las cerezas» ha dejado de emitirse, en esta temporada, a partir de la primera semana de junio de 2005. Se

estudiará, en función de su rentabilidad social, cultural y en términos de audiencia, su continuidad en la futura temporada.

185/001208

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa «Las cerezas»?

El programa es considerado de gran rentabilidad social, ya que refleja de forma equilibrada la diversidad de la realidad social española, con entrevistas a personalidades relevantes de todos los ámbitos, además de combinar humor, cultura, música y conversación.

185/001211

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de Audiencia del Programa de Televisión Española (TVE) «Urgencias» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Urgencias» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Urgencias» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001213

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del Programa de Televisión Española (TVE) «Urgencias», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Urgencias» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Urgencias» es una serie que produce Warner Bros, y se selecciona como la más próxima a los gustos habituales de nuestra audiencia, dentro de su catálogo general de producciones y de los nuevos productos de la temporada actual que pudieran estar disponibles en fechas inmediatas.

Efectuada la selección del producto, y valorada positivamente por las personas especializadas en selección del mismo, se efectúa la contratación directa con la productora-distribuidora Warner Bros, en función de las tarifas que tenemos ajustadas para su valoración.

185/001214

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del Programa de Televisión Española (TVE) «Urgencias», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Urgencias»?

«Urgencias» es una serie de producción ajena que llega totalmente terminada para su emisión. En TVE pasa por los procesos técnicos necesarios de recepción, control de calidad, visionado, valoración técnica y de contenido de producto, para que esté evaluada positivamente y disponible para su emisión.

185/001215

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del Programa «Urgencias».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Urgencias»?

La continuidad o no en la programación estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001216

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el Programa de Televisión española (TVE) «Urgencias».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Urgencias»?

La rentabilidad social de la serie es muy elevada ya que permite diversificar la oferta de ficción del panorama televisivo español con una de las series de mayor calidad y prestigio que se han producido en los últimos años, habiendo sido galardonada con más de 20 Emmys.

185/001219

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Palabra por palabra» se ha situado por debajo de los

porcentajes previstos o de la cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Palabra por palabra» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Palabra por palabra» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001221

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Palabra por palabra», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Palabra por palabra» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Palabra por palabra» es un programa cuyo formato corresponde al de un concurso-magazine de emisión semanal, realizado en colaboración con el Instituto Cervantes para difundir los valores de la lengua castellana.

185/001222

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Palabra por palabra».

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Palabra por palabra»?

Televisión Española produce íntegramente este programa, por lo que tanto los equipos humanos como los técnicos son al cien por cien medios propios de la cadena televisiva.

185/001223

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Palabra por palabra».

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Palabra por palabra»?

Favorables.

185/001224

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española «Palabra por palabra».

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Palabra por palabra»?

Muy alta. No de otra forma puede valorarse el objetivo que cumple el programa acercando el conocimiento y buen uso de nuestra lengua a la sociedad.

185/001227

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de Audiencia del Programa de Televisión Española (TVE) «Que grande es el cine» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Que grande es el cine» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Que grande es el cine» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001229

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Que grande es el cine», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Que grande es el cine» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El inicio de la emisión del programa «Qué grande es el cine» en La 2, fue durante el período de Dirección de TVE, don Ramón Colom, en febrero de 1994.

La producción del programa fue concebida en sistema de producción en colaboración con la empresa Nikel Odeon (don José Luis Garci).

185/001230

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del Programa «Que grande es el cine».

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Que grande es el cine»?

Se graban, por técnicos y profesionales de la Casa, dos programas cada dos semanas, en el plató 11 de Prado del Rey, en horario de 15 a 20 horas. Se utilizan dos jornadas de edición por programa.

185/001231

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Que grande es el cine».

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Que grande es el cine»?

Se evaluará en función de su rentabilidad social, su nivel de audiencia y su interés cultural.

185/001232

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Que grande es el cine».

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Que grande es el cine»?

El programa ofrece cine clásico (de ayer y de hoy), un 50% en blanco y negro, que no es ofertado por las demás cadenas. Aporta a un segmento de la audiencia la posibilidad de asociar a la visión de la película emitida el complemento de un debate de alto contenido divulgativo relacionado con la misma y con el contexto general de la historia del cine.

185/001235

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del Programa de Televisión Española (TVE) «Los caminos de la ciencia» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Los caminos de la ciencia» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Los caminos de la ciencia» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001237

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del Programa de Televisión Española (TVE) «Los caminos de la ciencia», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Los caminos de la ciencia» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Los caminos de la ciencia» es una serie documental que ofrece una visión global del momento actual de la ciencia en nuestro país, y ha sido producida con medios propios de Televisión Española y en colaboración con el CSIC, por lo que no existe ninguna productora.

185/001238

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los caminos de la ciencia».

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Los caminos de la ciencia»?

Es una producción propia, realizada íntegramente con los equipos humanos y técnicos de Televisión Española, siendo la participación del cien por cien.

185/001239

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los caminos de la ciencia».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Los caminos de la ciencia»?

En principio, favorable.

185/001240

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Los caminos de la ciencia»

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Los caminos de la ciencia»?

Como serie documental de divulgación científica aportó conocimientos e información a la audiencia, que habitualmente tiene La 2 en las franjas horarias dedicadas a los documentales, difundiendo, en colaboración con CSIC, el trabajo de los investigadores españoles.

Aunque el colectivo científico no sea muy conocido a nivel popular, sin embargo tiene una notable presencia en el mundo científico internacional, destacando en algunas disciplinas de un modo notable.

185/001241

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Enfoque» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

32 emisiones.

185/001242

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Enfoque» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha oscilado, en función del interés del tema a debate, entre el 9,5% del 5 de octubre de 2004, fecha de su estreno, y el 4,5% del 18 de mayo de 2005, con un promedio, en el período, del 5,0% y 811.000 espectadores.

185/001243

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Enfoque» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/001244

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Enfoque» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Enfoque» siempre se ha emitido los miércoles a las 22,45 horas, excepto cuando ha habido alguna retransmisión deportiva que ha retrasado la emisión.

185/001245

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Enfoque» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/001246

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Enfoque».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Enfoque»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/001247

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Enfoque».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Enfoque»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/001248

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Enfoque».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Enfoque»?

Muy positiva.

185/001251

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La mandrágora» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «La mandrágora» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «La mandrágora» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001253

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La mandrágora», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «La mandrágora» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Es una producción propia de Televisión Española, por lo que no se ha contratado a ninguna productora.

185/001254

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La mandrágora».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «La mandrágora»?

«La Mandrágora» es un programa magazine que se produce en su totalidad con los medios de Televisión Española.

185/001255

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La mandrágora».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «La mandrágora»?

En principio, favorable.

185/001256

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La mandrágora».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «La mandrágora»?

Este programa es como una revista semanal que informa sobre el mundo teatral, con presencia de todos los profesionales y creadores que hacen posible el teatro en España, por lo que entendemos que cumple un claro cometido social y de televisión pública.

185/001263

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Estadio 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Estadio 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas con fractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Estadio 2» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001264

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Estadio 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Estadio 2» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

No hay ningún procedimiento de selección y contratación, porque el programa se hace íntegramente con personal de Televisión Española.

185/001265

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Estadio 2».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Estadio 2»?

Es un programa de producción propia con una participación de medios humanos y técnicos de Televisión Española del 100%.

185/001266

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Estadio 2».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Estadio 2»?

«Estadio 2» lleva en antena más de 20 años, es uno de los programas más emblemáticos de la programación deportiva de Televisión Española y nuestra intención es que siga durante muchos años.

185/001267

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Estadio 2».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Estadio 2»?

«Estadio 2» es un referente entre los aficionados al deporte y todos los deportistas saben que es el escenario de sus gestas y sienten un gran afecto por el programa. Es un programa que responde a la vocación de servicio público que debe presidir una televisión pública, un programa en el que todos tienen su espacio.

185/001268

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «España en Comunidad» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

41 emisiones.

185/001269

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «España en Comunidad» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

El programa presenta una audiencia bastante estable con un promedio en el período en torno al 5% de share, evolucionando entre el 4,7% del 1 de mayo de 2004 y el 4,6% del 21 de mayo de 2005.

185/001270

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «España en Comunidad» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

«España en Comunidad» es un programa de producción propia que no está sujeto a cláusulas contractuales que fijen un índice de audiencia.

185/001271

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE

«España en Comunidad» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Desde mayo del 2004 a diciembre del mismo año se produjeron 9 cambios en el día de emisión del sábado a las 20 h en La 2 que es su horario normal al domingo o el viernes. El sábado 13 de noviembre se emitió a las 19,29 h en lugar de las 20 horas.

Desde enero del 2005 hasta mayo del 2005 no ha habido cambios en el día de emisión, pero ha habido sábados en los que no se ha emitido debido a acontecimientos deportivos.

185/001272

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «España en Comunidad» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa «España en Comunidad» de TVE es de producción propia desde el inicio de su emisión. El personal técnico, realización, producción y dirección pertenece a la plantilla fija de TVE. En el caso de los contratados, dos asesores, se seleccionaron especialistas con experiencia en este tipo de programas. Proceden del banco de datos de TVE.

185/001273

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «España en Comunidad».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «España en Comunidad»?

La participación de los medios técnicos en cuanto a grabaciones, plató, montaje de vídeo, post-producción, y sonorización, así como el personal técnico es del cien por cien de TVE.

185/001274

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «España en Comunidad».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «España en Comunidad»?

La previsión es su continuidad en la parrilla de programación de TVE.

185/001275

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «España en Comunidad».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «España en Comunidad»?

La rentabilidad social es muy alta ya que se trata de un programa de servicio público, de información sobre la realidad de las Comunidades Autónomas. Tanto para el conjunto de España como al resto del mundo a través del Canal Internacional.

185/001278

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de televisión Española (TVE) «Línea 900» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuantas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Línea 900» se ha situado por debajo de los porcentajes previsto o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Línea 900» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001280

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Línea 900», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Línea 900» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Línea 900» contrata reportaje a reportaje.

Durante los quince años de emisión el mecanismo de contratación de los mismos ha sido el siguiente:

El procedimiento habitual se inicia con una propuesta presentada por alguna productora. La dirección del programa examina la propuesta y, si la encuentra de interés y/o asumible económicamente, le da luz verde, efectuando las observaciones o modificaciones que estime pertinentes. Una vez finalizado el rodaje, la productora realiza un primer montaje. Este es sometido a la consideración de la dirección de «Línea 900». En caso de que la dirección lo indique, se efectúan las modificaciones adecuadas y, finalmente, se elabora el montaje definitivo.

El contrato que productora y TVE firman establece que todos los derechos quedan en propiedad de Televisión Española.

185/001281

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Línea 900».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Línea 900»?

Actualmente, de los 12 reportajes que se realizan trimestralmente, 8 (o sea, el 66%) están elaborados íntegramente por personal y con medios técnicos de TVE. Los cuatro restantes son elaborados por productoras, pero en el proceso de postproducción también interviene personal y medios técnicos de TVE (grabación de presentaciones, elaboración de infografía y rotulación, etc.).

185/001282

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Línea 900».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Línea 900»?

La previsión es que «Línea 900», en tanto que programa propio de una televisión pública, siga en la parrilla de La 2 de TVE. «Línea 900» cumplirá sus 15 años de existencia en la primavera del 2006.

185/001283

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Línea 900».

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Línea 900»?

La rentabilidad social es elevada, tal y como corresponde a un programa de servicio.

Asimismo, «Línea 900» aborda muchas cuestiones o temas que, de otro modo, tendrían escasas posibilidades de poder acceder a la pantalla de televisión. Temas de carácter médico, como las enfermedades raras (agorafobia, x-frágil, hemocromatosis, síndrome de Williams, etc.); cuestiones que afectan a zonas de España deprimidas o con carencias (pueblos que aún no tienen suministro eléctrico, comarcas en despoblamiento, etc.); reportajes de recuperación histórica (El primer año del No-do, Lorca y los desaparecidos de Víznar, la Trilogía de Mauthausen etc.), o reportaje sobre cuestiones que en el pasado estuvieron de moda y ahora están casi olvidadas (el mundo de los maletillas en «Quiero ser torero»), etc.

La trayectoria de «Línea 900» ha merecido gran cantidad de premios. Por ejemplo, el programa ha obtenido varias veces el Premio Inserso en diversas épocas.

185/001501

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Funciones del Director del Centro Territorial de Televisión Española (TVE) en Extremadura, así como personas que realizan las funciones de jefe de informativos y los editores de los programas.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué funciones tiene el Director del Centro Territorial de TVE en Extremadura? ¿Quién realiza, con nombre y apellidos, las funciones de Jefe de Informativos? ¿Quiénes son, con nombre y apellidos, los editores de los programas?

Las funciones del Director del Centro son las mismas que en el resto de los distintos Centros Territoriales de TVE: cumplir y hacer cumplir las normas internas vigentes en RTVE y defender los intereses de RTVE.

Las funciones de Jefe de Informativos las realiza el Subdirector de Programas e Informativos del Centro, Tirso Rodríguez Asensio. El mismo Subdirector, Tirso Rodríguez, es quien ejerce la edición de los dos informativos diarios.